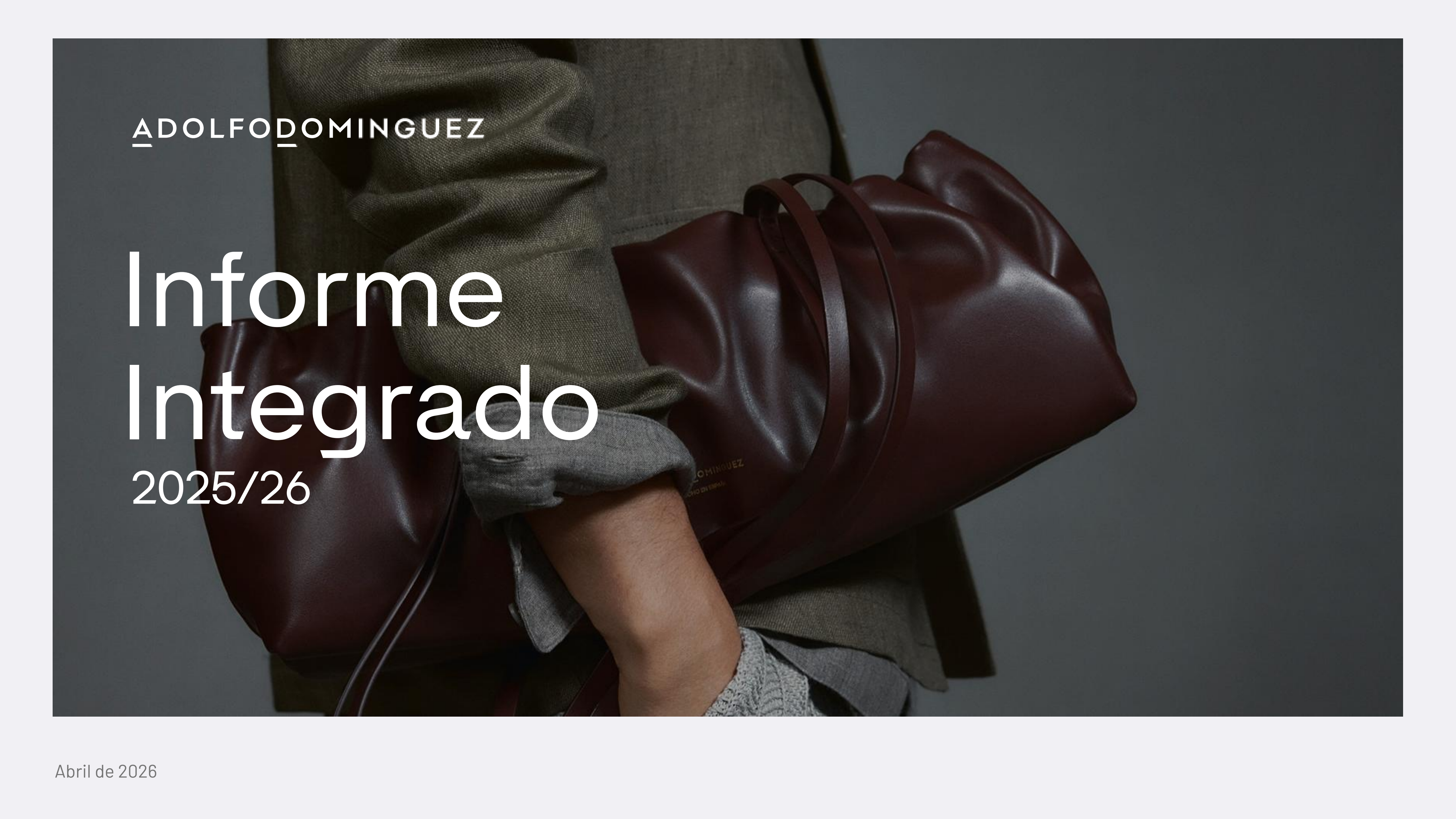




ADOLFODOMINGUEZ

Informe Integrado

2025/26

Nota legal

La información

La información contenida en este Informe Integrado correspondiente al ejercicio 2025/26 (marzo 2025-febrero 2026) ha sido elaborado por Adolfo Domínguez S.A. (en adelante, Adolfo Domínguez) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

El Informe de Gestión contiene la revisión de la gestión de la actividad y resultados de la compañía durante el ejercicio 2025/26 (marzo 2025-febrero 2026), así como su comparación con el mismo periodo de 2024/25 (marzo 2024-febrero 2025) e incluye información financiera extraída de los estados financieros anuales de Adolfo Domínguez, S.A. y sus filiales, correspondiente al ejercicio 2025/26 (marzo 2025-febrero 2026), auditados por Mazars Auditores, S.L.P., así como declaraciones sobre perspectivas futuras. Este informe contiene, además, entre otra información, la relativa al modelo de negocio y evolución previsible, la gestión de riesgos y los hechos relevantes del periodo y posteriores al cierre. La información sobre el Gobierno Corporativo de Adolfo Domínguez se incluye dentro del Informe de Gestión desde la página XX hasta la página XX como contenido del apartado 6 dedicado a las políticas y actuaciones destinadas a la protección del medio ambiente, el impacto social y la mejora de las prácticas de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

El Informe Integrado se completa con el Informe de Auditoría del ejercicio 2025/26 (mar 2025-feb 2026), las Cuentas Anuales del ejercicio 2025/26 (mar 2025-feb 2026), el EINF 2025/26, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025/26 y el Informe Anual de Retribuciones al Consejo 2025/26.

Información prospectiva

La información que contiene el Informe Integrado incluye información y manifestaciones relativas a previsiones futuras sobre Adolfo Domínguez no constituyen hechos históricos, estando basadas en asunciones que se consideran razonables, y están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Adolfo Domínguez. De este modo, se advierte a accionistas e inversores de que estos riesgos podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran de los inicialmente previstos en la información y proyecciones futuras.

Con excepción de la información financiera referida, la información y cualesquiera de las opiniones y afirmaciones contenidas en este documento no han sido verificadas por terceros independientes y, por lo tanto, ni implícita ni explícitamente se otorga garantía alguna sobre la imparcialidad, precisión, plenitud o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que en él se expresan.

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión en su normativa de desarrollo. Asimismo, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación en ninguna otra jurisdicción.



Índice

Informe de Gestión

1. 2025/26 de un vistazo
2. Carta al Accionista
3. Adolfo Domínguez: perfil de compañía y modelo de negocio
4. Resultados consolidados en 2025/26
 - Resultados económico-financieros
 - Gestión del balance y financiación
 - Generación de cash flow
5. Red de Distribución y desglose de ventas
6. Sostenibilidad y gestión ESG: la estrategia Impacto Positivo
7. Gestión de riesgos
8. Evolución previsible: futuro e inversión
9. Otros hechos relevantes y hechos posteriores al cierre
10. Inversión en I+D
11. Transacciones efectuadas con partes vinculadas con el Grupo
12. Periodo medio de pago a proveedores
13. Operaciones con acciones propias
14. Perímetro de consolidación
15. Adolfo Domínguez en Bolsa
16. Información No Financiera
17. Informe Anual de Gobierno Corporativo
18. Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros
19. Glosario
20. Contacto
21. Anexos

Informe de Auditoría ejercicio 2025/26

Cuentas Anuales ejercicio 2025/26

EINF 2025/26

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025/26

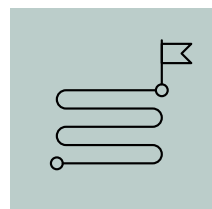
Informe Anual de Retribuciones al Consejo 2025/26

2025/26 de un vistazo



1 2025/26 de un vistazo

I. Hitos de gestión



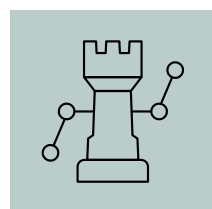
Resultados 2025/26:

- La facturación alcanza los 139 millones de euros y crece un +1,8% sobre el ejercicio anterior, y un 3,5% en términos comparables y sin efecto tipo de cambio. En términos acumulados la compañía presenta un crecimiento medio anual compuesto (CARG) del 11% en ventas desde el 2021.
- Las ventas comparables a tipo de cambio real aumentan un 2,3%, siendo este crecimiento por mercados del 1,1% en Europa, 3,7% en México, 2% en Japón y 17,5% en el resto de los países en los que la firma tiene presencia.
- El margen bruto se sitúa en 59% y aumenta 3 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- La política de control de gastos operativos ha permitido reducir el OPEX un punto porcentual hasta situarlo en un 43% de las ventas, facilitando que el EBITDA Ajustado ascienda a 22,4 millones de euros, un 32% superior al obtenido en el ejercicio anterior.



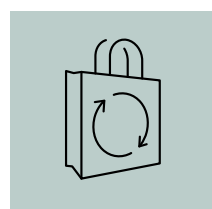
Gestión operativa:

- La marca cuenta con 379 puntos de venta en 54 países entre presencia física, online y omnicanal. El 64% de los puntos de venta y el 43% de la venta, se encuentran fuera de España.
- En términos de la red de distribución Adolfo Domínguez crece en todos los canales de distribución full price y en las principales líneas de negocio.
- El e-commerce, accesible desde 37 países, crece un 6,2%.
- La compañía continúa desarrollando su estrategia de reposicionamiento de la red comercial, con 13 aperturas, 1 reforma y 3 reubicaciones, todas ellas desarrolladas en el ámbito internacional.



Gestión del capital y generación de cash flow:

- La compañía obtiene un flujo de caja libre de 7,2 millones de euros, excluyendo el efecto NIIF 16, con una variación de NOF en el ejercicio de 2,4 millones de euros, en un modelo de expansión assets light.
- La deuda financiera neta asciende a 1 millón de euros, a favor de la compañía, con una caja a cierre de ejercicio que supera los 8 millones de euros.

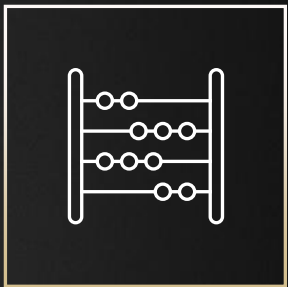


Sostenibilidad:

- Incremento del 13% en el uso de materiales sostenibles vs 24/25 tanto en referencias con certificado de sostenibilidad (57% vs 44%) y en el peso de tejidos sostenibles (42% vs 29%) en las colecciones.
- Reducción de la huella de carbono (alcances 1+2+3) del 13,6%.
- Creación de la Cátedra I+AD de calidad e innovación textil con la Universidad Politécnica de Catalunya, con el objetivo de investigar y desarrollar proyectos que fomenten una moda de calidad.

1 2025/26 de un vistazo

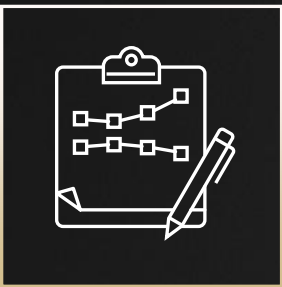
II. Principales magnitudes financieras



CIFRA DE NEGOCIO

€139,0M

Var. 2024/25:
1,84%



MARGEN BRUTO

59%

Var. 2024/25:
+3 p.p.



RESULTADO NETO

€1,6M

Var. 2024/25:
80,6%



EBITDA AJUSTADO

€22,4

Var. 2024/25:
32,1%



DFN*

(€0,97M)

Var. 2024/25:
C.S.



Capitalización
bursátil

€53M

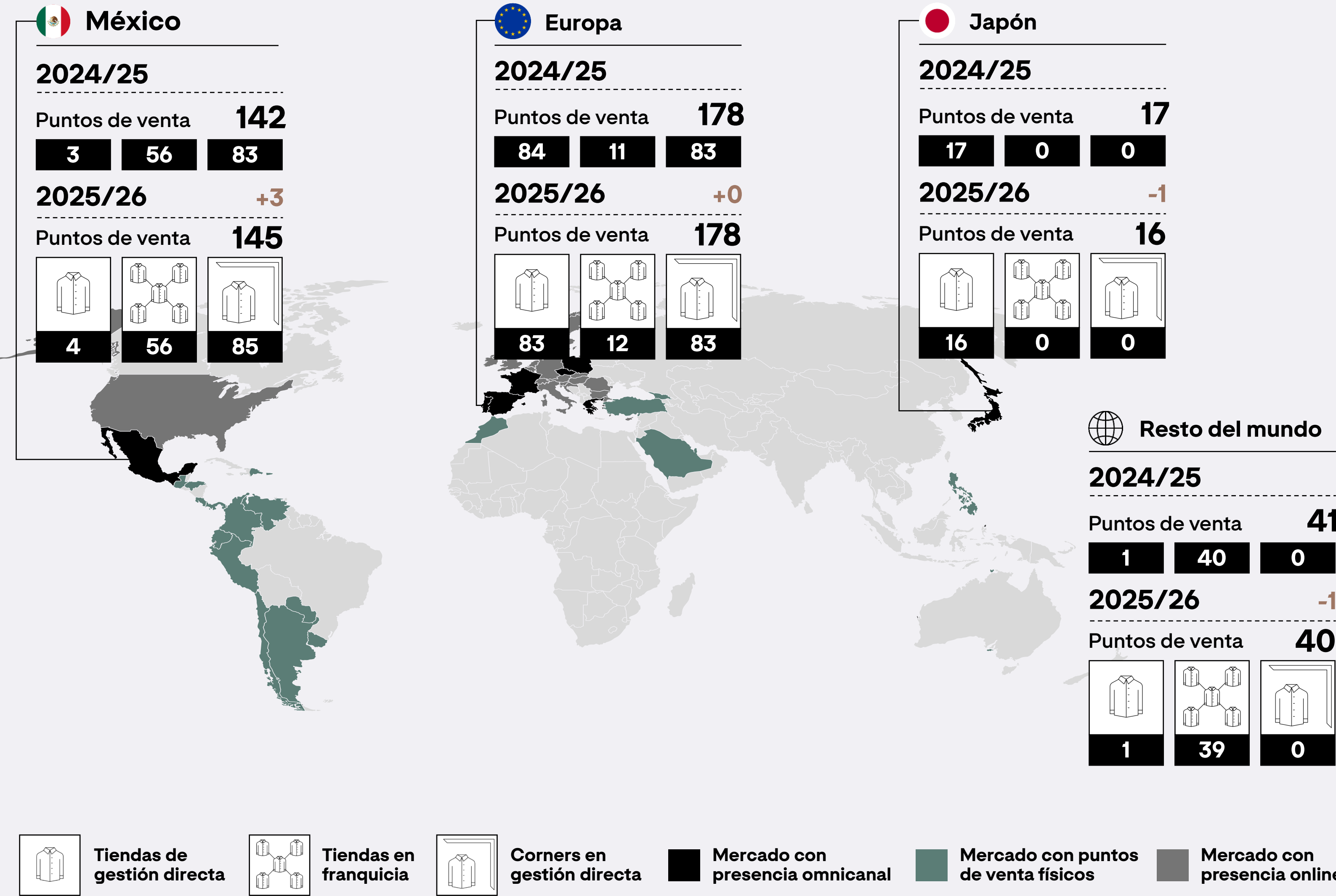
28.02.2026

* Deuda Financiera Neta no incluye pasivo por arrendamiento.

1

2025/26 de un vistazo

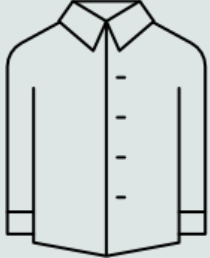
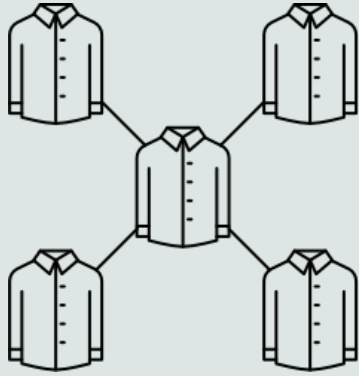
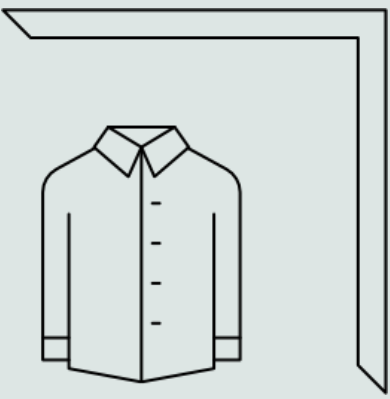
III. Mercados geográficos



1

2025/26 de un vistazo

IV. Red de Distribución

	 Tiendas de gestión directa	 Tiendas en franquicia	 Corners en gestión directa	Total
29/02 2025	105	107	166	378
28/02 2026	104	107	168	379
Var.	(1)	0	2	1

Distribución ingresos por tipo de canal 2025/26



Carta al Accionista



② Carta al Accionista

Medio siglo de moda



Cerramos un ejercicio en el que celebramos nuestro cincuenta aniversario. Estar de moda, de forma sostenida, durante tanto tiempo es imposible. Permanecer significa navegar las subidas y bajadas para acabar siempre encima de la ola.

Después de años de invertir en transformación, este ejercicio hemos puesto el foco en la rentabilidad. El margen bruto alcanza el 59% sobre ventas, 3 puntos más que en 2024/25 y el resultado operativo se sitúa en 21,1 millones de euros, un 24,7% más.

Con una posición financiera saneada, consolidamos nuestra sostenibilidad económica generando beneficio neto por cuarto año consecutivo.

Apostamos por un modelo más premium. Por la gran revolución digital y la inteligencia artificial. Construimos equipos sólidos que conocen nuestra casa a la perfección.

Somos una marca de autor y apostamos por la sostenibilidad. Las propuestas de Ágora, las más creativas, arriesgadas y caras de la colección, son las favoritas de las nuevas generaciones.

Una vez más, el cliente joven es el que más crece. Conectar con las nuevas generaciones es la única manera de cumplir los próximos 50.

Adriana Domínguez

Presidenta Ejecutiva y Consejera
Delegada de Adolfo Domínguez

3

Adolfo Domínguez: perfil de compañía y modelo de negocio



3 Adolfo Domínguez: perfil de compañía y modelo de negocio

Adolfo Domínguez S.A. es una firma de moda de autor fundada en España en los años 70 por el diseñador homónimo. Nace con el objetivo de ofrecer moda de autor a un precio cómodo, con esencia y sonido propio.

Su actividad se centra en el diseño y venta de ropa y accesorios prêt-à-porter para mujeres y hombres. Además, distribuye perfumes y eyewear bajo licencia. El Grupo opera con un modelo combinado de tiendas físicas propias, franquicias y venta *online* gestionada desde sus servicios centrales, ubicados en Galicia (Ourense).

La marca cuenta en la actualidad con 379 puntos de venta en 54 países, entre presencia física, online y omnicanal, y una facturación anual de 139 millones de euros. Adolfo Domínguez emplea a 996 profesionales, el 79% de ellos son mujeres.



Misión

Ofrecer moda de autor a un precio cómodo.

Visión

Ser una empresa líder en el mundo de la moda de autor, cuya marca garantice productos con sonido propio.

Valores

Excelencia.
Creatividad.
Impacto.

③ Adolfo Domínguez: perfil de compañía y modelo de negocio

Moda de autor de doble impacto

Adolfo Domínguez diseña moda de autor de doble impacto por su **ética** y **estética**.

El Ágora es el punto de inicio de todas las colecciones de la marca. El equipo de creativos de la firma se une al comienzo de la temporada para declinar un único concepto, que se verá reflejado en todas las prendas y complementos.

La compañía viaja decidida hacia una forma de vestir más respetuosa con el planeta, basándose en la calidad y durabilidad de sus prendas e introduciendo materias cada vez más responsables.

La firma organiza sus procesos y planifica su modelo de negocio de manera eficiente y sostenible y siguiendo los principios del marco común para las políticas de compras responsables. El Grupo optimiza sus procesos de producción y logística gracias a la madura relación con sus proveedores y la experiencia y profesionalidad de sus equipos.

La creatividad, innovación, compenetración y adaptabilidad al cambio caracterizan a los profesionales de la compañía. Todos los equipos profesionales que hacen posible el ciclo del producto, desde los diseñadores hasta los equipos de gestión, logística o comunicación y ventas, trabajan con una máxima: la orientación a resultados respetando la naturaleza y la sociedad.

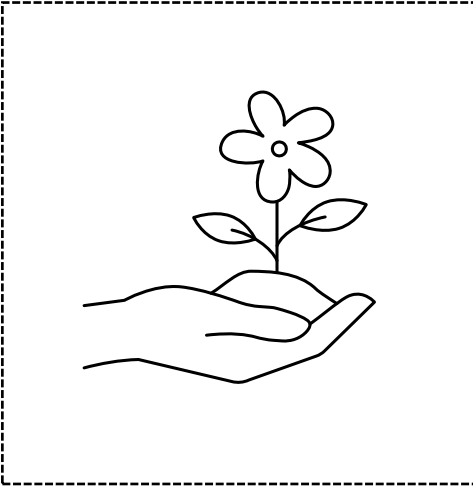


3

Adolfo Domínguez: perfil de compañía y modelo de negocio

La estrategia de la compañía se sostiene en 3 pilares:

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD



La compañía trabaja desde el ejercicio 2020 bajo unas directrices marcadas por su Plan de Impacto Positivo (PIP). Este plan, transversal para crear valor económico, social y medio ambiental, se centra en la mejora continua de los procesos dentro de la organización para colaborar con el desarrollo sostenible, mitigar los efectos del cambio climático y de otros impactos medioambientales y sociales. Su objetivo es contribuir a satisfacer el bienestar de todos nuestros grupos de interés.

Logística y distribución

La eficiencia en la gestión de la logística es clave para optimizar nuestros procesos de almacenamiento y distribución a nuestros almacenes y tiendas de todo el mundo. Concentramos en un solo centro logístico la gestión de nuestros pedidos *online*, lo que permite optimizar los procesos y reducir el tiempo de ejecución. En él, además, se sigue una política de reaprovechamiento y reciclaje que favorece la reducción de residuos.

Diseño

El método Ágora transforma el concepto de cada colección en prendas y complementos. En ella, los diseñadores asumen el primer compromiso con la sostenibilidad de nuestra cadena de valor, seleccionando los materiales más respetuosos y diseñando para maximizar la vida de cada producto. La durabilidad y atemporalidad son nuestro foco.

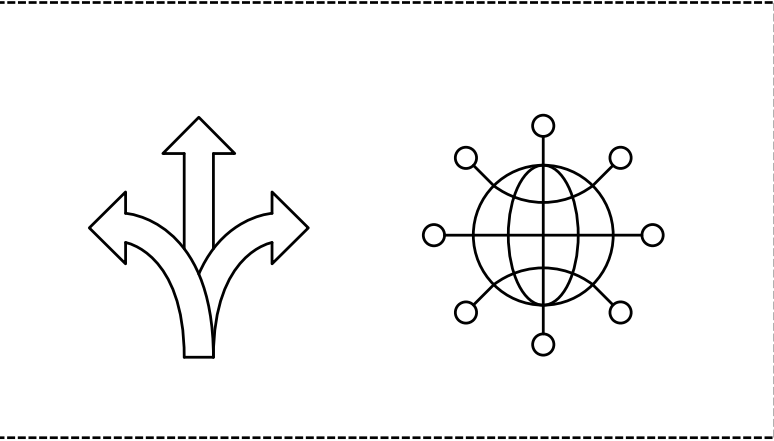
Tiendas y comercio online

Promovemos el respeto al medio ambiente a través de nuestras tiendas y en la gestión de nuestros pedidos online.

Producción y aprovisionamiento

La fabricación y aprovisionamiento se realiza desde una gestión socialmente responsable de nuestra cadena de suministro. Así aseguramos unas condiciones de trabajo dignas para todos los profesionales y los procesos más respetuosos con el medioambiente, tanto en lo referente a la gestión de las fibras naturales como para impulsar el bienestar animal.

OMNISCANALIDAD Y SERVITIZACIÓN



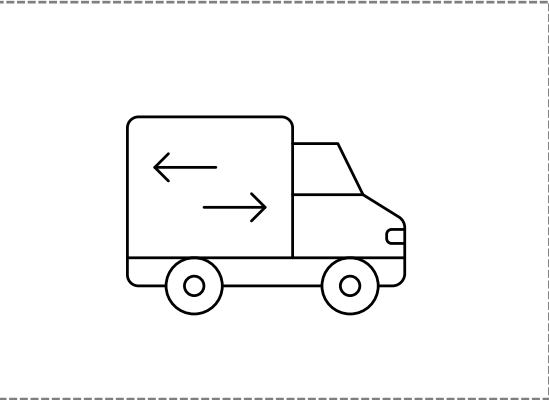
Adolfo Domínguez es una marca comprometida con la satisfacción de sus clientes y con ofrecer el mejor diseño y calidad en sus prendas. La marca llega a sus clientes a través de distintos canales de distribución: tiendas propias, franquicias, tiendas outlet, tiendas multidepartamentales y comercio online.

La apuesta por la innovación, la tecnología y la satisfacción al cliente se ha convertido en el eje central para transmitir los valores de marca, cada vez más comprometidos por la sostenibilidad y la excelencia en el servicio.

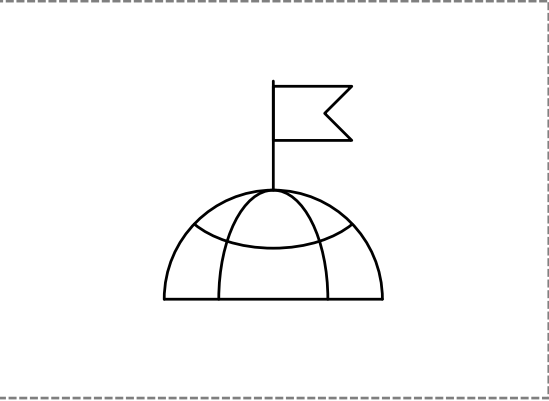
Diseñamos y creamos prendas atemporales y ponemos en marcha servicios alternativos a la compra desmedida, como a través de nuestro servicio de alquiler ADN RENT lo que nos permite desmaterializar nuestro modelo de negocio.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

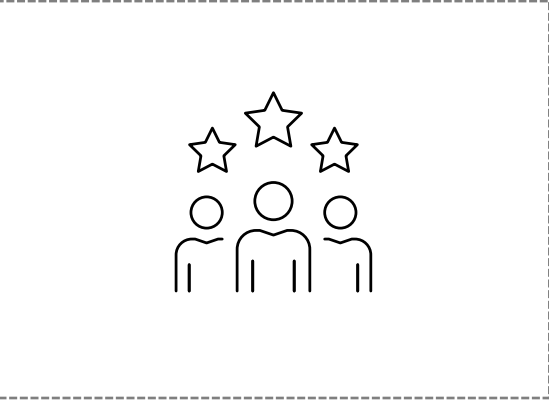
Adolfo Domínguez apuesta por una transformación digital integral, con impacto en todos sus procesos de negocio. Las iniciativas llevadas a cabo durante el ejercicio 2025 se centran en:



Producto y Cadena de Suministro



Comercial



Organización

4

Resultados consolidados en 2025/26



4

Resultados consolidados en 2025/26

I. Resultados económico-financieros

El ejercicio 2025/26 ha supuesto para Adolfo Domínguez otro ejercicio más de consolidación del crecimiento continuado de su facturación y rentabilidad.

Las ventas totales consolidadas ascienden a 139 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 1,8% respecto al ejercicio anterior. Desde el ejercicio 2021 la compañía ha obtenido en ventas un crecimiento medio anual compuesto del 11%. Por su parte, el e-commerce mejora un 6,2% en el ejercicio 2025/26, con un CAGR del 14% desde 2021.

Las ventas comparables crecen un 2,3%, y aumentan en todos los mercados principales de la marca. Mejoran un 1,1% en Europa, el mercado más maduro y con mayor volumen, y un 3,7% en México, principal filial en el extranjero. Por su parte, Japón crece un 2,0%, y un 17,5% en el acumulado del resto de los países en los que la firma tiene presencia. Las ventas comparables muestran el continuado crecimiento orgánico del negocio, apoyado en la propuesta de valor diferencial de moda de autor de Adolfo Domínguez. Sin tener en cuenta el tipo de cambio, las ventas comparables crecen un 3,5% y aumentan un 1,1% en Europa, un 9,4% en México, un 5,6% en Japón y un 17,5% en el resto de los países en los que la firma tiene presencia.

La moda es un sector con una alta estacionalidad debido a los aumentos de consumo en momentos clave del año y periodos promocionales, que como se puede observar en los gráficos coinciden con el segundo y cuarto trimestre de cada ejercicio. No obstante, la compañía ha continuado creciendo en todos los trimestres durante los últimos cuatro ejercicios, con la excepción

del 3T de 2025/26, y supera los niveles de facturación en cada uno de los trimestres respecto a los del ejercicio 2019/20 apoyada en una red de tiendas optimizada y mejor ubicada con 12 puntos de venta menos respecto a la red de distribución que disponía a finales de febrero de 2020.

A nivel de crecimiento rentable, el margen bruto se sitúa en 82 millones de euros y representa un 59% de la cifra de ventas: 5,4 millones de euros más que en el ejercicio 2024/25, lo que equivale a 3 puntos porcentuales más de margen. Dicha evolución se explica principalmente por la continua mejora de la gestión del calendario promocional, por la aceptación cada vez mayor por parte de nuestros clientes del producto full price junto con la bajada del descuento. Adicionalmente, a pesar del efecto negativo de los aranceles, los tipos de cambio y la optimización de costes logísticos han tenido un efecto positivo en el margen del ejercicio.

Por su parte, el total de gastos y otros ingresos de explotación se sitúa en 59,7 millones de euros, lo que supone un 43% de las ventas. Así, el ratio de gastos de explotación sobre ventas mejora respecto al año anterior 1 punto porcentual. Cabe destacar que la partida de Otros Ingresos incluye, entre otros factores, el buen desempeño del programa de suscripción ADN PREMIUM, que cuenta con más de dos millares de usuarios en el ejercicio, el doble que hace un año.

Cifras expresadas en miles de euros

Cuenta de resultados consolidada	2025/26	2024/25	% Var.
Importe neto de la cifra de negocios	139.020,53	136.504,86	1,8
Aprovisionamientos	(56.985,02)	(59.859,16)	(4,8)
Margen Bruto	82.035,50	76.645,70	7,0
Otros ingresos de explotación	3.392,47	3.407,82	(0,5)
Gastos de personal	(38.333,32)	(37.417,72)	2,4
Otros gastos de explotación	(24.730,90)	(25.707,90)	(3,8)
Resultados no recurrentes ¹	(1.252,21)	--	--
Amortización del inmovilizado	(15.703,25)	(15.395,43)	2,0
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizadc	(445,79)	1.327,88	c.s.
Otros resultados	--	--	--
Resultado de Explotación (EBIT)	4.962,51	2.860,35	73,5
Ingresos financieros	39,95	55,79	(28,4)
Gastos financieros	(1.144,56)	(1.100,00)	4,1
Gastos financieros arrendamiento	(926,28)	(778,56)	19,0
Diferencias negativas de cambio, neto	(278,55)	102,30	c.s.
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	(142,76)	--	--
Resultado financiero	(2.452,20)	(1.720,46)	42,5
Resultado antes de impuestos	2.510,31	1.139,89	120,2
Impuesto sobre beneficios	(869,94)	(231,52)	n.s.
Resultado Neto	1.640,37	908,37	80,6
	--	--	
EBITDA	21.111,54	16.927,90	24,7
EBITDA Ajustado	22.363,75	16.927,90	32,1

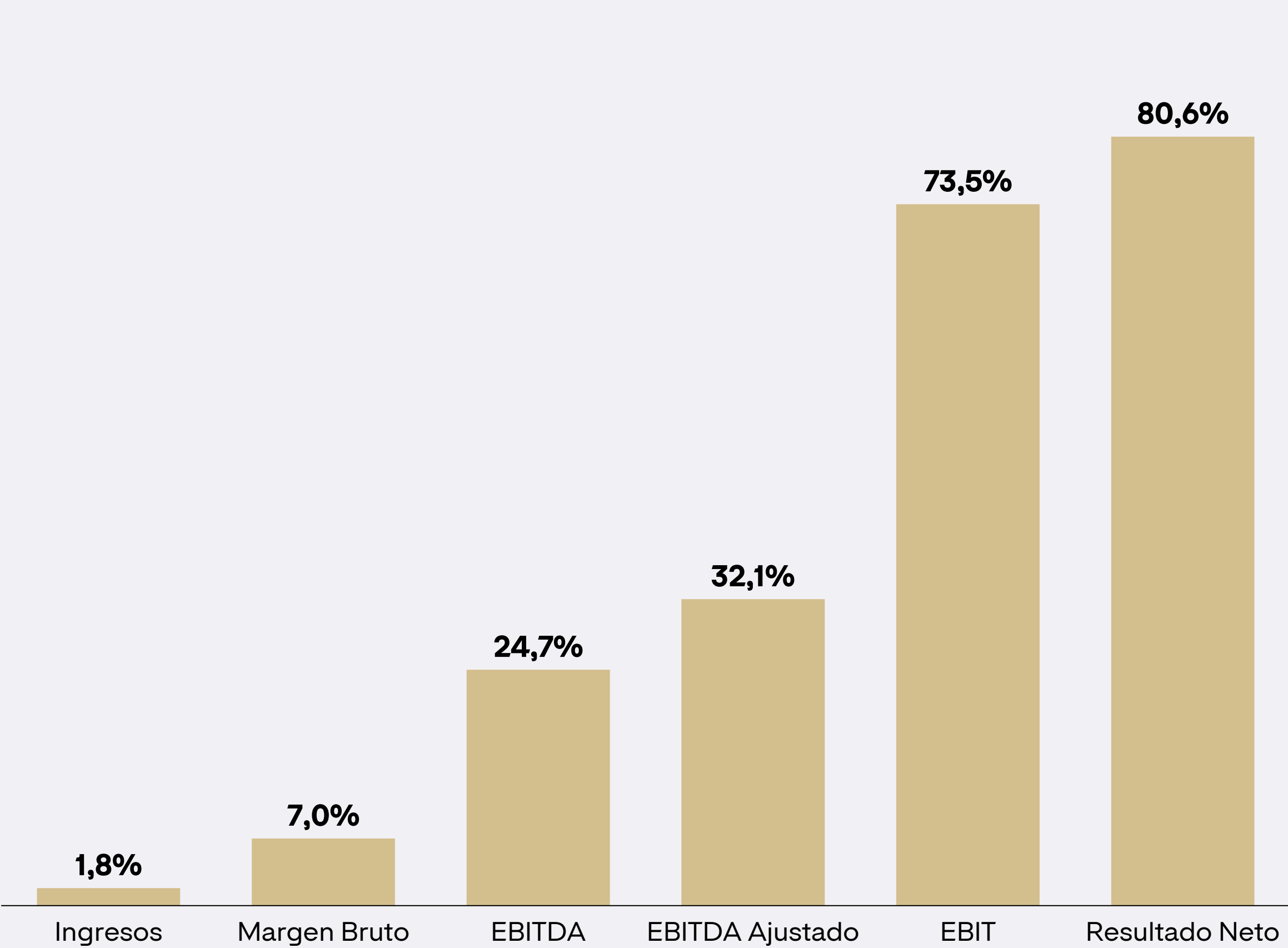
1. Cierres de tiendas, indemnizaciones de posiciones no reemplazadas y gastos legales/fiscales extraordinarios.

4

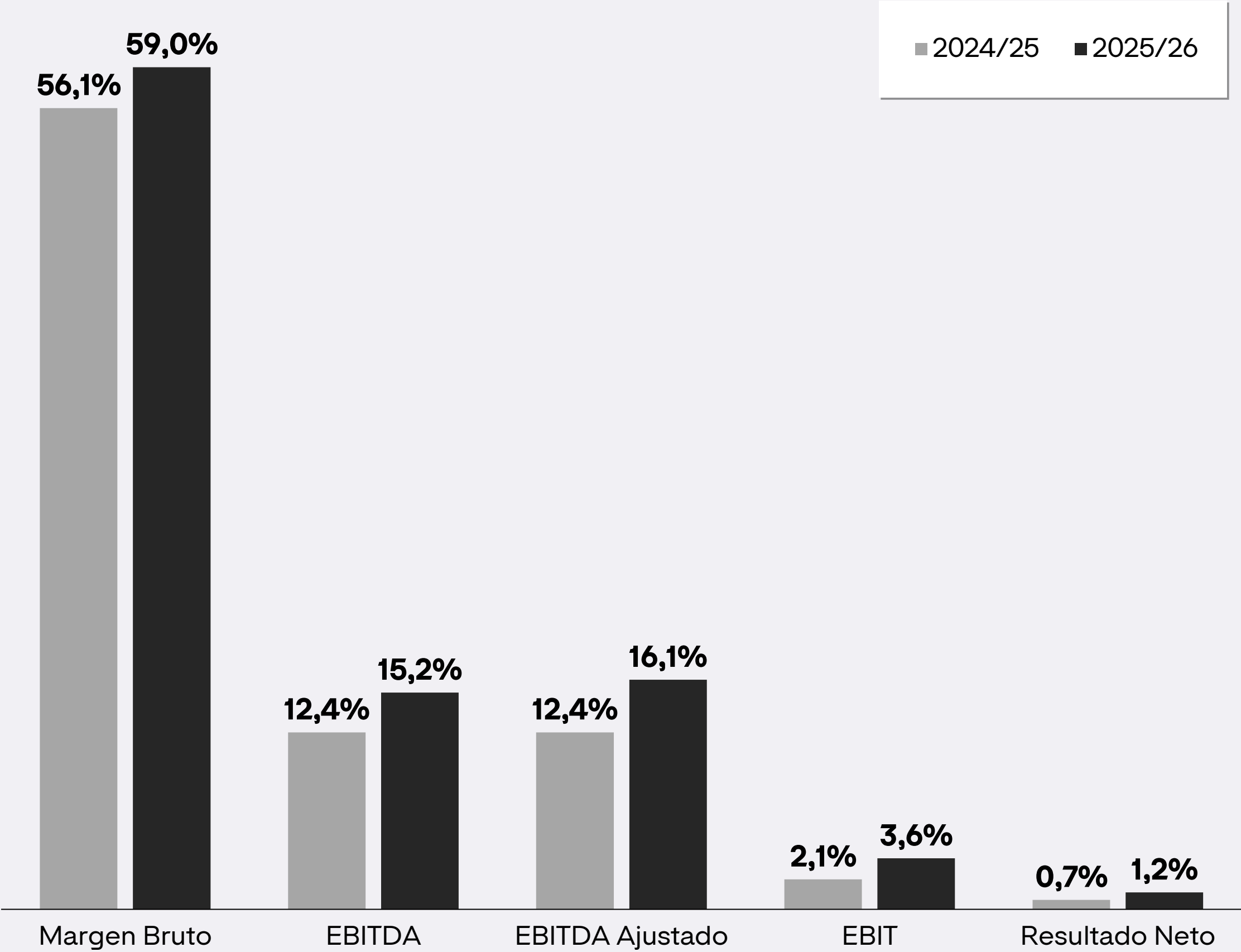
Resultados consolidados en 2025/26

I. Resultados económico-financieros

% Crecimiento principales magnitudes 2025/26 vs 2024/25



Crecimiento interanual de los márgenes sobre ingresos 2024/25 - 2025/26 (% sobre ventas)



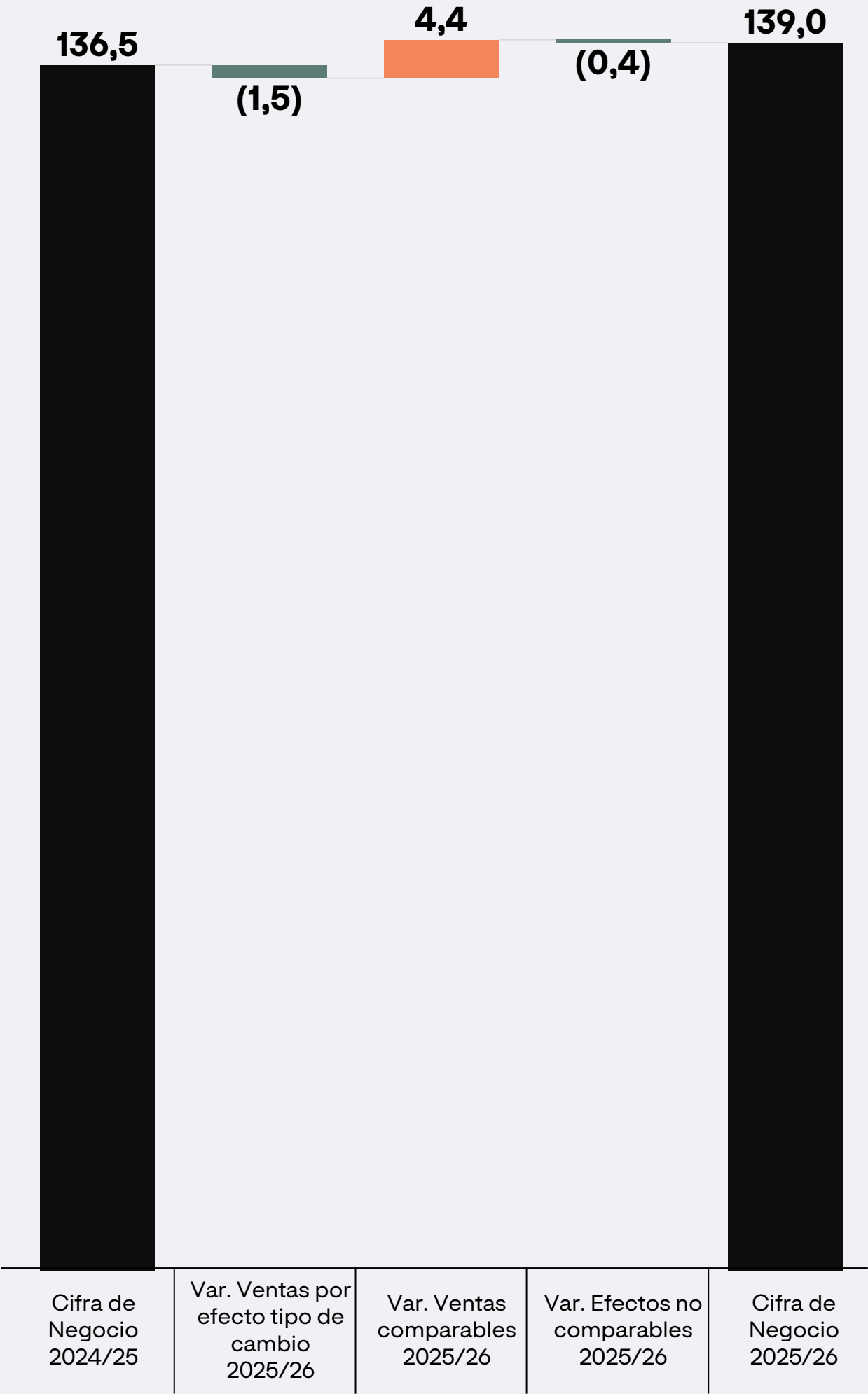
4

Resultados consolidados en 2025/26

I. Resultados económico-financieros

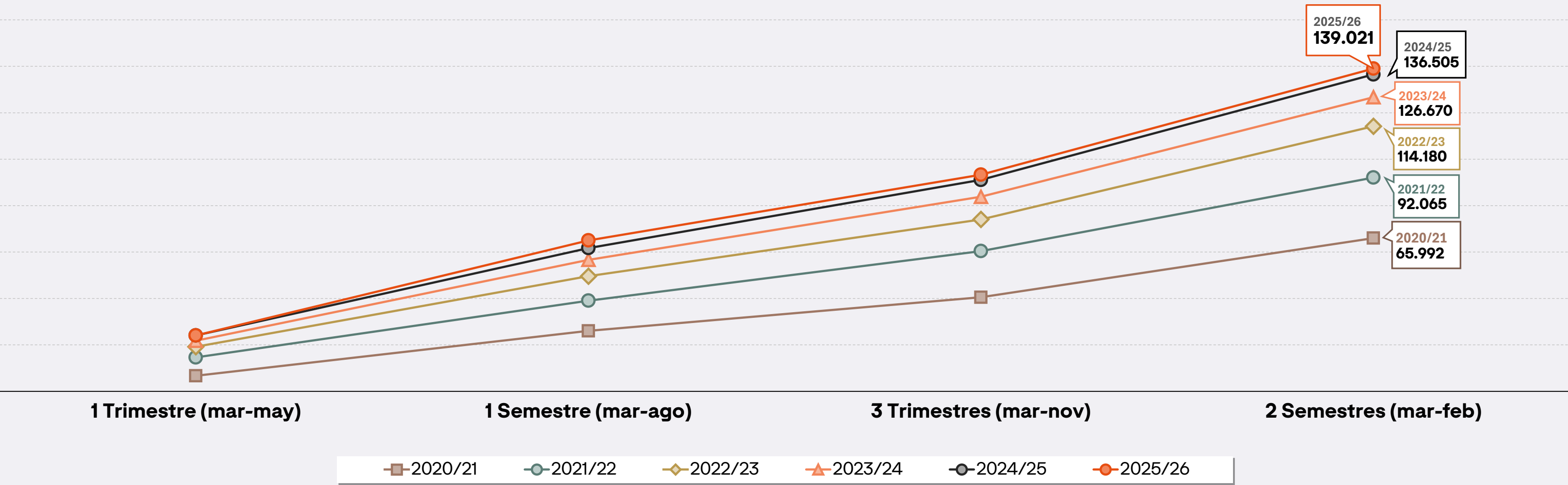
Evolución de ingresos 2025/256

Cifras expresadas en millones de euros



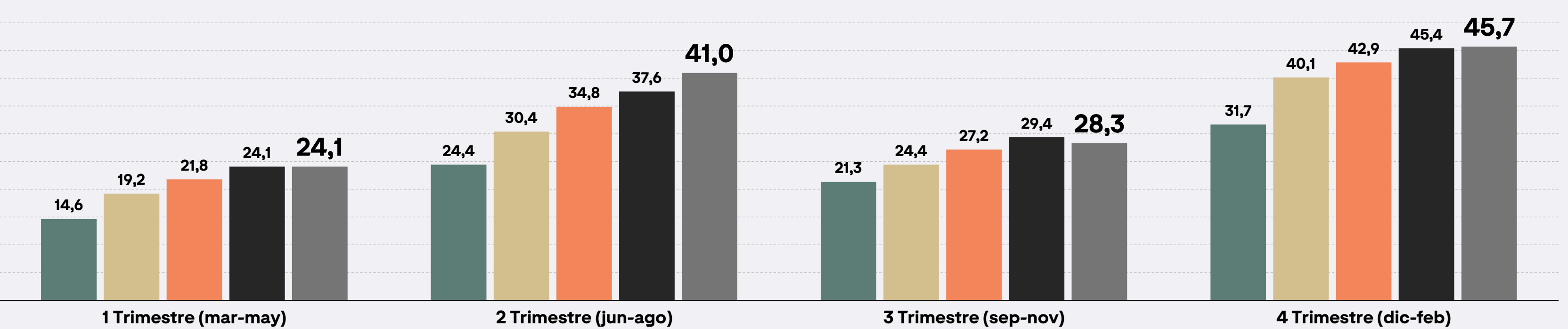
Evolución de ventas trimestrales acumuladas 2020/21 - 2025/26

Cifras expresadas en miles de euros



Evolución de ventas trimestrales 2021/22 - 2025/26

Cifras expresadas en millones de euros



4

Resultados consolidados en 2025/26

I. Resultados económico-financieros

En términos de EBITDA ajustado, esta medida alternativa de rendimiento crece un 32% alcanzado los 22,4 millones de euros, 5,4 millones de euros por encima del alcanzado en 2024. La evolución del EBITDA se explica principalmente por la contribución del mayor margen bruto, así como por las eficiencias obtenidas en los gastos operativos.

Una vez deducidas las amortizaciones, el resultado de explotación (EBIT) se sitúa en 4,9 millones de euros, lo que supone un aumento anual del 73,5%. Dicha evolución del tiene en cuenta que además incluye la provisión realizada en el año sobre los costes de cierres, reformas y reubicaciones de tiendas en 2026 que, incluyendo sus deterioros, suman un importe de 2 millones de euros.

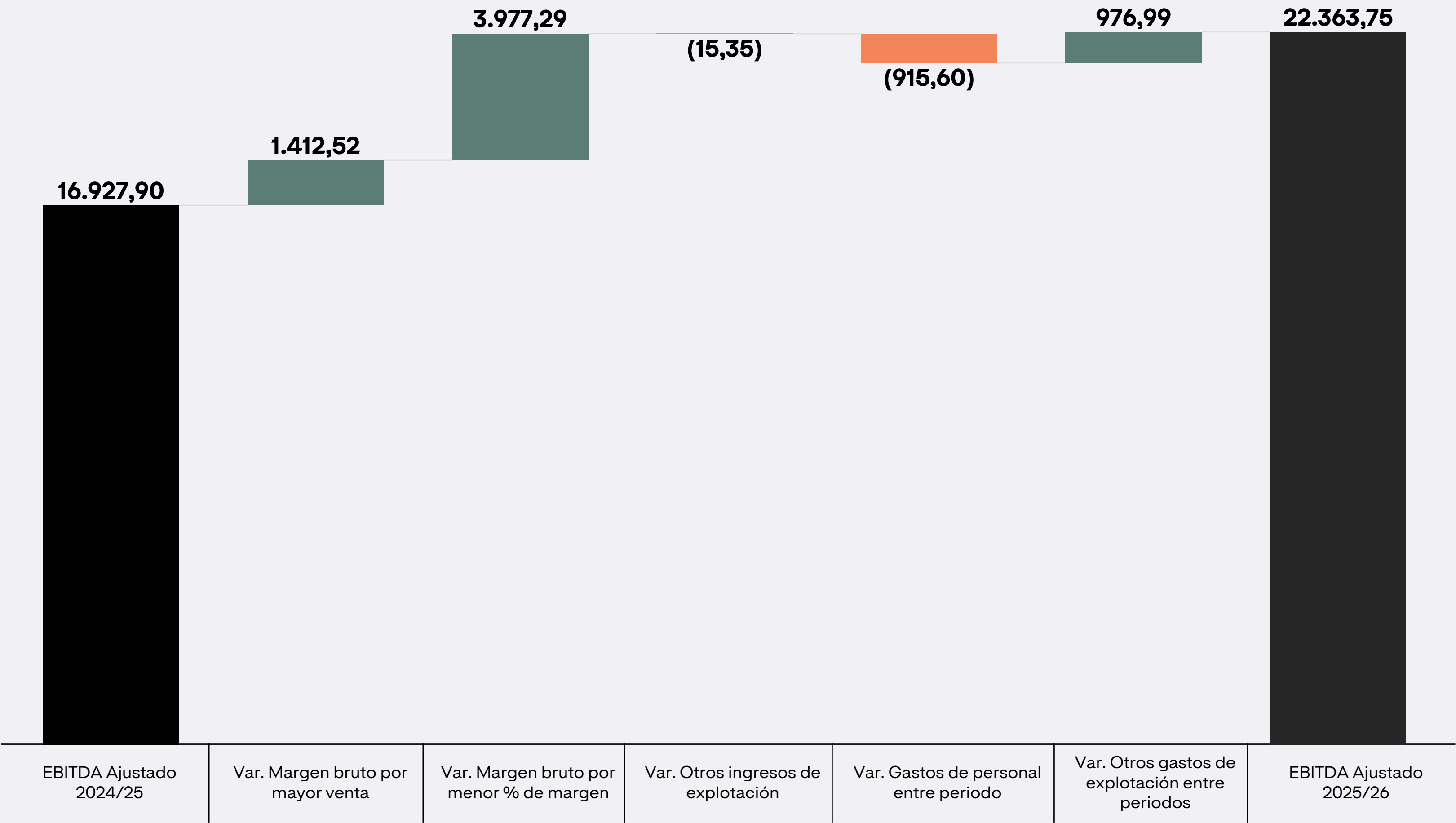
Esta métrica refleja el esfuerzo continuado del Grupo en posicionar la marca y por continuar situándose en localizaciones premium, al mismo tiempo que acometer iniciativas que impulsen la eficiencia operativa.

Por otro lado, el resultado financiero, este se sitúa en un importe negativo de 2,5 millones de euros, incluyendo el impacto NIIF 16 de 0,9 millones de euros.

Por último, la evolución de la facturación, junto con la mejora en margen bruto sobre las ventas, y las eficiencias en la gestión de los gastos de explotación generan un beneficio neto de 1,6 millones de euros. La compañía suma cuatro ejercicios consecutivos con resultado neto positivo, consolidando así su recuperación y vuelta a la senda de la rentabilidad sostenible.

Evolución de EBITDA Ajustado 2024/25 a 2025/26

Cifras expresadas en miles de euros



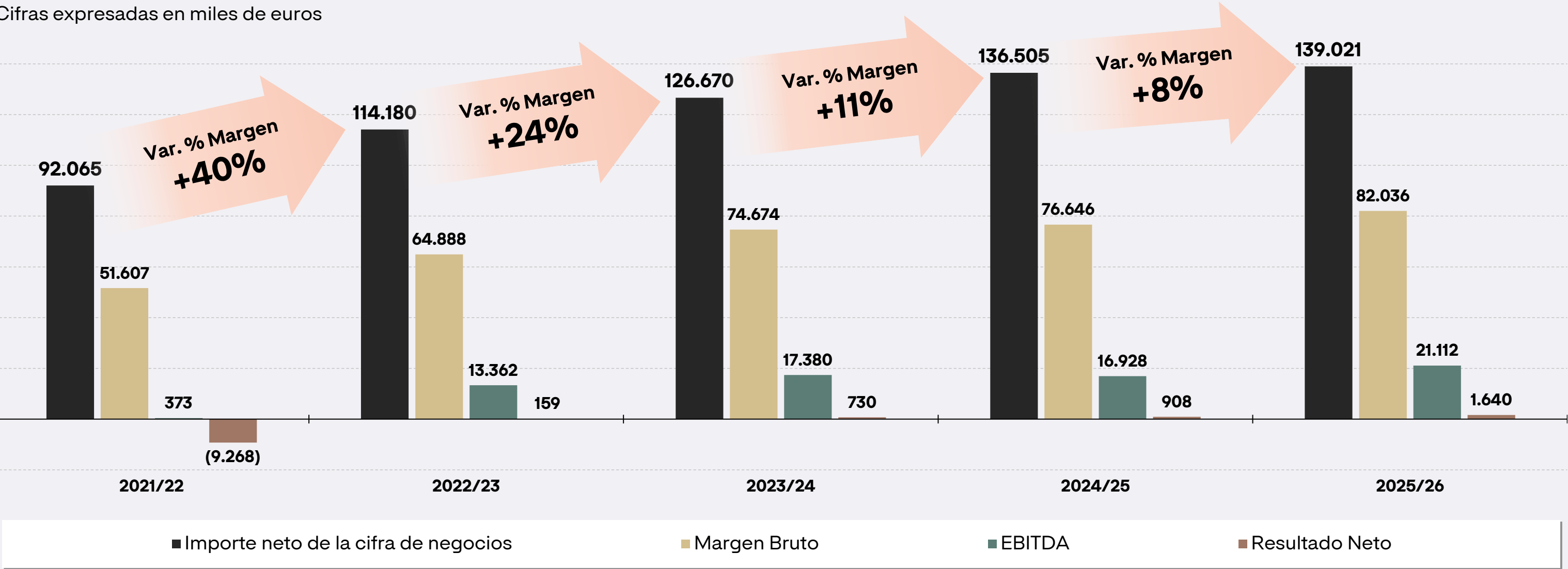
4

Resultados consolidados en 2025/26

II. Balance y financiación

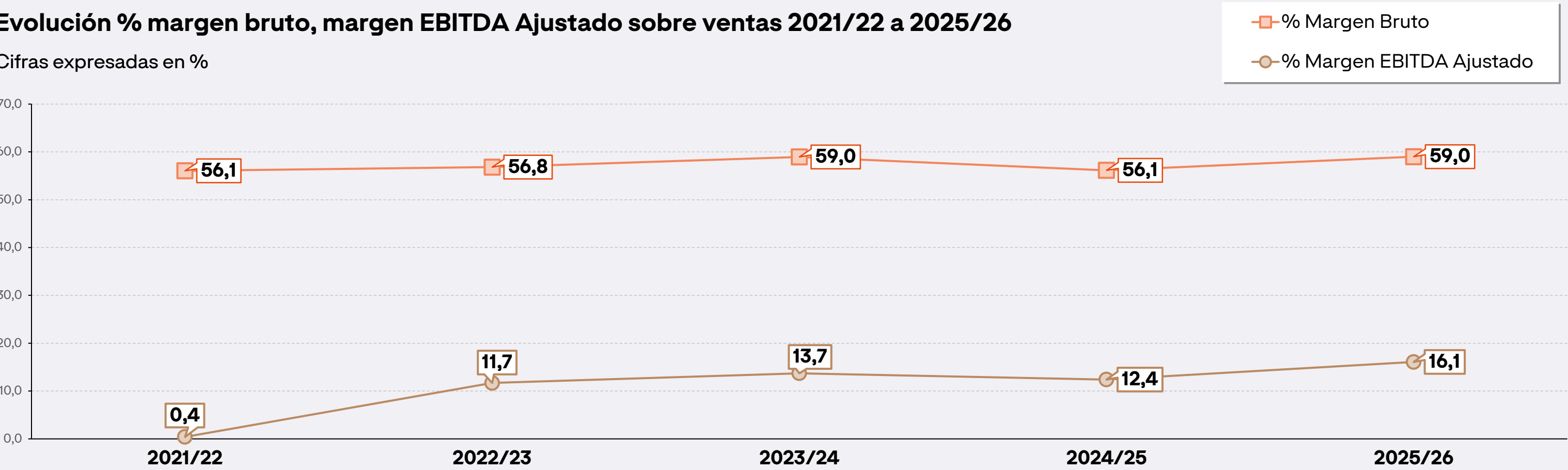
Evolución Ingresos vs Margen Bruto vs EBITDA vs Resultado Neto periodo ejercicios 2019/20 a 2024/25

Cifras expresadas en miles de euros



Evolución % margen bruto, margen EBITDA Ajustado sobre ventas 2021/22 a 2025/26

Cifras expresadas en %



Evolución Resultado Neto 2021/22 a 2025/26

Cifras expresadas en miles de euros



4

Resultados consolidados en 2025/26

II. Balance y financiación

El balance de la compañía refleja una estabilidad y solidez financiera marcada principalmente por el bajo nivel de endeudamiento financiero y una deuda financiera neta a su favor de 1 millón de euros (caja neta positiva).

Debido a la crisis del Covid, la compañía solicitó en 2020 préstamos a largo plazo avalados por el ICO por importe de 15,5 millones de euros con vencimiento en abril de 2026. Desde entonces, la firma ha ido cumpliendo con el calendario de amortización anual de manera que a la fecha de cierre del ejercicio 2025/26, el importe pendiente asciende a 0,4 millones de euros. En 2024, el importe ascendía a 2,8 millones de euros. Desde el punto de vista de la estructura de capital, el saldo de deuda financiera neta asciende a -0,9 millones de euros (+6,3 millones de euros en 2023/24), lo que apenas representa un 4% de la base de activos y un 9% del patrimonio neto. Esta evolución junto con el

comportamiento positivo del EBITDA permite una cobertura de la deuda financiera neta y un entorno de estabilidad financiera propicio para la renovación del acuerdo marco de financiación en junio de 2026.

Fondo de maniobra consolidado: las variaciones producidas en la estructura del estado de situación financiera consolidado se reflejan en el Fondo de Maniobra que mejora en 7 millones de euros respecto al ejercicio anterior, principalmente por las mejoras en rentabilidad y gestión del capital circulante. La compañía mantiene una posición financiera sólida, con un fondo de maniobra 6,5 millones de euros, sin considerar los efectos

contables de la NIIF 16. Esta cifra refleja una adecuada gestión de los activos y pasivos corrientes, y el compromiso por preservar la estabilidad operativa en el corto plazo. El impacto de la NIIF 16 (-13,5 millones de euros) responde al reconocimiento técnico de pasivos por arrendamientos, sin implicar salidas inmediatas de caja, lo que reafirma la solidez estructural del negocio. Seguimos enfocados en una gestión financiera responsable, orientada a la eficiencia y sostenibilidad.

Cifras expresadas en miles de euros	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25	
Balance de situación consolidado	28/02/2026	28/02/2025	% Var.
Activo no corriente	69.279,39	68.841,58	0,6
Derechos de uso	41.080,40	37.559,38	9,4
Inmovilizado intangible	1.673,18	2.620,37	(36,1)
Inmovilizado material	6.847,56	8.848,02	(22,6)
Inmuebles de inversión	1.871,46	1.897,16	(1,4)
Inversiones financieras a largo plazo	4.770,85	4.903,85	(2,7)
Activos por impuesto diferido	13.001,88	12.939,75	0,5
Otros activos no corrientes	34,06	73,06	(53,4)
Activo corriente	38.441,86	38.813,45	(1,0)
Existencias	22.665,73	28.132,93	(19,4)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.164,60	6.066,80	1,6
Inversiones financieras a corto plazo	190,66	247,13	(22,9)
Otros activos corrientes	1.226,46	1.328,96	(7,7)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.194,40	3.037,63	169,8
Total activo	107.721,25	107.655,03	0,1
Patrimonio neto total	19.533,62	17.012,63	14,8
Pasivo no corriente	43.210,08	38.930,29	11,0
Provisiones	770,90	122,71	n.s.
Deudas con entidades de crédito	--	416,66	--
Otros pasivos financieros	179,22	129,55	38,3
Pasivo por arrendamiento a largo plazo	31.553,77	28.146,63	12,1
Ingresos diferidos	293,04	443,39	(33,9)
Pasivos por impuesto diferido	10.413,15	9.671,34	7,7
Pasivo corriente	44.977,56	51.712,11	(13,0)
Provisiones a corto plazo	54,96	79,27	(30,7)
Deudas con entidades de crédito	7.223,54	9.942,34	(27,3)
Derivados	144,84	2,08	n.s.
Otros pasivos financieros corrientes	347,73	9,92	n.s.
Pasivo por arrendamiento a corto plazo	12.773,59	12.430,74	2,8
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.554,21	25.826,00	(24,3)
Administraciones Públicas	4.878,69	3.421,77	42,6
Total pasivo	107.721,25	107.655,03	0,1

4

Resultados consolidados en 2025/26

II. Balance y financiación

Cifras expresadas en miles de euros

Medidas alternativas de rendimiento	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Importe neto de la cifra de negocios	92.065,28	114.179,63	126.669,99	136.504,86	139.020,53
Margen Bruto	51.606,88	64.888,12	74.673,56	76.645,70	82.035,50
OPEX	(51.233,94)	(55.099,22)	(60.256,93)	(63.125,62)	(63.064,23)
EBITDA	372,94	13.362,30	17.380,42	16.927,90	21.111,54
EBITDA Ajustado	372,94	13.362,30	17.380,42	16.927,90	22.363,75
EBIT	(8.629,79)	2.960,30	3.457,31	2.860,35	4.962,51
Resultado Neto	(9.267,69)	158,66	730,18	908,37	1.640,37
Deuda financiera bruta total	17.524,63	18.283,21	15.256,18	10.359,00	7.223,54
Caja y equivalentes	15.144,99	9.136,64	4.339,46	3.037,63	8.194,40
Deuda Financiera Neta ¹	2.379,64	9.146,57	10.916,72	7.321,37	(970,86)
Activo Total	85.626,55	96.821,60	112.572,91	107.655,03	107.721,25
Recursos Propios	15.524,24	17.211,02	18.675,83	17.012,63	19.533,62
Deuda Financiera Neta/EBITDA Ajustado ²	6,38	0,68	0,63	0,43	(0,04)
Deuda Financiera Neta/Recursos Propios	0,15	0,53	0,58	0,43	(0,05)
Deuda Financiera Neta/Total Activos	0,03	0,10	0,11	0,07	(0,01)

Márgenes operativos del periodo	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
% Margen Bruto	56,1%	56,8%	59,0%	56,1%	59,0%
% Margen EBITDA	0,4%	11,7%	13,7%	12,4%	15,2%
% Margen EBITDA Ajustado	0,4%	11,7%	13,7%	12,4%	16,1%
% Margen EBIT	(9,4)%	2,6%	2,7%	2,1%	3,6%

Cifras expresadas en miles de euros

Cálculo Deuda Financiera Neta	28/02/2026	28/02/2025	% Var.
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		416,66	--
Otros pasivos financieros a largo plazo	--	--	--
Otros pasivos financieros a largo plazo-fianzas	--	--	--
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	7.223,54	9.942,34	(27,3)
Deuda Financiera Bruta total	7.223,54	10.359,00	(30,3)
Efectivo y otros equivalentes de efectivo	8.194,40	3.037,63	169,8
Deuda Financiera Neta	(970,86)	7.321,37	c.s.

Cifras expresadas en miles de euros

Posición Financiera Neta	28/02/2026	28/02/2025	% Var.
Activos financieros	1.155,73	1.155,57	0,0
Efectivo y otros equivalentes	8.194	3.038	169,8
Total activos financieros	9.350	4.193	123,0
Deudas con entidades de crédito	(7.223,54)	(10.359)	(30,3)
Otros pasivos financieros	(526,95)	(139)	277,8
Total pasivos financieros	(7.750,49)	(10.498)	(26,2)
Posición Financiera Neta	1.599,64	(6.305,27)	(125,4)

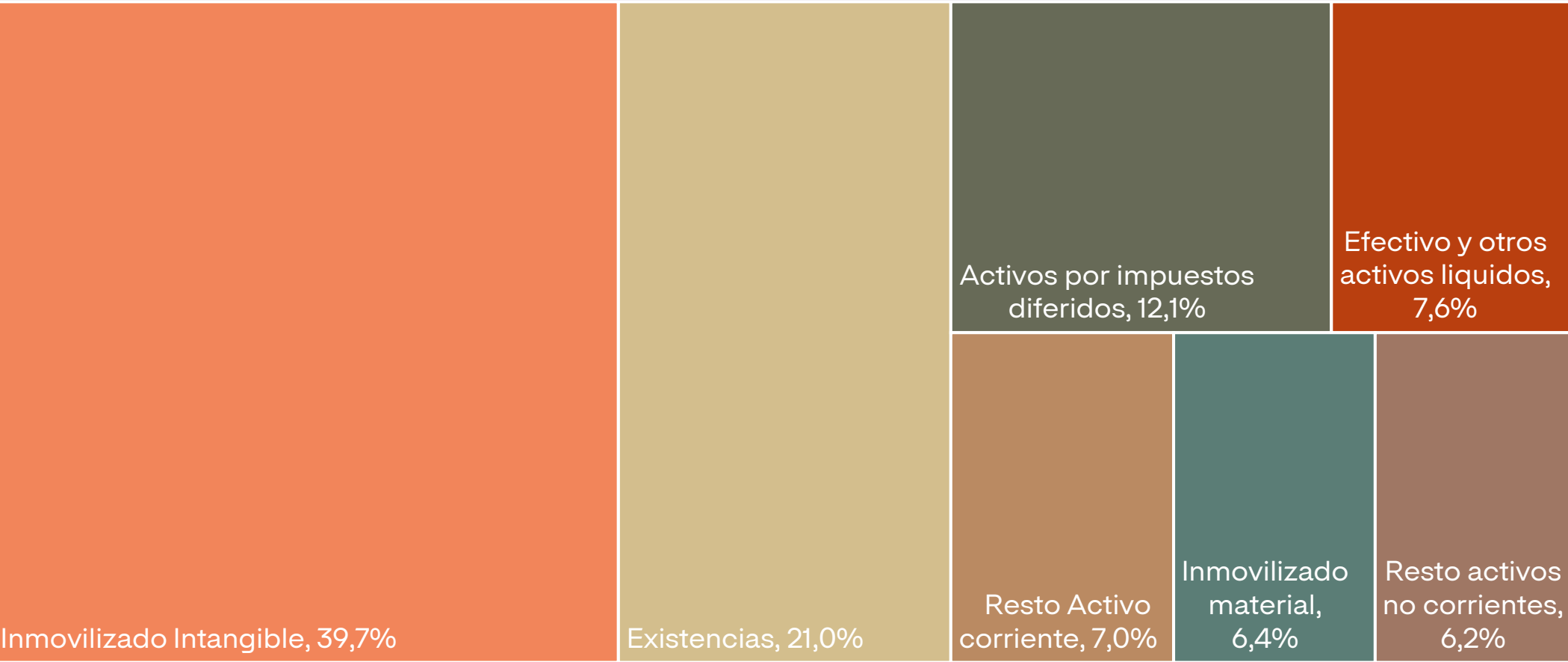
1. Deuda Financiera Neta no incluye pasivo por arrendamiento. 2. El EBITDA Ajustado no incluye efecto por reversion de NIIF 16.

4

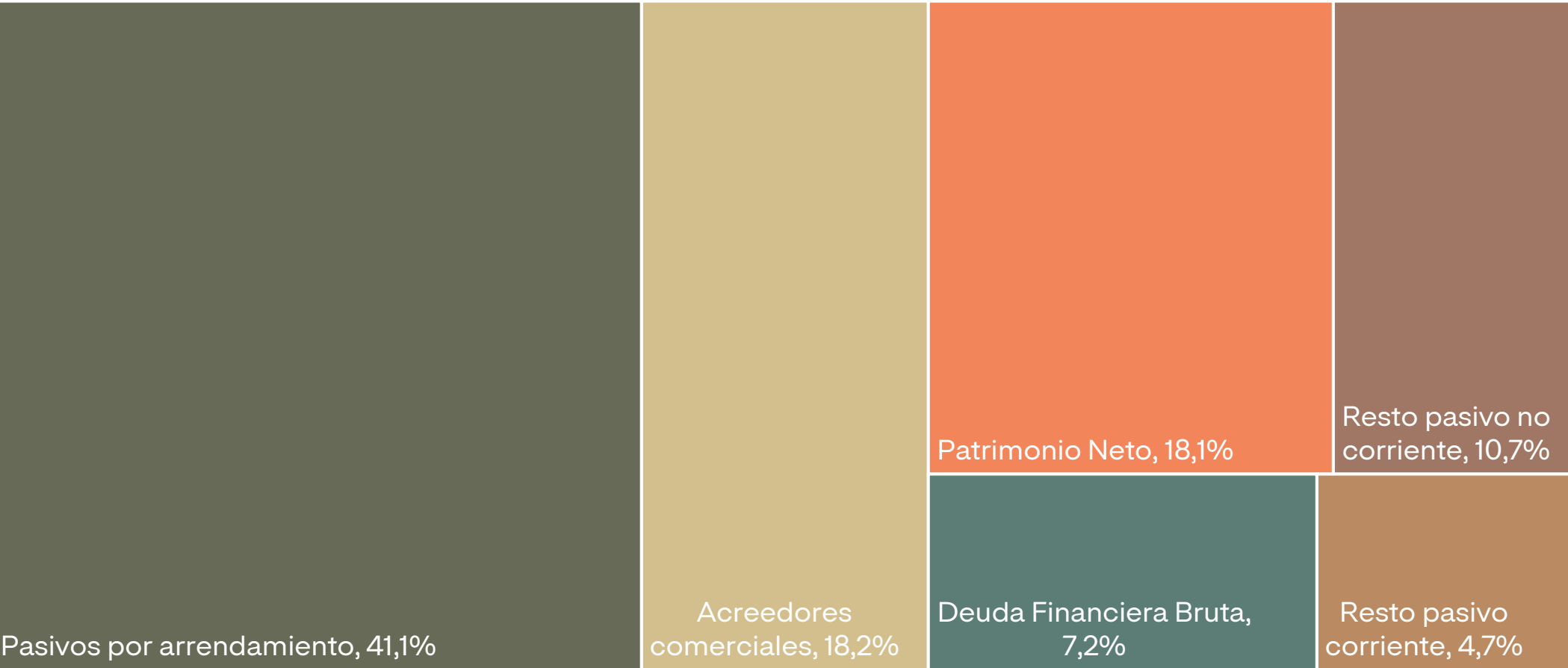
Resultados consolidados en 2025/26

II. Balance y financiación

Activo

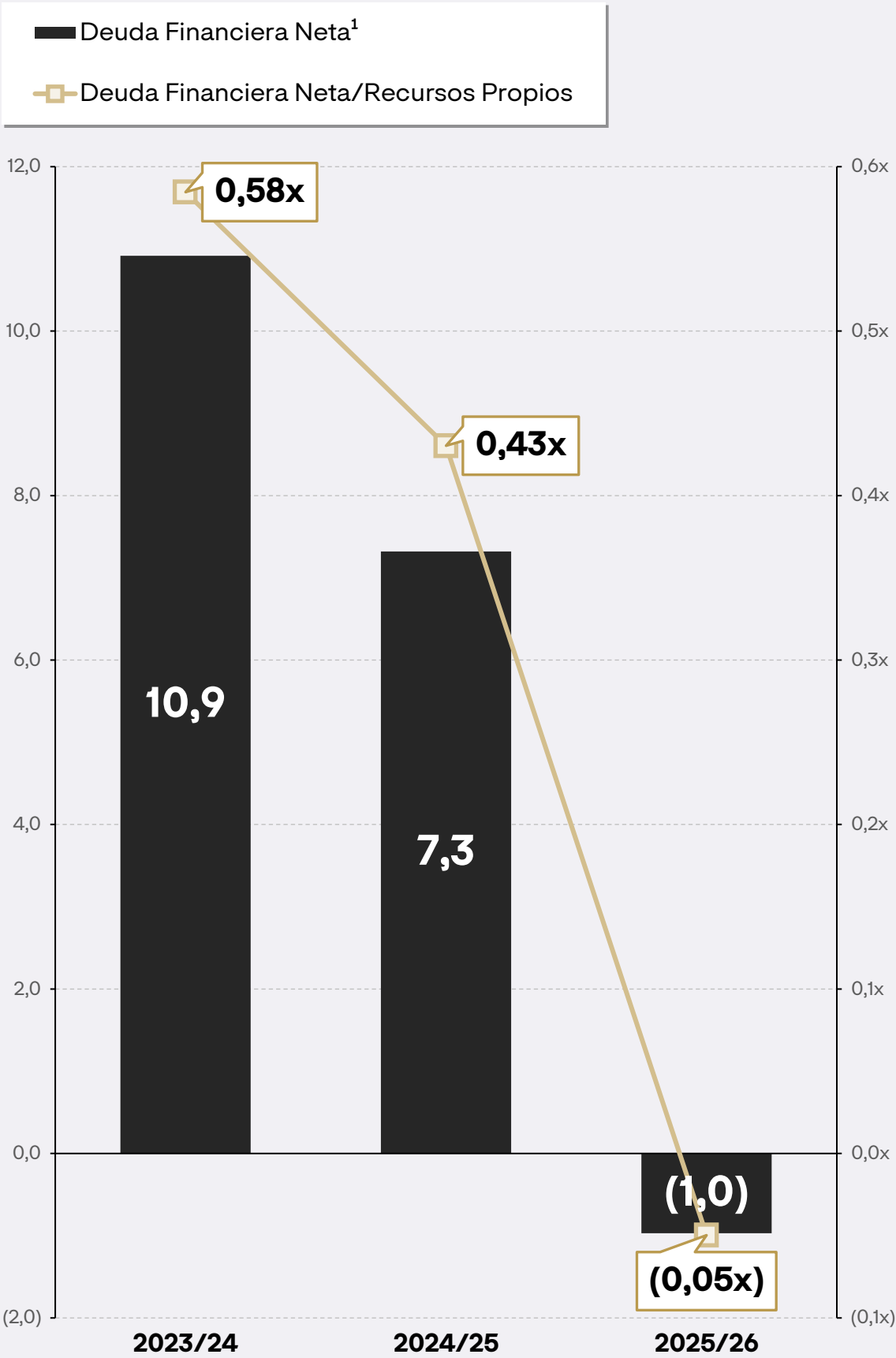


Pasivo



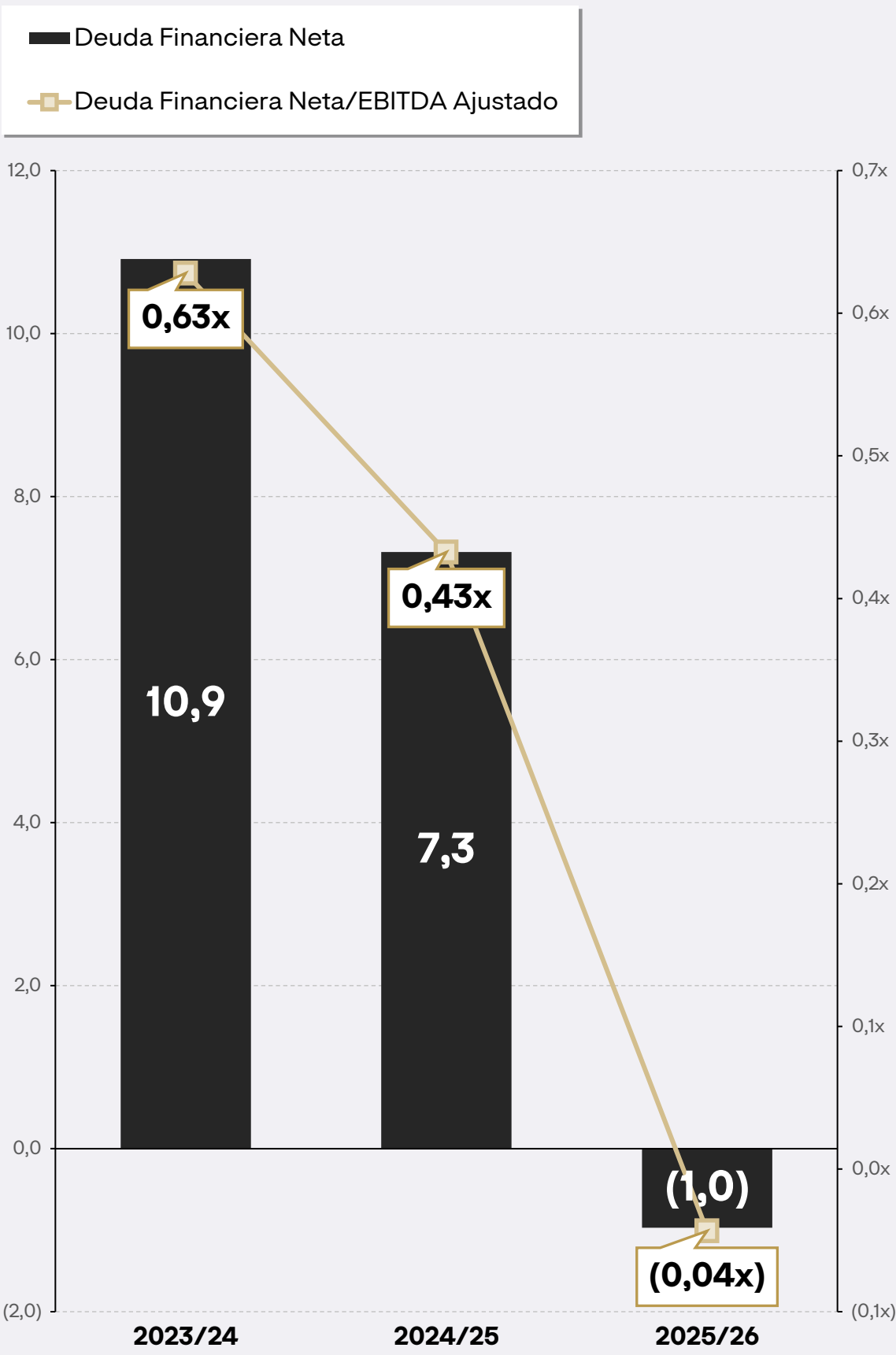
Evolución Deuda Financiera Neta¹ vs Deuda Financiera Neta/Recursos Propios

Cifras expresadas en millones de euros



Evolución Deuda Financiera Neta¹ /EBITDA Ajustado²

Cifras expresadas en millones de euros



1. Deuda Financiera Neta no incluye pasivo por arrendamiento. 2. El EBITDA Ajustado no incluye efecto por reversion de NIIF 16.

4

Resultados consolidados en 2025/26

III. Generación de Cash Flow

La generación del cash flow es uno de los principales focos de la compañía.

Los flujos de efectivo de la actividad de explotación han crecido respecto al año anterior en 4,7 millones de euros, gracias a la mejora en rentabilidad y a cambios en capital circulante positivos, con una bajada significativa de stocks vs 2024. El cash flow libre generado por el Grupo asciende a 20,4 millones de euros, 7,2 millones sin efecto NIIF16, 5,8 millones de euros por encima del año 2024, en el que los resultados extraordinarios generaron un ingreso en la caja de 3,2 millones de euros y un ingreso extraordinario en cuenta de resultados de 1,8 millones de euros.

La mayoría de los cobros de la compañía son al contado y el saldo de deudores de balance se concentra en canales como department stores o franquicias, cuyo periodo de cobro no excede de 60 días. Por su naturaleza, la compañía tiene una alta capacidad de generación de efectivo, que actualmente destina al crecimiento del negocio, a la inversión y al repago de la deuda.

La inversión se focaliza, fundamentalmente, en el reposicionamiento de su red de tiendas a ubicaciones premium, la renovación de la imagen de sus establecimientos, digitalización y mejora de procesos. En el ejercicio 2025/26, se ha continuado con el esfuerzo de posicionamiento de marca y mejora de experiencia de cliente con el impulso, entre otras iniciativas, de proyectos del Ecosistema ADN como ADN Premium.

El crecimiento del negocio lleva asociado un aumento del gasto de aprovisionamiento y de arrendamientos, que, si bien se ve reflejado en el consumo de tesorería, supone también una generación de efectivo por el aumento de ventas y por el reconocimiento de estas mejoras por parte del cliente y del mercado.

Cifras expresadas en miles de euros	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25	
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2025/26	2024/25	% Var.
Resultado consolidado del periodo antes de impuestos	2.510,31	1.139,89	120,2
Ajustes del resultado consolidado	18.357,43	14.575,52	25,9
Amortización del Inmovilizado	15.703,25	15.395,43	2,0
Correcciones valorativas por deterioro	113,92	(1.253,99)	c.s.
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(203,40)	(1.389,66)	(85,4)
Resultado por bajas y enajenaciones de instr. financieros			--
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	142,76		--
Ingresos financieros	(39,95)	(55,79)	(28,4)
Gastos financieros	2.070,84	1.878,56	10,2
Variación de provisión	668,65		--
Otros ingresos y gastos	(98,63)	0,97	c.s.
Cambios en el capital corriente	2.427,73	2.636,11	(7,9)
Existencias	5.380,14	(4.729,32)	c.s.
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.258,27	4.668,91	(73,1)
Otros activos corrientes		(148,56)	--
Acreedores y otras cuentas a pagar	(4.313,25)	2.845,08	c.s.
Otros pasivos corrientes			--
Otros activos y pasivos no corrientes	102,57		--
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.138,81)	(1.853,93)	15,4
Pagos de intereses	(1.034,21)	(1.205,89)	(14,2)
Cobros de intereses	39,95	55,79	(28,4)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.144,56)	(703,83)	62,6
Total Flujos de efectivo de las actividades de explotación	21.156,65	16.497,60	28,2
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	2025/26	2024/25	% Var.
Pagos por inversiones	(950,61)	(3.104,18)	(69,4)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(825,61)	(2.602,99)	(68,3)
Otros activos financieros	(125,00)	(501,19)	(75,1)
Cobros por desinversiones	782,10	3.745,99	(79,1)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	600,00	3.352,27	(82,1)
Otros activos financieros	182,10	393,72	(53,7)
Total Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(168,51)	641,81	c.s.

Cifras expresadas en miles de euros	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2025/26	2024/25	% Var.
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			--
Emisión de instrumentos de patrimonio			--
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			--
Pagos por dividendos y remun. de otros instr. de Patrimonio			--
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(3.135,46)	(4.897,18)	(36,0)
Emisión de deuda con entidades de crédito			--
Emisión de otras deudas			--
Devolución de deuda con entidades de crédito	(3.135,46)	(4.897,18)	(36,0)
Devolución de otras deudas			--
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	(13.236,42)	(13.221,47)	0,1
Pagos por arrendamiento	(13.236,42)	(13.221,47)	0,1
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(16.371,88)	(18.118,64)	(9,6)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	540,51	(322,59)	c.s.
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	5.156,78	(1.301,82)	c.s.
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	3.037,63	4.339,46	(30,0)
Efectivo o equivalentes al final del periodo	8.194,41	3.037,63	169,8

Cálculo del free cash flow	2025/26	2024/25	% Var.
EBITDA	21.111,54	16.927,90	24,7
Capex del periodo	(950,61)	(3.104,18)	(69,4)
Inversión en circulante	2.427,73	2.636,11	(7,9)
Pago de intereses financieros netos	(994,26)	(1.150,10)	(13,6)
Pago de impuesto sobre Sociedades	(1.144,56)	(703,83)	62,6
Flujo de caja libre	20.449,85	14.605,91	40,0

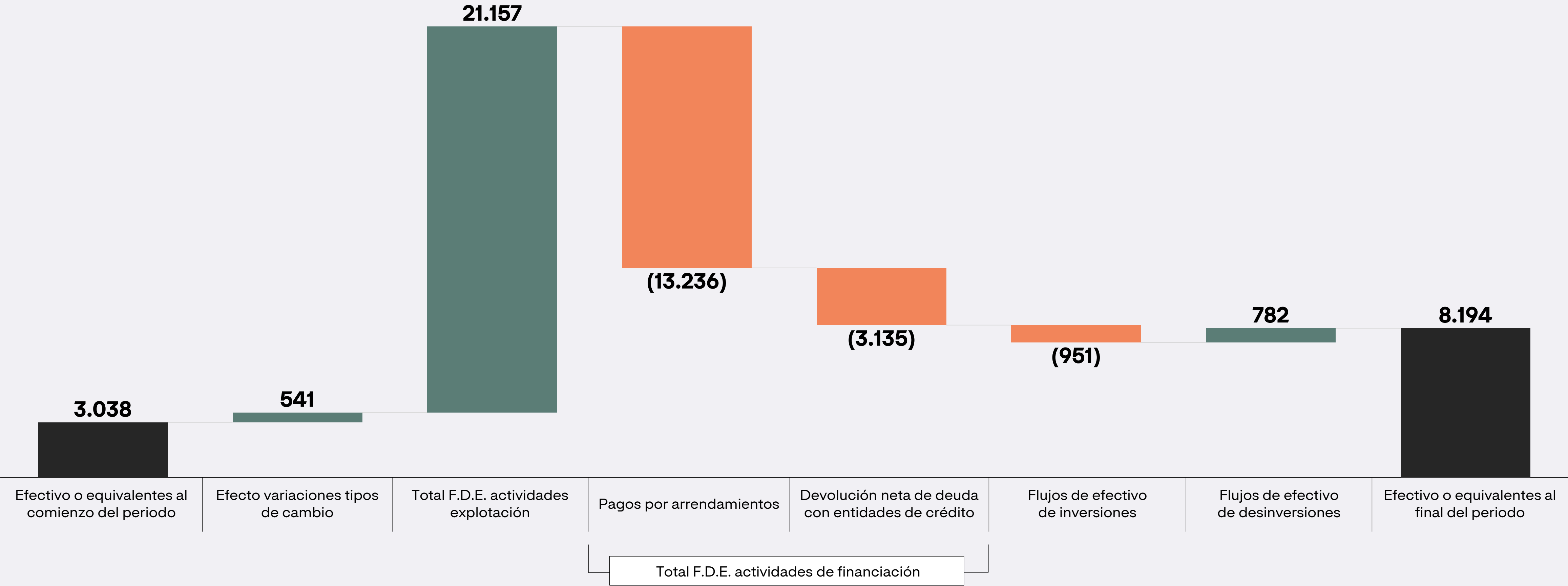
4

Resultados consolidados en 2025/26

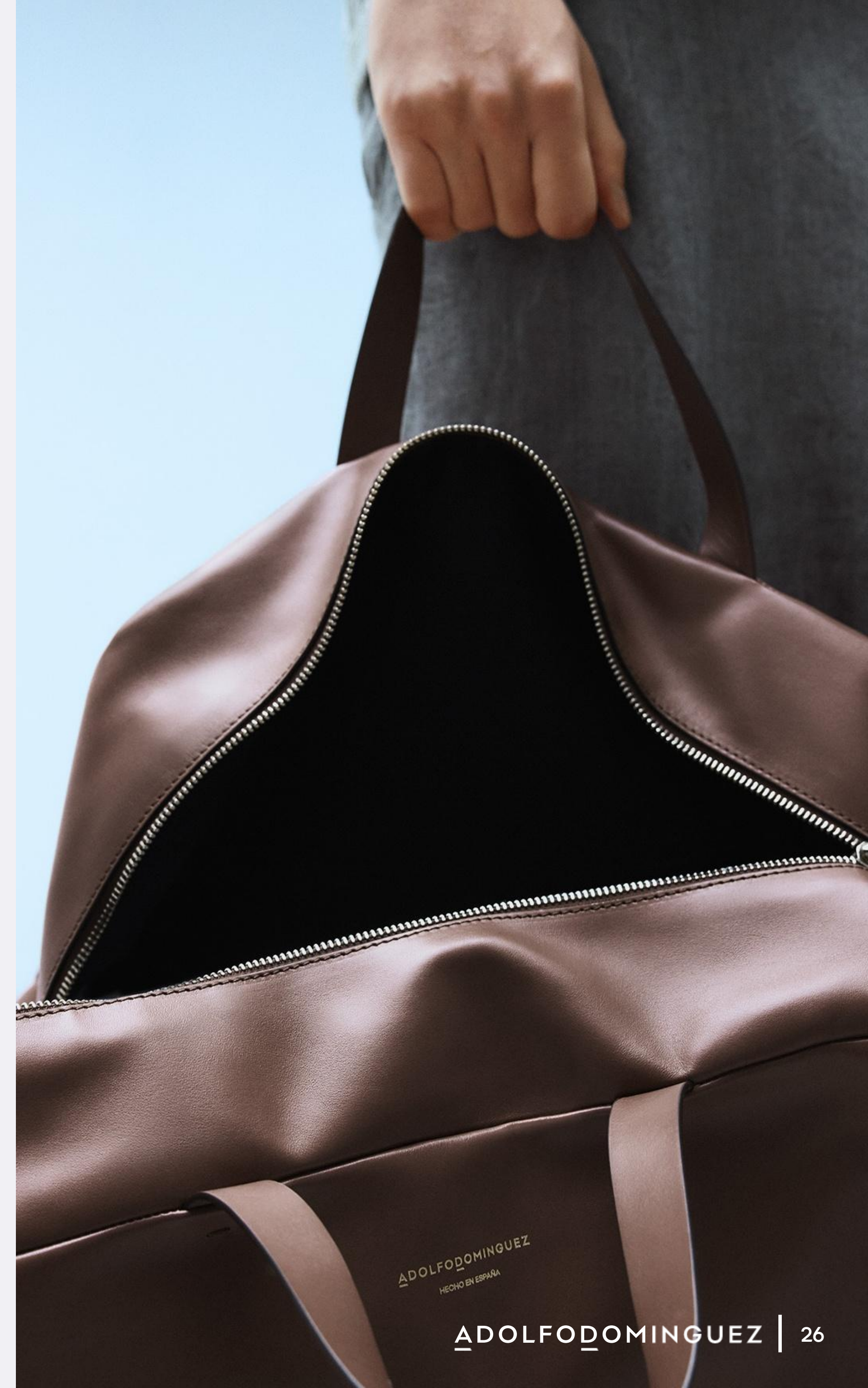
III. Generación de Cash Flow

Generación de Cash Flow 2025/26

Cifras expresadas en miles de euros



Red de Distribución y desglose de ventas



ADOLFODOMINGUEZ
HECHO EN ESPAÑA

5 Red de Distribución y desglose de ventas

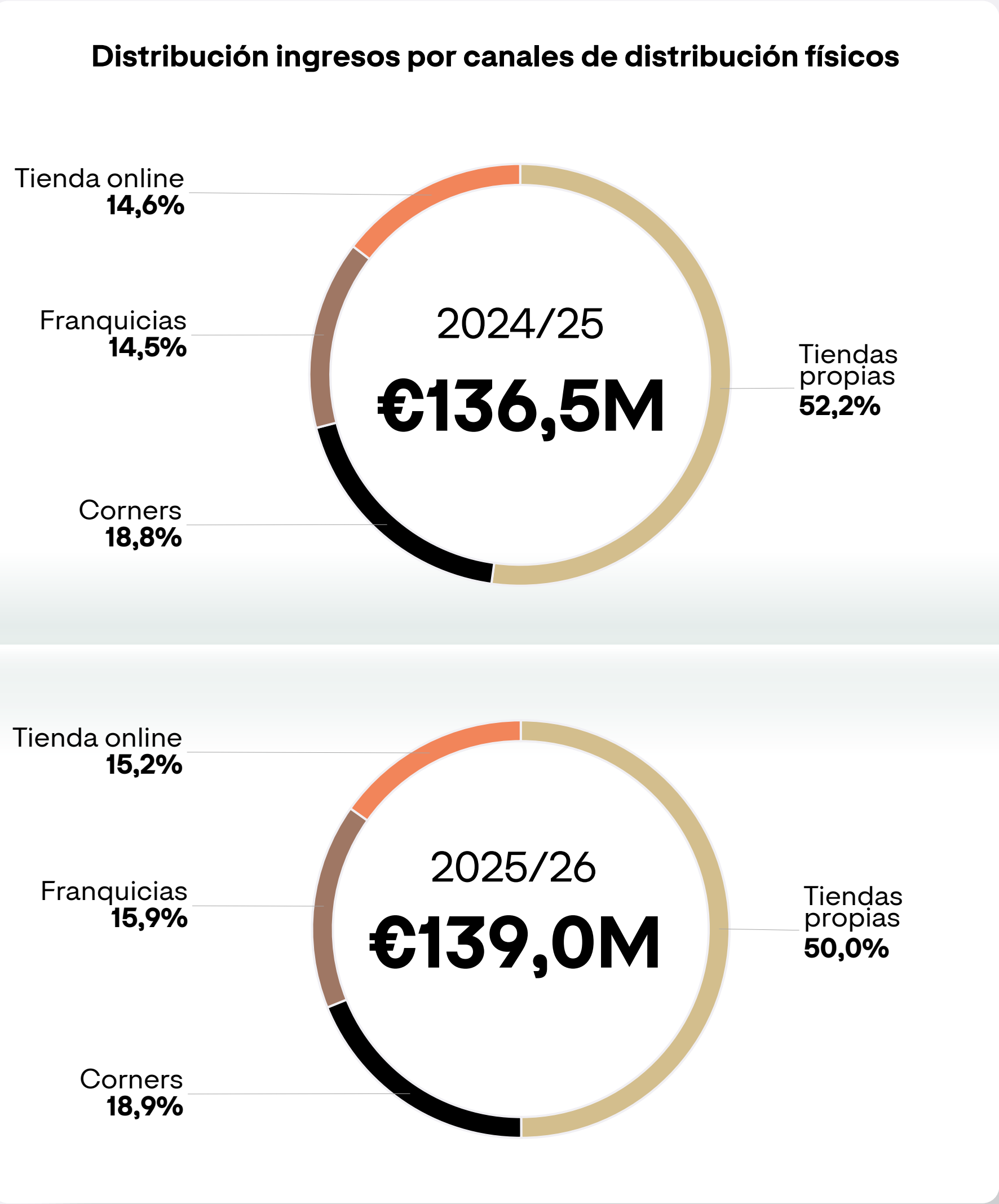
I. Canales de distribución

La red comercial de Adolfo Domínguez se distribuye en 379 puntos de venta en 54 países: 17 de ellos con tiendas físicas, 22 en los que se comercializa exclusivamente a través del canal online, y 15 con presencia omnicanal.

El 67% de la red comercial está formado por puntos de venta de gestión directa (86 tiendas) y corners (168), mientras que el 28% corresponde a franquicias (107) y el 5% restante al canal online (17).

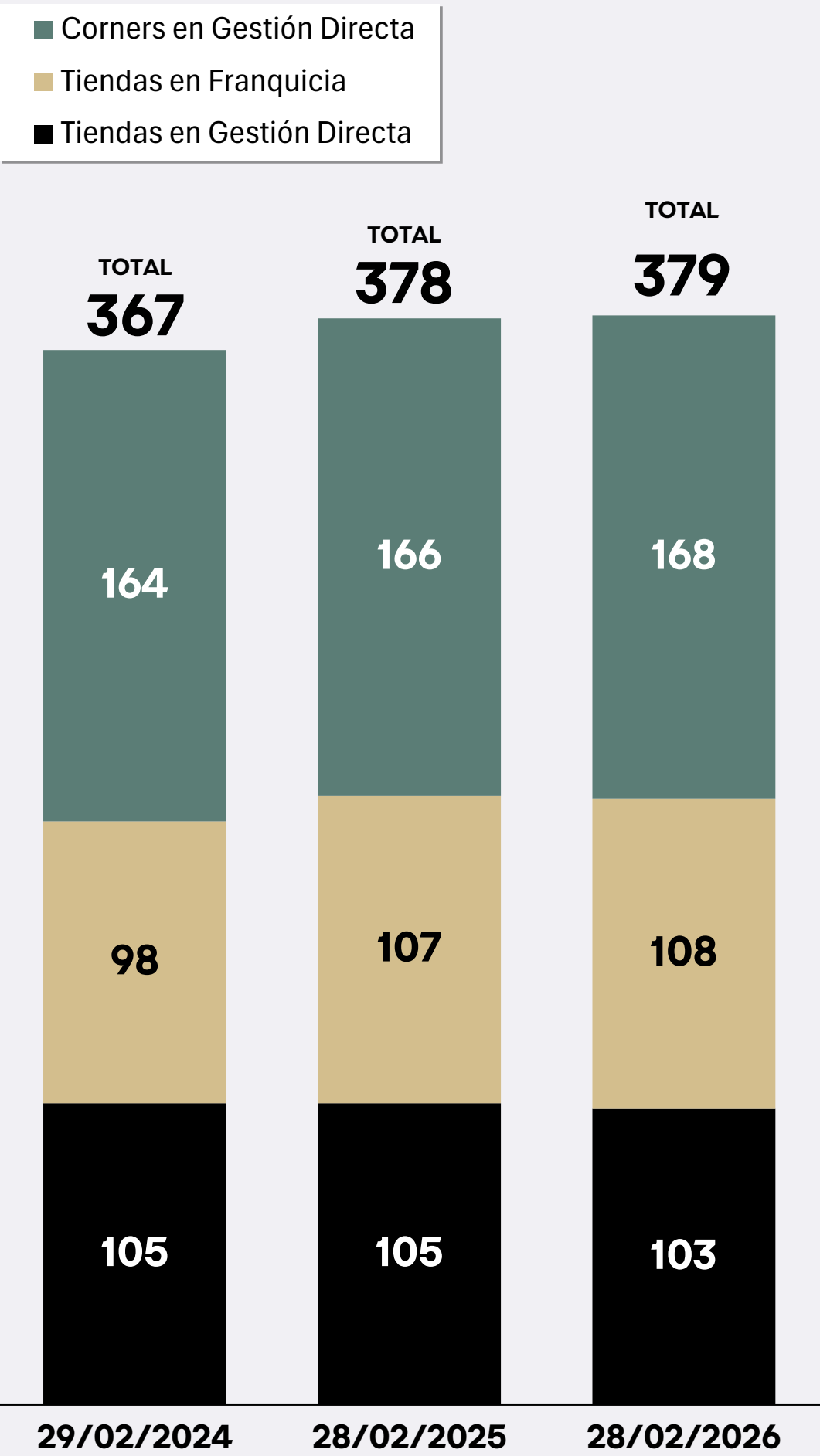
Durante el ejercicio 2025/26, han crecido las ventas en todos los canales de distribución full price. El canal outlet decrece siguiendo la estrategia del Grupo. Las tiendas full price crecen un 2,7% y representan ya el 74% de la venta del grupo, el canal online creció un 6,2%, representando el 15% de la venta y el canal outlet decrece un 8,3% y representa el 11% de la venta (-1,5 puntos porcentuales respecto al año anterior).

La venta media por punto de venta se mantiene gracias a la mejora operativa en la red comercial, y la menor apuesta por el canal Factory, logrando además una mejora significativa en el ratio EBITDA por punto de venta, con importantes ganancias de rentabilidad y eficiencia.



Evolución histórica de puntos de venta por categoría

Cifras expresadas en unidades



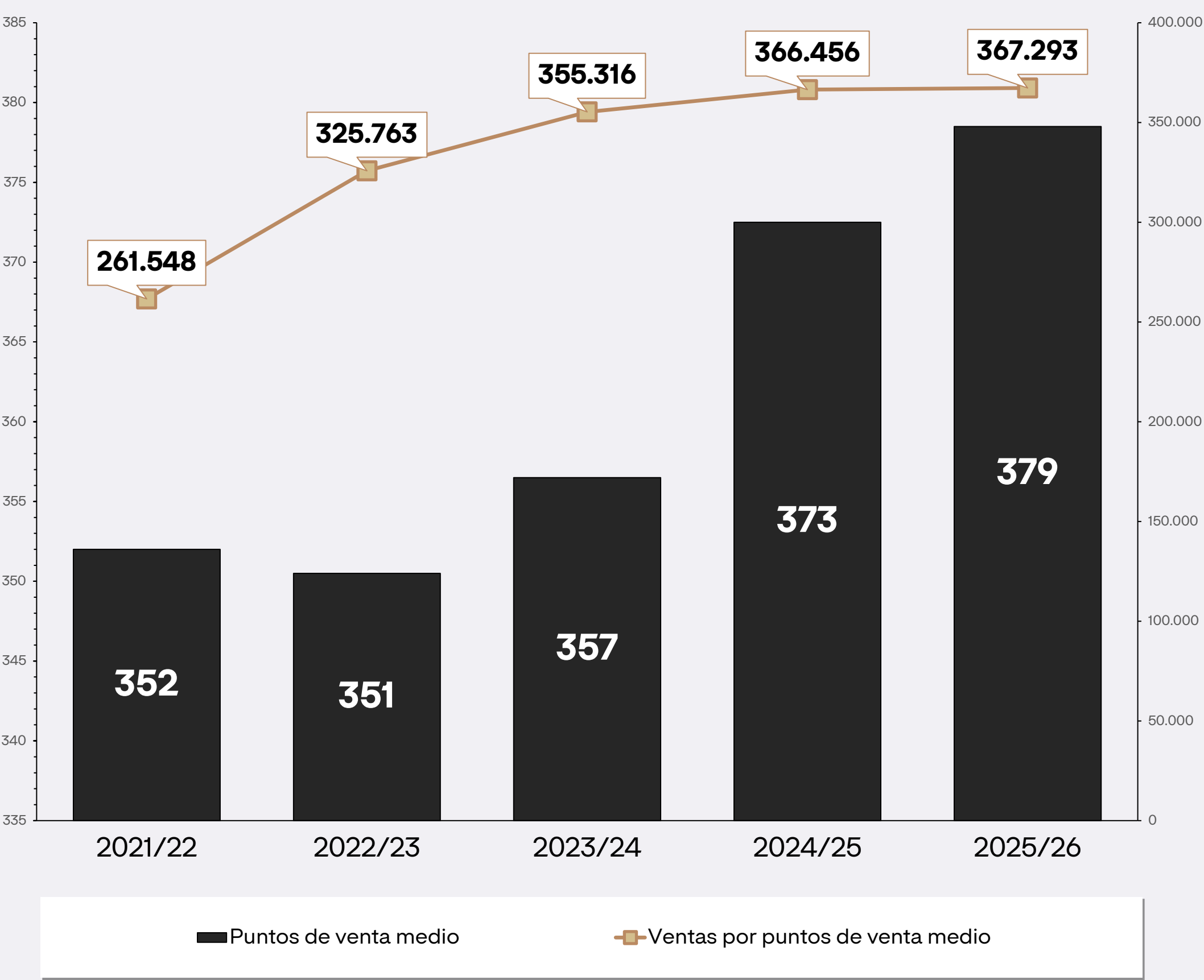
5

Red de Distribución y desglose de ventas

I. Canales de distribución

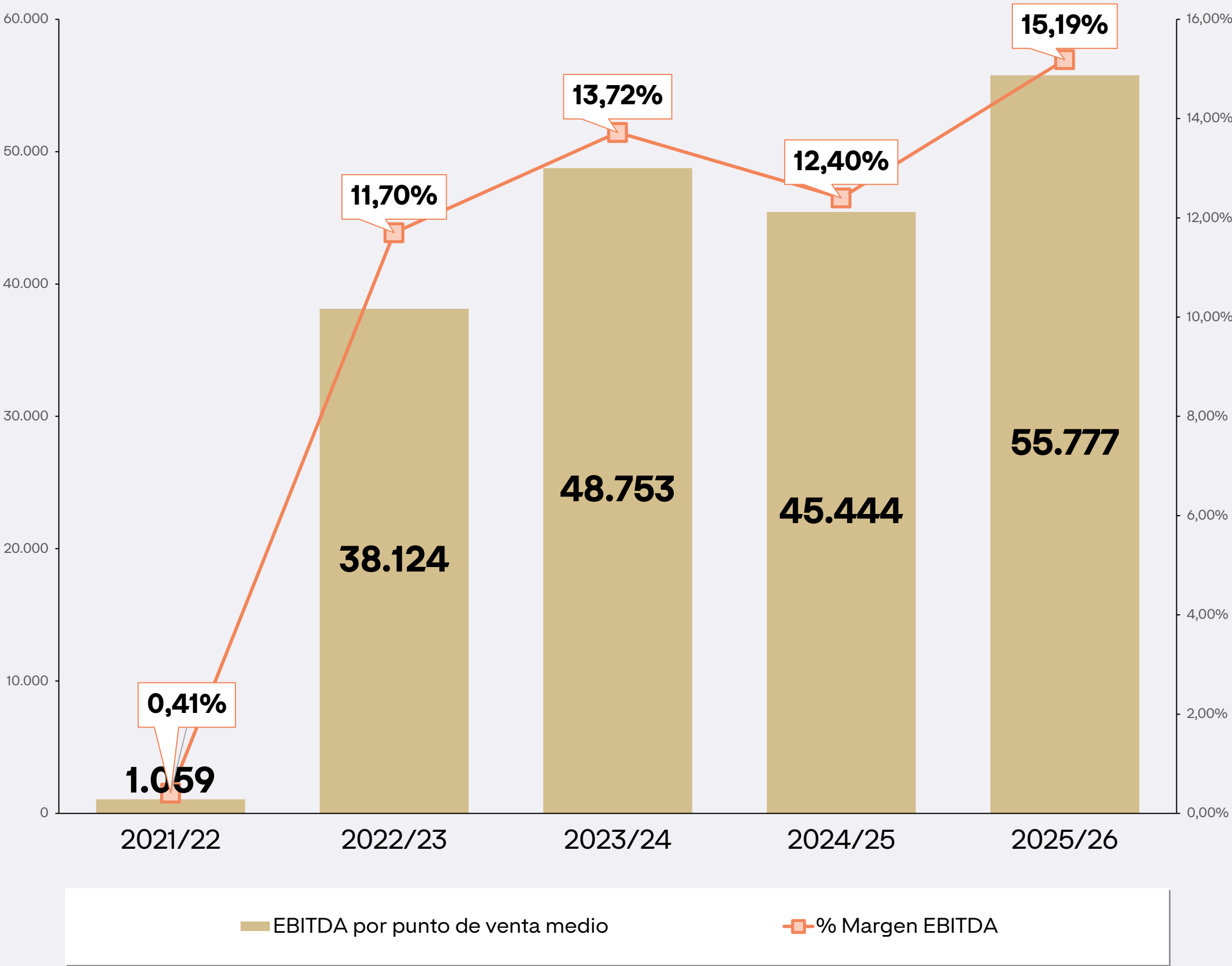
Evolución de puntos de venta medios¹ y ventas por puntos de venta medio

Cifras expresadas en unidades y en euros



Evolución de EBITDA por punto de venta medio y Margen EBITDA

Cifras expresadas en euros y porcentaje



1. Ventas incluye las procedentes del canal online como consecuencia de la estrategia de omnicanalidad.

5

Red de Distribución y desglose de ventas

I. Canales de distribución

Cifras expresadas en miles de euros

	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25	
Distribución de cifra neta de negocios por tipo de canal de distribución	2025/26	2024/25	% Var.
Importe neto de la cifra de negocios	139.020,53	136.504,86	1,8
Tiendas propias	69.466,42	71.232,79	(2,5)
Corners	26.283,46	25.614,31	2,6
Franquicias	22.146,39	19.767,71	12,0
Tienda online	21.124,26	19.890,05	6,2

	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25	
% Distribución de cifra neta de negocios por tipo de canal de distribución	2025/26	2024/25	Var. p.p.
Importe neto de la cifra de negocios	100,0	100,0	
Tiendas propias	50,0	52,2	(2,2)
Corners	18,9	18,8	0,1
Franquicias	15,9	14,5	1,4
Tienda online	15,2	14,6	0,6

Cifras expresadas en miles de euros

Desglose de cifra neta de negocios entre nacionales e internacionales	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Importe neto de la cifra de negocios	114.876,18	65.992,16	92.065,28	114.179,63	126.669,99	136.504,86	139.020,53
Ventas nacionales	73.527,67	41.255,18	59.399,65	71.407,11	74.522,84	81.265,93	78.743,88
Ventas internacionales	41.348,51	24.736,98	32.665,62	42.772,52	52.147,15	55.238,93	60.276,64

% distribución de cifra neta de negocios entre nacionales e internacionales	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Importe neto de la cifra de negocios	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
% Ventas nacionales	64,0	62,5	64,5	62,5	58,8	59,5	56,6
% Ventas internacionales	36,0	37,5	35,5	37,5	41,2	40,5	43,4

Cifras expresadas en unidades

Evolución de puntos de venta físicos y online	Tiendas propias	Franquicias	Corners	Total
Total puntos de venta a 01.03.2025	105	107	166	378
Nuevas aperturas	2	9	2	13
Cierres	(4)	(8)	0	(12)
Total puntos de ventas a 28.02.2026	103	108	168	379

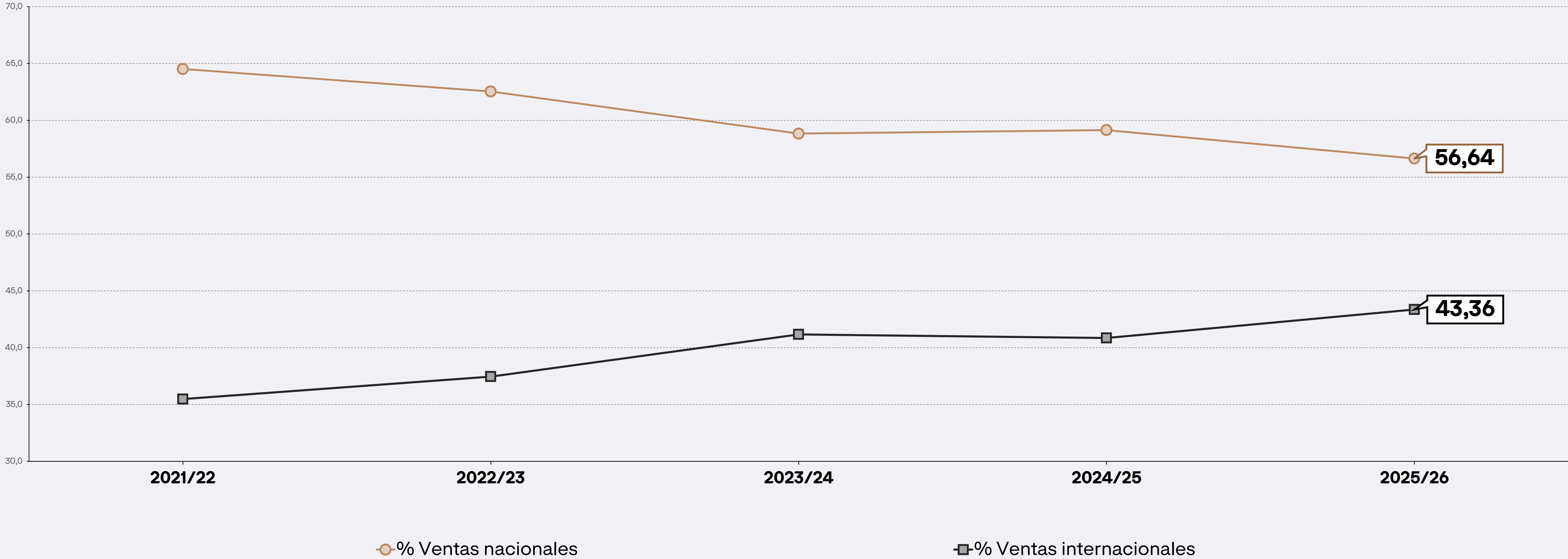
5

Red de Distribución y desglose de ventas

I. Canales de distribución

Evolución histórica ventas nacionales vs internacionales, 2021/22 - 2025/26

Cifras expresadas en %



5

Red de Distribución y desglose de ventas

II. Adolfo Domínguez mercado a mercado

En el análisis de la distribución geográfica de las ventas totales del Grupo que crecen +1,8%, podemos destacar la práctica estabilidad en Europa (-0,6%) como consecuencia del cierre de tiendas, mientras que crecen a nivel internacional, con una evolución positiva en México (+5%) y resto de mercados (+32%), aunque negativa en Japón donde las ventas se reducen un 2,4% también debido al cierre de tiendas.

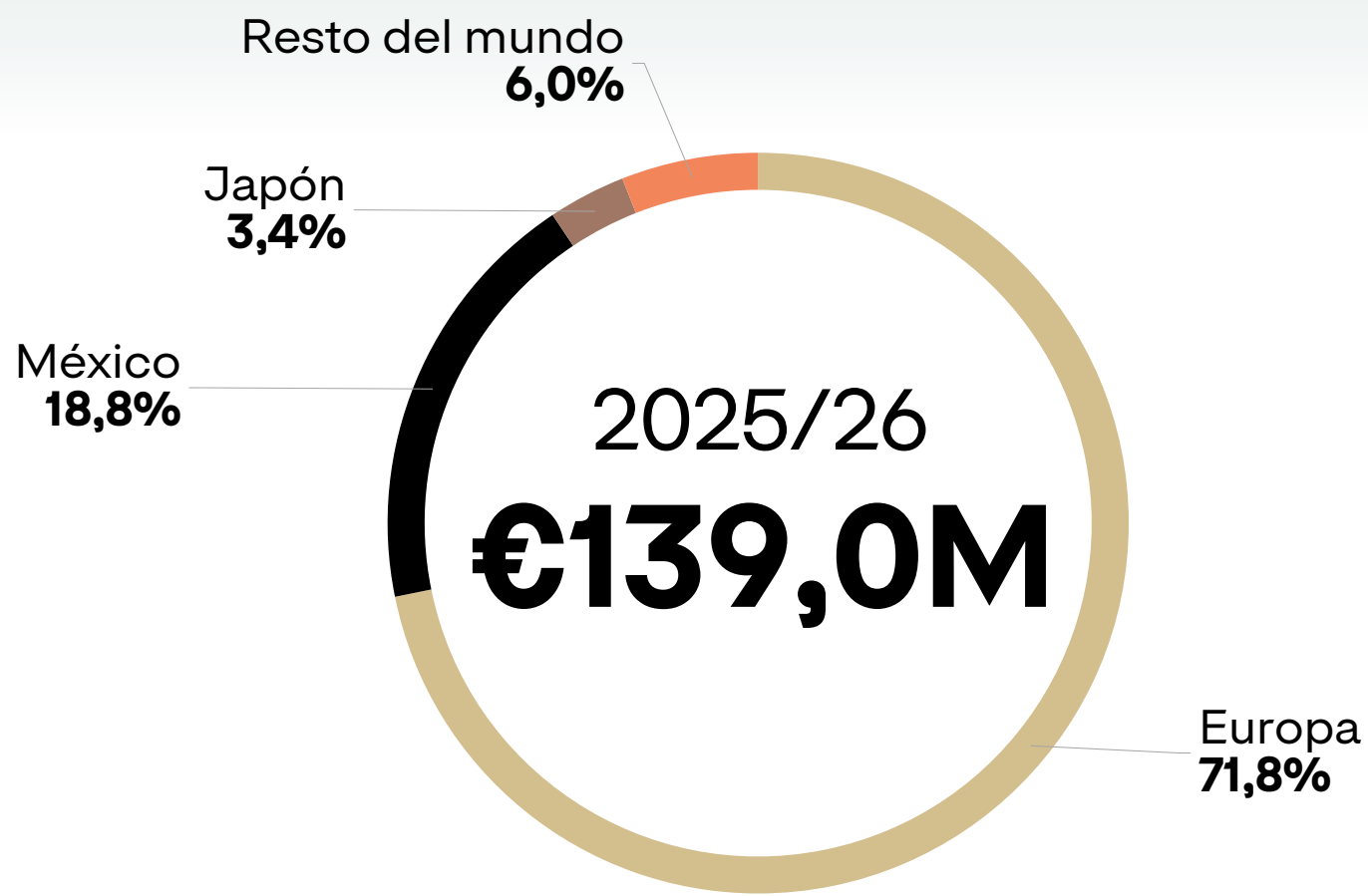
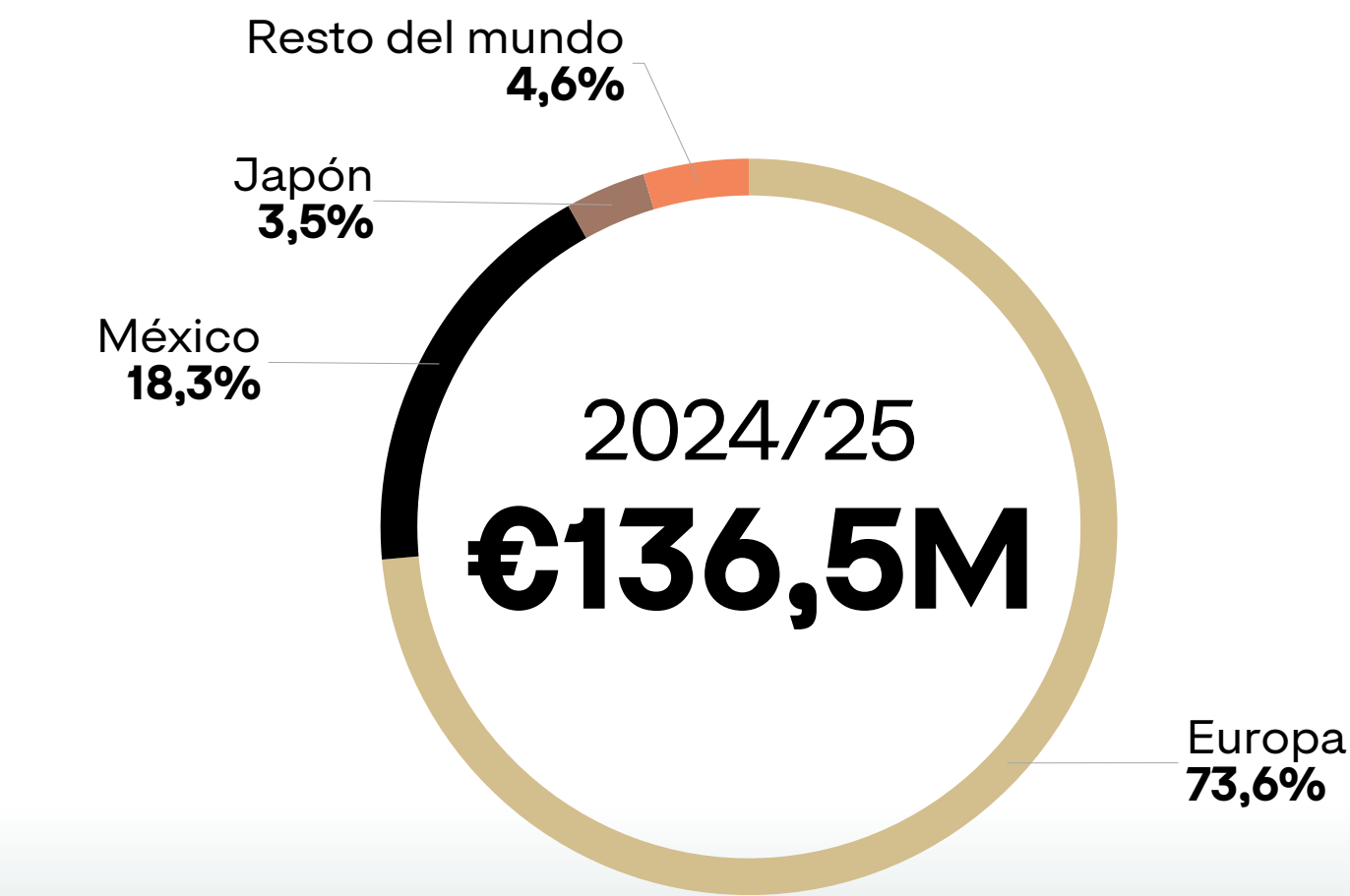
Estos comportamientos han estado influidos por el comportamiento del tipo de cambio, especialmente en México y Japón. En términos comparables sin efecto de tipo de cambio, todos los territorios crecen un total de +3,5%, Europa un +1,1%, México un +9,4%, Japón +5,6% e internacional +17,5%.

Adolfo Domínguez continúa apostando por la internacionalización y el 64% de sus tiendas están ya fuera de España, 1 punto porcentual más que en el periodo anterior. Durante el ejercicio 2025/26, la compañía ha abierto 13 puntos de venta, reformado 1 y reubicado 3 puntos de venta.

El 100% de las aperturas, reformas y reubicaciones se ha realizado en el ámbito internacional, distribuidas entre tiendas propias, franquicias y corners, con un enfoque estratégico en mercados clave.

Dentro de la gestión activa del parque de tiendas, destacan las aperturas en México, de la mano de Palacio de Hierro, principal socio de la firma en el país, así como con diversos franquiciados en República Dominicana, Paraguay, Argentina, Líbano, Turquía, Andorra y Georgia.

Distribución ingresos por mercados geográficos



La compañía ha reorganizado la clasificación de sus puntos de venta online internacionales (6), transfiriéndolos a sus filiales correspondientes.

6

Sostenibilidad y gestión ESG: la estrategia Impacto Positivo



6

Sostenibilidad y gestión ESG: la estrategia Impacto Positivo

Adolfo Domínguez presenta un estado de información no financiera que cumple con todos los aspectos legislativos y de buenas prácticas del sector, verificado externamente. El informe completo puede consultarse en la web de la compañía y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En esta sección se reflejan los principales avances en materia de sostenibilidad.

Rankings y certificaciones

En 2025, Adolfo Domínguez se convirtió en la mayor empresa textil de España en obtener la prestigiosa certificación B Corp, con una puntuación de 90,6 puntos, reafirmando su compromiso con los más altos estándares de sostenibilidad, responsabilidad social y transparencia.

En 2024, Adolfo Domínguez se situó en la 5ª posición del ranking de Responsabilidad ESG Merco del sector de la moda, lo que supone una mejora de 2 puestos con respecto al ranking de 2023.

Este hito fue posible gracias al alineamiento de todas las direcciones corporativas de la empresa, e incluyó la aprobación, en la Junta General de Accionistas de mayo de 2024, de la integración de la calidad de los productos, el respeto al medioambiente y a las personas como parte fundamental de la misión y propósito de la empresa.

Gobernanza de la sostenibilidad

Doble materialidad

Durante 2025/26, Adolfo Domínguez ha seguido trabajando sobre el análisis de doble materialidad exhaustivo para identificar los impactos, riesgos y oportunidades relevantes para sus operaciones, relaciones comerciales y cadena de valor. Este análisis se realizó conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y siguiendo la guía de implementación del EFRAG IG 1 Materiality Assessment. Durante el presente año fiscal, se ha realizado una revisión para asegurar el alineamiento de la materialidad con el contexto actual de la compañía. Este análisis ha permitido mejorar la cuantificación y trazabilidad sobre la gestión de los IROs, sus efectos financieros asociados junto con los umbrales de temporalidad.

De este análisis se han identificado las principales cuestiones ESG que resultan materiales a la compañía en función de su impacto, riesgo y oportunidad.

Bloque	Asunto ESG Material	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Operaciones propias/CV
AMBIENTAL	Adaptación y mitigación al cambio climático				Ambas
	Energía				Ambas
	Contaminación del agua y suelo				Cadena de Valor
	Microplásticos				Ambas
	Consumo de agua				Cadena de Valor
	Vertidos de agua				Cadena de Valor
	Biodiversidad				Cadena de Valor
	Entrada de recursos				Ambas
	Salida de recursos				Ambas
	Gestión de residuos				Cadena de Valor
SOCIAL	Desarrollo y formación del talento				Operaciones propias
	Condiciones de trabajo				Operaciones propias
	Empleo seguro				Operaciones propias
	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor				Cadena de Valor
	Impacto en la comunidad				Ambas
	Calidad del servicio y satisfacción del consumidor				Operaciones propias
CONDUCTA EMPRESARIAL	Cultura corporativa y compromiso político				Operaciones propias
	Bienestar animal				Cadena de Valor
	Corrupción y soborno				Operaciones propias
	Gestión de las relaciones con los proveedores				Operaciones propias

Políticas de sostenibilidad

Adolfo Domínguez cuenta con políticas y procedimientos específicos para garantizar la correcta gobernanza de la sostenibilidad en la compañía tanto de gobernanza, como ambientales, de trabajadores, de proveedores, de clientes y para las relaciones con la comunidad local. Todas estas políticas se encuentran disponibles en el Informe de Sostenibilidad que forma parte del Informe de Gestión.

6

Sostenibilidad y gestión ESG: la estrategia Impacto Positivo

Aspectos medioambientales

El modelo de negocio de Adolfo Domínguez, promoviendo una moda consciente de autor pretende ser más respetuoso con la preservación del entorno, trata de implicar este compromiso a toda su cadena de valor, y cuenta con el Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001.

Cambio climático

En 2025/26, la compañía ha continuado con el cálculo de los alcances de la huella de carbono, incorporando mejoras en cuanto a factores de emisión, fuentes de datos de origen y metodologías, lo que permite año a año establecer una visión más completa de su desempeño ambiental.

Toda la energía en oficinas, almacenes y centros logísticos y el 100% de las tiendas de gestión directa de España está contratada con IBERDROLA, 92% en el ejercicio anterior, empresa que certifica que el 100% de la energía que comercializa a Adolfo Domínguez es renovable, que permite reducir emisiones de CO2 eq. Esto supone que un 100% de energía renovable adquirida en España, que supone un 80% a nivel global, siendo en el ejercicio anterior un 96% y 76% respectivamente.

Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2 eq)	2025 /26	2024 /25
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2eq) ¹	360 ²	434 ³
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq) ⁴	278 ⁵	312 ⁶
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	523	n/a
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3)(tCO2eq) ⁷	14.510	16.796 ⁸
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)(tCO2eq)	15.148	17.542
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)(tCO2eq)	15.393	n/a

En este ejercicio, la compañía en cumplimiento con el Real Decreto 214/2025, ha desarrollado un plan de reducción con objetivos alineados con el Acuerdo de París y que buscan limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C. Este plan establece un marco estratégico para la descarbonización del Grupo, con objetivos concretos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo medidas orientadas a optimizar procesos, impulsar el uso de energías renovables y reducir la huella en transporte y aprovisionamiento.

En 2025, gracias a su esfuerzo y su estrategia de sostenibilidad, ha conseguido una reducción de un 14% en las emisiones GEI con respecto al año anterior, permitiendo avanzar el Grupo en su estrategia de descarbonización y su plan de reducción. Durante el presente año fiscal se ha aumentado el porcentaje de energía renovable consumida, se han disminuido los consumos en ciertas categorías y se ha reforzado en control y origen de las materias primas.

Materias primas

Durante 2025 continuamos apostando por fibras y tejidos más respetuosos con el planeta. Somos miembros de Leather Working Group, y certificados bajo el estándar Textile Exchange.

Consumo total de materias primas según su naturaleza ⁹ (t)	2025 /26	2024 /25
Textil	831	844
Piel	39	38
Metal	25 ¹⁰	11
Otras	13	14
Total	908	907

El objetivo es aumentar el porcentaje y uso de fibras certificadas campaña a campaña. En 2025/26, el 57% de las referencias tuvo algún tipo de certificación de sostenibilidad, lo que supone un 13% más que en el año 2024/25. Este aumento en el número de referencias certificadas significa, en términos de peso, que un 42% de todas las fibras consumidas es de origen certificado, lo que supone un 13% de incremento con respecto a 2024/25.

En 2025, Adolfo Domínguez ha puesto en marcha la Cátedra I+AD en Calidad e Innovación Textil con el instituto Intexter, adscrito a la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) con el fin de investigar y desarrollar proyectos que fomenten una moda de calidad.

Gestión de residuos

Todos los residuos peligrosos derivados del cambio progresivo de equipos informáticos han sido recogidos y tratados por empresas autorizadas en la gestión de este tipo de materiales.

En el caso de los residuos no peligrosos, la compañía trabaja de la mano de un gestor local para el reciclado de los residuos generados en servicios centrales y en los centros logísticos.

6

Sostenibilidad y gestión ESG: la estrategia Impacto Positivo

Aspectos sociales

Compromiso con el respeto a los derechos humanos

Adolfo Domínguez mantiene un firme compromiso con los Derechos Humanos, guiando su actividad empresarial según los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas¹¹. La compañía asume la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar estos derechos, así como de establecer mecanismos de reparación cuando sea necesario.

Este compromiso se traduce en la prevención de cualquier tipo de discriminación, el rechazo absoluto al trabajo forzoso e infantil y la promoción de un empleo digno. Además, se extiende más allá de sus empleados, abarcando a proveedores y socios en toda la cadena de valor.

Estos principios están reflejados en su Código de Conducta y Prácticas Responsables, así como en el Compromiso de Sostenibilidad de Proveedores.

La compañía es miembro de la red AMFORI, una red que permite el despliegue de herramientas para el control de los derechos humanos en cadena de valor como las auditorías BSCI. Desde 2024, ha comenzado a formar parte de su Member Advisory Council.

En 2025, la compañía mantiene el 100% de proveedores de moda y complementos con auditoria social en vigor.

Cientes

Adolfo Domínguez mantiene un firme compromiso con la satisfacción de sus clientes y la mejora continua de su experiencia de compra, día a día se trabaja para mantener los estándares de calidad ofreciéndoles productos de moda de autor.

Medidas sobre seguridad y salud del producto ¹²	2025 /26	2024 /25
Total referencias	2.503	2.767
Total referencias fail	129	137
Total referencias pass	2.374	2.630
Total analizadas	1.007	1.283
% analizadas	40%	46%
% no conformidad	5%	5%
% conformidad	95%	95%

En 2025, se gestionaron 34.234 consultas, solicitudes e incidencias de clientes, frente a las 40.911 del ejercicio anterior, reflejando una disminución en el número de consultas gracias a la implementación y la mejora de herramientas de interacción con el cliente.

Trabajadores

El equipo humano de Adolfo Domínguez es fundamental para el crecimiento sostenible y creación de valor de la compañía. Para fomentar un entorno competitivo y motivado, se pone énfasis en la formación continua, la atracción, el desarrollo y la promoción del talento, así como en la flexibilidad laboral.

A cierre del ejercicio, el número total de empleados asciende a 996, frente a los 1.002 del año anterior.

Toda la información detallada sobre la estructura de la plantilla, incluyendo tipos de contrato, jornada laboral, género, edad, categorías y retribuciones medias, está disponible en el Estado de Información No Financiera de la sociedad. Además, dicho informe incluye información sobre conciliación, seguridad y salud laboral, así como sobre el diálogo social y las políticas de bienestar laboral.

Número de trabajadores por país, categoría profesional y edad (nº de personas) 2025/26 ¹³		Hombre	Mujer	Total de trabajadores	Total %
País	España	135	600	735	74%
	México	32	69	101	10%
	Japón	16	37	53	5%
	Portugal	8	74	82	8%
	Francia ¹⁴	6	14	20	2%
	China	3	2	5	1%
Categoría profesional	Técnicos	144	631	775	78%
	Mandos intermedios	52	147	199	20%
	Directores departamentales	4	18	22	2%
Edad	< 30	42	140	182	18%
	31-50	113	435	548	55%
	> 51	45	221	266	27%
Total		200	796	996	100%

6 Sostenibilidad y gestión ESG: la estrategia Impacto Positivo

Salud, bienestar y seguridad laboral

Adolfo Domínguez trabaja continuamente por ofrecer un entorno laboral seguro y saludable, analizando y tomando todas aquellas medidas que sean adecuadas para prevenir accidentes y lesiones que podrían ocasionarse durante la actividad laboral o derivadas de ella, mediante la limitación de las causas de riesgo inherentes a dicho entorno laboral.

Durante 2024 se ha logrado la certificación de “Great place to work”.

Compromiso social

Todas las contribuciones benéficas de Adolfo Domínguez se realizan con total transparencia, en cumplimiento de la legislación vigente y del Código de Conducta y Prácticas Responsables. Estas acciones son supervisadas por el departamento de Sostenibilidad e Impacto Positivo.

Durante el presente ejercicio, Adolfo Domínguez ha reactivado su Fundación con el objetivo de poner en marcha proyectos de desarrollo rural, innovación textil y sostenibilidad en la industria de la moda, siempre vinculadas a la actividad y valores de Adolfo Domínguez.

1. Reducción de las emisiones debidas a reducción de consumos y mejoras del uso de referencias utilizadas que mejoran la precisión y fiabilidad de los datos. **2.** Los factores de emisión aplicados son los siguientes: gas natural: 0,20244 Kg de CO2 eq/kWh; gasóleo C: 2,898 Kg de CO2 eq/l; diésel de automoción: 2,516 Kg de CO2 eq/l; y gasolina automoción 2,249 Kg de CO2 eq/l. Las emisiones fugitivas se han calculado en base a estimaciones debido a la ausencia de datos. **3.** Los factores de emisión aplicados son los siguientes: gas natural: 0,2116 Kg de CO2 eq/m3; gasóleo C: 2,721 Kg de CO2 eq/l; diésel de automoción: 2,516 Kg de CO2 eq/l; y gasolina automoción 2,249 Kg de CO2 eq/l. Las emisiones fugitivas se han calculado en base a estimaciones debido a la ausencia de datos. **4.** Reducción debida a la disminución de consumos y la energía renovable. **5.** El 80% del consumo eléctrico es renovable, al que se le aplica un factor de emisión 0 kg CO2 eq/kWh. El consumo eléctrico restante no renovable se le aplican distintos factores de emisión dependiendo de la comercializadora y, en su defecto, se utiliza el factor de emisión del país en el que se localiza el consumo (obtenido del MITECO, AIB (Association of Issuing Bodies), el Gobierno de México, EDP, ES ENERGIES, EDF SA, Climatq.io database, Ecoinvent 3.12 y Red Eléctrica Española). **6.** El 76% del consumo eléctrico es renovable, al que se le aplica un factor de emisión 0 kg CO2 eq/kWh. El consumo eléctrico restante no renovable se le aplican distintos factores de emisión dependiendo de la comercializadora y, en su defecto, se utiliza el factor de emisión del país en el que se localiza el consumo (obtenido de la Agencia Internacional de la Energía, el Gobierno de México y Red Eléctrica Española). **7.** Reducción principalmente debido a la mejora de la trazabilidad de datos y de uso de factores de cálculo. **8.** Se corrige el dato total del sumatorio de Alcance 3 para el año fiscal 2024/2025. **9.** Se reporta el consumo total de fibras y materias primas empleadas en las colecciones comerciales de cada uno de los ejercicios. **10.** Aumento debido a decisiones internas de diseño. **11.** [Enlace a PDF](#). **12.** Durante el presente año fiscal se reduce el número total de referencias, produciéndose por tanto una disminución en el resto de las categorías de análisis. **13.** Medido en jornadas equivalentes trabajadas. **14.** Reducción producida por el cierre de tiendas en esta localización.



Gestión de riesgos



7

Gestión de riesgos

De forma resumida analizamos los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto.

Riesgos del Entorno: riesgos externos que condicionan al Grupo Adolfo Domínguez por el sector en el que opera, tales como la caída del consumo o los cambios en las tendencias de los consumidores, la lenta recuperación de la crisis de los mercados financieros, los cambios normativos o los riesgos fortuitos.

Riesgos de Gobierno y Operativos: riesgos resultantes de las decisiones estratégicas o tácticas de la dirección que pueden implicar la no consecución de los objetivos de negocio, así como Gobierno y operativos de las áreas funcionales. También se engloban en esta categoría los riesgos relativos al incumplimiento tanto de la ley, como de las recomendaciones de buen gobierno como de las mejores prácticas del sector que pueden menoscabar la reputación de la compañía.

Riesgos Financieros: riesgos que afectan a la financiación del Grupo Adolfo Domínguez relacionados con:

- I. El riesgo de tipo cambio, que influye por la vía de las compras realizadas en dólares y por las inversiones (tiendas) que tenemos fuera de la Zona Euro (Japón y México);
- II. El riesgo de tipo de interés: la evolución de los tipos de interés puede influir en los resultados del Grupo.
- III. El déficit de liquidez de las entidades financieras que pudiera repercutir en la cobertura de las necesidades de financiación.

La Sociedad Dominante utiliza ocasionalmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros.

Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad Dominante contrata instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo. A pesar de que los instrumentos de cobertura han sido constituidos para cubrir la exposición a la variación en los tipos

de cambio derivados del propio negocio del Grupo, al no resultar una cobertura eficaz, y no cumplirse con los requisitos formales establecidos en las normas contables para poder acogerse a la contabilidad de coberturas, las variaciones que se producen en el valor razonable de estos instrumentos financieros se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Riesgos Tecnológicos: riesgos de pérdida derivado de una inadecuada gestión, fallo o deficiencia en la seguridad del sistema de información en el que se incluyen todos los dispositivos y sistemas tecnológicos, redes y recursos humanos dedicados al tratamiento de la información de una organización.

Riesgos Medioambientales: riesgos asociados con catástrofes naturales, con el cambio climático y las interacciones de la explotación humana del medioambiente.

Riesgos Fortuitos: riesgos que pueden proceder de diversas fuentes y que, para evitar consecuencias graves, exigen establecer las coberturas suficientes para que, en caso de que se produzcan, el impacto sea lo más leve posible. El Grupo

cuida que las instalaciones y los procesos de fabricación se adapten a las normas y a la legislación en vigor, a la vez, contratan pólizas de seguros que permitan dar cobertura a estas situaciones.

Control de riesgos

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobó la política de control y gestión de riesgos, en la cual se establecen los objetivos, la metodología y los principios inspiradores básicos para establecer una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

El Sistema de Gestión de Riesgos, que compete a todo el Grupo, se basa en un modelo que identifica los eventos de Riesgo clave del Grupo Adolfo Domínguez, los evalúa y monitoriza de forma periódica su evolución.

El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla. La Sociedad Dominante establece los mecanismos

y principios básicos para una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta, a través de un procedimiento sistemático y preventivo, el cual aborda los riesgos mediante la previsión y la prevención, además de mediante la inspección y la comprobación. Dicho Procedimiento sistemático y preventivo tiene un ámbito de aplicación que abarca a todo el Grupo, recogiendo las actividades relevantes en los países donde opera.

La Dirección del Grupo Adolfo Domínguez es responsable de liderar, implantar, transmitir y gestionar la estrategia y recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos y asume como compromiso fundamental, la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo ha integrado en cada área de negocio una serie de dispositivos de control con el fin de evaluar, mitigar o reducir los riesgos del mismo. Cada nivel del Grupo lleva a cabo una labor para el control y la gestión de los riesgos.

8

Evolución previsible: futuro e inversión



8 Evolución previsible: futuro e inversión

La evolución mostrada por los principales indicadores de negocio de Adolfo Domínguez hace que la compañía espere continuar con el crecimiento progresivo en la línea de ventas y rentabilidad en el próximo ejercicio 2026/27.

Una de las prioridades seguirá siendo ofrecer al cliente una experiencia de compra omnicanal, además de profundizar en el desarrollo de las líneas de optimización y mejora de procesos ya iniciadas en ejercicios anteriores y que contribuirían a la mejora del resultado operativo de la compañía.

Principales actuaciones que se planifica llevar a cabo en el ejercicio 2026/27	1	Optimización en la gestión de aprovisionamientos y de la cadena de suministro.
	2	Reposicionamiento del parque de tiendas vía reformas y reubicaciones junto con las aperturas de tiendas según oportunidades del mercado, así como cierres de puntos no estratégicos, principalmente en el canal Factory.
	3	Expansión en nuevos mercados de la mano de socios especialistas en textil.
	4	Impulsar el rejuvenecimiento de la marca con inversión en marketing y comunicación, potenciando nuestra presencia en redes sociales y promoviendo la difusión de canales sociales (Social Live Shopping).
	5	Consolidar el crecimiento de nuestro ecosistema ADN.
	6	Continuar con las inversiones y mejoras en el proceso de digitalización del Grupo.

9

Otros hechos relevantes y hechos posteriores al cierre



9

Otros hechos relevantes y hechos posteriores al cierre

ADOLFODOMINGUEZ Informe Integrado 2024/25		Mayo 2025 Publicación informe anual resultados 2024/25. El Grupo publica sus cuentas anuales referidas al ejercicio 2024/25.		Mayo 2025 Somos B Corp. Adolfo Domínguez recibe la certificación B Corp, convirtiéndose en la primera marca de moda de textil española con una facturación superior a los 100 millones de euros en formar parte de la comunidad. Solo 9.000 empresas de todo el mundo son reconocidas por esta organización, 280 de ellas en España. Certified B Corporation		Mayo 2025 Jornada en el Foro Medcap 2025. Un año más, participamos en el Foro Medcap para seguir en contacto con nuestros accionistas y con inversores interesados en conocer a la compañía. BME X a SIX company Foro MEDCAP 2025	
Abril 2025 Nuevo waiver por 12 millones de euros. El Grupo amplía sus líneas de financiación a corto plazo por importe de 12 millones de euros.		Mayo 2025 Publicación informe de seguimiento Lighthouse. Lighthouse, con motivo de la publicación de resultados anual de Adolfo Domínguez, publica su informe de seguimiento.		Marzo 2025 Préstamo largo plazo a Adolfo Domínguez Japón. La matriz ha constituido un préstamo bullet a 10 años de 4,6 millones de euros por la reclasificación de la deuda a corto plazo de la filial en Japón.			

9

Otros hechos relevantes y hechos posteriores al cierre



Junio 2025

¡Hola Estambul! Apertura de nueva tienda en Turquía.

Nueva tienda en EMAAR Square Mall. Ünalán Mhallesi Libadiye Caddesin, 82F.



Junio 2025

Lanzamiento nueva colección Aqua.

La nueva colección otoño/invierno 2025 de Adolfo Domínguez aporta al mercado sus nuevos diseños atlánticos, con prendas en todas las tonalidades de azules y verdes aguamarina.

Julio 2025

Apertura nuevas tiendas: Andorra y Ciudad de México.

Nueva apertura en el centro comercial Illa Carlemany en Escaldes-Engordany (Andorra); y en Ciudad de México, en el centro comercial Artz Pedregal.



Septiembre 2025

Apertura nuevas tiendas: Líbano.

Dos nuevas tiendas en el Líbano: en el centro comercial ABC Dbayeh (Beirut) y en el centro comercial ABC Verdun (Beirut).

Junio 2025

Adolfo Domínguez, top 3 de firmas de moda con mejor reputación corporativa.

La compañía está entre las tres firmas del sector de la moda en España con mejor reputación corporativa según Ranking Merco 2025, que evalúa anualmente la reputación corporativa de empresas y líderes a nivel estatal.

Junio 2025

Extensión del Contrato Marco por 1 año.

En junio 2025, Adolfo Domínguez, S.A. ha formalizado con sus principales entidades financieras la sexta novación del Contrato Marco de Reestructuración, mediante la cual se extiende el vencimiento de las líneas de financiación de circulante hasta el 30 de junio de 2026. Este acuerdo supone una reafirmación del apoyo de la banca a la compañía, reforzando su posición de liquidez y estabilidad financiera.

9

Otros hechos relevantes y hechos posteriores al cierre



Septiembre 2025

Desfile en la Mercedes Benz Fashion Week.

La presentación de la colección primavera-verano 2026 en la MBFWM obtuvo un alcance significativo tanto en redes sociales como en medios de comunicación, consolidando su impacto en términos de visibilidad y posicionamiento de marca. En redes sociales el evento obtuvo un EMV de 474.000 euros, con un engagement del 2,6% y un alcance potencial de 10 millones de usuarios. Además, logró una gran repercusión y difusión en prensa, con amplia cobertura tanto en medios online como offline.



Septiembre 2025

Reactivación de la Fundación Adolfo Domínguez.

La Fundación retoma su actividad con Adriana Domínguez como presidenta ejecutiva, Adolfo Domínguez como presidente de honor, José Luis Sainz como vicepresidente y Antonio Roade como director.

Septiembre 2025

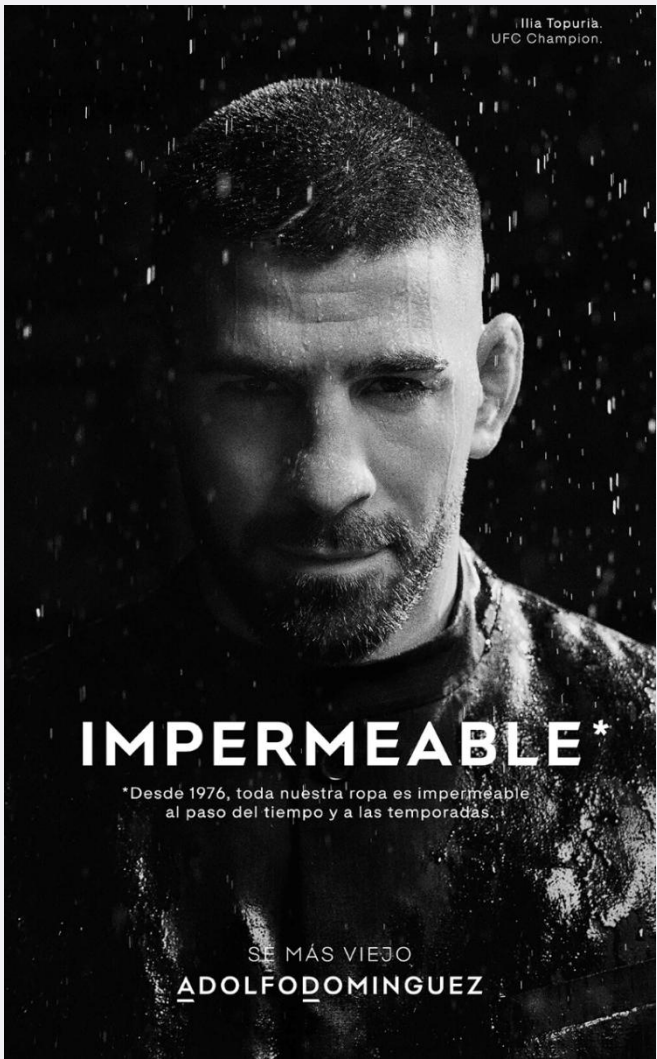
Impulso de la transformación digital.

La compañía crea el área de Transformación Digital para optimizar una experiencia de cliente más innovadora, personalizada y eficiente.

Octubre 2025

Cátedra I+AD con la Politècnica de Catalunya.

Adolfo Domínguez pone en marcha una cátedra con la Universidad Politècnica de Catalunya (UPC) para el desarrollo de proyectos de moda sostenible e innovación.



Octubre 2025

Ilia Topuria, UFFC World Champion protagoniza la campaña “Impermeable”.

El campeón mundial de UFC protagoniza la nueva campaña de Adolfo Domínguez, en la que pone a prueba la durabilidad y la impermeabilidad de las prendas frente al paso del tiempo y las modas pasajeras.

9

Otros hechos relevantes y hechos posteriores al cierre



Noviembre 2025

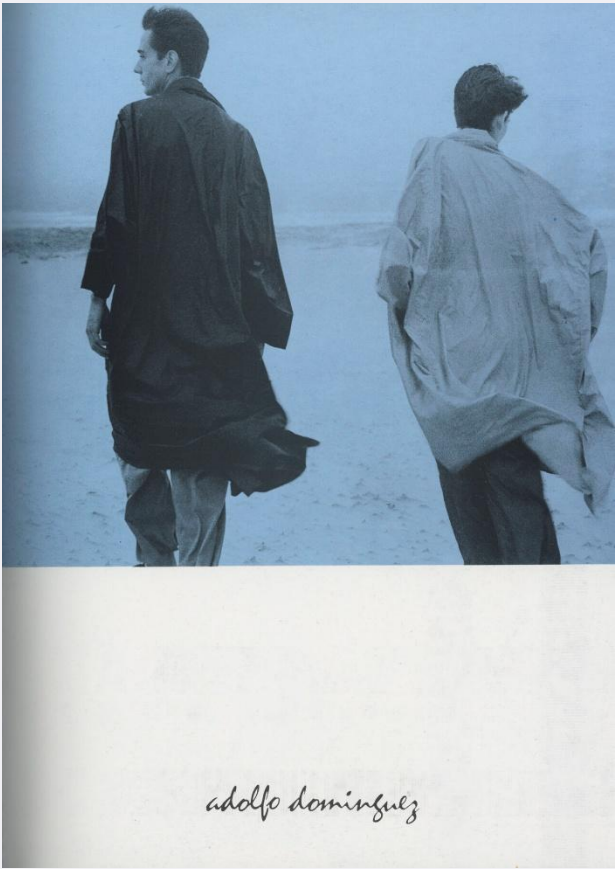
Apertura nueva tienda: Argentina.

Adolfo Domínguez amplía su presencia internacional con la apertura de una nueva tienda en Argentina, ubicada en el centro comercial Patio Bullrich, uno de los espacios más emblemáticos de Buenos Aires.

Febrero 2026

50 años de historia.

Adolfo Domínguez nació como marca en febrero de 1976. Hoy más de 1.000 profesionales mantienen vivo ese legado.



Febrero 2026

Alianza por la lana.

La Fundación Adolfo Domínguez (AD) se adhiere a la Alianza por la lana, una iniciativa impulsada por Madrid Design Festival para recuperar la lana producida y trabajada en España.



Febrero 2026

Nueva apertura en República Dominicana.

La firma abre su segunda tienda en República Dominicana, en el centro comercial Ágora Santiago Center, en Santiago de los Caballeros.

Diciembre 2025

Apertura de nueva tienda: Georgia.

Nueva tienda Outlet ubicada en Gamarjveba, Tbilisi Bypass, Tbilisi, Georgia.

9

Otros hechos relevantes y hechos posteriores al cierre

Hechos relevantes posteriores al cierre



Marzo 2026

Adolfo Domínguez en los Premios Óscar.

La marca confeccionó un modelo especial e inspirado en la película Sirât para vestir al director de cine Óliver Laxe en la gala de los Óscar. El traje diseñado para Laxe refleja “*esta tensión entre occidente, más estructurado, y oriente, más natural, más lánguido, más sensual*”, explica Tiziana Domínguez, directora de Diseño.



Marzo 2026

Nueva tienda en Paraguay.

Adolfo Domínguez refuerza su presencia en Paraguay con una apertura en el centro comercial Distrito Perseverancia.

Marzo 2026

Nuevas ecoetiquetas.
La marca estrena nuevas etiquetas, que recogen información sobre certificaciones, materias primas y trazabilidad.

Certified
B
Corporation

EL LINO
ES NUESTRO

ADOLFODOMINGUEZ

MIX
Paper
FSC® C110728

More
languages online

Esta prenda está hecha
de un tejido milenario.
La lluvia es su alimento.
Y nada más.

PARA HONRAR LA VIDA,
HAY QUE CUIDARLA.

Recycling icons

Abril 2026

Estreno nacional de El Eco de Otras Voces.

Estreno en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en Madrid, de la película El eco de otras voces, que repasa la vida del diseñador Adolfo Domínguez, impulsada por la Fundación Adolfo Domínguez.



Abril 2026

Desfile en Barcelona 080.

Adolfo Domínguez presenta su colección otoño-invierno 2026, El número con un desfile en Barcelona 080.

- 10 Inversión en I+D
- 11 Transacciones efectuadas con partes vinculadas con el Grupo
- 12 Periodo medio de pago a proveedores
- 13 Operaciones con acciones propias
- 14 Perímetro de consolidación



10

Inversión en I+D

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna inversión o gasto que pueda ser considerado como de I+D, si bien, al igual que en los ejercicios anteriores, hemos incurrido en una serie de gastos e inversiones para la elaboración de muestrarios, que tienen la calificación de Innovación, lo que nos ha permitido aplicar las deducciones fiscales establecidas en el Impuesto de sociedades para actividades de Innovación Tecnológica.

11

Transacciones efectuadas con partes vinculadas con el Grupo

El importe total facturado de las transacciones realizadas con entidades participadas por personas vinculadas con el Grupo, que se comunican a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha sido el siguiente:

Entidades que han facturado a Adolfo Domínguez:	Entidades a las que ha facturado Adolfo Domínguez:	Entidades a las que ha prestado fondos Adolfo Domínguez:
€0,22M	€1,10M	€0,07M

12

Periodo medio de pago a proveedores

Con carácter general se está tratando de cumplir con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. En este sentido, en la actualidad la Sociedad está evaluando la implantación en el próximo ejercicio de medidas para tratar de reducir el período de pago en aquellos casos en los que se haya podido superar el plazo máximo establecido. Dichas medidas de centrarán en reducir los períodos de los procesos de recepción, comprobación, aceptación y contabilización de las facturas (potenciando el uso de medio electrónicos y tecnológicos), así como en la mejora del procedimiento de resolución de incidencias en estos procesos, con el objetivo de que la orden de pago de las facturas se pueda realizar en las fechas de pagos mensuales establecidas por la Sociedad Dominante y no excediendo el plazo máximo establecido por la normativa de morosidad.

La compañía está también en proceso de renovación de sus fuentes de financiación y trabajando en la mejora de gestión de sus procesos de compras con el fin de reducir el plazo medio de pago actual.

Cifras expresadas en días	28/02/2026	28/02/2025
Periodo medio de pago a proveedores	66	64
Ratio de operaciones pagadas	69	65
Ratio de operaciones pendientes de pago	44	57

Cifras expresadas en euros	28/02/2026	28/02/2025
Total Pagos realizados	38.954.862	38.808.869
Total Pagos pendientes	5.071.963	6.494.228

Facturas pagadas en periodo inferior al máximo legal	28/02/2026	28/02/2025
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal	9.554	13.289
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	69%	60%
Importe de facturas pagadas en plazo inferior al máximo legal (euros)	22.481.006	23.239.237
Porcentaje sobre el importe total de facturas pagadas	58%	60%

13

Operaciones con acciones propias

A la fecha de cierre del ejercicio 2025/26 el número de acciones propias en poder de la Sociedad Dominante asciende a 26.892.

Detalle de los movimientos de autocartera	Nº Acciones	Importe (euros)
Saldo a 28/02/2025	48.742	243.223
Compras	--	--
Ventas	(21.850)	(111.435)
Saldo a 28/02/2026	26.892	131.788

14

Perímetro de consolidación

Perímetro de Consolidación	% Participación
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100,00%
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	100,00%
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.(1)	100,00%
Trespas, S.A. de C.V. (1)	100,00%
Tormato S.A. de C.V.	100,00%
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	100,00%

1. Sociedad auditada por Mazars.

15

Adolfo Domínguez en Bolsa



15

Adolfo Domínguez en Bolsa

Durante el ejercicio fiscal marzo 2025–febrero 2026, la cotización de la acción de Adolfo Domínguez ha aumentado un 15,2% hasta alcanzar al cierre los 5,75 euros por acción, lo que supone superar la barrera de los 50 millones de euros de capitalización bursátil hasta alcanzar los 53,3 millones de euros.

El incremento de la cotización de las acciones de Adolfo Domínguez se asienta sobre valoraciones fundamentales tras el buen comportamiento tanto de las ventas como del impacto de las mejoras operativas de la compañía. Este aumento está prácticamente en línea con el crecimiento del índice selectivo de compañía de baja capitalización (IBEX Small Caps) que experimentó en el periodo un alza del 17,3%, aunque por debajo de la revalorización del IBEX 35 (+37,6%), impulsado por el rally en valores ajenos al sector textil como son el bancario y el energético.

Respecto al volumen de negociación, se ha alcanzado en este periodo una media de contratación de 2.350 títulos diarios (-15,8% respecto al conjunto del ejercicio fiscal 2024/25 y +13,6% respecto al experimentado durante los primeros nueve meses del ejercicio fiscal), lo que ha supuesto un volumen efectivo medio de 11.906 euros diarios (-15,6% respecto al conjunto del ejercicio fiscal 2024/25 y +41,1% respecto al experimentado durante los primeros nueve meses del ejercicio fiscal). Hay que recordar que la acción de Adolfo Domínguez experimentó a finales de 2024 y principios de 2025 un fuerte impulso a la liquidez del valor tras su integración en el índice IBEX Small Cap.

Durante el ejercicio 2025/26 la compañía ha mantenido su presencia entre inversores y analistas, destacando las reuniones en el Foro Medcap con la nueva dirección y la celebración del webcast de los resultados del primer semestre, que tuvieron una respuesta positiva por parte del mercado con reflejo en los informes de Lighthouse y de Bestinver.

Cotización (euros)	Mar 2025 - Feb 2026	Mar 2024 - Feb 2025
Inicio	4,99	4,50
Mínimo	4,52	4,32
Máximo	5,90	6,00
Cierre periodo	5,75	4,99
Media	5,01	4,94

Otros indicadores bursátiles	Mar 2025 - Feb 2026	Mar 2024 - Feb 2025
Capitalización bursátil (euros)	53.337.621,00	46.287.778,92
Nº de acciones	9.276.108,00	9.276.108,00
Valor nominal de la acción (euros/acción)	0,60	0,60
Volúmen contratado acumulado (acciones)	566.796,00	669.725,00
Volúmen contratado medio diario (acciones)	2.350,22	2.790,52
Volúmen contratado efectivo acumulado (eur	2.872.504,39	3.383.919,51
Volúmen contratado efectivo medio diario (eu	11.905,66	14.099,66

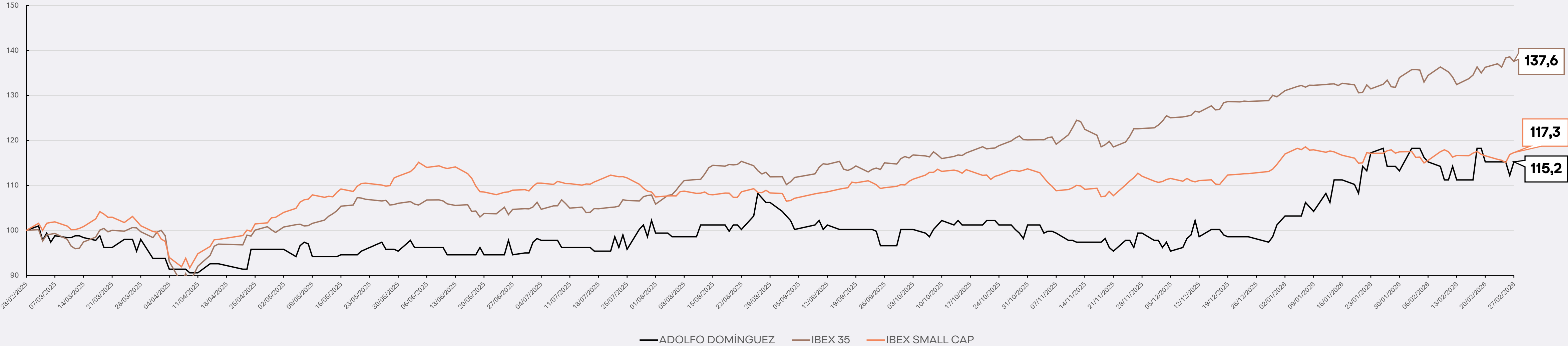
Adolfo Domínguez vs Índices¹	Mar 2025 - Feb 2026	Mar 2024 - Feb 2025
Adolfo Domínguez	15,2%	10,9%
IBEX 35	37,6%	33,5%
IBEX Small Cap	17,3%	17,1%

1. % de variación de cotización cierre en el periodo desde 29-02-2024 hasta el 28-02-2025 y desde el 03-03-2025 hasta el 27-02-2026.

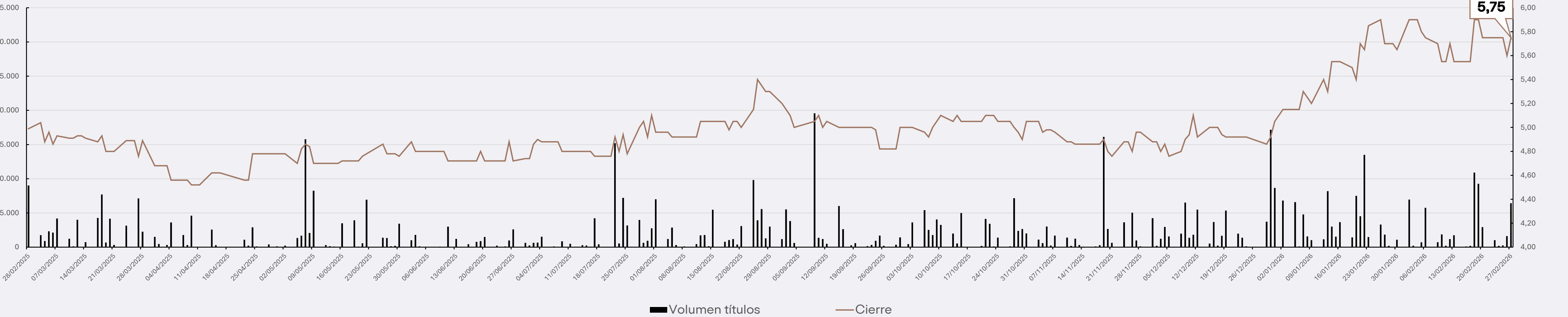
15

Adolfo Domínguez en Bolsa

Adolfo Dominguez vs Ibex 35 e Ibex Small Cap, 28-02-2025 a 28-02-2026



Adolfo Domínguez (ADZ): Evolución cotización y volumen títulos, 28-02-2025 a 28-02-2026



- 16 Información No Financiera
- 17 Informe Anual de Gobierno Corporativo
- 18 Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros



16

Información No Financiera

El Estado de Información No Financiera de Adolfo Domínguez se expresa en documento aparte combinando la normativa establecida por Ley 11-2018 de 28 de diciembre y la propuesta de la Directiva (UE) 2022/2464, Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD). Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante sobre cuestiones sociales y relativas al personal, medioambientales, derechos humanos, lucha contra la corrupción y gestión de impactos, oportunidades y riesgos para las materias de sostenibilidad. La información contenida en el mismo ha sido verificada por Mazars como firma independiente de servicios de verificación y en el Informe de Gestión se incluye un resumen de la misma.

17

Información Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual del Gobierno Corporativo del ejercicio 2025/26 forma parte del presente Informe Integrado y se incluye en el mismo como sección separada.

18

Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros

El Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros del ejercicio 2025/26 forma parte del presente Informe Integrado y se incluye en el mismo como sección separada.



19

Glosario



19

Glosario

Assets light:
Minimizar el uso de activos físicos y, en su lugar, aprovechar las alianzas y externalización para impulsar el crecimiento empresarial, con un menor esfuerzo en CAPEX del Grupo AD.

Córner:
Espacio de la marca ubicado dentro de una tienda o establecimiento ajeno (por ejemplo, un centro de El Corte Inglés). Suele tener una superficie inferior a la de una tienda de calle.

Deuda Financiera Neta:
Es la suma de la deuda financiera a largo y corto plazo (incluye deudas con entidades de créditos y terceros) menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (saldos en bancos). El signo negativo significa más saldos bancarios a favor de la empresa y caja que deuda a corto y largo plazo con bancos y terceros.

Deuda Financiera Neta/EBITDA (DFN/EBITDA):
No incluye pasivo por arrendamiento; el EBITDA no incluye efecto por reversión de NIIF 16.

EBIT:
Beneficio antes de intereses e impuestos.

EBITDA (Earnings Before Interests, Tax, Depreciation and Amortization):
El beneficio de la empresa antes de restar los intereses a pagar por la deuda contraída, los impuestos propios del negocio, las depreciaciones por deterioro de este, y la amortización de las inversiones realizadas.

EBITDA Ajustado:
Indicador financiero que mide el resultado bruto de explotación de una empresa, excluyendo ingresos y gastos no recurrentes o extraordinarios (cierres de tiendas, indemnizaciones de posiciones no reemplazadas, gastos legales/fiscales extraordinarios), con el objetivo de reflejar el rendimiento operativo habitual del negocio.

Ecosistema ADN:
Plataforma que alberga todos los servicios personalizados de la marca. Incluye ADN RENT (servicio de alquiler), ADN BOX (personal shopper *online* con IA) y ADN LIVE (experiencias de venta interactiva). El Ecosistema ADN es accesible desde la página web de la firma: [ADN | Te damos la bienvenida a lo nuevo de Adolfo Domínguez \(adolfodominguez.com\)](https://adn.fmodom.com).

Importe neto de la cifra de negocio:
Ingresos obtenidos por las ventas y los servicios prestados por la compañía a sus clientes.

Margen bruto:
Beneficio directo por la venta de productos o servicio, es decir, la diferencia entre los ingresos por ventas obtenidos y los costes directos de producción (es decir, sin incluir las amortizaciones ni los gastos generales, financieros y comerciales).

Método Ágora:
En 2019, Adolfo Domínguez puso en marcha una nueva metodología para la creación de sus colecciones, conocida como el método Ágora. Con ella, todos los diseñadores de la firma trabajan en un mismo espacio, el Ágora, para crear las colecciones de hombre, mujer y complementos a partir de un mismo concepto que se declina en cada prenda. El Ágora es un lugar y una forma de crear que impulsa la creatividad y originalidad, similar a la utilizada en las marcas de alta costura.

Moda de autor:
La moda de autor es aquella que incluye en su proceso un alto componente de innovación y originalidad, que tiene un relato estético propio. Adolfo Domínguez es una firma de moda de autor. Las colecciones de la compañía responden a una interpretación actualizada de los valores estéticos de la marca: sencillez, poesía y siluetas fluidas que representan la libertad en el vestir.

Omnicanalidad:
Combinación e interrelación entre todos los canales de venta disponibles para los clientes y su funcionamiento como uno solo. Por ejemplo: una estrategia omnicanal permite comprar *online* y devolver en tienda.

PLM:
Product Life Management.

RFID:
Radio Frequency Identification.

Sell-out:
Venta al consumidor final.

Servitización:
Generación de servicios dentro de la oferta comercial de la marca.

Social Live Shoooping:
Experiencia de compra interactiva que permite conocer y comprar la colección en tiempo real de la mano de influencers.

Tienda en franquicia:
Tienda en la que la explotación de la misma está delegada a un tercero y no gestionada directamente por la marca. Puede incluir también el derecho de explotación de los productos y los servicios de la marca en un mercado o lugar concreto.

Tienda propia:
Tienda gestionada directamente por el Grupo de moda.

Ventas comparables:
Ventas en tiendas comparables que no tienen en cuenta aperturas, ni reformas durante el ejercicio.

Ventas medias por punto de venta físico:
Ingresos de ventas totales del año entre el promedio de puntos de ventas del cierre del ejercicio en curso y del ejercicio anterior.

20

Contacto

relacion.inversores@adolfodominguez.com

+34 988 398 705 (08:00 a 16:15)



21

Anexos



21

Anexos

Cifras expresadas en unidades

Evolución de puntos de venta por categoría	29/02/2020	28/02/2021	28/02/2022	28/02/2023	29/02/2024	28/02/2025	28/02/2026
Tiendas en Gestión Directa	101	93	93	100	105	105	103
Tiendas en Franquicia	123	86	95	83	98	107	108
Corners en Gestión Directa	172	170	167	163	164	166	168
Total Puntos de Venta	396	349	355	346	367	378	379
Total Puntos de Venta promedio del año	396,50	372,50	352,00	350,50	356,50	372,50	378,50

% distribución histórica de puntos de venta por categoría	29/02/2020	28/02/2021	28/02/2022	28/02/2023	29/02/2024	28/02/2025	28/02/2026
Tiendas en Gestión Directa	25,51	26,65	26,20	28,90	28,61	27,78	27,18
Tiendas en Franquicia	31,06	24,64	26,76	23,99	26,70	28,31	28,50
Corners en Gestión Directa	43,43	48,71	47,04	47,11	44,69	43,92	44,33
Total Puntos de Venta	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

21

Anexos

Cifras expresadas en unidades

Evolución de puntos de venta por mercados geográficos	29/02/2020	28/02/2021	28/02/2022	28/02/2023	29/02/2024	28/02/2025	28/02/2026
Europa	210	194	185	173	182	184	182
Tiendas en Gestión Directa	79	74	72	76	82	84	82
Tiendas en Franquicia	35	26	23	11	13	17	17
Corners en Gestión Directa	96	94	90	86	87	83	83
España	190	175	166	146	146	138	138
Tiendas en Gestión Directa	65	59	57	56	58	56	55
Tiendas en Franquicia	32	25	22	8	8	7	8
Corners en Gestión Directa	93	91	87	82	80	75	75
Portugal	13	14	14	16	19	21	21
Tiendas en Gestión Directa	9	10	10	12	15	17	17
Tiendas en Franquicia	1	1	1	--	--	--	--
Corners en Gestión Directa	3	3	3	4	4	4	4
Francia	3	3	3	4	8	11	10
Tiendas en Gestión Directa	3	3	3	4	5	7	6
Tiendas en Franquicia	--	--	--	--	--	1	1
Corners en Gestión Directa	--	--	--	--	3	3	3
Resto de Europa	4	2	2	7	9	14	13
Tiendas en Gestión Directa	2	2	2	4	4	4	4
Tiendas en Franquicia	2	--	--	3	5	9	8
Corners en Gestión Directa	--	--	--	--	--	1	1
México	130	112	127	129	135	142	145
Tiendas en Gestión Directa	3	4	4	4	3	3	4
Tiendas en Franquicia	51	32	46	48	55	56	56
Corners en Gestión Directa	76	76	77	77	77	83	85
Japón	17	14	16	19	19	17	16
Tiendas en Gestión Directa	17	14	16	19	19	17	16
Tiendas en Franquicia	--	--	--	--	--	--	--
Corners en Gestión Directa	--	--	--	--	--	--	--
Resto del mundo	39	29	27	25	31	35	36
Tiendas en Gestión Directa	2	1	1	1	1	1	1
Tiendas en Franquicia	37	28	26	24	30	34	35
Corners en Gestión Directa	--	--	--	--	--	--	--
Total Puntos de Venta	396	349	355	346	367	378	379

República Argentina 25, 1º Izda.
36201 – Vigo
España
+34 986 441 920
www.forvismazars.com/es



ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 28 de febrero de 2026**

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de
ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.** (la Entidad), que comprenden el balance a 28 de febrero de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante ejercicio 2025).

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 28 de febrero de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

La Entidad tiene registrado al cierre del ejercicio un importe de 3.335 miles de euros en el apartado "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" del epígrafe "Inmovilizado material" del activo no corriente del balance (nota 6 de la memoria adjunta). Dicho importe corresponde fundamentalmente al valor neto contable de instalaciones técnicas y mobiliario en locales comerciales.

De conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, la Entidad evalúa a lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, a la fecha de cierre, si existen indicios de deterioro de estos activos. Cuando se identifican dichos indicios, la dirección determina el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que estos activos están asignados, entendida esta como el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo en gran medida independientes de las de otros activos o grupos de activos. A estos efectos, la Entidad ha definido cada local comercial como una unidad generadora de efectivo (nota 4.c de la memoria adjunta).

La determinación del importe recuperable de estos activos se efectúa mediante el cálculo del valor en uso de la UGE a la que están asignados, basado en la actualización de los flujos de efectivo futuros estimados de las mismas. Este proceso implica la utilización de hipótesis y estimaciones relevantes, sometidas a un elevado grado de juicio por parte de la dirección, especialmente en relación con las proyecciones de ventas, los márgenes operativos futuros y la tasa de descuento aplicada. En consecuencia, cambios razonablemente posibles en dichas hipótesis podrían dar lugar a ajustes significativos en el valor en libros de dichos activos. Dado el alto grado de estimación e incertidumbre inherente al cálculo del importe recuperable, hemos considerado esta área como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Evaluación de la metodología aplicada por la dirección para la realización de las pruebas de deterioro, incluyendo la comprobación de la corrección aritmética de los modelos empleados, la revisión de la razonabilidad de las tasas de descuento utilizadas, con la involucración de nuestros expertos en valoración, y la coherencia de los flujos de efectivo proyectados.
- Análisis de la consistencia y fiabilidad de los datos empleados en la elaboración de las proyecciones, mediante su contraste con la información histórica disponible, el plan de negocio aprobado por los administradores y las condiciones esperadas del mercado de consumo y del sector retail, teniendo en cuenta el contexto económico existente.
- Realización de reuniones con la dirección para comprender y cuestionar los juicios más relevantes utilizados en la determinación del importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo.
- Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la dirección de la Entidad sobre las hipótesis clave, para identificar aquellos supuestos en los que podrían producirse deterioros significativos.

Finalmente, hemos verificado que la memoria de las cuentas anuales adjunta incluye, en relación con esta cuestión, los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Reconocimiento de ingresos por ventas

En el apartado "Ventas" del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta, figura registrado un importe de 116.817 miles de euros, correspondiente a las ventas netas realizadas a través de puntos de venta en gestión directa, franquicias y la plataforma de venta online (nota 16.a)). La Entidad reconoce los ingresos por ventas en el momento en que se transfiere al cliente el control de los bienes vendidos (nota 4.p).

Los ingresos por ventas constituyen el principal indicador de la actividad de la Entidad y se derivan de un elevado volumen de transacciones, de importe individualmente poco significativo. En consecuencia, y atendiendo a la relevancia cuantitativa de esta magnitud en las cuentas anuales, hemos considerado el reconocimiento de los ingresos por ventas como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Comprensión y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes asociados al proceso de reconocimiento de los ingresos por ventas, así como realización de pruebas de eficacia operativa sobre los mismos, involucrando a nuestros especialistas en tecnologías de la información.
- Obtención de la información contenida en las estadísticas de ventas y conciliación de dicha información con el importe contabilizado, analizando, en su caso, las diferencias identificadas y su documentación justificativa correspondiente.
- Realización de pruebas sustantivas de detalle sobre una muestra de transacciones de venta registradas durante el ejercicio, determinada mediante técnicas de muestreo, mediante la verificación de la documentación soporte, incluyendo tickets de venta, arqueos de caja e ingreso en bancos.
- Verificación del adecuado reconocimiento temporal de los ingresos, prestando especial atención a transacciones registradas en torno a la fecha de cierre del ejercicio, comprobando la evidencia justificativa de la entrega del bien y de su cobro.
- Comprobación de que no se han realizado asientos no estándar o inusuales en relación con este tipo de ingresos.

Adicionalmente, hemos verificado que la memoria adjunta incluye, en relación con esta cuestión, los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de **ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.** del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de **ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.** son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la entidad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 30 de abril de 2026.

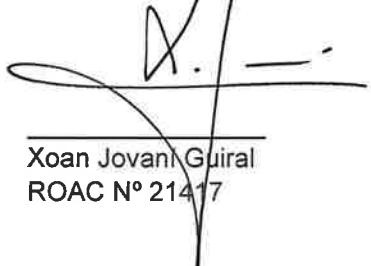
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2025 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Entidad por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021.

Vigo, 30 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189


Xoan Jovani Guiral
ROAC N° 21417



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 04/26/00931

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o Internacional

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026 e Informe de
Gestión, junto con el Informe de Auditoría

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

ACTIVO	Notas	28.02.2026	28.02.2025	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		28.02.2026	28.02.2025
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	1.451.912	2.238.193	FONDOS PROPIOS-	12		
Inmovilizado material-	6			Capital		5.565.665	5.565.665
Terrenos y construcciones		2.078.506	2.357.215	Prima de emisión		422.399	422.399
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		3.494.993	4.384.816	Reservas-			
		5.573.499	6.742.031	Reserva legal		1.097.612	1.097.612
Inversiones inmobiliarias	7	1.871.460	1.897.156	Reservas voluntarias		125.589.657	125.701.562
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-				Acciones propias		126.687.269	126.799.174
Instrumentos de patrimonio		11.360.849	11.360.849	Resultados de ejercicios anteriores-		(103.785)	(188.253)
Créditos a empresas	17	4.643.274	4.966.250	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(115.003.017)	(114.927.847)
	8	16.004.123	16.327.099	Resultado del ejercicio		359.940	(66.334)
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.564.631	3.507.265	Total patrimonio neto		17.928.471	17.604.804
Activos por impuesto diferido	14	24	24				
Otros activos no corrientes	4-g	34.056	72.433	PASIVO NO CORRIENTE:			
Total activo no corriente		28.499.705	30.784.201	Deudas a largo plazo-			
				Deudas con entidades de crédito		0	416.664
				Otros pasivos financieros	13	102.934	56.505
						102.934	473.169
				Pasivos por impuesto diferido	14	157.925	152.612
				Anticipos recibidos a largo plazo		249.961	326.461
				Total pasivo no corriente		510.820	952.242
				PASIVO CORRIENTE:			
ACTIVO CORRIENTE:				Provisiones a corto plazo		54.958	79.266
Existencias	10	15.727.291	20.346.346	Deudas a corto plazo-			
				Deudas con entidades de crédito		7.223.540	9.942.336
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				Derivados		144.837	-
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	11	3.914.725	2.635.333	Otros pasivos financieros	13	335.833	12.002
Deudores varios		851.659	1.059.247			7.704.210	9.954.338
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	24.695	18.962	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	17	300.000	-
		4.791.079	3.713.542	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-			
Inversiones en empresas del Gupo y asociadas a corto plazo	8 y 17		417.637	Proveedores		8.268.968	13.382.034
Inversiones financieras a corto plazo	9	190.660	242.147	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	17	2.884.928	2.537.300
Periodificaciones a corto plazo		998.808	1.049.954	Acreedores varios		6.241.629	8.068.108
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	11			Remuneraciones pendientes de pago		1.915.022	1.402.712
Tesorería		3.479.310	1.660.134	Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	3.977.794	1.933.221
		3.479.310	1.660.134	Otras deudas		3.900.053	2.299.936
Total activo corriente		25.187.148	27.429.760	Total pasivo corriente		27.188.394	29.623.311
TOTAL ACTIVO		53.686.853	58.213.961	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		35.247.562	39.656.914
						53.686.853	58.213.961

Las Notas explicativas 1 a 21 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 28 de febrero de 2026.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

		Ejercicio anual terminado el 28.02.2026	Ejercicio anual terminado el 28.02.2025
Importe neto de la cifra de negocios-	16 y 18	116.851.017	118.053.008
Ventas		116.816.751	117.999.610
Prestaciones de servicios		34.266	53.398
Aprovisionamientos	16	(50.501.581)	(56.040.239)
Otros ingresos de explotación-	16	3.237.026	3.334.262
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.216.645	3.301.085
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		20.381	33.176
Gastos de personal-	16	(33.024.639)	(31.108.392)
Sueldos, salarios y asimilados		(25.316.002)	(23.616.725)
Cargas sociales		(7.708.637)	(7.491.666)
Otros gastos de explotación-		(33.553.485)	(31.620.477)
Servicios exteriores		(32.947.556)	(30.893.173)
Tributos		(425.697)	(440.408)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	(3.320)	2.452
Otros gastos de gestión corriente		(176.912)	(289.349)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(2.509.318)	(2.535.750)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-	5, 6 y 7	65.473	1.449.451
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		564.494	1.531.864
Ingresos financieros-		177.446	54.032
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del Grupo y asociadas	17	176.904	53.574
De terceros		542	458
Gastos financieros-	17	(1.091.374)	(1.058.564)
De empresas del Grupo y asociadas			
Por deudas con terceros		(1.091.374)	(1.058.564)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(142.758)	(2.079)
Diferencias de cambio		571.152	(753.246)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	9		
Deterioros y pérdidas			
RESULTADO FINANCIERO		(485.534)	(1.759.857)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		78.959	(227.993)
Impuestos sobre beneficios	14	280.982	161.661
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		359.940	(66.334)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS, NETO DE IMPUESTOS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	359.940	(66.334)

Las Notas explicativas 1 a 21 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

(Euros)

	Notas	Ejercicio anual terminado el 28.02.2026	Ejercicio anual terminado el 28.02.2025
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		359.940	(66.334)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(147.549)	(77.652)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II + III)		212.391	(143.986)

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

(Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Pérdida del Ejercicio	TOTAL
Saldo al 29 de febrero de 2024	5.565.665	422.399	1.097.612	125.779.214	(188.253)	(114.458.940)	(468.907)	17.748.790
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(77.652)	-	-	(66.334)	(143.986)
Operaciones con acciones propias (Nota 12)	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios								
Alta de pagos basados en instr. de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio terminado el 29 de febrero de 2024	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	(468.907)	468.907	-
Saldo al 28 de febrero de 2025	5.565.665	422.399	1.097.612	125.701.562	(188.253)	(114.927.847)	(66.334)	17.604.804
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(147.549)	-	-	359.940	212.391
Operaciones con acciones propias (Nota 12)	-	-	-	26.806	84.468	-	-	111.274
Aplicación del resultado del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	8.838	-	(75.170)	66.334	2
Saldo al 28 de febrero de 2026	5.565.665	422.399	1.097.612	125.589.657	(103.785)	(115.003.017)	359.940	17.928.471

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

		Ejercicio anual terminado el 28.02.2026	Ejercicio anual terminado el 28.02.2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		9.870.845	4.766.550
Resultado del ejercicio antes de impuestos		78.959	(227.993)
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	2.509.318	2.535.750
Correcciones valorativas por deterioro	6 y 7	500.894	(897.951)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(203.400)	(1.446.838)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		142.758	2.079
Ingresos financieros		(177.446)	(54.032)
Gastos financieros		1.091.374	1.058.564
Diferencias de cambio		(30.025)	-
Otros ingresos y gastos (neto)		(7.228)	(11.756)
Cambios en el capital corriente-			
Existencias	10	4.255.288	(540.704)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.073.643)	2.466.004
Otros activos corrientes			(159.806)
Acreedores y otras cuentas a pagar		4.868.508	2.688.421
Otros pasivos corrientes			45.214
Otros activos y pasivos no corrientes			150.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Pagos de intereses		(1.091.374)	(1.058.564)
Cobros de intereses		542	54.032
Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios		6.320	164.130
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(4.994.475)	(369.765)
Pagos por inversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas	8	(4.763.643)	(3.378.860)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(699.691)	(1.406.097)
Otros activos financieros		(261.071)	(525.947)
Cobros por desinversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas	8		1.446.977
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	600.000	3.180.000
Otros activos financieros	9	129.930	314.162
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(3.057.194)	(4.906.571)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Deudas con entidades de crédito		(3.135.460)	(4.897.176)
Devolución y amortización con Empresas del Grupo y asociadas		-	
Devolución y amortización otras deudas		78.266	(9.395)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO/A DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		1.819.176	(509.786)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.660.134	2.169.920
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	3.479.310	1.660.134

Las Notas 1 a 21 de la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026.

Adolfo Domínguez, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 28 de febrero de 2026

1. Información general y actividad de la Sociedad

Adolfo Domínguez, S.A. (en adelante, “la Sociedad”) se constituyó en Ourense el 9 de marzo de 1989 bajo la denominación de Nuevas Franquicias, S.A. ante el Notario D. Antonio Pol González, con número de su protocolo 734, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Ourense. El 4 de noviembre de 1996 la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó la aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Adolfo Domínguez e Hijos, S.L., Adolfo Domínguez, S.L., Cediad, S.L. y Moliba, S.L., y el cambio de su denominación por la actual. La información relativa a dicha fusión se encuentra incluida en las cuentas anuales del ejercicio 1996.

El 16 de noviembre de 2005, se otorgó la escritura de disolución y cesión global de activos y pasivos de AD Compostela, S.L. a favor del socio único Adolfo Domínguez, S.A. La cesión supuso la extinción de la sociedad AD Compostela, S.L., mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el acuerdo relativo a la fusión por absorción por parte de Adolfo Domínguez, S.A. (sociedad absorbente) de las sociedades íntegramente participadas por ésta, Pola Sombra, S.L.U. y Crazy Diamond, S.L.U. (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. Posteriormente, este acuerdo fue elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Mercantil de Ourense con fecha 15 de octubre de 2010.

Dicha operación se acogió al régimen fiscal especial establecido en los artículos 83 a 96 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que permite proceder a reestructuraciones de grupos empresariales bajo el concepto de la neutralidad impositiva.

En la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011 se incluyó, con mayor detalle, la información relativa a esta operación.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

El objeto social principal de la Sociedad es el diseño, fabricación, adquisición, venta y comercialización al por menor y por mayor, importación y exportación de prendas confeccionadas, calzado, bolsos y complementos, así como ropa de hogar, muebles y objetos de decoración. Su domicilio social se encuentra en el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, provincia de Ourense.

Excepto por los gastos incurridos en la obtención de las correspondientes certificaciones medioambientales y la contribución realizada a la entidad sin fin de lucro, Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), por los envases puestos en el mercado, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Adolfo Domínguez, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Adolfo Domínguez, que incluye las diversas sociedades nacionales y extranjeras que se indican en la Nota 8. La actividad principal de las sociedades dependientes extranjeras es la explotación de locales comerciales en Francia, Japón, México y Portugal, para la comercialización de los productos destinados a dichos países. Adicionalmente, la Sociedad realiza la actividad propia de un centro de servicios compartidos que consiste en la dirección, gestión y administración y cuenta para ello con los medios técnicos y humanos necesarios, así como las

infraestructuras propias de este tipo de actividad, siendo esta muy distinta de la mera tenencia de participaciones en el capital de empresas del Grupo.

Accesoriamente a lo anterior y exclusivamente para optimizar los recursos financieros, la Sociedad canaliza los excedentes / déficits de tesorería de algunas sociedades del Grupo, sin que por ello se pueda considerar que se realizan actividades financieras, ya que cada una de las sociedades financia sus propias actividades.

El detalle de los puntos de venta de la Sociedad ubicados en España, atendiendo al formato y a la propiedad de los mismos, es el siguiente:

28 de febrero de 2026

Formato	Gestión Directa	Franquicias	Total
	España	España	
Tienda	56	7	63
Corners	75	-	75
	131	7	138

28 de febrero de 2025

Formato	Gestión Directa	Franquicias	Total
	España	España	
Tienda	55	7	62
Corners	75	-	75
	130	7	137

Adicionalmente, al 28 de febrero de 2026 la Sociedad explota 4 tiendas en gestión directa y 4 córner a través de un establecimiento permanente ubicado en Portugal (4 y 4 respectivamente a 28 de febrero de 2025).

Por otra parte, el número total de puntos de venta del Grupo Adolfo Domínguez al 28 de febrero de 2026 ascendía a 379 (378 al 28 de febrero de 2025).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 28 de febrero de 2026, así como de los

resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, ejercicio 2025).

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2025 (en adelante, ejercicio 2024, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de julio de 2025.

c) Principios contables aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Comparación de la información-

La información relativa al ejercicio 2024 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

e) Responsabilidad de la Información y estimaciones realizadas-

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales, así como de las inversiones inmobiliarias.
- La duración de los contratos de arrendamientos.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- El valor recuperable de los instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo.
- El cálculo de las provisiones.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.

Durante el ejercicio 2025, la actividad de la Sociedad ha disminuido ligeramente versus el año anterior (-1%) destacando el crecimiento en su resultado de explotación (sin deterioros ni venta de activos) que se ha multiplicado por 5 versus año anterior, generando ganancias en el resto de las líneas de la cuenta de resultados hasta el beneficio después de impuestos.

El fondo de maniobra es negativo, 10,0 M€ (12,2 M€ en 2025) ya que ADSA como servicios centrales de grupo AD, central de compras de productos y servicios, incluidos los logísticos, soporta gran parte de la deuda con proveedores, acreedores, así como la totalidad de la deuda financiera bancaria, aunque hay que destacar en 2025 que la deuda financiera neta ha mejorado en un 4,9 M€, gracias a una gestión activa de circulante, que provoca unas necesidades operativas de fondos positivas.

En relación con el fondo de maniobra negativo de la sociedad individual, el Consejo de Administración entiende que la Sociedad se encuentra en disponibilidad de hacer frente al mismo basándose en lo siguiente:

- ❖ Fondo de Maniobra a nivel Consolidado de grupo AD con una mejora de 6,4M€ vs 2024.
- ❖ Fondo de Maniobra positivo en el resto de las sociedades individuales del grupo, por un total de 20,2M€ y con una mejora de 7,9M€ vs 2024.

- ❖ Incremento paulatino de la cifra de negocios consolidado contemplando, para el ejercicio 2026, continuidad en la tendencia de crecimiento que se viene desarrollando en los cuatro últimos ejercicios.
- ❖ Consolidación de la tendencia de mejora del resultado y del EBITDA.
- ❖ La flexibilidad del modelo basado en la omnicanalidad.
- ❖ Existencia de líneas de financiación no dispuestas para financiar las actividades del Grupo Adolfo Domínguez. La Sociedad dispone de líneas de financiación por importe de 18,5 millones de euros, 4,4 millones de euros a febrero 2025. (Nota 13).
- ❖ Renegociación de nuevas líneas de financiación con el pool bancario durante el ejercicio 2026, al finalizar el Contrato Marco vigente, más adaptado a las necesidades a corto y largo plazo del Grupo, según el presupuesto para próximo ejercicio. (Nota 13).
- ❖ Mejora de la posición financiera neta a cierre de 2025.

Por todo lo anterior, las presentes cuentas anuales han sido elaboradas aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, al no albergar dudas de la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones, al entender que la Sociedad tiene la capacidad de asumir los pagos comprometidos y aquellos necesarios para el desarrollo de su actividad, según la mejor estimación sobre la evolución del negocio para el próximo ejercicio.

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Consolidación-

De acuerdo con la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado separadamente cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es cabecera, preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, el patrimonio neto consolidado asciende a 19.533.615 euros (17.012.632 euros en 2024), el resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Sociedad asciende a un beneficio de 1.640.370 euros (un beneficio de 908.371 euros en 2024) y los importes totales de activos y de ventas ascienden a 107.721.245 y 139.020.528 euros, respectivamente (107.655.031 y 136.504.859 euros, respectivamente, en 2024).

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 que los Administradores de la Sociedad presentarán a la Junta General de Accionistas para su aprobación consiste en destinar a Reserva Legal la

cantidad de 15.521 euros hasta completar el porcentaje legalmente establecido conforme a la normativa vigente y el resto, 344.419 euros, a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores:

	Euros
	28.02.2026
Bases de aplicación: Beneficio del ejercicio	359.940
Aplicación del resultado: Reserva Legal	15.521
Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	344.419

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil), y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de implantación que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en la Nota 4-c. En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro del inmovilizado intangible.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

Concesiones-

Las concesiones administrativas corresponden al derecho de uso, durante 50 años, de diversas plazas de garaje y figuran registradas por los importes efectivamente pagados. Se amortizan linealmente a lo largo de vigencia de la concesión.

Patentes, licencias y marcas (propiedad industrial)-

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (normalmente 10 años).

Aplicaciones informáticas-

Se registran en esta cuenta los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad, incluyendo los costes de desarrollo de la página web. Así como los costes de personal propio, que efectuaron labores de desarrollo del sistema

informático. Igualmente se ha incorporado como mayor coste del sistema informático los gastos financieros devengados durante el proceso de desarrollo y costes de personal propio.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre 3 y 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Derechos de traspaso-

Se registran en esta cuenta los importes satisfechos para acceder al uso de los locales comerciales. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el período estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos.

La Sociedad procede a revisar el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Si como consecuencia se produjese un cambio en dichos criterios se reconocerían como un cambio de estimación.

Inmovilizado Intangible en Curso-

Dentro de este epígrafe figuran registrados los importes satisfechos para mejoras de los sistemas informáticos, reforzando la seguridad del entorno digital y automatizando flujos, que se traducen en eficiencias operativas; así como la transformación en la cadena logística y la mejora de la experiencia cliente con la incorporación de la inteligencia artificial.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se haya valorado a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado, de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-c.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de tiendas ubicadas en locales arrendados se clasifican como instalaciones. Las tiendas se amortizan, por regla general, en un plazo de 5 años, sin superar en ningún caso la duración del contrato de arrendamiento.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Otro inmovilizado	4 - 7

c) Deterioro de valor de inmovilizado material, intangible e Inversiones Inmobiliarias-

A lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre de este, se evalúa si existe indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista tal indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a registrar. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor Grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad realiza un proceso de evaluación de desempeño mediante comparación del resultado de explotación, los presupuestos y el ejercicio anterior, realizado por parte de la Dirección Comercial Corporativa y la Dirección Financiera Corporativa, periódicamente. La Dirección de la Sociedad considera como principales indicadores de deterioro los siguientes:

- Descenso del nivel de ventas, sobre el presupuesto y/o sobre el período comparativo anterior.
- Resultado de explotación negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Flujo operativo de caja negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Cambios irreversibles en la calidad de la ubicación de la tienda.

El valor en libros de los activos sobre el que se realizan los cálculos del test de deterioro se corresponde con los de las instalaciones técnicas y el mobiliario de cada uno de los locales comerciales. Con carácter general, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar la totalidad del valor en libros de aquellos locales comerciales que, una vez alcanzado su período de maduración (acorde con el mercado), presentan flujos de caja negativos (estimados a partir del resultado operacional / EBITDA de cada local comercial) o, sin alcanzar el periodo de maduración, no se prevé la generación futura de flujos de caja positivos que permitan la recuperación de la inversión. En aquellos casos excepcionales en los que el valor de los flujos descontados es positivo pero inferior al valor en libros del inmovilizado, se procede a registrar una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos valores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de los activos conjuntos, estos se refieren al valor en libros de las oficinas y almacenes centrales y su valor no es significativo en relación con las cuentas anuales al encontrarse amortizados en su mayor parte, motivo por el cual no se ha realizado un test de deterioro específico para este tipo de activos. Cabe señalar que la Sociedad dispone de tasaciones realizadas por terceros independientes para parte de estos activos comunes que ponen de manifiesto que el valor razonable menos el coste de venta de los mismos es significativamente superior a su valor en libros.

Las tasas de descuento utilizadas por la Sociedad a estos efectos se calculan con base a la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por los gobiernos de los mercados donde residen las sociedades. La tasa media de descuento, resultante de las aplicadas por la Sociedad que han sido utilizadas para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo estimados es de un 8,90% y una tasa de crecimiento del 2%.

La Sociedad ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los locales comerciales en los que desarrolla su actividad. No obstante, a la hora de determinar la Unidad Generadora de Efectivo estas unidades pueden ser agregadas a nivel de país o línea. Los locales comerciales explotados dentro del contrato marco con grandes almacenes en España y Portugal pueden considerarse como una única Unidad Generadora de Efectivo.

Si el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) fuera inferior al valor neto en libros, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe

“Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro” del Estado del Resultados, asignándola a los activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta.

En el caso de las inversiones inmobiliarias la Sociedad toma como referencia del importe recuperable de las mismas, tasaciones realizadas por expertos independientes de reconocido prestigio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Adicionalmente la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones de las siguientes hipótesis:

- Incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento
- Reducción de un 5% de los flujos futuros

De este análisis realizado para cada una de las hipótesis anteriores de forma independiente, no pondrían de manifiesto la existencia de un deterioro adicional significativo.

d) Inversiones Inmobiliarias-

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material y se deterioran siguiendo el criterio indicado en la Nota 4-c.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

Los principales contratos de arrendamiento operativo firmados por la Sociedad se refieren a locales comerciales, aparte de sus almacenes y se clasifican como arrendamientos operativos porque:

- Su valor principal está referido al suelo del mismo, de modo que, el arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- La naturaleza del bien permite la posibilidad de uso a diversos operadores sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- En el momento inicial de los arrendamientos, el valor actual de los pagos mínimos es sustancialmente inferior respecto del valor razonable del bien arrendado.

Arrendamientos financieros-

Durante el ejercicio 2025 la sociedad ha suscrito como arrendatario un contrato que puede ser clasificado como arrendamiento financiero. Durante el ejercicio 2024 la Sociedad había suscrito como arrendatario otro contrato clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendador o como arrendatario, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Los cobros o pagos realizados por anticipado se linealizan en el período de duración del correspondiente contrato.

f) Instrumentos financieros-

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

1. **Activos financieros:**
 - i. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
 - ii. Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - iii. Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - iv. Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - v. Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - vi. Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - vii. Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- o Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - o Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones:
 - o Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo; y
 - o Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial-

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior-

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, teniendo en cuenta el principio de importancia relativa. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Las inversiones clasificadas en la categoría de activos financieros a coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro de valor-

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de la participación de la Sociedad en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio. Los Administradores de la Sociedad estiman que no se pondrán de manifiesto deterioros significativos adicionales en relación con estos saldos.

Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado o) de esta Nota.

Las fianzas entregadas corresponden a los importes entregados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por su valor nominal.

Baja de activos financieros-

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

1. Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas por pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, o por su valor nominal si se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado salvo aquellos que inicialmente se valoren por su valor nominal, que continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

2. Instrumentos de patrimonio:

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el capítulo "Patrimonio Neto" del balance por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

3. Instrumentos financieros derivados:

La Sociedad utiliza ocasionalmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

A pesar de que los instrumentos de cobertura han sido constituidos para cubrir la exposición a la variación en los tipos de cambio derivados del propio negocio de la Sociedad, al no resultar ser una cobertura eficaz, y no cumplirse con los requisitos formales establecidos en las normas contables para poder acogerse a la contabilidad de coberturas, las variaciones que se producen en el valor razonable de estos instrumentos financieros se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad, al cierre del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2026 tenía contratados instrumentos de cobertura de divisas convertibles a plazo con entidades financieras por importe de 4.689 miles de dólares que estaban sin utilizar. A 28 de febrero 2025 tenía contratados, y sin utilizar, instrumentos de cobertura de divisas por importe de 3.000 miles de dólares

g) Otros activos no corrientes-

Dentro de esta cuenta se recogen los importes pagados por adelantado por alquileres de locales comerciales, imputándose a resultados lineales en el período de vigencia de los contratos, así como gastos de consultoría incurridos por la puesta en marcha de un software.

h) Otros activos líquidos equivalentes-

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones financieras convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de su adquisición, que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de su política de gestión normal de la tesorería.

i) Existencias-

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las materias primas y otros aprovisionamientos corresponden a tejidos con destino a la fabricación de prendas de próximas temporadas y se valoran a su precio de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.
- Las mercaderías se valoran al precio medio variable de los precios de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de estas. El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra la cuenta de pérdidas y ganancias, en los casos en los que si coste exceda al valor neto realizable.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización considerando la temporada y año de procedencia de la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada no reversible, se registra dentro de la cuenta "Variación de existencias de mercaderías" (véase Nota 16), minorando directamente el coste de adquisición de la mercancía.

j) Subvenciones-

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión y acerca de su cobro.
- Subvenciones de capital de carácter reintegrable: se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Subvenciones a la explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

k) Provisiones-

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance de la Sociedad recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación que cubren. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2025 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. En particular, se han iniciado procedimientos judiciales de naturaleza laboral, que los asesores legales califican como posible por un importe de 150,1 miles de euros (156,6 miles de euros en 2024). Por tanto, los asesores legales y los Administradores de la Sociedad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024, y no se incluye provisión alguna por este concepto en los estados financieros consolidados adjuntos.

l) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

m) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones, con base al análisis de las evidencias objetivas, tanto negativas como positivas, que se tengan a dicha fecha.

n) Acciones propias-

Las acciones propias se presentan por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación sino como más o menos reservas.

o) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable.

Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4-f.

p) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Accesoriamente a lo anterior y tal y como se indica en la nota 1, con la finalidad exclusiva de optimizar los recursos financieros, la Sociedad canaliza los excedentes y déficits de tesorería de algunas sociedades del Grupo, sin que por ello se pueda considerar que se realizan actividades financieras, ya que cada una de las sociedades financia sus propias actividades. Por todo lo anterior y para una mejor comprensión de las Cuentas Anuales, la Sociedad no aplica lo establecido en la consulta 2, publicada en el BOICAC 79/2009 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) "Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocio de esta entidad.

q) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores de la Sociedad deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre los despidos.

r) Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

s) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio de la Sociedad.

t) Estados de flujos de efectivo-

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

u) Estados de cambios en el patrimonio neto-

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Efecto impositivo” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Sociedad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Plan de retribución variable a largo plazo-

Durante el ejercicio 2025 se ha atendido el compromiso adquirido en el plan de retribución variable a largo plazo 2021-2024 aprobado por la Junta General de Accionistas en su sesión de 31 de mayo de 2022. El plan consistía en la promesa de entrega de acciones de Adolfo Domínguez, S.A. a directivos clave de la sociedad, una vez verificado el cumplimiento de objetivos concretos.

Los resultados derivados de dicha operación se muestran registrados en el Patrimonio neto del balance.

w) Establecimiento Permanente-

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad desarrolla una parte de su negocio a través de un establecimiento permanente en Portugal.

Las cuentas anuales recogen los efectos de la integración de dicho establecimiento permanente mediante la integración en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de este.

Dicha integración se ha efectuado eliminando las transacciones realizadas entre la Sociedad y el Establecimiento permanente, así como los saldos activos y pasivos recíprocos.

El principal efecto que se ha puesto de manifiesto en el ejercicio 2025 por la integración del Establecimiento permanente ha sido la integración de activos por importe de 1.080 miles de euros (1.304 miles de euros en 2024).

5. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Concesiones administrativas:					
Coste	28.849	-	-	-	28.849
Amortización acumulada	(12.477)	(687)	-	-	(13.164)
	16.372	(687)	-	-	15.685
Propiedad industrial:					
Coste	1.552.114	-	-	-	1.552.114
Amortización acumulada	(1.536.947)	(3.804)	-	-	(1.540.751)
	15.167	(3.804)	-	-	11.363
Aplicaciones informáticas:					
Coste	8.143.341	56.147		170.269	8.369.757
Amortización acumulada	(6.028.094)	(1.059.752)			(7.087.846)
	2.115.247	(1.003.605)	-	170.269	1.281.911
Derechos de traspaso:					
Coste	504.857	-	-	-	504.857
Amortización acumulada	(504.857)	-	-	-	(504.857)
	-	-	-	-	-
Inmovilizado intangible en curso	91.407	231.175	(9.360)	(170.269)	142.953
Total					
Coste	10.320.568				10.598.530
Amortización acumulada	(8.082.375)				(9.146.618)
Saldo neto	2.238.193				1.451.912

Ejercicio 2024-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo Final
Concesiones administrativas:					
Coste	28.849	-	-	-	28.849
Amortización acumulada	(11.790)	(687)	-	-	(12.477)
	17.059	(687)	-	-	16.372
Propiedad industrial:					
Coste	1.552.114	-	-	-	1.552.114
Amortización acumulada	(1.533.143)	(3.804)	-	-	(1.536.947)
	18.971	(3.804)	-	-	15.167
Aplicaciones informáticas:					
Coste	7.716.731	168.807		257.803	8.143.341
Amortización acumulada	(4.876.128)	(1.155.802)	3.836		(6.028.094)
	2.840.603	(986.995)	3.836	257.803	2.115.247
Derechos de traspaso:					
Coste	504.857	-	-	-	504.857
Amortización acumulada	(504.857)	-	-	-	(504.857)
	-	-	-	-	-
Inmovilizado intangible en curso	881.470	284.255	(816.515)	(257.803)	91.407
Total					
Coste	10.684.021				10.320.568
Amortización acumulada	(6.925.918)				(8.082.375)
Saldo neto	3.758.103				2.238.193

a) Adiciones y retiros-

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha destinado su mayor esfuerzo de inversión a la mejora de sus sistemas informáticos, reforzando la seguridad del entorno digital y automatizando flujos, que se traducen en eficiencias operativas claras, dando así continuidad a la estrategia de digitalización iniciada en los ejercicios anteriores.

La compañía hace un seguimiento de los proyectos en curso y su viabilidad, evaluando adecuadamente los recursos asignados a cada uno de ellos y procediendo a los ajustes contables necesarios para que su balance sea reflejo fiel de la actividad corriente de la misma.

b) Bienes totalmente amortizados-

El importe de los elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados al 28 de febrero de 2026 y a 28 de febrero de 2025 es el siguiente:

	Euros	
	28.02.2026	28.02.2025
Propiedad industrial	1.514.078	1.514.078
Derechos de traspaso	504.857	504.857
Aplicaciones informáticas	3.971.915	3.546.110
	5.990.850	5.565.045

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y construcciones:					
Terrenos	1.860.776	-	-		1.860.776
Construcciones industriales	805.766	-	-		805.766
Construcciones comerciales	1.753.777	-	(547.999)		1.205.778
Amortización acumulada	(2.063.104)	(21.426)	290.716		(1.793.814)
	2.357.215	(21.426)	(257.283)	-	2.078.506
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:					
Coste	51.680.142	540.538	(176.768)	5.927	52.049.839
Amortización acumulada	(44.255.993)	(1.397.952)	160.428		(45.493.517)
Deterioro	(3.083.379)	(137.927)			(3.221.306)
	4.340.770	(995.341)	(16.340)	5.927	3.335.016
Anticipos e inmovilizaciones en curso:	44.046	165.904	(44.046)	(5.927)	159.977
Total					
Coste	56.144.507				56.082.136
Amortización acumulada	(46.319.097)				(47.287.331)
Deterioro	(3.083.379)				(3.221.306)
Saldo neto	6.742.031				5.573.499

Ejercicio 2024-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y construcciones:					
Terrenos	1.860.776	-	-		1.860.776
Construcciones industriales	805.766	-	-		805.766
Construcciones comerciales	1.753.777	-	-		1.753.777
Amortización acumulada	(2.029.078)	(34.026)	-		(2.063.104)
	2.391.241	(34.026)	-	-	2.357.215
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:					
Coste	51.177.939	782.704	(806.038)	525.537	51.680.142
Amortización acumulada	(43.728.869)	(1.311.101)	783.977		(44.255.993)
Deterioro	(3.083.379)				(3.083.379)
	4.365.691	(528.397)	(22.061)	525.537	4.340.770
Anticipos e inmovilizaciones en curso:	399.252	170.331		(525.537)	44.046
Total					
Coste	55.997.510				56.144.507
Amortización acumulada	(45.757.947)				(46.319.097)
Deterioro	(3.083.379)				(3.083.379)
Saldo neto	7.156.184				6.742.031

a) Adiciones-

Las adiciones de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden principalmente a inversiones realizadas en locales comerciales puestos en funcionamiento o inversiones en curso para nuevas aperturas, así como inversiones en el Centro Logístico, Centro de Perfeccionamiento y Oficinas Centrales.

Dichas inversiones se han materializado fundamentalmente en la reforma y adecuación de los locales, incluyendo obras e instalaciones técnicas, así como la decoración y el mobiliario necesarios para la puesta en condiciones de uso. Adicionalmente se han efectuado inversiones en la renovación y mejora de infraestructuras y equipamiento de los centros Logístico y de Perfeccionamiento, así como de las Oficinas Centrales.

b) Retiros-

Los retiros del ejercicio 2025 corresponden principalmente a la baja por venta del local situado en Oporto donde la sociedad explota una de sus tiendas de gestión directa a través del establecimiento permanente ubicado en Portugal (véase Nota 1), siendo el valor neto contable en el momento de la venta de 257 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se registraron bajas por el cierre o reubicación de puntos de venta con un valor neto contable de 16 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2024), registrando además la pérdida relativa a aquellos que tienen un importe deteriorado, que se encuentra incluida en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se dio de baja inmovilizado en curso por importe de 44 miles de euros).

c) Traspasos-

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido traspasos entre epígrafes.

d) Inmovilizado ubicado en el extranjero-

Formando parte del inmovilizado material al 28 de febrero de 2026 figuran registrados diversos locales comerciales localizados en el extranjero, por un valor neto de 117.242 euros (423.101 euros al 28 de febrero de 2025) y correspondientes al establecimiento permanente que la Sociedad tiene en Portugal (véase Nota 1). Su desglose es el siguiente:

	Euros	
	28.02.2026	28.02.2025
Terrenos y construcciones:		
Terrenos y Construcciones comerciales	-	547.999
Amortización acumulada	-	(289.230)
	-	258.769
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:		
Coste	750.729	742.197
Amortización acumulada	(633.487)	(577.865)
Deterioro	-	-
	117.242	164.332
Total:		
Coste	750.729	1.290.196
Amortización acumulada	(633.487)	(867.095)
Deterioro	-	-
Saldo neto	117.242	423.101

e) Bienes totalmente amortizados-

El importe de los elementos del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados al 28 de febrero de 2026 y a 28 de febrero de 2025 es el siguiente:

	Euros	
	28.02.2026	28.02.2025
Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	45.148.161	44.694.110
	45.148.161	44.694.110

f) Política de seguros-

La Sociedad sigue la práctica de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura contratada al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

g) Bienes afectos a garantía-

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante entidades financieras, y cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.957.240 euros (1.977.180 euros a 28 de febrero de 2025).

7. Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

	Euros						
	Saldo al 29.02.24	Altas/ Dotación	Bajas / Reversión	Saldo al 28.02.25	Altas/ Dotación	Bajas / Reversión	Saldo al 28.02.26
Terrenos y construcciones:							
Terrenos	2.278.691	-	(1.121.605)	1.157.086	-	-	1.157.086
Construcciones	2.410.218	-	(950.550)	1.459.668	-	-	1.459.668
Amortización acumulada	(1.163.780)	(30.327)	729.779	(464.328)	(25.696)	-	(490.024)
Deterioro	(257.884)	-	2.614	(255.270)	-	-	(255.270)
	3.267.245	(30.327)	(1.339.762)	1.897.156	(25.696)	-	1.871.460

El saldo al 28 de febrero de 2026 corresponde a locales comerciales ubicados en Vitoria y Alicante. Al cierre del ejercicio la Sociedad mantiene registrado un deterioro de valor de los activos localizados en Vitoria calculado sobre la base de las últimas tasaciones, realizadas por expertos independientes.

Durante el ejercicio 2025, la sociedad no ha realizado ningún movimiento con los locales registrados en esta partida.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado la venta del local situado en Bilbao donde estaba ubicada una de sus tiendas de gestión directa y que se había reclasificado como Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio 2023. La venta se ha realizado por importe de 3,18 millones de euros siendo el valor neto contable del inmueble en ese momento de 1,34 millones de euros y siendo el resultado de la operación 1,84 millones de euros, encontrándose registrado en el epígrafe de "deterioro y resultado por enajenaciones

del inmovilizado” del estado de Pérdidas y Ganancias. Del importe obtenido con la transacción se han destinado 2,97 millones de euros a la cancelación anticipada de los préstamos ICO.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha percibido ingresos vinculados al contrato de arrendamiento sobre el local de Alicante, firmado en el ejercicio 2024, por importe de 69 miles de euros, recogidos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (68 miles de euros en el ejercicio 2024)

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido gastos por importe significativo diferentes a la amortización del ejercicio.

a) Bienes afectos a garantía-

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante entidades financieras, y cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.524.042 euros (1.547.043 euros a 28 de febrero de 2025).

8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo

El movimiento habido en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio:					
Coste	29.091.446			-	29.091.446
Deterioro	(17.730.597)			-	(17.730.597)
	11.360.849			-	11.360.849
Créditos a empresas:					
Cuentas corrientes a empresas del grupo y asociados (Nota 17)	5.383.887	516.731	(1.257.344)	-	4.643.274
Deterioro (Nota 17)	-			-	-
	5.383.887	516.731	(1.257.344)	-	4.643.274
Saldo neto	16.744.736				16.004.123

Ejercicio 2024-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio:					
Coste	29.091.446			-	29.091.446
Deterioro	(17.730.597)			-	(17.730.597)
	11.360.849			-	11.360.849
Créditos a empresas:					
Cuentas corrientes a empresas del grupo y asociados (Nota 17)	6.273.028	640.845	(1.446.976)	(83.009)	5.383.887
Deterioro (Nota 17)	-			-	-
	6.273.028	640.845	(1.446.976)	(83.009)	5.383.887
Saldo neto	17.633.877				16.744.736

a) Instrumentos de patrimonio-

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en esta partida del balance, junto con los porcentajes de participación que Adolfo Domínguez, S.A. tiene al cierre de dichos ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2025-

	Participación directa al 28.02.26	Euros				
		Coste			Deterioro acumulado a 28.02.26	Valor neto al 28.02.26
		Saldo inicial	Adiciones (retiros)	Saldo final		
Adolfo Domínguez (Portugal) - Moda, Lda.	100,00%	165.076	-	165.076	-	165.076
Adolfo Domínguez- Japan Company Ltd.	100,00%	5.610.186	-	5.610.186	(1.681.123)	3.929.063
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	100,00%	2.771.520	-	2.771.520	(1.872.313)	899.207
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100,00%	15.036.743	-	15.036.743	(14.177.161)	859.582
Tormato, S.A. de C.V.	100,00%	26.805	-	26.805	-	26.805
Trespas, S.A. de C.V.	100,00%	5.481.116	-	5.481.116	-	5.481.116
		29.091.446	-	29.091.446	(17.730.597)	11.360.849

Ejercicio 2024-

	Participación directa al 28.02.25	Euros				
		Coste			Deterioro acumulado a 28.02.25	Valor neto al 28.02.25
		Saldo inicial	Adiciones (retiros)	Saldo final		
Adolfo Domínguez (Portugal) - Moda, Lda.	100,00%	165.076	-	165.076	-	165.076
Adolfo Domínguez- Japan Company Ltd.	100,00%	5.610.186	-	5.610.186	(1.681.123)	3.929.063
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	100,00%	2.771.520	-	2.771.520	(1.872.313)	899.207
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100,00%	15.036.743	-	15.036.743	(14.177.161)	859.582
Tormato, S.A. de C.V.	100,00%	26.805	-	26.805	-	26.805
Trespas, S.A. de C.V.	100,00%	5.481.116	-	5.481.116	-	5.481.116
		29.092.446	-	29.091.446	(17.730.597)	11.360.849

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no ha habido movimientos en las participaciones del grupo.

La mayor parte de las sociedades filiales se dedican a la venta al por menor de prendas de vestir y complementos de las líneas comercializadas por la Sociedad (véase Nota 1) en diferentes locales comerciales.

Ninguna de las sociedades filiales cotiza en mercados organizados de valores.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad no ha recibido dividendos de las sociedades en las que participa.

El detalle del patrimonio neto de las empresas del Grupo y asociadas al 28 de febrero de 2026 es el siguiente:

	Participación Directa	Domicilio	Euros			
			Capital Social	Otras reservas	Beneficios (Pérdidas) del Ejercicio	Patrimonio Neto al 28.02.26
Adolfo Domínguez, S.A.R.L. ^(a)	100,00%	Francia	233.600	627.962	97.018	958.580
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda. ^(a)	100,00%	Portugal	165.000	778.126	284.022	1.227.148
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd. ^(a)	100,00%	Japón	3.592.295	(4.715.587)	(595.152)	(1.718.444)
Trespas, S.A. de C.V. ^{(a) (b)}	100,00%	México	5.481.114	10.272.672	658.567	16.412.353
Tormato S.A. de C.V. ^(a)	100,00%	México	26.805	561.709	(235.765)	352.749
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd ^(a)	100,00%	China	2.771.520	(1.763.007)	124.683	1.133.196

(A) DATOS OBTENIDOS DE LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DISPONIBLES, NO AUDITADOS.

(B) SOCIEDAD AUDITADA POR FORVIS MAZARS AUDITORES

b) Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas-

Los saldos de estas cuentas se derivan básicamente de operaciones comerciales, en su mayoría por ventas de prendas de Adolfo Domínguez, S.A. a estas sociedades

En el ejercicio 2025, la Sociedad formalizó un préstamo bullet a 10 años con la filial de Japón por importe de 4.643.274 euros que devenga un tipo de interés de 3,81% (el saldo de ese epígrafe en el ejercicio 2024 era de 4.966.250 euros) (véase Nota 17).

Los intereses de dicho crédito devengados en el ejercicio 2025 ascienden a 176.904 euros y se encuentran registrados en la partida "Ingresos financieros de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (véase Nota 17).

El resto de los saldos de estas cuentas corrientes devengan un tipo de interés del Euribor a 12M para la deuda con antigüedad superior a tres meses, liquidable al cierre de cada ejercicio. En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado ingresos por intereses de deuda de sus filiales diferentes a los señalados en el párrafo anterior (53.574 euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 17).

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha reclasificado un crédito con la Fundación Adolfo Dominguez por importe de 73 miles de euros por tratarse de una operación con una parte vinculada y no una Empresa del Grupo y que figuraba recogido a cierre del 2023 en el epígrafe Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas en el apartado Créditos a Empresas. La información sobre dicho crédito se recoge en la nota 19-c de la presente memoria.

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Inversiones financieras a largo plazo-

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

	Euros				
	Créditos a Largo Plazo	Deterioro de créditos a	Imposiciones a Largo Plazo	Depósitos y Fianzas	Total
Saldo al 29 de febrero de 2024	170.104	(87.095)	875.034	2.424.235	3.382.278
Adiciones	49.108		51.938	167.894	268.940
Traspaso a corto plazo				(32.166)	(32.166)
(Retiros)	(58.400)		(16.290)	(37.096)	(111.787)
Saldo al 28 de febrero de 2025	160.812	(87.095)	910.681	2.522.866	3.507.265
Adiciones	3.017		151.630	96.965	251.612
Traspaso a corto plazo				(66.040)	(66.040)
(Retiros)	(3.000)		(122.410)	(2.795)	(128.206)
Saldo al 28 de febrero de 2026	160.829	(87.095)	939.901	2.550.996	3.564.631

b) Imposiciones a largo plazo-

Dentro de la partida "Inversiones financieras- Imposiciones a Largo Plazo" del balance al 28 de febrero de 2026 adjunto, se encuentran pignorados en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados un importe de 940 miles de euros (911 miles de euros a 28 de febrero de 2025).

c) Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo-

Las adiciones y retiros corresponden a las aperturas o cierres de locales arrendados durante los ejercicios 2025 y 2024, así como a las actualizaciones de los valores de las ya existentes.

d) Inversiones financieras a corto plazo-

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance en los ejercicios 2025 y 2024 adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	28.02.2026	28.02.2025
Valores de renta fija	28.712	28.712
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	154.285	205.772
Otros activos financieros	7.663	7.663
	190.660	242.147

e) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La Sociedad distingue tres tipos de riesgos financieros principales:

1. Riesgo de liquidez: se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Sociedad para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13 de esta Memoria.

Los Administradores de la Sociedad consideran que dada la posición de tesorería al 28 de febrero de 2026 y la evolución de la misma durante los próximos doce meses es suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago en los plazos establecidos. Asimismo, la Sociedad dispone de alternativas de financiación que le permitirán la obtención de liquidez adicional a lo previsto en los presupuestos de tesorería, en caso de que dicha financiación fuera necesaria. La revisión del presupuesto de tesorería para los próximos meses y los análisis de sensibilidad realizados por la Sociedad al 28 de febrero de 2026, permiten razonablemente concluir que será capaz de financiar sus operaciones y atender sus obligaciones con sus respectivos vencimientos (véase Nota 2.e y 13).

2. Riesgos de mercado: dada la naturaleza de las operaciones relacionadas con la actividad de la Sociedad, dichos riesgos se pueden concretar en los siguientes:

- a. Riesgo de crédito: se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias la insolvencia de los clientes. El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus créditos por operaciones comerciales. Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros para insolvencias, estimados por los Administradores de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad tiene contratado instrumentos financieros que permiten reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de estos riesgos es suficiente.

- b. Riesgo de tipo de cambio: se refiere al impacto que pueden tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio. La influencia que las oscilaciones en los tipos de cambio puedan producirse, afectan a la Sociedad tanto en las operaciones comerciales (compras y ventas realizadas en moneda distinta al euro) como en las operaciones de inversión (aperturas de tiendas en las filiales ubicadas fuera de la zona euro). La influencia más significativa se produce en el apartado de compras dado el volumen de las que se realizan en dólares, mientras que en inversiones en las filiales las cifras son menos significativas.

3. Riesgos de tipo de interés: como consecuencia de la variación en el mercado interbancario de los índices de referencia a los que están referenciados los préstamos y pólizas de crédito formalizados por la Sociedad con diferentes entidades financieras. Las variaciones en el mercado interbancario no tienen una influencia significativa.

10. Existencias

La composición de las existencias al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 es la siguiente:

	Euros	
	28.02.2026	28.02.2025
Materia prima	191.326	218.160
Mercancía para la venta	15.535.966	20.128.186
	15.727.291	20.346.346

Al 28 de febrero de 2026 y a 28 de febrero de 2025 no existían compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones de disponibilidad.

Tanto a 28 de febrero de 2026 como a 28 de febrero de 2025, la Sociedad no mantiene existencias en poder de terceros.

a) Política de seguros-

La Sociedad sigue la práctica de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus existencias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

11. Clientes por ventas y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios" de los balances al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 adjuntos corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la venta de bienes. En esta partida figuran incluidos al 28 de febrero de 2026 saldos de dudoso cobro por importe de 4.199.610 euros, totalmente provisionados (4.200.410 euros al 28 de febrero de 2025) (véase Nota 16).

La Sociedad posee una concentración significativa de riesgo de crédito, dado que el principal cliente supone el 28% del saldo a 28 de febrero de 2026 (32% a 28 de febrero de 2025). Este saldo corresponde a grandes superficies. Adicionalmente, la Sociedad tiene contratado instrumentos financieros que permiten reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores.

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 incluye la tesorería disponible de la Sociedad, que corresponde principalmente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en diversas entidades financieras, denominadas en euros, remuneradas a tipo de mercado y de libre disposición.

12. Fondos propios

a) Capital-

El capital social al 28 de febrero de 2026 está representado por 9.276.108 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

Al 28 de febrero de 2026 los accionistas con participación superior al 5% en el capital social de Adolfo Domínguez, S.A. son los siguientes:

	Número de Acciones		% Total sobre el Capital Social	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto
D. Adolfo Domínguez Fernández	2.923.232	-	31,51	-
Exea Quorum S.L. (*)	-	1.372.930	-	14,8
Libertas 7, S.A. (**)	6.664	947.595	0,07	10,22
La Previsión Mallorquina de Seguros	701.000	-	7,56	-
Indumenta Pueri, S.L. (***)	-	792.802	-	8,55

(*) POR MEDIO DE LA SOCIEDAD ANTONIO PUIG, S.A.U.

(**) POR MEDIO DE LA SOCIEDAD LUXURY LIBERTY, S.A.

(***) POR MEDIO DE LA SOCIEDAD GLOBAL PORFOLIO INVESTMENTS, S.L.

b) Reserva Legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Autocartera-

Al 28 de febrero de 2026, la Sociedad mantiene 26.892 acciones propias en una entidad financiera (48.742 acciones propias al 28 de febrero de 2025).

13. Deudas a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes de los balances al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntos, es como sigue:

Ejercicio 2025-

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Deuda con entidades de crédito	7.223.540	-	7.223.540
Otros pasivos financieros:			
Fianzas recibidas	-	10.600	10.600
Depósitos recibidos	-	31.800	31.800
Derivados	144.837		144.837
Proveedores de Inmovilizado	294.073		
Acreedores por Arrendamiento Financiero	41.760	60.534	102.294
	480.670	102.934	289.531
Total	7.704.210	102.934	7.513.071

Ejercicio 2024-

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Deuda con entidades de crédito	9.942.336	416.664	10.359.000
Otros pasivos financieros:			
Fianzas recibidas	-	10.600	10.600
Depósitos recibidos	-	31.800	31.800
Derivados	2.079		2.079
Proveedores de Inmovilizado			
Acreedores por Arrendamiento Financiero	9.923	14.105	24.028
	12.002	56.505	68.507
Total	9.954.338	473.169	10.427.507

a) Deudas con entidades de crédito-

Dentro del programa de ayuda estatales por el COVID-19, la Sociedad firmó, durante el ejercicio 2020, contratos con instituciones financieras por importe de 15,5 millones de euros avalados en un 70% por el Instituto de Crédito Oficial, con un año de carencia y cinco años de amortización.

El real decreto ley, 34/2020 de 17 de noviembre aprobó la prolongación del plazo de amortización, así como la carencia de los préstamos con aval ICO. Con fecha 06 de mayo de 2021 se concedió la ampliación del periodo de carencia, recogida en el mismo.

En junio de 2024 la Sociedad destinó 2,97 millones de euros obtenidos con la venta del local de Bilbao a la amortización anticipada de estos préstamos.

Con fecha 29 de junio de 2023 la sociedad firma un contrato de novación de las líneas de crédito del contrato marco de financiación firmado en ejercicios anteriores, dicha novación amplía el vencimiento de las líneas de crédito al 30 de junio de 2025 y los límites del crédito en 4,0 millones de euros. Adicionalmente el contrato contemplaba ampliar los límites del crédito en 2,0 millones de euros desde el 1 de julio de 2024, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, las cuales, durante el ejercicio 2024, se han cumplido.

En julio 2024 la Sociedad firmó un waiver que permitió ampliar líneas de comercio exterior y financiación hasta 3 millones de euros adicionales

Con fecha 26 junio 2025 la sociedad firma un contrato de novación de las líneas de crédito del contrato marco de financiación firmado en ejercicios anteriores, dicha novación amplía el vencimiento de las líneas de crédito al 30 de junio de 2026 y los límites del crédito en 12 millones de euros

La Sociedad mantiene líneas de comercio exterior por importe de 33,42 millones de euros (22,7 millones de euros en el ejercicio 2024), sobre las que puede obtener financiación por importe de 14,85 millones de euros (6,71 millones de euros en el ejercicio 2024) una parte de las cuales, 6,7 millones de euros, vence en junio 2026 y con un total dispuesto a 28 de febrero de 2026 de 4,26 millones de euros (5,86 millones de euros a 28 de febrero de 2025), de los cuales 3,3 millones de euros corresponde a la financiación que vence en junio 2026. Además, mantienen líneas de confirming, y pólizas de crédito con un límite de 10,5 millones de euros, (5,89 millones de euros en el ejercicio 2024), una parte de los cuales vence en junio 2026, 2,6 millones de euros, estando dispuestos 2,54 millones de euros (1,5 millones de euros en 2024). En cuanto a las líneas de confirming y pólizas, no hay ningún importe dispuesto de las líneas con vencimiento junio 2026.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad, con el fin de financiar las necesidades del negocio, prevé la firma durante 2026 de nuevas líneas de financiación a largo plazo, cuya formalización se encuentra en curso a la fecha de formulación de estas cuentas anuales individuales.

La Dirección de Adolfo Dominguez considera que las negociaciones con su pool bancario actual aseguran las operaciones, dotando al grupo de las líneas necesarias para su financiación.

Al 28 de febrero de 2026 el detalle de las deudas con entidades de crédito por plazos remanentes de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio	Préstamos	Confirming pronto pago	Riesgo Importación - Exportación	Total
2026	416.664	2.543.391	4.263.485	7.223.540
Total	416.664	2.543.391	4.263.485	7.223.540

Las deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos de mercado, resultando un tipo medio del 5,3% (4,9% durante el ejercicio 2024)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas.

b) Proveedores de inmovilizado-

A cierre del ejercicio 2025 el saldo de la partida de proveedores de inmovilizado corresponde principalmente a la financiación de inversión en tiendas, así como mejoras de infraestructuras en el Centro Logístico y Oficinas Centrales.

En el ejercicio 2024 la sociedad no presenta saldo pendiente en esta partida.

14. Situación fiscal

a) Saldos con las Administraciones Públicas-

La Sociedad mantenía al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros			
	28.02.2026		28.02.2025	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos por impuesto diferido		24		24
Otros créditos con las Administraciones Públicas-				
Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)				
Otros	24.695		18.962	
	24.695		18.962	
Pasivos por impuesto corriente	(10.985)		(5.302)	
Pasivos por impuesto diferido		(157.925)		(152.612)
Otras deudas con las Administraciones Públicas-				
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	(393.889)		(390.519)	
Impuesto sobre el Valor Añadido	(2.819.635)		(787.862)	
	(3.213.524)		(1.178.381)	
Organismos de la Seguridad Social acreedores-				
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(753.285)		(749.538)	
	(753.285)		(749.538)	

b) Impuesto sobre Sociedades-

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con las bases imponibles previstas del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	78.957	(227.994)
Diferencias permanentes netas-		
Con origen en el ejercicio	1.014.882	184.230
Con origen en ejercicios anteriores	(291.792)	(482.731)
Diferencias temporarias-		
Aumentos:		
Con origen en ejercicios anteriores	8.022	8.022
Con origen en el ejercicio	157	686
Disminuciones:		
Con origen en ejercicios anteriores	(926)	(11.166)
Con origen en el ejercicio	(28.505)	(22.617)
Base imponible	780.795	(551.570)
Compensación base imponible negativa no activada	(780.795)	-
Base imponible final (=Resultado fiscal)	-	-

Diferencias permanentes-

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha considerado como aumento/disminución de su base imponible los siguientes ajustes:

- Multas, sanciones y otros gastos que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles, que han supuesto ajustes positivos, por un importe que asciende a 227 miles de euros.
- Gastos o ingresos imputados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias en un período distinto al que procede su imputación fiscal, que han supuesto ajustes positivos, por importes de 622 miles de euros. Este ajuste es considerado como una diferencia permanente al no existir certeza sobre su recuperación en el horizonte previsto en la normativa contable.

- Dotaciones de deterioro de inmovilizado material que tienen la consideración de gasto fiscalmente no deducible (artículo 13.2 LIS) que han supuesto ajustes positivos a la base imponible por importe de 138 miles de euros
- Gastos financieros pendientes de deducir de períodos impositivos anteriores deducibles en este ejercicio, que han supuesto un ajuste negativo a la base imponible por importe de 106 miles de euros
- Amortizaciones fiscales correspondientes a activos que se encuentran deteriorados a efectos contables que han supuesto ajustes negativos a la base imponible por importe de 3 miles de euros.
- Eliminación de las operaciones relativas al establecimiento permanente sito en Portugal, que han supuesto ajustes negativos a la base imponible por importe de 155 miles de euros

Diferencias temporarias-

Las diferencias temporarias se corresponden principalmente con el efecto de imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de amortizaciones en un periodo impositivo distinto al que procede su imputación fiscal, por importe de 21 miles de euros.

c) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	78.957	(227.994)
Diferencias permanentes	723.090	(298.501)
	802.047	(526.495)
Compensación base imponible negativa no activada	(780.795)	-
	21.252	
Cuota		-
Gasto EP Portugal	12.750	9
Bases imponibles negativas activadas		-
Deducción Innovación Tecnológica	(309.428)	(177.637)
Impuestos diferidos	5.313	6.269
Otros conceptos	10.383	9.698
Total gastos (ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(280.982)	(161.661)

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	22.920	9.707
Deducción Innovación Tecnológica	(309.215)	(177.637)
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	5.313	6.269
Gastos (Ingreso) por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(280.982)	(161.661)

d) Impuestos diferidos-

Activos por Impuesto diferido-

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio corriente y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en los epígrafes “Activos por impuesto diferido” o “Pasivos por impuesto diferido” del balance, según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	Euros			
	Bases Imponibles Negativas	Deducciones Pendientes de Aplicar	Diferencias Temporarias Deducibles	Total
Saldos al 29 de febrero de 2024	-	-	2.584	2.584
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	(2.560)	(2.560)
Saldos al 28 de febrero de 2025	-	-	24	24
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Saldos al 28 de febrero de 2026	-	-	24	24

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar que no han sido registradas en el balance adjunto. El detalle de dichas bases imponibles es el siguiente:

Bases Imponibles Negativas		
Ejercicio	Sociedad	Euros
2010	Adolfo Domínguez, S.A.	1.696.851
2011	Adolfo Domínguez, S.A.	9.682.601
2012	Adolfo Domínguez, S.A.	26.212.439
2013	Adolfo Domínguez, S.A.	13.529.567
2014	Adolfo Domínguez, S.A.	8.557.236
2016	Adolfo Domínguez, S.A.	9.816.879
2017	Adolfo Domínguez, S.A.	2.669.800
2020	Adolfo Domínguez, S.A.	21.091.740
2021	Adolfo Domínguez, S.A.	14.275.021
2022	Adolfo Domínguez, S.A.	1.897.334
2023	Adolfo Domínguez, S.A.	1.341.419
2024	Adolfo Domínguez, S.A.	551.570
Total		111.322.457

Pasivos por impuesto diferido-

	Euros
Saldos al 29 de febrero de 2024	(148.903)
Adiciones	(5.654)
Retiros	1.945
Saldos al 28 de febrero de 2025	(152.612)
Adiciones	(5.654)
Retiros	341
Saldos al 28 de febrero de 2026	(157.925)

El saldo de la partida “Pasivos por impuesto diferido-Diferencias temporarias” correspondió, fundamentalmente, a la aplicación, por parte de Adolfo Domínguez, S.A., de los beneficios fiscales del Real Decreto Ley 2/95, Real Decreto Ley 7/94 y Real Decreto Ley 3/93, que permiten la posibilidad de amortizar los elementos de inmovilizado material de forma libre o acelerada, según los casos, así como a bienes acogidos en ejercicios anteriores al régimen de arrendamiento financiero.

e) Deducciones-

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad mantiene deducciones pendientes de aplicar que no han sido registradas en el balance consolidado adjunto. El detalle de dichas deducciones es el siguiente:

Ejercicio	Tipo de deducción	Euros
2014	Innovación Tecnológica	283.983
2015	Innovación Tecnológica	372.910
2016	Innovación Tecnológica	347.485
2016	Doble Imposición Internacional	45.295
2016	Libertad de amortización	17.187
2017	Innovación Tecnológica	310.383
2017	Doble Imposición Internacional	25.014
2017	Libertad de amortización	18.368
2018	Innovación Tecnológica	363.043
2018	Doble Imposición Internacional	81.977
2018	Donativos	6.040
2018	Libertad de amortización	18.368
2019	Doble Imposición Internacional	30.332
2019	Donativos	34.938
2019	Libertad de amortización	18.368
2020	Libertad de amortización	18.368
2020	Donativos	60
2021	Doble Imposición Internacional	6.240
2021	Donativos	4.961
2021	Libertad de amortización	18.368
2022	Doble Imposición Internacional	4.197
2022	Donativos	53
2022	Libertad de amortización	18.368
2023	Doble Imposición Internacional	8.986
2023	Donativos	14.112
2023	Libertad de amortización	18.368
2024	Doble Imposición Internacional	8.082
2024	Donativos	75
2024	Libertad de amortización	18.368
2025	Doble Imposición Internacional	8.652
2025	Donativos	19.275
		2.140.224

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha recibido la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2023 (y parte en el 2022) por importe total de 309.216 euros y se solicitará la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2024, por un 80% del importe total de dichas deducciones que asciende, provisionalmente, a 264.014 euros.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad recibió la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2022 por importe total de 177.637 euros y solicitó la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2023, por un 80% del importe total de dichas deducciones que asciende a 282.822 euros y de parte de las generadas en el ejercicio 2022, por un 80% del importe total de dichas deducciones que asciende a 103.697

f) Ejercicios abiertos a Inspección-

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

15. Garantías comprometidas con terceros

El detalle de las garantías comprometidas con terceros al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	28.02.2026	28.02.2025
Juicios y litigios	11.419	11.419
Derechos de importación	240.000	240.000
Arrendamientos de tiendas propias	1.211.126	1.025.903
	1.462.545	1.277.322

Adicionalmente, la Sociedad mantiene Imposiciones financieras a Largo que se encuentran pignoradas en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados por importe de 940 miles de euros (véase Nota 9).

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 28 de febrero de 2026, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos.

16. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Venta de mercaderías	116.816.750	117.999.610
Prestaciones de servicios	34.266	53.398
	116.851.017	118.053.008

De las ventas de mercaderías del ejercicio 2025, 23.558.554 euros corresponden a exportaciones (25.136.228 euros en el ejercicio 2024). Del total del importe de ventas, 18.531.693 euros (véase Nota 17) corresponden a ventas a empresas del grupo y asociadas (23.057.440 euros en el ejercicio 2024).

b) Aprovisionamientos-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Compras de mercaderías	42.643.759	52.275.663
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	596.293	537.767
Portes de compras	1.837.572	3.672.320
Trabajos realizados por otras empresas	814.806	1.019.013
Variación de existencias	4.245.384	(571.639)
Variación del deterioro de existencias	363.767	(892.885)
	50.501.581	56.040.239

Tal y como se indica en la Nota 4-i, aquellas referencias para las que se considera que no es probable su realización a través de su venta en condiciones normales, se deterioran íntegramente, rebajando directamente el coste de las existencias, al considerar los Administradores que de esta forma se presenta mejor la imagen fiel del negocio de la Sociedad. Asimismo, si finalmente se produjera la venta de alguna de dichas referencias, la reversión del deterioro registrado se contabiliza como menor coste de las ventas. El importe del deterioro por este concepto en el ejercicio 2025 ha ascendido a 364 miles de euros de gasto (892 miles de euros de ingreso por reversión en el ejercicio 2024).

El detalle de las compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos efectuados por la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
España	1.130.757	1.531.498
Intracomunitarias	2.608.545	4.756.173
Importaciones	39.500.750	46.525.759
	43.240.052	52.813.430

c) Otros ingresos de explotación-

Los ingresos por cesión de marca se derivan, principalmente, de las ventas de productos de perfumería realizadas por Antonio Puig, S.A.U. (accionista de la Sociedad) bajo la denominación comercial "ADOLFO DOMINGUEZ", en virtud de un contrato de cesión de uso de marca firmado el 31 de marzo de 2009 y con vencimiento el 31 de diciembre de 2023. Dicho contrato ha sido renovado al vencimiento por un período de 10 años.

En este sentido, el importe de los ingresos por concepto de cesión de marca en el ejercicio 2025 ha ascendido a 1.076.206 euros (1.270.414 euros en el ejercicio 2024).

Dentro de este epígrafe se recogen además partidas de naturaleza heterogénea que no forman parte del núcleo principal de la actividad, pero que contribuyen positivamente al resultado del ejercicio, como son los derivados del programa ADN Premium (iniciativa estratégica puesta en marcha en el ejercicio 2023 orientada a la creación de valor añadido y fidelización)

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026, la Sociedad recibió subvenciones de explotación por valor de 20 miles de euros (33 miles de euros en el ejercicio 2024).

d) Gastos de personal -

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	24.076.813	23.306.777
Indemnizaciones	1.239.189	309.948
Cargas sociales	7.450.045	7.247.580
Otros gastos sociales	258.592	244.087
	33.024.639	31.108.392

El número medio de personas, calculado como jornadas equivalentes, empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales, así como la plantilla a la fecha de cierre de cada uno de los citados ejercicios son los siguientes:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados del Ejercicio					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Técnicos	112	105	502	526	614	631
Mandos intermedios	31	28	114	117	145	145
Direcciones	5	5	13	10	18	15
	148	138	629	653	777	791

Categoría Profesional	Nº de Empleados al cierre del Ejercicio					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Técnicos	107	106	502	506	609	612
Mandos intermedios	29	32	109	111	138	143
Direcciones	3	7	17	11	20	18
	139	145	628	628	767	773

El número medio de personas empleadas por la Sociedad al cierre del ejercicio 2025, con discapacidad mayor o igual del 33%, era de 6 mujeres y 2 hombres (4 y 2 respectivamente en 2024).

e) Servicios exteriores-

Recogen principalmente los gastos de arrendamientos de los locales donde se ubican las tiendas propias.

Al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero 2025 la Sociedad tenía contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	2025	2024
Menos de un año	10.263.523	9.853.905
Entre uno y cinco años	26.782.191	21.645.333
Más de cinco años	26.026	38.051
	37.071.740	31.537.289

En determinados locales situados en centros comerciales, el importe que se abona a los propietarios en concepto de arrendamiento se estableció en función de las ventas alcanzadas por dichas

tiendas (alquileres contingentes), los cuales en determinados casos incorporan importes mínimos a pagar y en otros no. Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 los gastos por alquiler determinados en función de las ventas alcanzadas por tienda ascienden a 341 y 459 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad considera que cumple las condiciones para afirmar que no se asumen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de los contratos en la medida en que no existen cláusulas de transmisión de la propiedad del activo al finalizar los respectivos plazos de arrendamiento y no contemplan opciones de compra sobre los locales comerciales donde operan.

f) Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Forvis Mazars Auditores, S.L.P, o por cualquier empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Euros	
	2025	2024
Servicios de auditoría-		
Servicios de auditoría	107.750	105.000
Otros servicios profesionales	27.950	37.491
Total servicios	135.700	142.491

g) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de tráfico-

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en la cuenta de “Deterioro de valor de créditos comerciales” (véase Nota 11), ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 29 de febrero de 2024	4.316.330
Dotaciones	-
Recuperaciones	(10.530)
Aplicaciones	(105.390)
Saldo al 28 de febrero de 2025	4.200.410
Dotaciones	-
Recuperaciones	-
Aplicaciones	(799)
Saldo al 28 de febrero de 2026	4.199.610

Adicionalmente, dentro de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 adjunta figuran 4.120 euros registrados correspondientes a pérdidas definitivas por créditos comerciales incobrables (113.468 euros en el ejercicio 2024).

h) Transacciones y saldos en moneda extranjera-

El detalle de las principales transacciones realizadas en los ejercicios 2025 y 2024 en moneda extranjera es el siguiente:

	Contrapartida en Euros			
	Compras y Otros Gastos de Explotación		Ventas e Ingresos por Servicios Diversos	
	2025	2024	2025	2024
Libra esterlina	48.599	231.252	552.910	522.726
Reminbis	364.681	407.217		-
Dólares americanos	29.869.812	35.237.160	15.250.033	18.973.847
Zloty polaco	39.836	33.835	166.836	131.942
Corona Sueca	10.223	3.417	48.728	23.439
Yen japonés	8.479	49.616		
	30.341.630	35.962.497	16.018.507	19.651.954

El importe de las cuentas a pagar al 28 de febrero de 2026 en moneda extranjera (principalmente dólares) asciende a 7.806.178 euros (9.545.739 euros al 28 de febrero de 2025). Las cuentas por cobrar en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no presentan saldos significativos.

17. Saldos y transacciones con empresas del Grupo y asociadas

El detalle por sociedad de los saldos con empresas del Grupo y asociadas al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 se muestra a continuación:

Al 28 de febrero de 2026-

	Euros					
	Inversiones Financieras en empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo Plazo – Créditos a Empresas	Inversiones Financieras en empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo Plazo – Créditos a Empresas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Clientes, Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Anticipos Clientes Empresas del Grupo
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	4.643.274	-	-	21.333	(1.400.000)	
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	-	-	-	(4.951)	(6.428)	
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	-	-	-	-	(1.173.501)	
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	-	-	-	229.892	(305.000)	
Trespas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	(3.262.945)
Tormato S.A. de C.V.	-	-	(300.000)	-	-	-
	4.643.274	-	(300.000)	246.274	(2.884.928)	(3.262.945)

Al 28 de febrero de 2025-

	Euros					
	Inversiones Financieras en empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo Plazo – Créditos a Empresas	Inversiones Financieras en empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo Plazo – Créditos a Empresas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Clientes, Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Anticipos Clientes Empresas del Grupo
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	4.126.543	-	-	-	-	
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	-	417.637	-	-	(44.305)	
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	-	-	-	-	(1.102.445)	
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	839.708	-	-	-	(106.172)	
Trespas, S.A. de C.V.	-	-	-	-	(984.377)	(1.636.157)
Tormato S.A. de C.V.	-	-	-	-	(300.000)	-
	4.966.250	417.637			(2.537.299)	(1.636.157)

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 en relación con el crédito con la filial Adolfo Domínguez Japan Company Ltd ascendieron a 176.904 euros y se encuentran registrados en la partida “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y Ganancias. (53.574 euros en el ejercicio 2024)

El detalle de las transacciones con empresas del grupo y asociadas realizadas por la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025-

	Importe Neto de la Cifra de Negocios	Otros Ingresos de Explotación	Rappels Compras y Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros	Ingresos Financieros
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	1.032.964	14.024	(2.170.677)	-	176.904
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	4.056.657	45.203	-	-	-
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	-	-	(364.663)	-	-
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	486.829	14.325	934.000	-	-
Trespas, S.A. de C.V.	12.955.243	180.955	(23.608)	-	-
	18.531.693	254.507	(1.624.947)	-	176.904

Ejercicio 2024-

	Importe Neto de la Cifra de Negocios	Otros Ingresos de Explotación	Rappels Compras y Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros	Ingresos Financieros
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	1.220.311	87.528	(1.674.174)	-	53.574
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	4.198.388	52.284	-	-	-
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	-	-	(407.155)	-	-
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	620.588	10.321	(940.000)	-	-
Trespas, S.A. de C.V.	17.018.153	272.984	(316.534)	-	-
	23.057.440	423.117	(3.337.863)	-	53.574

18. Información por segmentos

a) Criterios de segmentación-

La información por segmentos se estructura en función con la distribución geográfica de las ventas. Las actividades de la Sociedad se ubican en España, resto de Europa, América, Australia y Asia.

La información por segmentos que se expone a continuación se basa en los informes elaborados por la Dirección Financiera de la Sociedad.

La distribución por mercados geográficos del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
España	78.464.884	81.012.160
Resto de Europa	16.293.619	14.146.719
América	16.954.392	20.638.755
Asia, África y Oceanía	5.138.122	2.255.374
	116.851.017	118.053.008

b) Información sobre principales clientes-

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad ha facturado a un cliente importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios.

19. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Los Administradores y la Alta Dirección de Adolfo Domínguez, S.A., que han desempeñado dicho cargo a lo largo los ejercicios 2025 y 2024 han devengado las siguientes cantidades:

	2025	2024
Sueldos y salarios		
Consejeros ejecutivos	1.221.186	882.764
Alta Dirección	1.671.372	1.128.780
Consejeros no ejecutivos	528.583	493.000
Total sueldos y salarios	3.421.141	2.504.544
Cargas Sociales	259.137	197.137
	3.680.278	2.701.680

Las retribuciones de los consejeros no ejecutivos corresponden a una retribución fija, mientras que las retribuciones de los consejeros ejecutivos y alta dirección corresponden a la retribución fija y la retribución variable a corto y largo plazo devengadas en el ejercicio. La Política de Remuneraciones de Consejeros vigente fue aprobada por la Junta General de Accionistas.

En su sesión del 31 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de retribución variable a largo plazo 2021-2024 dejando sin efecto el plan de retribución variable a largo plazo 2021-2023, aprobado por la Junta General de Accionistas de 2021.

Este plan iba dirigido a directivos clave de la Sociedad, en virtud del cual cada beneficiario tendría derecho, de producirse el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho plan, a percibir un incentivo mediante la adjudicación de un número de acciones de la Sociedad.

La duración total fue de 4 años y estaba vinculado a objetivos críticos de negocio y de creación de valor para el accionista. Adicionalmente, el plan vinculaba la retribución variable a largo plazo a objetivos relativos a la sostenibilidad y el medioambiente.

Durante el ejercicio 2025, una vez finalizado el plazo establecido y verificada la consecución de los objetivos, la Sociedad ha procedido a la entrega de las acciones a las personas beneficiarias.

Con el fin de cuantificar la retribución variable a largo plazo en acciones, se ha tomado como referencia el valor de cotización de las acciones de la Sociedad a cierre de mercado del 3 de septiembre de 2025, siendo efectivo el traspaso de las mismas el 9 de septiembre de 2025.

El impacto de estas obligaciones se refleja en el estado de resultados consolidado y en el patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado.

Por otro lado, durante el ejercicio 2025, la Sociedad registró en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección y Consejeros Ejecutivos un importe que asciende 724.816 euros (25.698 euros en 2024)

Asimismo, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil en favor de sus Administradores por importe de 20.736 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio se efectúa el pago correspondiente al sistema de previsión de ahorro a largo plazo, contratado en 2021 a favor de la Presidenta Ejecutiva, con una prima de 17 mil euros. No existen con los Administradores de la Sociedad compromisos en materia de pensiones, anticipos, créditos u otros compromisos.

El Consejo de Administración de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 está formado por 3 mujeres y 4 hombres (3 mujeres y 4 hombres en 2024).

b) Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control, a favor de los miembros de la Dirección incluyendo los consejeros ejecutivos de la Sociedad o de su grupo-

Número de beneficiarios: 2

Órgano que autoriza las cláusulas: Consejo de Administración.

Las cláusulas de garantía establecidas en estos contratos se ajustan a las prácticas habituales del mercado y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

c) Transacciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas-

Se consideran “partes vinculadas” a la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, los accionistas, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los altos directivos, junto con personas vinculadas a los mismos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Alta Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes se muestran en la Nota 17 de la presente Memoria. A continuación, se presenta el detalle de las operaciones realizadas con el resto de las partes vinculadas, todas ellas en condiciones de mercado, durante los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025-

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	180.000	-	180.000
Publicidad y Marketing		-		-
Compra de bienes	35.877	-	-	35.877
Total gastos	35.877	180.000	-	215.877
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.076.206	-	-	1.076.206
Ventas de bienes	1.356	-	-	1.356
Otros ingresos	25.771	-		25.771
Total ingresos	1.103.333	-	-	1.103.333
Créditos a empresas	-	-	73.734	73.734
Total Créditos a empresas	-	-	73.734	73.734

Ejercicio 2024-

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	180.000	-	180.000
Publicidad y Marketing	55.805	-	40.000	95.805
Compra de bienes	41.154	-	-	41.154
Total gastos	96.959	180.000	40.000	316.959
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.270.414	-	-	1.270.414
Ventas de bienes	33.978	-	-	33.978
Otros ingresos	12.100	-		12.100
Total ingresos	1.316.492	-	-	1.316.492
Créditos a empresas	-	-	73.717	73.717
Total Créditos a empresas	-	-	73.717	73.717

d) Información relativa a situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-

Al cierre del ejercicio 2025, y sin perjuicio de las relaciones y vínculos que se recogen en la nota anterior, los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

20. Otra Información

a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2020, de 5 de Julio-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	66	64
Ratio de operaciones pagadas	69	65
Ratio de operaciones pendientes de pago	44	57
	Euros	
Total pagos realizados	38.954.862	38.808.869
Total pagos pendientes	5.071.963	6.494.228

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Nº de facturas pagadas dentro del plazo legal	9.554	13.289
% sobre total de las facturas sujetas	69%	60%
Importe de facturas pagadas dentro del plazo legal	22.481.006	23.239.237
% sobre total de las facturas sujetas	58%	60%

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas “Proveedores” y “Acreedores” del pasivo corriente del balance al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 adjunto.

Se entiende por “periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Además de lo comentado en los párrafos anteriores, la Sociedad posee una política de pagos realizando los pagos a sus proveedores, y acreedores los días 10 y 30 de cada mes. Dentro de la línea “importe de facturas pagadas dentro del plazo legal” figura el 4,58% de los pagos realizados a proveedores (7,19% en el ejercicio 2024) que superan los 60 días establecidos como máximo legal en no más de 10 días del vencimiento de la factura y la fecha de pago, por el motivo antes descrito.

Por otro lado, la Sociedad ha superado el periodo medio de pago legal para el 42% de sus proveedores, y a fecha de formulación de estas cuentas anuales está tomando las medidas correctoras necesarias para corregir este desvío y cumplir con lo establecido en la ley.

Entre otras medidas se contempla la búsqueda de nuevas vías de financiación y la introducción de mejoras en la cadena de suministro, que permitan acompasar el gasto de compra con el momento de perfeccionamiento de la venta, para hacer frente así a la temporalidad propia del sector.

En aplicación de la normativa vigente a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente, información correspondiente a los proveedores y, en su caso, empresas vinculadas y accionistas de la Sociedad radicados en España.

21. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales individuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención, a salvedad de la desaceleración en venta en los países afectados por la guerra de Irán y en los que la compañía tiene presencia mediante franquiciados, cuya venta en los meses de marzo-abril se ha visto afectada por el conflicto.

No obstante, la compañía, ha revisado junto con sus franquiciados los escenarios para los próximos meses, ajustando sus pedidos de stock y mantiene una política de reducción de riesgos gracias a las condiciones de pago y garantías disponibles con sus franquiciados.

Adolfo Domínguez, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio
anual terminado el 28 de febrero de 2026

1. Información general y actividad de la Sociedad

La cifra de ventas del ejercicio 2025 alcanza 118 M€ que representa una ligera caída respecto al año anterior del -1% (+16% en 2023), pero con una significativa mejora en resultado de explotación (sin extraordinarios por venta de inmuebles) gracias a la mejora de márgenes y optimizaciones en costes logísticos, principalmente.

La Sociedad mantiene el control y análisis pormenorizado de las ubicaciones, de los puntos de venta en cada ciudad, así como de aquellos que todavía no alcanzan Ebitda positivo. Para ello ha realizado cierres y reubicaciones estratégicos de sus puntos de venta.

El detalle de los puntos de venta de la Sociedad ubicados en España, atendiendo al formato y a la propiedad de estos es el siguiente:

Formato	Gestión Directa	Franquicias	Total
	España	España	
Tienda Corners	56	7	63
	75	-	75
	131	7	138

Adicionalmente, al 28 de febrero de 2026 la Sociedad explota 4 tiendas en gestión directa y 4 córner a través de un establecimiento permanente ubicado en Portugal.

2. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se concentra, principalmente, en clientes y en las instituciones financieras en las que, temporalmente, se producen las colocaciones de tesorería, todas ellas son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima de la sociedad al riesgo de crédito con relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a deudas por operaciones comerciales. Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros para insolvencias estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores, de la situación actual de cada uno de los deudores y de la valoración del entorno económico actual. La Sociedad posee una concentración significativa de riesgo de crédito, dado que el principal cliente supone el 28% del saldo a 28 de febrero de 2026 (32% a 28 de febrero de 2025). Este saldo corresponde a grandes superficies.

La Sociedad tiene contratado instrumentos financieros que permiten reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores, y, con otros clientes, se dispone de avales o garantías complementarias personales.

3. Exposición al riesgo de tipo de interés

Una parte importante del endeudamiento financiero de la Sociedad está financiado a tipo de interés variable, referenciado al Euríbor. Los únicos activos financieros que pueden verse afectados por oscilaciones en los tipos de interés se corresponden con las inversiones financieras en entidades de crédito, que están colocadas hasta su vencimiento a tipos de mercado.

4. Exposición al riesgo de liquidez y de financiación

A 28 de febrero de 2026, la Sociedad dispone de efectivo, otros activos líquidos equivalentes e inversiones financieras a corto plazo por importe de 3,5 millones de euros. La Sociedad mantiene líneas de crédito bancario abiertas sin disponer en su totalidad, Líneas de Confirming y Líneas de Importación de Mercaderías.

5. Exposición al riesgo tipo de cambio

La influencia que puedan producir las oscilaciones en los tipos de cambio afecta a la Sociedad en las operaciones comerciales (compras y ventas realizadas en moneda distinta al euro) y, en menor medida, en las operaciones de inversión (aperturas de tiendas fuera de la zona euro).

6. Inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D)

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna inversión o gasto que pueda ser considerado como de I+D, si bien, al igual que en los ejercicios anteriores, hemos incurrido en una serie de gastos e inversiones para la elaboración de muestrarios, que tienen la calificación de Innovación, lo que nos ha permitido aplicar las deducciones fiscales establecidas en el Impuesto de Sociedades para actividades de Innovación Tecnológica.

7. Operaciones con acciones propias

Al 28 de febrero de 2026, la Sociedad mantiene 26.892 acciones propias en una entidad financiera (48.742 acciones propias al 28 de febrero de 2024).

8. Evolución previsible

Ver informe de gestión consolidado adjunto

9. Información sobre el período medio de pago a proveedores, según lo dispuesto por la Ley 15/2012, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre-

Con carácter general se está tratando de cumplir con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. En este sentido, en la actualidad la Sociedad está evaluando la implantación en el próximo ejercicio de medidas para tratar de reducir el período de pago en aquellos casos en los que se ha venido superando el plazo máximo establecido. Dichas medidas se centrarán en reducir los períodos de los procesos de recepción, comprobación, aceptación y contabilización de las facturas (potenciando el uso de medio electrónicos y tecnológicos), así como en la mejora del procedimiento de resolución de incidencias en estos procesos, con el objetivo de que la orden de pago de las facturas se pueda realizar en las fechas de pagos mensuales establecidas por la Sociedad y no excediendo el plazo máximo establecido por la normativa de morosidad.

Entre otras medidas se contempla la búsqueda de nuevas vías de financiación y la introducción de mejoras en la cadena de suministro, que permitan acompasar el gasto de compra con el momento de perfeccionamiento de la venta, para hacer frente así a la temporalidad propia del sector.

10. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A excepción de lo que se menciona en la Nota 21 de la Memoria adjunta, no se ha producido ningún hecho relevante.

11. Información No Financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el grupo Adolfo Domínguez ha elaborado un Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión del grupo Adolfo Domínguez y se anexa como documento separado del mismo. Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante sobre cuestiones sociales y relativas al personal, medioambientales, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad. La información contenida en el mismo ha sido verificada por Mazars, como firma independiente de servicios de verificación.

12. Informe anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual del Gobierno Corporativo del ejercicio 2025 se encuentra disponible en la web de la CNMV así como en www.adolfodominguez.com.

13. Informe anual de Remuneraciones de los Consejeros

El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025 se encuentra disponible en la web de la CNMV así como en www.adolfodominguez.com.

Ourense, 29 de abril de 2026

República Argentina 25, 1º Izda.
36201 – Vigo
España
+34 986 441 920
www.forvismazars.com/es



ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado del ejercicio terminado el
28 de febrero de 2026**

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de
ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.** (la Sociedad dominante) y **sus sociedades dependientes** (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 28 de febrero de 2026, el estado de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante, el ejercicio 2025).

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 28 de febrero de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de derechos de uso e inmovilizado material en locales comerciales

El Grupo tiene registrado al cierre del ejercicio unos importes de 41.080 miles de euros en el epígrafe "Derechos de uso" (nota 5 de la memoria consolidada adjunta) y de 4.574 miles de euros, en los apartados "Instalaciones técnicas y maquinaria", "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" y "Otro inmovilizado" del epígrafe "Inmovilizado material" del estado de situación financiera consolidado (nota 7 de la memoria consolidada adjunta). Dichos importes corresponden fundamentalmente a derechos de uso e instalaciones técnicas y mobiliario en locales comerciales.

El Grupo evalúa a lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, a la fecha de cierre, si existen indicios de deterioro de estos activos. Cuando se identifican dichos indicios, la dirección de la Sociedad dominante determina el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que estos activos están asignados, entendida esta como el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo en gran medida independientes de las de otros activos o grupos de activos. A estos efectos, el Grupo ha definido cada local comercial como una unidad generadora de efectivo. (nota 3.d) de la memoria consolidada adjunta).

La determinación del importe recuperable de estos activos se efectúa mediante el cálculo del valor en uso de la UGE a la que están asignados, basado en la actualización de los flujos de efectivo futuros estimados de las mismas. Este proceso implica la utilización de hipótesis y estimaciones relevantes, sometidas a un elevado grado de juicio por parte de la dirección, especialmente en relación con las proyecciones de ventas, los márgenes operativos futuros y la tasa de descuento aplicada. En consecuencia, cambios razonablemente posibles en dichas hipótesis podrían dar lugar a ajustes significativos en el valor en libros de dichos activos. Dado el alto grado de estimación e incertidumbre inherente al cálculo del importe recuperable, hemos considerado esta área como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Evaluación de la metodología aplicada por la dirección de la Sociedad dominante para la realización de las pruebas de deterioro, incluyendo la comprobación de la corrección aritmética de los modelos empleados, la revisión de la razonabilidad de las tasas de descuento utilizadas, con la involucración de nuestros expertos en valoración, y la coherencia de los flujos de efectivo proyectados.
- Análisis de la consistencia y fiabilidad de los datos empleados en la elaboración de las proyecciones, mediante su contraste con la información histórica disponible, el plan de negocio aprobado por los administradores de la Sociedad dominante y las condiciones esperadas del mercado de consumo y del sector retail, teniendo en cuenta el contexto económico existente.
- Realización de reuniones con la dirección de la Sociedad dominante para comprender y cuestionar los juicios más relevantes utilizados en la determinación del importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo.
- Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la dirección de la Sociedad dominante sobre las hipótesis clave, para identificar aquellos supuestos en los que podrían producirse deterioros significativos.

Finalmente, hemos verificado que la memoria consolidada adjunta incluye, en relación con esta cuestión, los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de ingresos por ventas

La actividad del Grupo consiste principalmente en la venta de prendas confeccionadas, calzado, bolsos y complementos. En la nota 3.o) de la memoria consolidada adjunta se describen las políticas contables establecidas por el Grupo respecto al reconocimiento de los ingresos por ventas.

Los ingresos por ventas constituyen el principal indicador de la actividad del Grupo y se derivan de un elevado volumen de transacciones, de importe individualmente poco significativo. En consecuencia, y atendiendo a la relevancia cuantitativa de esta magnitud en las cuentas anuales consolidadas, hemos considerado el reconocimiento de los ingresos por ventas como una cuestión clave de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Comprensión y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes asociados al proceso de reconocimiento de los ingresos por ventas, así como realización de pruebas de eficacia operativa sobre los mismos, involucrando a nuestros especialistas en tecnologías de la información.
- Obtención de la información contenida en las estadísticas de ventas y conciliación de dicha información con el importe contabilizado, analizando, en su caso, las diferencias identificadas y su documentación justificativa correspondiente.
- Realización de pruebas sustantivas de detalle sobre una muestra de transacciones de venta registradas durante el ejercicio, determinada mediante técnicas de muestreo, mediante la verificación de la documentación soporte, incluyendo tickets de venta, arqueos de caja e ingreso en bancos.
- Verificación del adecuado reconocimiento temporal de los ingresos, prestando especial atención a transacciones registradas en torno a la fecha de cierre del ejercicio, comprobando la evidencia justificativa de la entrega del bien y de su cobro.
- Comprobación de que no se han realizado asientos no estándar o inusuales en relación con este tipo de ingresos.

Adicionalmente, hemos verificado que la memoria consolidada adjunta incluye, en relación con esta cuestión, los desgloses de información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de **ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. y sociedades dependientes** del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad dominante, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de **ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.** son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 30 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 30 de julio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021.

Vigo, 30 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189

Xoan Jovani Gural
ROAC N° 21417

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 04/26/00932

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ADOLFO DOMINGUEZ)

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa e Informe de Gestión Consolidado, junto con el Informe de Auditoría

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

	Nota	28.02.2026	28.02.2025
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Derecho de uso	5	41.080.403	37.559.378
Activos intangibles	6	1.673.180	2.620.368
Inmovilizado material	7	6.847.562	8.848.022
Inmuebles de inversión	8	1.871.460	1.897.156
Inversiones financieras	9	4.770.852	4.903.849
Activos por impuesto diferido	14	13.001.878	12.939.749
Otros activos no corrientes		34.055	73.058
Total activo no corriente		69.279.390	68.841.580
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	10	22.665.733	28.132.927
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	4.924.896	5.163.304
Activos financieros corrientes	9	190.660	247.132
Administraciones Públicas	14	1.239.706	903.497
Otros activos corrientes		1.226.456	1.328.961
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	8.194.405	3.037.630
Total activo corriente		38.441.856	38.813.451
TOTAL ACTIVO		107.721.246	107.655.031
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO:			
Capital	12	5.565.665	5.565.665
Prima de emisión		422.399	422.399
Otras reservas		11.861.312	11.073.682
Acciones propias	12	(103.785)	(188.253)
Ajustes cambios de valor-			
Ajustes cambios de valor - Diferencias de conversión	12	147.655	(769.232)
Resultado consolidado del ejercicio		1.640.369	908.371
Total patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante		19.533.616	17.012.632
Intereses minoritarios	12	-	-
Total patrimonio neto		19.533.616	17.012.632
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones		770.899	122.712
Deudas con entidades de crédito	13	-	416.664
Otros pasivos financieros	13	179.218	129.553
Pasivo por arrendamiento a largo plazo	5	31.553.770	28.146.631
Ingresos diferidos		293.039	443.386
Pasivos por impuesto diferido	14	10.413.149	9.671.343
Total pasivo no corriente		43.210.075	38.930.289
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones a corto plazo		54.958	79.266
Deudas con entidades de crédito	13	7.223.540	9.942.336
Derivados		144.837	2.079
Otros pasivos financieros corrientes	13	347.730	9.923
Pasivo por arrendamiento a corto plazo	5	12.773.592	12.430.742
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.554.211	25.825.997
Administraciones Públicas	14	4.878.685	3.421.767
Total pasivo corriente		44.977.553	51.712.110
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		107.721.246	107.655.031

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2026

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

	Nota	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2026	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2025
Ingresos por Ventas	17	139.020.528	136.504.859
Aprovisionamientos	18	(56.985.024)	(59.859.157)
MARGEN BRUTO		82.035.504	76.645.702
Otros ingresos de explotación	16	3.392.472	3.407.824
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		85.427.976	80.053.526
Gastos de personal	18	(39.705.796)	(37.417.725)
Dotación a la amortización	5, 6, 7 y 8	(15.703.247)	(15.395.426)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(445.786)	1.327.877
Otros gastos de explotación	18	(24.610.637)	(25.707.897)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	17	4.962.510	2.860.355
Ingresos financieros		39.952	55.791
Gastos financieros		(1.144.559)	(1.100.000)
Gastos financieros arrendamiento		(926.281)	(778.557)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(142.758)	(2.079)
Diferencias negativas de cambio, neto		(278.551)	104.383
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14	2.510.313	1.139.893
Impuestos sobre beneficios	14	(869.944)	(231.522)
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.640.369	908.371
Resultado de las operaciones interrumpidas, neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.640.369	908.371
Atribuido a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	19	1.640.369	908.371
Resultado por acción, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante	19	0,18	0,10

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2026	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2025
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	1.640.369	908.371
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-	(147.549)	(74.917)
Diferencias de conversión	916.887	(2.496.656)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	769.338	(2.571.573)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	2.409.708	(1.663.202)
Atribuídos a:		
Accionistas de la Sociedad Dominante	2.409.708	(1.663.202)
Intereses minoritarios	-	-

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

	Patrimonio Neto atribuido a los Accionistas de la Sociedad Dominante							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios	
	Capital	Prima de Emisión	Acciones Propias	Otras reservas	Resultado Consolidado			
Saldo al 29 de febrero de 2024	5.565.665	422.399	(188.253)	10.418.415	730.185	1.727.424	-	18.675.835
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(74.917)	908.371	(2.496.656)	-	(1.663.202)
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios-								
Alta de pagos basados en instr. de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	730.185	(730.185)	-	-	-
Variações del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 28 de febrero de 2025	5.565.665	422.399	(188.253)	11.073.683	908.371	(769.233)	-	17.012.632
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(147.549)	1.640.369	916.887	-	2.409.708
Operaciones con acciones propias	-	-	84.468	26.806	-	-	-	111.274
Otras variaciones de patrimonio neto-								
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	908.371	(908.371)	-	-	-
Variações del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 28 de febrero de 2026	5.565.665	422.399	(103.785)	11.861.311	1.640.369	147.655	-	19.533.614

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Euros)

	Nota	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2026	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		21.156.654	16.497.595
Resultado antes de impuestos y minoritarios		2.510.313	1.139.893
Ajustes al resultado-		18.357.430	14.575.522
Amortización del inmovilizado	5, 6, 7 y 8	15.703.247	15.395.426
Correcciones valorativas por deterioro	18	113.916	(1.253.986)
Variación de provisiones		668.653	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(203.400)	(1.389.658)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13	142.758	-
Ingresos financieros		(39.952)	(55.791)
Gastos financieros		2.070.840	1.878.557
Diferencias de cambio		-	-
Otros ingresos y gastos (neto)		(98.632)	974
Cambios en el capital corriente-		2.427.725	2.636.106
Existencias		5.380.139	(4.729.319)
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.258.269	4.668.914
Otros activos corrientes		-	(148.564)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(4.313.254)	2.845.075
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		102.571	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(2.138.814)	(1.853.926)
Impuestos sobre sociedades pagados en el ejercicio		(1.144.559)	(703.830)
Cobros de intereses		39.952	55.791
Pago de intereses		(1.034.207)	(1.205.887)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(168.511)	641.811
Pagos por inversiones-		(950.607)	(3.104.179)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6 y 7	(825.607)	(2.602.994)
Otros activos financieros	2.d y 9	(125.000)	(501.185)
Cobros por desinversiones-		782.096	3.745.990
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	9	600.000	3.352.273
Otros activos financieros		182.096	393.717
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(16.371.875)	(18.118.644)
Cobros (y pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		(3.135.460)	(4.897.176)
Emisión	13	-	-
Amortización		(3.135.460)	(3.797.368)
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación-		(13.236.415)	(13.221.469)
Pagos por arrendamiento		(13.236.415)	(13.221.469)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES		540.507	(322.591)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		5.156.775	(1.301.826)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		3.037.630	4.339.456
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.194.405	3.037.630

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2026.

Adolfo Domínguez, S.A.

(Grupo Adolfo Domínguez)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 28 de febrero de 2026

1. Información general y actividad del Grupo

La Sociedad Dominante, Adolfo Domínguez, S.A., se constituyó en Ourense el 9 de marzo de 1989 bajo la denominación de Nuevas Franquicias, S.A. ante el Notario D. Antonio Pol González, con número de su protocolo 734, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Ourense. Su domicilio social se encuentra en el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, provincia de Ourense, España. El 4 de noviembre de 1996 la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó la aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Adolfo Domínguez e Hijos, S.L., Adolfo Domínguez, S.L., Cediad, S.L. y Moliba, S.L., y el cambio de su denominación por la actual. La información relativa a dicha fusión se encuentra incluida en las cuentas anuales del ejercicio 1996.

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó el acuerdo relativo a la fusión por absorción por parte de Adolfo Domínguez, S.A. (sociedad absorbente) de las sociedades íntegramente participadas por ésta, Pola Sombra, S.L.U. y Crazy Diamond, S.L.U. (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. Posteriormente, este acuerdo fue elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Mercantil de Ourense (España) con fecha 15 de octubre de 2010. Las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011 incluyen la información relativa a esta fusión.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

El objeto social principal del Grupo Adolfo Domínguez es el diseño, fabricación, adquisición, venta y comercialización al por menor y por mayor, importación y exportación de prendas confeccionadas, calzado, bolsos y complementos, así como ropa de hogar, muebles y objetos de decoración.

La Sociedad Dominante, Adolfo Domínguez, S.A., participa mayoritariamente en diversas sociedades cuya actividad principal es la distribución al por menor, fuera de España, de sus productos. Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene un establecimiento permanente ubicado en Portugal. La actividad de distribución es ejercida fundamentalmente por el Grupo mediante 379 puntos de venta abiertos al público.

A partir del ejercicio 2025, el número de puntos de venta del canal online se presenta desagregado por territorios, contabilizándose seis puntos de venta online, frente a un único punto agregado presentado en ejercicios anteriores.

Con el objetivo de facilitar la comparabilidad de la información, el dato correspondiente al ejercicio 2024 ha sido adaptado a efectos comparativos conforme al nuevo criterio de presentación. Este cambio no tiene impacto en las cifras económicas del Grupo.

El detalle de las tiendas al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 atendiendo al formato y a la propiedad de las mismas es el siguiente:

28 de Febrero de 2026

Formato	Gestión Directa		Franquicias		Total
	España	Extranjero	España	Extranjero	
Tienda Corners	55	48	8	100	211
	75	93			168
	130	141	8	100	379

28 de Febrero de 2025

Formato	Gestión Directa		Franquicias		Total
	España	Extranjero	España	Extranjero	
Tienda	56	49	7	100	212
Corners	75	91			166
	131	134	7	100	378

El Grupo comercializa productos en 54 países (con presencia física 17 países, omnichannel en 15 países y 22 más solamente por el canal online) distribuidos geográficamente por los cinco continentes. Esta distribución geográfica constituye, a su vez, los segmentos principales de información conforme a lo indicado en la NIIF 8.

Excepto por los gastos incurridos en la obtención de las correspondientes certificaciones medioambientales y la contribución realizada a la entidad sin ánimo de lucro Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes) Der Grune Punkt, Refashion, CITEO y Novo Verde por los envases y embalajes puestos en el mercado, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada en relación con la información de cuestiones medioambientales.

El Estado de Información no Financiera del Grupo incluye información sobre el compromiso con el Medio Ambiente a través de su Política de Sostenibilidad en los siguientes apartados: 2 Compromiso con la Sostenibilidad y 4 Nuestro respeto al Medioambiente.

Sociedades dependientes (“sociedades del Grupo”)

Se consideran “*sociedades dependientes*” aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, por lo general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Grupo el control. Se entiende que “*un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta*”.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el “método de integración global”, así como la información más relevante de las mismas referida al 28 de febrero de 2026 se detallan en el Anexo I.

En ninguna de las sociedades dependientes existen restricciones a su capacidad para transmitir fondos a la dominante en forma de dividendos en efectivo o para devolver los préstamos concedidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y normas de consolidación

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Adolfo Domínguez, cuya Sociedad Dominante es Adolfo Domínguez, S.A. (en adelante el “Grupo”) correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas con fecha 29 de abril de 2026 por el Consejo de Administración y se someterán a aprobación de la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no espera que se produzca modificación alguna en su aprobación. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del 30 de julio de 2025.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIFF-UE), y con las demás disposiciones del marco de normativa de información financiera aplicable.

El ejercicio económico de Adolfo Domínguez y el de la mayoría de las sociedades dependientes se inicia el 1 de marzo de cada año y finaliza el 28 de febrero del año siguiente. El ejercicio de doce meses terminado el 28 de febrero de 2026 se denominará, en adelante, “ejercicio 2025”, el terminado el 28 de febrero de 2025, “ejercicio 2024” y así sucesivamente.

Los estados financieros consolidados se presentan en euros, por ser ésta la moneda funcional del Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes del Grupo Adolfo Domínguez al 28 de febrero de 2026.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 del Grupo Adolfo Domínguez han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las restantes sociedades integradas en el Grupo.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimaciones realizadas -

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de los estados financieros consolidados se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales, así como de los inmuebles de inversión.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.
- Los juicios relacionados con la determinación del plazo de arrendamiento, así como la estimación de las tasas aplicadas en las valoraciones bajo NIIF16.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 28 de febrero de 2026 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría en su caso, de forma prospectiva, conforme a lo establecido en la NIC 8.

Durante el ejercicio 2025, la actividad del Grupo Adolfo Domínguez se ha incrementado un 1,8 % con una significativa mejora en margen que junto con la optimización de costes ha permitido que el resultado del ejercicio y el EBITDA se sitúe en 1.640 miles de euros (908 miles de euros en 2024) y 21.112 miles de euros (16.928 miles de euros en 2024), respectivamente.

El fondo de maniobra sin NIIF 16 es de +6.238 miles de euros, como consecuencia de una gestión activa de circulante, -0,5 miles de euros en febrero de 2025.

Incluyendo las NIIF16 el fondo de maniobra es de -6.535 miles de euros (-12.898 miles de euros en el ejercicio 2024), el Consejo de Administración entiende que el Grupo Adolfo Domínguez se encuentra en disponibilidad de hacer frente al mismo basándose en lo siguiente:

- Incremento paulatino de la cifra de negocios contemplando, para el ejercicio 2026, un mantenimiento de la tendencia de crecimiento que se viene desarrollando en los cuatro últimos ejercicios, con especial mención del crecimiento en rentabilidad.
- Continuidad en la tendencia positiva en crecimiento del EBITDA.
- Las expectativas de desempeño de las campañas de primavera/verano y otoño/invierno 2026.
- La flexibilidad del modelo basado en la omnicanalidad.

- Existencia de líneas de financiación no dispuestas para financiar las actividades del Grupo Adolfo Domínguez. La Sociedad dominante dispone de líneas de financiación por importe de 18,5 millones de euros, 4,4 millones de euros a febrero 2025. (Nota 13).
- Actualmente la compañía está en proceso de renovación de su deuda financiera en el contexto del acuerdo marco de financiación, que vence en junio de 2026, y de la cancelación de toda su deuda a largo plazo (nota 13), con objeto de equilibrar las necesidades financieras en el corto y largo plazo. La Dirección de Adolfo Domínguez considera que las negociaciones con su pool bancario actual aseguran las operaciones, dotando al grupo de las líneas necesarias para su financiación.
- En línea con lo anterior, las necesidades de inversiones en activos a largo plazo están alineadas con la nueva financiación a largo plazo en proceso de renovación y negociación con su pool bancario.

Por todo lo anterior, las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, al entender que de la evaluación global de todos los aspectos anteriormente enumerados no existen dudas de que el Grupo tiene la capacidad de asumir los pagos comprometidos y aquellos necesarios para el desarrollo de su actividad, según la mejor estimación sobre la evolución del negocio para el próximo ejercicio.

c) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-UE -

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido adoptadas por la Unión Europea. Conforme a la aplicación de este Reglamento, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas consolidadas desde el ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar estados financieros consolidados bajo NIIF aprobadas en Europa, ha sido asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

Entrada en vigor de nuevas normas contables-

Las nuevas normas (NIC/NIIF), modificaciones a las normas existentes e interpretaciones (CINIIF) publicadas que han entrado en vigor el 1 de enero de 2025 son las siguientes:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificación a la NIC 21	Efectos de las variaciones de los tipos de cambio: ausencia de convertibilidad	1 de enero de 2025

La aplicación de estas normas, interpretaciones y modificaciones no ha tenido impactos significativos en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2025-

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, siendo su fecha de efectividad posterior a la fecha de los Cuentas Anuales Consolidadas:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Fecha de entrada en vigor del IASB
NIIF 18	<i>Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros</i>	01/01/2027
Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7	Contratos referentes a la electricidad dependiente de la naturaleza	01/01/2026
Modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7	Modificaciones a la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros	01/01/2026

El Grupo no ha aplicado de forma anticipada ninguna de dichas modificaciones a las normas. En cualquier caso, el Grupo está actualmente analizando el impacto de estas modificaciones y aunque no se espera que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en las cuentas anuales consolidadas, si se esperan impactos en la presentación y desglose a partir de la fecha en que la aplicación sea obligatoria en la unión europea.

Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea-

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Fecha de entrada en vigor del IASB
NIIF 19	Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar	01/01/2027

Si bien el Grupo está actualmente analizando los impactos de estas modificaciones, de los análisis realizados hasta la fecha estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

Normas de consolidación –

Las sociedades dependientes se consolidan de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, siguiendo el método de integración global, es decir, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-Grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

La moneda funcional del Grupo es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad dependiente son registrados a valores razonables. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad dependiente y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la Sociedad Dominante, esta diferencia es registrada como “Fondo de Comercio de consolidación”. El Grupo no ha registrado ningún fondo de comercio por este concepto. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes “Patrimonio neto - Intereses minoritarios” del estado de situación financiera consolidado y “Resultado del ejercicio atribuido a accionistas minoritarios” de la cuenta de resultados consolidada. Cualquier pérdida atribuida a los accionistas minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante. Los ingresos y gastos se asignan al patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante y a los accionistas minoritarios en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor del epígrafe “Intereses minoritarios”.
- La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un período se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y la fecha del estado de situación financiera. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un período se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.
- Las adquisiciones a socios minoritarios de sus participaciones en sociedades dependientes en las que previamente el Grupo ya tenía el control efectivo de las mismas y, por lo tanto, únicamente se produce un aumento del porcentaje de participación del Grupo en dichas sociedades, constituyen, desde un punto de vista consolidado, operaciones con títulos de patrimonio, por lo que se reduce el saldo del capítulo “Intereses Minoritarios” y se ajustan las reservas consolidadas por la diferencia entre el valor de la contrapartida entregada por el Grupo y el importe por el que se ha modificado el saldo del epígrafe “Intereses minoritarios”, no registrándose “Fondo de comercio” alguno por estas operaciones.
- Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables el Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas
- Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.
- La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
- Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.
- Las partidas de las cuentas de resultados utilizando el tipo de cambio medio del mes en que se efectúan las operaciones.
- El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico en la fecha de adquisición (o al tipo de cambio medio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.
- Las diferencias de cambio que se producen en la conversión en euros de los estados financieros se registran, en el epígrafe “Diferencias de conversión” dentro del patrimonio neto (véase Nota 12).
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se eliminan en el proceso de consolidación.

En el Anexo de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución, información financiera y la proporción de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

Variaciones en el perímetro de consolidación-

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación.

d) Agrupación de partidas –

Determinadas partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria consolidada.

e) Corrección de errores –

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior.

f) Comparación de la información –

La información relativa al ejercicio 2024 que se incluye en esta Memoria consolidada se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2025.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) Derechos de uso y pasivos por arrendamiento –

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial.

Los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor entre la vida útil estimada y el plazo del arrendamiento.

Sin embargo, si el Grupo estima que es razonablemente cierto obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento o ejercitar la opción de compra, los derechos de uso se amortizarían en función de la vida útil del activo. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

A excepción de Japón, los contratos de arrendamiento del Grupo no incluyen obligaciones de desmantelamiento u obligaciones de restauración.

Los derechos de uso se presentan en un epígrafe separado en el balance.

Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos que contractualmente se podrían calificar como variables, pero que en esencia son fijos) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

1. Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

2. Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

El Grupo tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos, de arrendar los activos por plazos adicionales. El Grupo evalúa si es razonablemente cierto ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación.

b) Activos Intangibles –

Como norma general los activos intangibles se valoran inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, dicha valoración se corrige por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de implantación que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de resultados consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para el inmovilizado material y se explican en el apartado d) de esta Nota. En el ejercicio 2025 no se han reconocido pérdidas netas por deterioro de los activos intangibles.

En particular, el Grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de estos activos:

Concesiones administrativas-

Las concesiones administrativas corresponden al derecho de uso, durante 50 años, de diversas plazas de garaje y figuran registradas por los importes efectivamente pagados. Se amortizan linealmente a lo largo de la vigencia de la concesión.

Aplicaciones informáticas-

Se registran en esta cuenta los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad, incluyendo los costes de desarrollo de la página web.

Los trabajos que la Sociedad realiza para el desarrollo de algunas de sus aplicaciones informáticas se registran como mayor inmovilizado intangible, se reflejan por el coste externo, los costes internos y, en su caso, los costes de personal propio incurridos para el desarrollo de estas aplicaciones.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre 3 y 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Propiedad industrial-

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (normalmente 10 años).

Derechos de traspaso-

Dentro de este epígrafe figuran registrados los importes satisfechos para acceder al uso de los locales comerciales. El reconocimiento inicial corresponde a su coste de adquisición y, posteriormente, se amortizan linealmente en cinco años, que es el período estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto en aquellos casos en que la duración del contrato de alquiler sea inferior, en cuyo caso se amortizan en dicho período.

Anticipos activos intangibles en curso-

Dentro de este epígrafe figuran registrados los importes satisfechos para mejoras que suponen una ampliación de la vida útil y desarrollos para la página web incluidos en la estrategia de omnicanalidad y la inversión realizada en la mejora de procesos dentro del plan de transformación digital.

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos intangibles, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados consolidadas de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Inmovilizado material –

El inmovilizado material se ha valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 3-d. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos, siempre que requirieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. Durante el ejercicio 2025 no se han activado importes por este concepto.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de tiendas ubicadas en locales arrendados se clasifican como instalaciones. Las tiendas se amortizan en un plazo de 5 años, sin superar en ningún caso la duración del correspondiente contrato de arrendamiento.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del inmovilizado material se realizan en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 10
Instalaciones de tiendas arrendadas	5 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Otro inmovilizado	4 - 7

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados consolidadas de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

d) Deterioro de valor de derechos de uso, activos materiales, intangibles e inmuebles de inversión –

A lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre de este, se evalúa si existe indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista tal indicio se realizan una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a registrar. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiéndose como tal, el menor Grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Para estimar el valor en uso, el Grupo realiza un proceso de evaluación de desempeño mediante comparación del resultado de explotación, los presupuestos y el ejercicio anterior, realizado por parte de la Dirección Comercial Corporativa y la Dirección Financiera Corporativa, periódicamente. La Dirección de la Sociedad Dominante considera como principales indicadores de deterioro los siguientes:

- Descenso del nivel de ventas, sobre el presupuesto y/o sobre el período comparativo anterior.
- Resultado de explotación negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Flujo operativo de caja negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Cambios irreversibles en la calidad de la ubicación de la tienda.

El valor en libros de los activos sobre el que se realizan los cálculos del test de deterioro se corresponde con los de las instalaciones técnicas y el mobiliario de cada uno de los locales comerciales, así como de los derechos de uso. Con carácter general, el Grupo sigue el criterio de deteriorar la totalidad del valor en libros de aquellos locales comerciales que, una vez alcanzado su período de maduración (acorde con el mercado), presentan flujos de caja negativos (estimados a partir del resultado operacional / EBITDA de cada local comercial) o, sin alcanzar el período de maduración, no se prevé la generación futura de flujos de caja positivos que permitan la recuperación de la inversión. En aquellos casos excepcionales en los que el valor de los flujos descontados es positivo pero inferior al valor en libros del inmovilizado, se procede a registrar una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos valores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de los activos conjuntos, estos se refieren al valor en libros de las oficinas y almacenes centrales y su valor no es significativo en relación con las cuentas anuales al encontrarse amortizados en su mayor parte, motivo por el cual no se ha realizado un test de deterioro específico para este tipo de activos. Cabe señalar que el Grupo dispone de tasaciones realizadas por terceros independientes para parte de estos activos comunes que ponen de manifiesto que el valor razonable menos el coste de venta de los mismos es significativamente superior a su valor en libros.

Las tasas de descuento utilizadas por las distintas sociedades del Grupo a estos efectos se calculan con base a la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por los gobiernos de los mercados donde residen las sociedades. La tasa media de descuento, resultante de las aplicadas por el Grupo que han sido utilizadas para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo estimados es de un 8,90% y la tasa de crecimiento un 2%.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los locales comerciales en los que desarrolla su actividad. No obstante, a la hora de determinar la Unidad Generadora de Efectivo estas unidades pueden ser agregadas a nivel de país o línea. Los locales comerciales explotados dentro del contrato marco con grandes almacenes en España y Portugal pueden considerarse como una única Unidad Generadora de Efectivo, si bien en los ejercicios 2025 y 2024 no se ha realizado el análisis a nivel agregado.

Si el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) fuera inferior al valor neto en libros, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro” del Estado del Resultado Consolidado, asignándola a los activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta.

En el caso de las inversiones inmobiliarias el Grupo toma como referencia del importe recuperable de las mismas, tasaciones realizadas por expertos independientes de reconocido prestigio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Adicionalmente la Sociedad Dominante ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones de las siguientes hipótesis:

- Incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento
- Reducción de un 5% de los flujos futuros

De este análisis realizado para cada una de las hipótesis anteriores de forma independiente, no pondrían de manifiesto la existencia de un deterioro adicional significativo.

e) Inmuebles de inversión –

El epígrafe “Inmuebles de inversión” del estado de situación financiera consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3-c, relativa al inmovilizado material y se deterioran conforme a lo indicado en la Nota 3-d.

f) Arrendamientos –

Los arrendamientos operativos cuyo período de vigencia sea inferior a 12 meses o su activo represente un bajo valor, por lo cual han sido excluidos en la aplicación de la NIIF 16.

La propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si el Grupo actúa como arrendador o como arrendatario, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

g) Instrumentos financieros –

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña con relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros-

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Con posterioridad a la contabilización inicial, los activos financieros del Grupo se valoran a su coste amortizado, con excepción de las fianzas y los instrumentos financieros derivados que se valoran a su valor razonable.

El coste amortizado se determina con el método del tipo de interés efectivo que es el tipo de descuento que iguala el valor de todos los flujos de caja futuro esperados de un activo financiero durante su vida remanente, excluyendo las pérdidas por deterioro, al valor de dicho activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo realiza un “test de deterioro” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados consolidada. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Grupo determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio, deteriorando aquellos saldos vencidos sobre cuya recuperación no está garantizada. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se pondrán de manifiesto en el futuro quebrantos significativos para el Grupo en relación con estas cuentas a cobrar, ya que se dispone de las oportunas garantías.

Las Fianzas entregadas corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por su valor nominal.

El grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, o por su valor nominal si se trata de débitos de operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “tipo de interés efectivo”, tal y como se ha indicado con anterioridad. No obstante, a lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

1. Instrumentos de patrimonio-

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el capítulo “Patrimonio Neto” del estado de situación financiera consolidado por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

2. Instrumentos financieros derivados-

El Grupo utiliza ocasionalmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad Dominante contrata instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, en caso de cumplir una serie de requisitos, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de resultados consolidada en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando al inicio de la cobertura del Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura y se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La Sociedad, al cierre del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2026 tenía contratados instrumentos de cobertura de divisas convertibles a plazo con entidades financieras por importe de 4.689 miles de dólares (3.000 miles de dólares. a 28 de febrero 2025).

El Grupo ha considerado no aplicar contabilidad de coberturas dado que no espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura. En consecuencia, el pasivo financiero se ha registrado por su valor razonable y los cambios en dicho valor se han recogido dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que ocurra.

h) Otros activos no corrientes –

Dentro de este epígrafe se recogen, principalmente, los importes satisfechos por adelantado por el arrendamiento de locales comerciales, imputándose a resultados linealmente en el período de vigencia de los correspondientes contratos.

i) Equivalentes de efectivo –

El Grupo registra en esta partida del estado de situación financiera consolidado el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones financieras convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de su adquisición, que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de su política de gestión normal de la tesorería.

j) Existencias –

El Grupo utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las materias primas y otros aprovisionamientos corresponden a tejidos con destino a la fabricación de prendas de próximas temporadas y se valoran a su precio de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.
- Las mercaderías se valoran al precio medio variable de los precios de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas. El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra la cuenta de resultados consolidada, en los casos en los que su coste exceda al valor neto realizable.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización considerando la temporada y año de procedencia de la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio, minorando directamente el coste de adquisición de la mercancía (véase Nota 18).

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente –

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Grupo espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

l) Indemnizaciones por despido –

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas extranjeras están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se haya creado una expectativa ante los empleados.

m) Provisiones –

El estado de situación financiera consolidado del Grupo recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación que cubren. Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus

consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2025 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. En particular, se han iniciado procedimientos judiciales de naturaleza laboral, que los asesores legales califican como posible por un importe de 150,1 miles de euros (156,6 miles de euros en 2024). Por tanto, los asesores legales y los Administradores de la Sociedad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024, y no se incluye provisión alguna por este concepto en los estados financieros consolidados adjuntos.

n) Acciones propias -

Las acciones propias se presentan por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance consolidado.

Los resultados de la compra y venta de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio Neto.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de estado de situación financiera, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

p) Impuesto sobre beneficios; activos y pasivos por impuesto diferido -

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de

compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en estado de situación financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

q) Beneficio (pérdida) por acción –

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga una dilución del resultado básico por acción.

En este sentido, las acciones consideradas de acuerdo con los criterios contables como autocartera (véase Nota 12) se han considerado como acciones que no están en circulación, tanto por el cálculo del resultado básico por acción como para el diluido.

r) Conversión de saldos en moneda extranjera –

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de cierre en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los Estados Financieros de las sociedades que forman el perímetro de consolidación se realizan a tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado.

s) Estados de flujos de efectivo consolidados –

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados siguiendo el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Transacciones con vinculadas –

El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

u) Operaciones interrumpidas –

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Grupo.

v) Plan de retribución variable

Durante el ejercicio 2025 se ha atendido el compromiso adquirido en el plan de retribución variable a largo plazo 2021-2024 aprobado por la Junta General de Accionistas en su sesión de 31 de mayo de 2022. El plan consistía en la promesa de entrega de acciones de Adolfo Domínguez, S.A. a directivos clave de la sociedad, una vez verificado el cumplimiento de objetivos concretos.

Los resultados derivados de dicha operación se muestran registrados en el Patrimonio neto del balance.

4. Dividendos pagados y aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

a) Dividendos pagados por la Sociedad Dominante –

En el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad Dominante no ha pagado dividendo alguno.

b) Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante –

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 que presentarán los Administradores de la Sociedad Dominante a la Junta General de Accionistas para su aprobación consiste en destinar a Reserva Legal la cantidad de 15.521 euros hasta completar el porcentaje legalmente establecido conforme a la normativa vigente y el resto, 344.419 euros, a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores:

	Euros
	2025
Bases de aplicación:	
Beneficio del ejercicio	359.940
Aplicación del resultado:	
Reserva Legal	15.521
Compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	344.419

5. Derechos de Uso

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025 –

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Diferencias de Conversión	Saldo Final
Coste	88.199.700	17.354.976	(1.948.863)	(364.810)	103.241.003
Amortización acumulada	(50.640.324)	(12.614.026)	1.093.749		(62.160.601)
	37.559.377	4.740.950	(855.114)	(364.810)	41.080.403

Ejercicio 2024 –

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Diferencias de Conversión	Saldo Final
Coste	75.814.214	12.801.001	(495.623)	80.108	88.199.700
Amortización acumulada	(38.721.289)	(12.267.058)	348.024	-	(50.640.324)
	37.092.925	533.943	(147.600)	80.108	37.559.377

Los activos subyacentes corresponden, fundamentalmente, a locales comerciales. Las adiciones del ejercicio corresponden, a nuevos contratos de arrendamiento (931 miles de euros), y el resto del importe a cambios en el plazo de los arrendamientos o cambios significativos en los hechos y circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de prórroga, en cuyo caso el Grupo ha valorado el pasivo por arrendamiento descontando los pagos revisados con la tasa de descuento revisada.

Pasivos por arrendamientos-

El detalle de los pasivos por arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2025, es el siguiente:

	Euros
Corto plazo	12.773.592
Largo plazo	31.553.770
	44.327.362

El detalle al 28 de febrero de 2026 de los pasivos por arrendamiento financiero a largo plazo es el siguiente:

Años Vencimiento (*)	Euros
2027	11.012.921
2028	8.646.102
2029	6.112.712
2030 y siguientes	5.782.035
	31.553.770

(*) EJERCICIO DE DOCE MESES FINALIZADO EL ÚLTIMO DÍA DE FEBRERO DE CADA AÑO INDICADO.

En determinados locales situados en centros comerciales, el importe que se abona a los propietarios en concepto de arrendamiento se ha establecido en función de las ventas alcanzadas por dichas tiendas (alquileres contingentes), los cuales en determinados casos incorporan importes mínimos a pagar y en otros no. Los pagos por renta variable en estas tiendas ascendieron a 341 miles de euros (459 miles de euros en 2024). El resto de los importes reconocidos en el estado de resultados consolidado corresponde a la amortización por importe de 12.614 miles de euros y los gastos financieros por importe de 926 miles de euros (12.267 y 779 miles de euros en el ejercicio 2024).

El Grupo, en el ejercicio 2025, ha registrado gastos por arrendamiento a corto plazo y de activos de bajo valor por importe de 2.845 miles de euros (3.084 miles de euros en el ejercicio 2024) (Ver Nota 18).

6. Activos intangibles

a) Composición del saldo y movimientos significativos –

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025–

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo Final
Concesiones administrativas:						
Coste	28.849					28.849
Amortización acumulada	(12.477)	(687)				(13.164)
	16.372	(687)	-	-	-	15.685
Propiedad industrial:						
Coste	1.552.114					1.552.114
Amortización acumulada	(1.536.947)	(3.804)				(1.540.751)
	15.167	(3.804)	-	-	-	11.363
Aplicaciones informáticas:						
Coste	8.637.200	59.509		171.949	7.339	8.875.997
Amortización acumulada	(6.466.038)	(1.095.387)			(7.533)	(7.568.958)
	2.171.162	(1.035.878)	-	171.949	(194)	1.307.039
Derechos de traspaso:						
Coste	1.601.187					1.601.187
Amortización acumulada	(588.898)	(55.129)				(644.027)
Deterioro	(686.021)	(75.000)				(761.021)
	326.268	(130.129)	-	-	-	196.139
Inmovilizado intangible en curso	91.398	232.864	(9.360)	(171.949)	-	142.953
Total						
Coste	11.910.749					12.201.101
Amortización acumulada	(8.604.360)					(9.766.900)
Deterioro	(686.021)					(761.021)
Saldo neto	2.620.368					1.673.180

Ejercicio 2024 –

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo Final
Concesiones administrativas:						
Coste	28.849	-	-	-	-	28.849
Amortización acumulada	(11.790)	(687)	-	-	-	(12.477)
	17.059	(687)	-	-	-	16.372
Propiedad industrial:						
Coste	1.552.114	-	-	-	-	1.552.114
Amortización acumulada	(1.533.143)	(3.804)	-	-	-	(1.536.947)
	18.971	(3.804)	-	-	-	15.167
Aplicaciones informáticas:						
Coste	8.243.397	178.957	(1.787)	257.803	(41.169)	8.637.200
Amortización acumulada	(5.305.616)	(1.206.351)	4.760	-	41.169	(6.466.038)
	2.937.781	(1.027.394)	2.974	257.803	-	2.171.162
Derechos de traspaso:						
Coste	1.501.187	100.000	-	-	-	1.601.187
Amortización acumulada	(548.769)	(40.129)	-	-	-	(588.898)
Deterioro	(686.021)	-	-	-	-	(686.021)
	266.398	59.871	-	-	-	326.268
Inmovilizado intangible en curso	881.461	284.255	(816.515)	(257.803)	-	91.398
Total						
Coste	12.207.009	-	-	-	-	11.910.749
Amortización acumulada	(7.399.318)	-	-	-	-	(8.604.360)
Deterioro	(686.021)	-	-	-	-	(686.021)
Saldo neto	4.121.670					2.620.368

b) Adiciones y Retiros –

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha centrado sus principales esfuerzos de inversión en el fortalecimiento de sus sistemas informáticos, consolidando la seguridad del entorno digital y avanzando en la automatización de procesos. Estas acciones han generado mejoras operativas significativas y refuerzan el compromiso con la estrategia de digitalización iniciada el año anterior.

La compañía mantiene un seguimiento continuo y riguroso de todos sus proyectos en desarrollo, asegurando una adecuada asignación de recursos y aplicando los ajustes contables necesarios. Esta práctica garantiza que los estados financieros reflejen de manera fiel y transparente la realidad económica y operativa de la Sociedad.

c) Bienes totalmente amortizados –

Formando parte del activo intangible del Grupo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se incluyen determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada se muestran a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Propiedad industrial	1.514.078	1.475.547
Derechos de traspaso	1.290.878	1.190.877
Aplicaciones informáticas	4.359.758	2.861.500
	7.164.714	5.527.924

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Trasposos	Salidas	Diferencias de Conversión	Saldo Final
Terrenos y construcciones:							
Coste	4.448.739		(547.999)			1.259	3.901.999
Amortización acumulada	(2.069.169)	(21.974)	290.715			(314)	(1.800.742)
	2.379.570	(21.974)	(257.284)	-	-	945	2.101.257
Instalaciones técnicas y maquinaria:							
Coste	43.427.060	373.883	(420.419)	5.927		(227.695)	43.158.756
Amortización acumulada	(35.988.765)	(1.225.289)	346.022	27.126		129.098	(36.711.808)
Deterioro	(2.815.165)	(461.277)	56.858	(18.053)		44.217	(3.193.420)
	4.623.129	(1.312.683)	(17.539)	15.000	-	(54.380)	3.253.527
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:							
Coste	11.530.884	135.082	(204.056)	93.105		(499)	11.554.516
Amortización acumulada	(9.758.865)	(440.409)	80.150	(27.126)		55.353	(10.090.897)
Deterioro	(430.860)	(116.102)	5.917	18.053	-	6.420	(516.572)
	1.341.159	(421.429)	(117.989)	84.032	-	61.274	947.047
Otro inmovilizado:							
Coste	2.071.534	156.211	(5.841)	1.504		(12.193)	2.211.215
Amortización acumulada	(1.609.794)	(237.654)	4.221			11.599	(1.831.628)
Deterioro	(1.620)	(6.414)	1.620			21	(6.393)
	460.120	(87.857)	-	1.504	-	(573)	373.194
Anticipos e inmovilizaciones en curso:	44.046	272.127	(44.046)	(100.536)	-	947	172.538
Total							
Coste	61.522.263						60.999.023
Amortización acumulada	(49.426.593)						(50.435.076)
Deterioro	(3.247.645)						(3.716.385)
Saldo neto	8.848.025						6.847.562

Ejercicio 2024 –

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Traspasos	Diferencias de Conversión	Saldo Final
Terrenos y construcciones:						
Coste	4.452.921		-		(4.182)	4.448.739
Amortización acumulada	(2.035.380)	(34.623)	-		835	(2.069.169)
	2.417.541	(34.623)	-	-	(3.347)	2.379.570
Instalaciones técnicas y maquinaria:						
Coste	42.687.325	841.877	(849.145)	695.862	51.140	43.427.060
Amortización acumulada	(35.553.547)	(1.160.915)	776.544	-	(50.847)	(35.988.765)
Deterioro	(2.787.351)	(56.858)	32.914	-	(3.870)	(2.815.165)
	4.346.427	(375.896)	(39.687)	695.862	(3.577)	4.623.129
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:						
Coste	11.315.736	491.862	(313.266)	80.069	(43.518)	11.530.884
Amortización acumulada	(9.659.637)	(412.400)	272.595	-	40.576	(9.758.865)
Deterioro	(427.308)	(5.917)	3.153	-	(788)	(430.860)
	1.228.791	73.545	(37.518)	80.069	(3.730)	1.341.159
Otro inmovilizado:						
Coste	1.946.320	110.285	(2.958)	17.178	708	2.071.534
Amortización acumulada	(1.377.264)	(233.800)	1.238	-	32	(1.609.794)
Deterioro	-	(1.620)	-	-	-	(1.620)
	569.056	(125.135)	(1.720)	17.178	740	460.120
Anticipos e inmovilizaciones en curso:	399.250	437.905	-	(793.109)	-	44.046
Total						
Coste	60.801.552					61.522.260
Amortización acumulada	(48.625.828)					(49.426.593)
Deterioro	(3.214.659)					(3.247.645)
Saldo neto	8.961.065					8.848.022

a) Adiciones

Las adiciones de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden, principalmente, a inversiones realizadas en locales comerciales, puestos en funcionamiento o inversiones en curso para nuevas aperturas, así como inversiones en el Centro Logístico y oficinas centrales. Las inversiones se materializan principalmente en la reforma de los locales, así como en la decoración y mobiliario necesarios para la puesta en condiciones de uso.

b) Retiros –

Los retiros del ejercicio 2025 corresponden principalmente a la baja por venta del local situado en Oporto donde la sociedad explota una de sus tiendas de gestión directa a través del establecimiento permanente ubicado en Portugal, siendo el valor neto contable en el momento de la venta de 257 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se registraron bajas por el cierre o reubicación de puntos de venta con un valor neto contable de 136 miles de euros (79 miles de euros en el ejercicio 2024), registrando además la pérdida relativa a aquellos que tienen un importe deteriorado, 584 miles de euros, que se encuentra incluida en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”.

La compañía hace un seguimiento de los proyectos en curso y su viabilidad, evaluando adecuadamente los recursos asignados a cada uno de ellos y procediendo a los ajustes contables necesarios para que su balance sea reflejo fiel de la actividad corriente de la misma. Durante el ejercicio 2025 se dio de baja inmovilizado en curso por importe de 44 miles de euros.

c) Traspasos –

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido traspasos adicionales a las reclasificaciones de inmovilizado en curso tras su puesta en funcionamiento.

Inmovilizado ubicado en el extranjero-

Al 28 de febrero de 2026 y a 28 de febrero de 2025, el inmovilizado material que se encuentra localizado en el extranjero, corresponde principalmente a inversiones en locales comerciales. Su desglose es el siguiente:

	Euros	
	28.02.26	28.02.25
Terrenos y construcciones:		
Coste	29.677	576.416
Amortización acumulada	(6.926)	(295.292)
	22.751	281.124
Instalaciones técnicas y maquinaria:		
Coste	3.682.844	4.072.625
Amortización acumulada	(2.334.132)	(2.297.523)
Deterioro	(408.776)	(136.880)
	939.936	1.638.223
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:		
Coste	1.775.884	1.845.219
Amortización acumulada	(1.299.277)	(1.245.813)
Deterioro	(84.477)	(25.766)
	392.129	573.640
Otro inmovilizado:		
Coste	166.648	173.688
Amortización acumulada	(140.895)	(135.962)
Deterioro	(1.826)	(1.620)
	23.928	36.106
Anticipos e inmovilizaciones en curso:	12.561	-
Total:		
Coste	5.667.614	6.667.948
Amortización acumulada	(3.781.230)	(3.974.590)
Deterioro	(495.079)	(164.266)
Saldo neto	1.391.305	2.529.092

d) Bienes totalmente amortizados –

Al 28 de febrero de 2026 y a 28 de febrero de 2025 el Grupo mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros	
	28.02.26	28.02.25
Terrenos y construcciones	1.017.679	773.379
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.876.957	28.338.147
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	9.319.590	7.800.116
Otro inmovilizado	1.126.002	942.434
	47.340.228	37.854.076

e) Bienes afectos a garantía –

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad Dominante mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante entidades financieras, y cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.957.240 euros (1.977.180 euros a 28 de febrero de 2025) (véase Nota 13).

f) Política de seguros –

Las sociedades del Grupo siguen la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura contratada al cierre del ejercicio 2025 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades del Grupo.

8. Inmuebles de Inversión

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del estado de situación financiera consolidado ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldo al 29.02.24	Altas/ Dotación	Bajas / Reversión	Saldo al 28.02.25	Altas/ Dotación	Saldo al 28.02.26
Terrenos y construcciones:						
Terrenos	2.278.691	-	(1.121.605)	1.157.086	-	1.157.086
Construcciones	2.410.218	-	(950.550)	1.459.668	-	1.459.668
Amortización acumulada	(1.163.780)	(30.327)	729.779	(464.328)	(25.696)	(490.024)
Deterioro	(257.884)	-	2.614	(255.270)	-	(255.270)
	3.267.245	(30.327)	(1.339.762)	1.897.156	(25.696)	1.871.460

El saldo al 28 de febrero de 2026 corresponde a locales comerciales ubicados en Vitoria y Alicante. Al cierre del ejercicio la Sociedad mantiene registrado un deterioro de valor de los activos localizados en Vitoria calculado sobre la base de las últimas tasaciones, realizadas por expertos independientes.

Durante el ejercicio 2025, la sociedad no ha realizado ningún movimiento con los locales registrados en esta partida.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha realizado la venta del local situado en Bilbao donde estaba ubicada una de sus tiendas de gestión directa y que se había reclasificado como Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio 2023. La venta se ha realizado por importe de 3,18 millones de euros siendo el valor neto contable del inmueble en ese momento de 1,34 millones de euros y siendo el resultado de la operación 1,84 millones de euros, encontrándose registrado en el epígrafe de “deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” del estado de Pérdidas y Ganancias. Del importe obtenido con la transacción se han destinado 2,97 millones de euros a la cancelación anticipada de los préstamos ICO.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha percibido ingresos vinculados al contrato de arrendamiento sobre el local de Alicante, firmado en el ejercicio 2024, por importe de 69 miles de euros, recogidos en el epígrafe Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (68 miles de euros en el ejercicio 2024)

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido gastos por importe significativo diferentes a la amortización del ejercicio.

a) Bienes afectos a garantía –

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad Dominante mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante entidades financieras, y cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 1.524.042 euros (1.547.043 euros a 28 de febrero de 2024) (véase Nota 13).

9. Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo

a) Inversiones financieras a largo plazo –

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Créditos a Largo Plazo	Deterioro de créditos a Largo Plazo	Imposiciones a Largo Plazo	Depósitos y Fianzas Constituidos a Largo plazo	Total
Saldo al 28 de febrero de 2024	170.104	(87.095)	1.016.086	3.688.050	4.787.145
Adiciones	49.108	-	53.348	398.729	501.185
Retiros	(58.400)	-	(16.290)	(315.804)	(390.494)
Reclasificación a corto plazo	-	-	-	(32.166)	(32.166)
Diferencias de conversión	-	-	-	38.179	38.179
Saldo al 28 de febrero de 2025	160.812	(87.095)	1.053.144	3.776.988	4.903.849
Adiciones	3.017	-	152.914	97.615	253.545
Retiros	(3.000)	-	(152.775)	(32.376)	(188.152)
Reclasificación a corto plazo	-	-	-	(66.040)	(66.040)
Diferencias de conversión	-	-	-	(132.351)	(132.351)
Saldo al 28 de febrero de 2026	160.829	(87.095)	1.053.282	3.643.836	4.770.852

Imposiciones a largo plazo-

Dentro de la partida "Inversiones financieras - Imposiciones a Largo Plazo" del estado de situación financiera consolidado adjunto, al 28 de febrero de 2026, se encuentran pignorados en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados un importe de 1.053 y 1.053 miles de euros al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025, respectivamente.

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo-

Las adiciones y retiros corresponden a las aperturas o cierres de locales arrendados durante los ejercicios 2025 y 2024, así como a las actualizaciones de los valores de las ya existentes.

b) Inversiones financieras a corto plazo –

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del estado de situación financiera consolidado al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntos, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Valores de renta fija	28.712	28.712
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	154.285	210.772
Otros activos financieros	7.663	7.648
	190.660	247.132

10. Existencias

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 es la siguiente:

	Euros	
	28.02.26	28.02.25
Materia prima	195.693	221.567
Mercancía para la venta	22.469.795	27.840.809
Anticipos proveedores	244	70.551
	22.665.733	28.132.927

Al 28 de febrero de 2026 no existían compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones de disponibilidad. A dicha fecha, el importe de las existencias en poder de terceros ascendía a 4.909.867 euros (6.481.103,98 euros al 28 de febrero de 2025).

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del estado de situación financiera consolidado es la siguiente:

	Euros	
	28.02.26	28.02.25
Clientes por ventas y prestación de servicios	10.442.087	11.220.538
Deterioro de valor de créditos (Nota 18)	(6.140.480)	(7.202.282)
Deudores varios (Nota 16)	606.249	1.128.034
Personal	17.040	17.015
	4.924.896	5.163.305

En la cuenta de “Clientes por ventas y prestación de servicios” del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 adjunto, se incluyen, fundamentalmente, los saldos a cobrar por ventas realizadas a terceros por el Grupo en el desarrollo de sus actividades. Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno y sus condiciones de cobro varían entre el contado y 120 días.

Durante el ejercicio 2024 el periodo medio de cobro a clientes ha sido de 13 días por lo que el valor razonable no difiere de manera significativa de su valor contable.

La cartera de clientes tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, dado que los dos principales clientes suponen el 30% del saldo a 28 de febrero de 2026 (39% a 28 de febrero de 2025). La mayoría de los saldos corresponden a grandes superficies y/o se encuentran garantizados y cuyas condiciones de cobro son a 30 días.

El epígrafe “Efectivo y equivalentes de efectivo” incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento no superior a tres meses.

12. Patrimonio neto

a) Capital de la Sociedad Dominante -

El capital social al 28 de febrero de 2026 está representado por 9.276.108 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

Al cierre del ejercicio 2025 los accionistas con participación superior al 5% en el capital social de Adolfo Domínguez, S.A. son los siguientes:

	Numero de Acciones		% Total sobre el Capital Social	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto
D. Adolfo Domínguez Fernández	2.923.232	-	31,51	-
Exea Quorum (*)	-	1.372.930	-	14,8
Libertas 7, S.A. (**)	6.664	947.595	0,07	10,22
La Previsión Mallorquina de Seguros	701.000	0	7,56	-
Indumenta Pueri, S.L. (***)	0	792.802	-	8,55

(*) POR MEDIO DE LA SOCIEDAD ANTONIO PUIG, S.A.U.

(**) POR MEDIO DE LA SOCIEDAD LUXURY LIBERTY, S.A.

(***) POR MEDIO DE LA SOCIEDAD GLOBAL PORFOLIO INVESTMENTS, S.L.

b) Gestión del capital –

El Grupo Adolfo Domínguez considera como objetivo clave en su gestión del capital el mantenimiento de una estructura óptima de capital que garantice su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento y que salvaguarde la rentabilidad para sus accionistas.

La estructura financiera del Grupo incluye tanto financiación propia como ajena. Los recursos propios están compuestos fundamentalmente por el capital social desembolsado, las reservas y los beneficios no distribuidos, mientras que la financiación ajena está integrada por los préstamos con entidades de crédito, netos del efectivo y equivalentes de efectivo.

La política de gestión del capital está orientada a asegurar el mantenimiento de un nivel de endeudamiento razonable, así como a maximizar la creación de valor para el accionista.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero del Grupo Adolfo Domínguez al cierre:

	Euros	
	28.02.26	28.02.25
Efectivo y otros equivalentes de efectivo	8.194.405	3.037.630
Activos financieros no corrientes	4.770.852	4.903.849
Activos financieros no corrientes- Depósitos y fianzas	(3.643.836)	(3.776.988)
Activos financieros corrientes	190.660	247.132
Activos financieros corrientes - Derivados y fianzas	(161.948)	(218.420)
Total activos financieros	9.350.133	4.193.202
Deudas con entidades de crédito	(7.223.540)	(10.359.000)
Otros pasivos financieros no corrientes	(179.218)	(129.553)
Otros pasivos financieros no corrientes- Fianzas	-	-
Otros pasivos financieros corrientes	(347.730)	(9.923)
Total pasivos financieros	(7.750.488)	(10.498.476)
Posición financiera neta	1.599.645	(6.305.274)
Pasivo total (excluyendo pasivos por arrendamientos)	(43.860.266)	(50.065.025)
Posición financiera neta/ Pasivo total	3,65%	-12,59%

El coste de capital y los riesgos asociados a cada tipo de financiación son evaluados por la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, a la hora de tomar decisiones de cómo afrontar las inversiones propuestas por las distintas áreas de negocio y supervisados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante cuando por importancia así se requiera.

c) Autocartera

Al 28 de febrero de 2026, la Sociedad mantiene 26.892 acciones propias en una entidad financiera (48.742 acciones propias al 28 de febrero de 2025).

d) Reserva legal de la Sociedad Dominante –

Dentro del saldo total de Otras reservas, se incluye la reserva legal de la sociedad dominante por importe de 1.098 miles de euros (mismo importe a 28 de febrero de 2025). Dicha reserva ha sido constituida de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debiéndose destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Diferencias de conversión

En este epígrafe se recoge el desglose por sociedades de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025, se indica a continuación:

	Euros	
	28.02.26	28.02.25
	Diferencias de Conversión	Diferencias de Conversión
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	-	-
Adolfo Domínguez (Portugal) - Moda, Lda.	-	-
Adolfo Domínguez- Japan Company Ltd.	967.758	711.496
Trespas, S.A. de C.V.	(1.008.535)	(1.728.271)
Tormato, S.A. de C.V.	(25.247)	(32.266)
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	213.679	279.808
	147.655	(769.233)

(*) LOS SALDOS NEGATIVOS REPRESENTAN PÉRDIDAS ACUMULADAS

f) Resultado por sociedades

La aportación de cada sociedad incluida en estas cuentas anuales consolidadas a los resultados consolidados de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

Sociedad	Euros (*)	
	2025	2024
Adolfo Domínguez, S.A.	1.402.474	(1.103.707)
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	53.028	58.557
Adolfo Domínguez, Ltd.	-	-
Adolfo Domínguez (Portugal)-Moda, Lda.	194.618	170.906
Adolfo Domínguez (Luxembourg), S.A.	-	-
Adolfo Domínguez-Japan Company, Ltd.	(557.495)	241.224
Adolfo Domínguez USA, INC.	-	-
Trespas, S.A. de C.V.	655.871	1.358.018
Tormato, S.A. de C.V.	(235.765)	36.619
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd	127.639	146.754
	1.640.370	908.371

(*) LOS SALDOS NEGATIVOS REPRESENTAN PÉRDIDAS APORTADAS

13. Deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025, presentados por naturaleza, es el siguiente:

Al 28 de febrero de 2026 –

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Deuda por con entidades de crédito	7.223.540	-	7.223.540
Otros pasivos financieros:			
Acreedores por arrendamiento financiero	41.760	60.534	102.294
Fianzas	-	118.684	118.684
Derivados	144.837	-	144.837
Proveedores de Inmovilizado	305.971	-	305.971
Otros pasivos financieros:	-	-	-
	492.567	179.218	671.785
Total	7.716.107	179.218	7.895.325

Al 28 de febrero de 2025 –

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Deuda por con entidades de crédito	9.942.336	416.664	10.359.000
Otros pasivos financieros:			
Acreedores por arrendamiento financiero	9.923	14.105	24.028
Fianzas	-	83.647	83.647
Derivados	2.079	-	2.079
Proveedores de Inmovilizado	-	-	-
Otros pasivos financieros:	-	31.800	31.800
	12.002	129.552	141.554
Total	9.954.338	546.216	10.500.554

Dentro del programa de ayuda estatales por el COVID-19, la Sociedad firmó, durante el ejercicio 2020, contratos con instituciones financieras por importe de 15,5 millones de euros avalados en un 70% por el Instituto de Crédito Oficial, con un año de carencia y cinco años de amortización.

El real decreto ley, 34/2020 de 17 de noviembre aprobó la prolongación del plazo de amortización, así como la carencia de los préstamos con aval ICO. Con fecha 06 de mayo de 2021 se concedió la ampliación del periodo de carencia, recogida en el mismo.

En junio de 2024 la Sociedad destinó 2,97 millones de euros obtenidos con la venta del local de Bilbao a la amortización anticipada de estos préstamos.

Con fecha 29 de junio de 2023 la sociedad firma un contrato de novación de las líneas de crédito del contrato marco de financiación firmado en ejercicios anteriores, dicha novación amplía el vencimiento de las líneas de crédito al 30 de junio de 2025 y los límites del crédito en 4,0 millones de euros. Adicionalmente el contrato contemplaba ampliar los límites del crédito en 2,0 millones de euros desde el 1 de julio de 2024, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, las cuales, durante el ejercicio 2024, se han cumplido.

En julio 2024 la Sociedad firmó un waiver que permitió ampliar líneas de comercio exterior y financiación hasta 3 millones de euros adicionales

Con fecha 26 junio 2025 la sociedad firma un contrato de novación de las líneas de crédito del contrato marco de financiación firmado en ejercicios anteriores, dicha novación amplía el vencimiento de las líneas de crédito al 30 de junio de 2026 y los límites del crédito en 12 millones de euros

La Sociedad mantiene líneas de comercio exterior por importe de 33,42 millones de euros (22,7 millones de euros en el ejercicio 2024), sobre las que puede obtener financiación por importe de 14,85 millones de euros (6,71 millones de euros en el ejercicio 2024) una parte de las cuales, 6,7 millones de euros, vence en junio 2026 y con un total dispuesto a 28 de febrero de 2026 de 4,26 millones de euros (5,86 millones de euros a 28 de febrero de 2025), de los cuales 3,3 millones de euros corresponde a la financiación que vence en junio 2026. Además, mantienen líneas de confirming, y pólizas de crédito con un límite de 10,5 millones de euros, (5,89 millones de euros en el ejercicio 2024), una parte de los cuales vence en junio 2026, 2,6 millones de euros, estando dispuestos 2,54 millones de euros (1,5 millones de euros en 2024). En cuanto a las líneas de confirming y pólizas, no hay ningún importe dispuesto de las líneas con vencimiento junio 2026.

Asimismo, la Dirección de la Sociedad, con el fin de financiar las necesidades del negocio, prevé la firma durante 2026 de nuevas líneas de financiación a largo plazo, cuya formalización se encuentra en curso a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

La Dirección de Adolfo Domínguez considera que las negociaciones con su pool bancario actual aseguran las operaciones, dotando al grupo de las líneas necesarias para su financiación.

Al 28 de febrero de 2026 el detalle de las deudas con entidades de crédito por plazos remanentes de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio	Préstamos	Confirming pronto pago	Riesgo Importación - Exportación	Total
2026	416.664	2.543.391	4.263.485	7.223.540
Total	416.664	2.543.391	4.263.485	7.223.540

Las deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos de mercado, resultando un tipo medio del 5,3% (4,9% durante el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad Dominante ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas.

14. Situación fiscal

El Grupo mantenía al 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros			
	28.02.26		28.02.25	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Hacienda Pública deudora:				
Activos por impuesto diferido		13.001.878	-	12.939.749
Activo por Impuesto corriente	320.274		5.515	-
Hacienda Pública, deudora por IVA	236		36.075	-
Pagos a cuenta	830.702		845.500	-
Hacienda Pública, IVA soportado	70.043		123	-
Otros	18.451		16.284	-
	1.239.706	13.001.878	903.497	12.939.749
Hacienda Pública acreedora:				
Pasivos por impuesto diferido		10.413.149	-	9.671.343
Impuesto de Sociedades del Ejercicio	132.794		1.038.578	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	439.004		208.723	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.385.773		1.254.707	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	921.114		919.759	-
	4.878.685	10.413.149	3.421.767	9.671.343

El Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula con base en el resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. No obstante, algunas de las sociedades del Grupo no residentes en España, de conformidad con sus respectivas normativas fiscales, calculan el Impuesto sobre Beneficios en función de parámetros tales como cifra de negocios, capital y valor añadido.

La conciliación entre el resultado contable correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 y la base imponible que la Sociedad Dominante espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	78.957	(227.994)
Diferencias permanentes netas de la Sociedad Dominante-		
Con origen en el ejercicio	1.014.882	184.230
Con origen en ejercicios anteriores	(291.792)	(482.731)
Aumentos por diferencias temporarias-		
Con origen en el ejercicio	157	686
Con origen en ejercicios anteriores	8.022	8.022
Disminuciones por diferencias temporarias		
Con origen en el ejercicio	(28.505)	22.617
Con origen en ejercicios anteriores	-926	(11.166)
Base imponible	780.795	(506.336)
Compensación base imponible negativa no activada	(780.795)	-
Base imponible final (=Resultado fiscal)	-	-

La Sociedad Dominante tributa por dicho impuesto en el régimen general, siendo el tipo de gravamen el 25%.

Diferencias permanentes-

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha considerado como aumento/disminución de su base imponible los siguientes ajustes:

- Multas, sanciones y otros gastos que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles, que han supuesto ajustes positivos, por un importe que asciende a 227 miles de euros.
- Gastos o ingresos imputados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias en un período distinto al que procede su imputación fiscal, que han supuesto ajustes positivos, por

importes de 622 miles de euros. Este ajuste es considerado como una diferencia permanente al no existir certeza sobre su recuperación en el horizonte previsto en la normativa contable.

- Dotaciones de deterioro de inmovilizado material que tienen la consideración de gasto fiscalmente no deducible (artículo 13.2 LIS) que han supuesto ajustes positivos a la base imponible por importe de 138 miles de euros
- Gastos financieros pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores deducibles en este ejercicio, que han supuesto un ajuste negativo a la base imponible por importe de 106 miles de euros
- Amortizaciones fiscales correspondientes a activos que se encuentran deteriorados a efectos contables que han supuesto ajustes negativos a la base imponible por importe de 3 miles de euros.
- Eliminación de las operaciones relativas al establecimiento permanente sito en Portugal, que han supuesto ajustes negativos a la base imponible por importe de 155 miles de euros

Diferencias temporarias-

Las diferencias temporarias se corresponden principalmente con el efecto de imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de amortizaciones en un periodo impositivo distinto al que procede su imputación fiscal, por importe de 21 miles de euros.

Asimismo, el resto de las sociedades dependientes, integradas dentro de las cuentas anuales consolidadas, han generado un resultado fiscal agregado de aproximadamente 1.17 M€ que ha sido calculado de forma individual para cada sociedad, de acuerdo con la jurisdicción de cada país.

a) Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	2.510.314	1.139.894
Diferencias permanentes	723.090	(298.501)
Resultado filiales antes de impuestos	1.170.811	2.873.758
	4.404.215	3.715.151
Compensación base imponible negativa no activada	(780.795)	-
Cuota		-
Gasto EP Portugal	12.750	9
Gasto de impuestos provenientes de las filiales	448.037	798.876
Otros ajustes a los impuestos diferidos	(56.084)	20.158
Impuestos diferidos	761.660	(419.581)
Deducción Innovación Tecnológica	(309.428)	(177.637)
Otros conceptos	13.008	9.698
Total gastos (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultado	869.944	231.523

b) Activos y pasivos por impuesto diferido-

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio corriente y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento habido en estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

Activos por impuesto diferido-

	Euros			
	Bases Imponibles Negativas	Deducciones Pendientes de Aplicar	Diferencias Temporarias Deducibles	Total
Saldos al 29 de febrero de 2024	-	-	12.588.909	12.588.909
Altas	-	-	350.840	350.840
Bajas	-	-	-	-
Saldos al 28 de febrero de 2025	-	-	12.939.749	12.939.749
Altas	-	-	62.129	62.129
Bajas	-	-	-	-
Saldos al 28 de febrero de 2026	-	-	13.001.878	13.001.878

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, se ha limitado al 25% la compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores para empresas con un importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros y la limitación para la aplicación de deducciones por doble imposición al 50% de la cuota íntegra para empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 20 millones de euros.

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad Dominante mantiene bases imponible negativas pendientes de compensar que no han sido registradas en el estado de situación financiera consolidado adjunto. El detalle de dichas bases imponible es el siguiente:

Bases Imponible Negativas		
Ejercicio	Sociedad	Euros
2010	Adolfo Domínguez, S.A.	1.696.851
2011	Adolfo Domínguez, S.A.	9.682.601
2012	Adolfo Domínguez, S.A.	26.212.439
2013	Adolfo Domínguez, S.A.	13.529.567
2014	Adolfo Domínguez, S.A.	8.557.236
2016	Adolfo Domínguez, S.A.	9.816.879
2017	Adolfo Domínguez, S.A.	2.669.800
2020	Adolfo Domínguez, S.A.	21.091.740
2021	Adolfo Domínguez, S.A.	14.275.021
2022	Adolfo Domínguez, S.A.	1.897.334
2023	Adolfo Domínguez, S.A.	1.341.419
2024	Adolfo Domínguez, S.A.	551.570
Total		111.322.457

Al 28 de febrero de 2026 la mayor parte de las sociedades dependientes consolidadas ubicadas en el extranjero tienen bases imponible negativas pendientes de compensar, si bien no se ha registrado crédito fiscal alguno en relación con las mismas.

Pasivos por impuesto diferido-

	Euros
Saldos al 29 de febrero de 2024	9.533.082
Adiciones	138.261
Retiros	
Saldos al 28 de febrero de 2025	9.671.343
Adiciones	741.806
Retiros	
Saldos al 28 de febrero de 2026	10.413.149

El saldo del epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” al 28 de febrero de 2026 corresponde con la contabilización del efecto fiscal por la aplicación, por parte de Adolfo Domínguez, S.A., de los beneficios fiscales del Real Decreto Ley 2/95, Real Decreto Ley 7/94 y Real Decreto Ley 3/93, que permiten la posibilidad de amortizar los elementos de inmovilizado material de forma libre o acelerada, según los casos, así como a bienes acogidos al régimen de arrendamiento financiero.

c) Deducciones -

Al 28 de febrero de 2026 la Sociedad Dominante mantiene deducciones pendientes de aplicar que no han sido registradas en el balance consolidado adjunto. El detalle de dichas deducciones es el siguiente:

Ejercicio	Tipo de deducción	Euros
2014	Innovación Tecnológica	283.983
2015	Innovación Tecnológica	372.910
2016	Innovación Tecnológica	347.485
2016	Doble Imposición Internacional	45.295
2016	Libertad de amortización	17.187
2017	Innovación Tecnológica	310.383
2017	Doble Imposición Internacional	25.014
2017	Libertad de amortización	18.368
2018	Innovación Tecnológica	363.043
2018	Doble Imposición Internacional	81.977
2018	Donativos	6.040
2018	Libertad de amortización	18.368
2019	Doble Imposición Internacional	30.332
2019	Donativos	34.938
2019	Libertad de amortización	18.368
2020	Libertad de amortización	18.368
2020	Donativos	60
2021	Doble Imposición Internacional	6.240
2021	Donativos	4.961
2021	Libertad de amortización	18.368
2022	Doble Imposición Internacional	4.197
2022	Donativos	53
2022	Libertad de amortización	18.368
2023	Doble Imposición Internacional	8.986
2023	Donativos	14.112
2023	Libertad de amortización	18.368
2024	Doble Imposición Internacional	8.082
2024	Donativos	75
2024	Libertad de amortización	18.368
2025	Doble Imposición Internacional	8.652
2025	Donativos	19.275
		2.140.225

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha recibido la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2023 (y parte en el 2022) por importe total de 309.216 euros y se solicitará la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2024, por un 80% del importe total de dichas deducciones que asciende, provisionalmente, a 264.014 euros.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad recibió la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2022 por importe total de 177.637 euros y solicitó la monetización de las deducciones por innovación tecnológica generadas en el ejercicio 2023, por un 80% del importe total de

dichas deducciones que asciende a 282.822 euros y de parte de las generadas en el ejercicio 2022, por un 80% del importe total de dichas deducciones que asciende a 103.697

d) Ejercicios abiertos a inspección -

La Sociedad Dominante tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas.

15. Política de gestión de riesgos

El Grupo Adolfo Domínguez tiene entre sus principios básicos definidos el cumplimiento de las normas del buen gobierno corporativo.

La actividad económica del Grupo como tal entraña un potencial riesgo para el cual los Administradores de la Sociedad Dominante tratan de construir una sólida estructura que mitigue dichos riesgos hipotéticos.

a) Riesgo de crédito -

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera consolidada neta de deterioros para insolvencias, estimados por la Dirección de la Sociedad Dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La cartera de clientes tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, dado que los dos principales clientes suponen el 30% del saldo a 28 de febrero de 2026 (39% a 28 de febrero de 2025). La mayoría de los saldos corresponden a grandes superficies y/o se encuentran garantizados.

b) Riesgo de liquidez -

El Grupo dispone del efectivo y otros activos líquidos mostrados en su estado de situación financiera consolidado, así como de líneas de crédito, comercio exterior, confirming y factoring no dispuestos en su totalidad, que se detallan en la Nota 13.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dada la posición de tesorería al 28 de febrero de 2026 y la evolución estimada de la misma durante los próximos doce meses es suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago en los plazos establecidos. Asimismo, la Sociedad Dominante dispone de alternativas de financiación que le permitirían la obtención de liquidez adicional a lo previsto en los presupuestos de tesorería, en caso de que dicha financiación fuera necesaria. La revisión del presupuesto de tesorería para los próximos meses y los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al 28 de febrero de 2026, permiten razonablemente concluir que será capaz de financiar sus operaciones y atender sus obligaciones con sus respectivos vencimientos (véase Nota 2.b y 13).

c) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio corresponde, fundamentalmente, a las transacciones de compras realizadas en dólares y a las inversiones que el Grupo tiene fuera de la zona de Euro (México y Japón, principalmente). Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio el Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos en moneda extranjera y,

adicionalmente, durante el ejercicio realiza operaciones de seguro de cambio frente al dólar, para minimizar el impacto de las variaciones de esta divisa en relación con sus compras (véase Nota 3.g)

La Sociedad, al cierre del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2026 tenía contratados instrumentos de cobertura de divisas convertibles a plazo con entidades financieras por importe de 4.689 miles de dólares. A 28 de febrero 2025, el valor de los instrumentos de cobertura de divisas contratados era de 3.000 miles de dólares

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en los que opera. Para ello, el Grupo ha considerado las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que las opera (el dólar, el peso mexicano, el yen y el yuan renminbi).

Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación del 5% del euro frente al resto de las monedas en las que opera el Grupo implicaría el siguiente impacto patrimonial al cierre del ejercicio 2025 (calculado sobre los activos y pasivos al cierre denominados en moneda extranjera):

Depreciación del 5%	Aumento / (Disminución) Patrimonial
	(Miles de Euros)
Dólar	(420)
Peso mexicano	(39)
Yen	(2)
Yuan renminbi	(2)
	(463)

d) Riesgo de tipo de interés

Una parte importante del endeudamiento del Grupo está concedida a un tipo de interés variable, referenciado al Euribor. En este sentido, la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante no considera necesario el empleo de instrumentos de cobertura sobre tipos de interés.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Un incremento de 50 puntos básicos supondría un impacto de 60 mil euros de gastos financieros.

Por otro lado, a la hora del cálculo del test de deterioro de los activos, un incremento de tipos de interés significa un menor valor recuperable de los activos.

16. Otros ingresos de explotación

El detalle del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos por cesión de marca	1.194.259	1.389.891
Subvenciones de explotación	20.381	33.176
Ingresos por arrendamientos	71.831	68.010
Ingresos por servicios diversos	2.106.001	1.916.747
	3.392.472	3.407.824

a) Ingresos por cesión de marca-

Los ingresos por cesión de marca se derivan, principalmente, de las ventas de productos de perfumería realizadas por Antonio Puig, S.A.U. (actual accionista de la Sociedad Dominante) bajo la

denominación comercial “ADOLFO DOMINGUEZ”, en virtud de un contrato de cesión de uso de marca firmado el 31 de marzo de 2009 y con vencimiento el 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 21). Dicho contrato ha sido renovado a vencimiento por un período de hasta 10 años.

b) Ingresos por servicios diversos -

Dentro del epígrafe de “Otros ingresos diversos” se recogen partidas de naturaleza heterogénea que no forman parte del núcleo principal de la actividad, pero que contribuyen positivamente al resultado del ejercicio. Entre estos ingresos destacan los derivados del programa ADN Premium, iniciativa estratégica puesta en marcha el año anterior, orientada a la creación de valor añadido y fidelización. Asimismo, se incluyen indemnizaciones percibidas de compañías aseguradoras, así como otros ingresos no recurrentes relacionados con la operativa habitual de la Sociedad.

17. Segmentos de negocio

a) Criterios de segmentación -

La información por segmentos se estructura de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan. Las actividades del Grupo se ubican en España, resto de Europa, Asia y América. Estas áreas operativas son la base en la que el Grupo reporta su información por segmentos.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante.

A continuación, se detalla el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan para los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025 –

	Euros						
	España	Resto de Europa	América	Asia	Total	Ajustes de Consolidación	Total Consolidado
Ventas	115.051.288	14.730.830	26.176.716	5.067.598	161.026.432	(22.005.904)	139.020.528
Resultado bruto de explotación	1.025.935	687.488	1.325.768	487.297	3.526.488	1.436.023	4.962.511
Resultados financieros	(1.129.509)	(224.534)	(174.638)	(885.587)	(2.414.267)	(37.930)	(2.452.197)
Resultado antes de impuestos	(103.574)	462.955	1.151.130	(398.290)	1.112.221	1.398.093	2.510.314
Activos totales	96.235.947	11.925.878	19.341.494	7.194.033	134.697.351	(26.976.106)	107.721.245

Ejercicio 2024 –

	Euros						
	España	Resto de Europa	América	Asia	Total	Ajustes de Consolidación	Total Consolidado
Ventas	118.646.198	13.744.850	25.242.930	5.342.563	162.976.541	(26.471.683)	136.504.859
Resultado bruto de explotación	2.292.558	538.879	1.451.520	365.850	4.648.807	(1.788.452)	2.860.355
Resultados financieros	(2.334.196)	(134.790)	704.888	28.956	(1.735.143)	14.682	(1.720.461)
Resultado antes de impuestos	(41.639)	404.090	2.156.407	394.806	2.913.665	(1.773.771)	1.139.894
Activos totales	94.567.423	10.865.535	18.624.114	8.114.416	132.171.488	(24.516.457)	107.655.031

b) Información sobre principales clientes -

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha facturado a un cliente importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios.

18. Gastos

a) Aprovisionamientos -

El desglose de este epígrafe del estado de resultados consolidado de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Compras de mercaderías	46.801.988	57.008.602
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	596.293	537.767
Portes de compras	2.721.248	4.465.346
Trabajos realizados por otras empresas	1.125.583	1.354.214
Variación de existencias	5.187.604	(2.664.454)
Variación del deterioro de existencias	552.307	(842.318)
	56.985.024	59.859.157

Tal y como se explica en la norma de valoración de las existencias, el Grupo procede a deteriorar la cifra de las existencias directamente contra el coste del inventario, cuando se consideran no recuperables, mediante la venta, al entender que representa mejor la imagen fiel del negocio. Igualmente, en el momento en que se realiza la venta de existencias que previamente habían sido deterioradas, la reversión se registra como menor coste del inventario vendido. El gasto por deterioro en el ejercicio 2025 ha ascendido a 552 miles de euros (842 miles de euros de ingreso por reversión de en el ejercicio 2024).

La distribución por mercados geográficos de las compras del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2025 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
España	1.130.757	1.531.498
Intracomunitarias	2.608.545	4.862.046
Importaciones	43.658.979	51.152.825
	47.398.281	57.546.369

b) Gastos de personal –

La composición de los gastos de personal de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	29.304.612	28.436.738
Cargas sociales	8.497.858	8.227.893
Indemnizaciones	1.536.378	384.644
Otros gastos sociales	366.947	368.450
	39.705.796	37.417.725

El número medio de personas empleadas, calculado como jornadas equivalentes, en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 por el Grupo, distribuido por categorías y género, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados del Ejercicio					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Técnicos	147	138	629	663	776	801
Mandos intermedios	56	56	150	150	206	206
Direcciones	6	6	14	11	20	17
	209	200	793	824	1.002	1.024

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 por el Grupo, calculado como jornadas equivalentes, distribuido por categorías y género, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº de Empleados al cierre del Ejercicio					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Técnicos	144	143	631	637	775	780
Mandos intermedios	52	58	147	144	199	202
Direcciones	4	8	18	12	22	20
	200	209	796	793	996	1.002

El número medio de personas empleadas por la Sociedad al cierre del ejercicio 2025, con discapacidad mayor o igual del 33%, era de 6 mujeres y 2 hombres (4 y 2 respectivamente en 2024).

c) Otros gastos de explotación –

El detalle por conceptos de este epígrafe del estado de resultados consolidado de los ejercicios 2025 y 2024 adjunto se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	2.845.302	3.083.532
Reparaciones y conservación	3.515.399	3.330.182
Servicios de profesionales independientes	1.746.764	2.283.243
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.438.960	3.277.621
Transportes de ventas	3.652.994	4.090.019
Primas de seguros	502.462	484.514
Servicios bancarios y similares	1.204.418	1.141.915
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.071.963	-361.101
Otros gastos de gestión corriente	8.183.551	7.781.807
Tributos	592.748	596.165
	24.610.637	25.707.897

El gasto por “Servicios bancarios y similares” corresponde, básicamente, a las comisiones por el uso de tarjetas de crédito por parte de los clientes del Grupo.

d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales –

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en la cuenta de “Deterioro de valor de créditos comerciales” (véase Nota 11), ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 29 de febrero de 2024	8.171.347
Dotaciones	8.314
Retiros y aplicaciones	(482.884)
Diferencia de cambio	(494.495)
Saldo al 28 de febrero de 2025	7.202.282
Dotaciones	
Retiros y aplicaciones	(1.193.996)
Diferencia de cambio	132.194
Saldo al 28 de febrero de 2026	6.140.480

Adicionalmente dentro de esta partida de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2025 adjunta figuran registrados 4.120 euros (113.468 euros en 2024) correspondientes a pérdidas por créditos comerciales incobrables.

e) Honorarios de auditoría –

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal del Grupo, Forvis Mazars Auditores, S.L.P, o por cualquier empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por este mismo auditor para las cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación, han sido los siguientes:

Descripción	Euros	
	2025	2024
consolidadas)	150.450	147.000
Otros servicios profesionales	27.950	37.581
Total servicios	178.400	184.581

19. Beneficio (pérdida) por acción

a) Pérdida básica y diluida por acción –

El beneficio (pérdida) por acción (básica y diluida) se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante en un determinado ejercicio, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo, en la medida en que no existen otros instrumentos con potenciales efectos dilusivos. El cálculo correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado neto del ejercicio (euros)	1.640.369	908.371
Número medio ponderado de acciones en circulación	9.249.216	9.227.411
Pérdida básica y diluida por acción (euros)	0,18	0,10

20. Otra información

a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio –

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre establece el deber de las sociedades mercantiles no cotizadas que no puedan presentar cuentas anuales abreviadas de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	66	64
Ratio de operaciones pagadas	69	65
Ratio de operaciones pendientes de pago	44	57
	Euros	
Total pagos realizados	38.954.862	38.808.869
Total pagos pendientes	5.071.963	6.494.228

	2025	2024
Nº de facturas pagadas dentro del plazo legal	9.554	13.289
% sobre total de las facturas sujetas	69%	60%
Importe de facturas pagadas dentro del plazo legal	22.481.006	23.239.237
% sobre total de las facturas sujetas	58%	60%

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2026 adjunto.

Se entiende por “periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades en el ejercicio 2025 y 2024 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Además de lo comentado en los párrafos anteriores, la Sociedad posee una política de pagos realizando los pagos a sus proveedores, y acreedores los días 10 y 30 de cada mes. Dentro de la línea “importe de facturas pagadas dentro del plazo legal” figura el 4,58% de los pagos realizados a proveedores (7,2% en el ejercicio 2024) que superan los 60 días establecidos como máximo legal en no más de 10 días del vencimiento de la factura y la fecha de pago, por el motivo antes descrito.

Por otro lado, la Sociedad ha superado el periodo medio de pago legal para el 42% de sus proveedores, y a fecha de formulación de estas cuentas anuales está tomando las medidas correctoras necesarias para corregir este desvío y cumplir con lo establecido en la ley.

Entre otras medidas se contempla la búsqueda de nuevas vías de financiación y la introducción de mejoras en la cadena de suministro, que permitan acompasar el gasto de compra con el momento de perfeccionamiento de la venta, para hacer frente así a la temporalidad propia del sector.

En aplicación de la normativa aplicable a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente, información correspondiente a los proveedores y, en su caso, empresas vinculadas y accionistas de la Sociedad Dominante radicados en España.

21. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección–

Los Administradores y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante Adolfo Domínguez, S.A., que han desempeñado dicho cargo a lo largo los ejercicios 2025 y 2024 han devengado las siguientes cantidades:

	2025	2024
Sueldos y salarios		
Consejeros ejecutivos	1.221.186	882.764
Alta Dirección	1.671.372	1.128.780
Consejeros no ejecutivos	528.583	493.000
Total sueldos y salarios	3.421.141	2.504.544
Cargas Sociales	259.137	197.137
	3.680.278	2.701.681

Las retribuciones de los consejeros no ejecutivos corresponden a una retribución fija, mientras que las retribuciones de los consejeros ejecutivos y alta dirección corresponden a la retribución fija y la retribución variable a corto y largo plazo devengadas en el ejercicio. La Política de Remuneraciones de Consejeros vigente fue aprobada por la Junta General de Accionistas.

En su sesión del 31 de mayo de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de retribución variable a largo plazo 2021-2024 dejando sin efecto el plan de retribución variable a largo plazo 2021-2023, aprobado por la Junta General de Accionistas de 2021.

Este plan iba dirigido a directivos clave de la Sociedad, en virtud del cual cada beneficiario tendría derecho, de producirse el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho plan, a percibir un incentivo mediante la adjudicación de un número de acciones de la Sociedad.

La duración total fue de 4 años y estaba vinculado a objetivos críticos de negocio y de creación de valor para el accionista. Adicionalmente, el plan vinculaba la retribución variable a largo plazo a objetivos relativos a la sostenibilidad y el medioambiente.

Durante el ejercicio 2025, una vez finalizado el plazo establecido y verificada la consecución de los objetivos, la Sociedad ha procedido a la entrega de las acciones a las personas beneficiarias.

Con el fin de cuantificar la retribución variable a largo plazo en acciones, se ha tomado como referencia el valor de cotización de las acciones de la Sociedad a cierre de mercado del 3 de septiembre de 2025, siendo efectivo el traspaso de las mismas el 9 de septiembre de 2025.

El impacto de estas obligaciones se refleja en el estado de resultados consolidado y en el patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado.

Por otro lado, durante el ejercicio 2025, la Sociedad registró en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección y Consejeros Ejecutivos un importe que asciende 724.816 euros (25.698 euros en 2024)

Asimismo, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil en favor de sus Administradores por importe de 20.736 euros. Adicionalmente, durante el ejercicio se efectúa el pago correspondiente al sistema de previsión de ahorro a largo plazo, contratado en 2021 a favor de la Presidenta Ejecutiva, con una prima de 17 mil euros. No existen con los Administradores de la Sociedad compromisos en materia de pensiones, anticipos, créditos u otros compromisos.

El Consejo de Administración de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 está formado por 3 mujeres y 4 hombres (3 mujeres y 4 hombres en 2024).

b) Saldos y transacciones realizadas por el Grupo con partes vinculadas –

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración, los Directores y los Accionistas, junto con personas vinculadas a los mismos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Alta Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

Ejercicio 2025 –

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	180.000	-	180.000
Publicidad y Marketing		-		-
Compra de bienes	35.877	-	-	35.877
Total gastos	35.877	180.000	-	215.877
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.076.206	-	-	1.076.206
Ventas de bienes	1.356	-	-	1.356
Otros ingresos	25.771	-	-	25.771
Total ingresos	1.103.333	-	-	1.103.333
Créditos a empresas	-	-	73.734	73.734
Total Créditos a empresas	-	-	73.734	73.734

Ejercicio 2024 –

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	180.000	-	180.000
Publicidad y Marketing	55.805	-	40.000	95.805
Compra de bienes	41.154	-	-	41.154
Total gastos	96.959	180.000	40.000	316.959
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.270.414	-	-	1.270.414
Ventas de bienes	33.978	-	-	33.978
Otros ingresos	12.100	-	-	12.100
Total ingresos	1.316.492	-	-	1.316.492
Créditos a empresas	-	-	73.717	73.717
Total Créditos a empresas	-	-	73.717	73.717

c) Información relativa a situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores –

Al cierre del ejercicio 2025, y sin perjuicio de las relaciones y vínculos que se recogen en la nota anterior, los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante.

d) Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control, a favor de los miembros de la Dirección incluyendo los Consejeros ejecutivos de la Sociedad Dominante o de su Grupo –

Número de beneficiarios: 2

Órgano que autoriza las cláusulas: Consejo de Administración.

Las cláusulas de garantía establecidas en estos contratos y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia post-contractual.

22. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes

El detalle de las garantías comprometidas con terceros a 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2025, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2025	2024
Juicios y litigios	11.419	11.419
Derechos de importación	240.000	240.000
Arrendamientos de tiendas propias	1.217.126	1.025.903
	1.468.545	1.277.322

Adicionalmente, la Sociedad mantiene Imposiciones financieras a Largo que se encuentran pignoras en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados por importe de 1.053 miles de euros (véase Nota 9).

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 28 de febrero de 2026, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos.

23. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales individuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención, a salvedad de la desaceleración en venta en los países afectados por la guerra de Irán y en los que la compañía tiene presencia mediante franquiciados, cuya venta en los meses de marzo-abril se ha visto afectada por el conflicto.

No obstante, la compañía, ha revisado junto con sus franquiciados los escenarios para los próximos meses, ajustando sus pedidos de stock y mantiene una política de reducción de riesgos gracias a las condiciones de pago y garantías disponibles con sus franquiciados.

ANEXO

Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Adolfo Domínguez al 28 de febrero de 2025

	Participación Directa	Domicilio	Euros			
			Capital Social	Otras reservas	Beneficios (Pérdidas) del Ejercicio	Patrimonio Neto al 28.02.26
Adolfo Domínguez, S.A.R.L. ^(a)	100,00%	Francia	233.600	627.962	97.018	958.580
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda. ^(a)	100,00%	Portugal	165.000	778.126	284.022	1.227.148
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd. ^(a)	100,00%	Japón	3.592.295	(4.715.587)	(595.152)	(1.718.445)
Trespas, S.A. de C.V. ^{(a) (b)}	100,00%	México	5.481.114	10.272.672	658.567	16.412.353
Tormato S.A. de C.V. ^(a)	100,00%	México	26.805	561.709	(235.765)	352.749
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd ^(a)	100,00%	China	2.771.520	(1.763.007)	124.683	1.133.196

(A) DATOS OBTENIDOS DE LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DISPONIBLES, NO AUDITADOS.

(B) SOCIEDAD AUDITADA POR FORVIS MAZARS.

Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Adolfo Domínguez al 28 de febrero de 2025

	Participación Directa	Domicilio	Euros			
			Capital Social	Otras reservas	Beneficios (Pérdidas) del Ejercicio	Patrimonio Neto al 28.02.25
Adolfo Domínguez, S.A.R.L. ^(a)	100,00%	Francia	233.600	562.750	65.211	861.561
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda. ^(a)	100,00%	Portugal	165.000	606.657	171.469	943.126
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd. ^(a)	100,00%	Japón	3.592.295	(5.284.074)	272.560	(1.419.220)
Trespas, S.A. de C.V. ^{(a) (b)}	100,00%	México	5.481.114	8.195.108	1.357.828	15.034.050
Tormato S.A. de C.V. ^(a)	100,00%	México	26.805	518.071	36.619	581.495
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd ^(a)	100,00%	China	2.771.520	(1.843.865)	146.987	1.074.642

(A) DATOS OBTENIDOS DE LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DISPONIBLES, NO AUDITADOS.

(B) SOCIEDAD AUDITADA POR FORVIS MAZARS.

ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

TABLA DE CONTENIDOS

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
1.1 Bases para la elaboración	2
1.2 Gobernanza	3
1.3 Modelo de negocio y cadena de valor	5
1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.....	¡Error! Marcador no definido.
2. INFORMACIÓN AMBIENTAL	16
2.1 Cambio climático	16
2.2 Contaminación	26
2.3 Recursos hídricos y marinos.....	28
2.4 Biodiversidad y ecosistemas	30
2.5 Uso de recursos y gestión de residuos.....	31
3. INFORMACIÓN SOCIAL	45
3.1 Trabajadores propios.....	45
3.2 Trabajadores de la cadena de valor	61
3.3 Comunidad local.....	62
3.4 Clientes.....	67
4. INFORMACIÓN SOBRE CONDUCTA EMPRESARIAL.....	75
4.1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	75
4.2 Gestión de las relaciones con los proveedores	78
4.3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	81
4.4 Prácticas de pago e información fiscal.....	84
ANEXO I. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018	86
ANEXO II. Tablas de reporte de Taxonomía	96
ANEXO III. Informe de verificación independiente	98

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Bases para la elaboración

Bases generales para la elaboración del Estado de Información no Financiera

El Estado de Información No Financiera (en adelante el informe) ha sido elaborado por la dirección de Adolfo Domínguez (en adelante Adolfo Domínguez, la Compañía o el Grupo) conforme a lo establecido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de Información No Financiera y de Diversidad y forma parte del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026. Su elaboración da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley 11/2018, y tomando como referencia los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, así como la Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre, de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)¹ y a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

La información no financiera y de diversidad contenida en este informe ha sido verificada de forma independiente por Forvis Mazars; cuyo informe de verificación se presenta al final del presente documento en el Anexo III.

Salvo mención expresa por razones de materialidad o relevancia, la información incluida en el presente informe hace referencia a todas las sociedades que componen el perímetro de la contabilidad financiera del Grupo. La actividad principal de las sociedades dependientes extranjeras es la explotación de locales comerciales en Francia, Japón, México y Portugal, para la comercialización de los productos destinados a dichos países.

Grupo Adolfo Domínguez, S.A.					
Adolfo Domínguez, S.A.					
Tormato S.A. de C.V. (México)	Trespas S.A. de C.V. (México)	Adolfo Domínguez (Portugal) Moda Lda.	Adolfo Domínguez Japan Company Lda.	Adolfo Domínguez S.A.R.L. (Francia)	Adolfo Domínguez Shanghai Co. Ltd.

Durante este ejercicio se ha hecho una revisión del análisis de materialidad, asegurando que la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades reflejen la realidad del negocio y su actualidad en operaciones directas, relaciones comerciales y cadena de valor. El contenido del Estado de Información No Financiera se ha definido considerando los temas prioritarios arrojados por el análisis, que integra de manera completa los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo, a través tanto en sus propias operaciones, como en fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.

¹ A fecha de elaboración del presente informe, la Directiva CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, En este sentido, la Compañía incluye algunos requerimientos cuantitativos conforme a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) de manera voluntaria, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su comunicado con fecha 19 de noviembre de 2025.

1.2 Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Consejo de Administración de la Compañía se compone de la siguiente manera:

- 7 miembros (57% hombres, 43% mujeres).
- 1 miembro ejecutivo y 6 no ejecutivos.
- 57% de miembros independientes.

Tabla de composición del órgano de gobierno

Dña. Adriana Domínguez González	D. Adolfo Domínguez Fernández
Presidenta ejecutiva y Consejera Delegada	Consejero Externo Dominical Vocal del Consejo de Administración
D. Jose Luis Sainz Díaz	D. Rafael Prieto Martín
Consejero Externo Independiente Vicepresidente del Consejo de Administración Presidente Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Externo Independiente Consejero Coordinador Presidente de la Comisión de Auditoría
Dña. Diana Morato Feliciano	D. Álvaro Alonso Cristobo
Consejera Externa Independiente Presidenta de la Comisión de Transformación Digital Vocal de la Comisión de Nombramientos y retribuciones	Consejero Externo Independiente Vocal de la Comisión de Auditoría Vocal de la Comisión de Transformación Digital
Dña. Valeria Domínguez González	
Consejera Externa Dominical Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones Vocal de la Comisión de Transformación Digital	

Durante el ejercicio 2025, se acordó la creación de la Comisión de Transformación Digital, una nueva Comisión de supervisión y control, dejando sin efecto la anterior Comisión consultiva de Estrategia Digital.

Además, se aprobó la reelección de los Consejeros: Dña. Adriana Domínguez, D. José Luis Sainz Díaz, D. Rafael Prieto Martín y Dña. Diana Morato Feliciano, así como el nombramiento de un nuevo Consejero independiente, D. Álvaro Alonso Cristobo.

En el Consejo de Administración celebrado tras la junta general de accionistas de 2025 se produjeron los nombramientos de los cargos en el Consejo y las Comisiones del Consejo que constan en el cuadro anterior. Con esta nueva estructura, se amplía y refuerza la presencia de

los Consejeros independientes y se reafirma la apuesta por la transformación digital de la Sociedad.

Durante el ejercicio, el Consejo de Administración acordó además la finalización del cargo de D. Antonio Puente Hoces como Consejero Delegado.

En cuanto al Consejo de Administración:

- Asume la máxima responsabilidad en la representación, dirección, gestión y control de la compañía, definiendo sus directrices, políticas y estrategias generales, y velando por los intereses de accionistas, empleados, clientes y demás grupos de interés.
- Delega la gestión ordinaria en la Consejera Delegada, que recibe apoyo del **Comité de Dirección**, compuesto, a cierre del ejercicio, por: director de Sostenibilidad e Impacto Positivo, director de Finanzas y Servicios Corporativos, directora de Retail y Expansión Global, directora de Producto, directora de Transformación Digital y Experiencia de Cliente y directora de Diseño.” La representación y gestión del personal se delega en la Consejera Delegada, que a su vez se apoya en la Dirección de Talento y Cultura para garantizar la correcta administración de los recursos humanos.
- Cuenta con tres comisiones de supervisión y control (la Comisión de Auditoría; la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y la Comisión de Transformación Digital).
- El Consejo de Administración delega en la Comisión de auditoría la supervisión y control de la información no financiera o de sostenibilidad a la Comisión de Auditoría, mientras que en el resto de las cuestiones vinculadas a sostenibilidad la competencia recae directamente en el propio Consejo. Para el desarrollo de estas funciones, el Consejo cuenta con el apoyo de la Dirección de Sostenibilidad e Impacto Positivo, que reporta directamente a la Consejera Delegada.

Para el siguiente ejercicio, se programarán acciones de actualización de conocimientos en inteligencia artificial y su aplicación al negocio por parte de la Comisión de Auditoría, junto con la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones al Consejo de Administración.

1.3 Modelo de negocio y cadena de valor

El diseño y venta tanto de ropa como de accesorios prêt-à-porter para mujeres y hombres son la actividad principal de Adolfo Domínguez. Adicionalmente, cuenta con operaciones de distribución de perfumes y *eyewear* bajo licencia. El modelo de negocio del Grupo es mixto, combina tiendas físicas propias, franquicias y venta *online*; éste último canal es gestionado desde sus servicios centrales, ubicados en Ourense (Galicia).

Las operaciones de la Compañía se despliegan principalmente en:

- **Servicios centrales (SSCC):** sede corporativa donde se concentran las funciones estratégicas y de soporte del Grupo, incluyendo diseño y desarrollo de producto, planificación y aprovisionamiento, logística, marketing, comercio electrónico, administración, finanzas, recursos humanos, tecnología y sostenibilidad.
- **Centros logísticos:** reciben las mercancías y se planifican las entregas a los puntos de venta físicos y a los clientes de la venta *online*.
- **Puntos de venta:** red comercial subdividida en tiendas físicas propias, franquicias, tiendas multidepartamentales, marketplaces y venta *online* extendidas por territorio nacional e internacional.

La estrategia de la Compañía está basada en moda de autor y pone un especial foco en la innovación y transformación digital, el compromiso medioambiental y la optimización de procesos para brindar una mejor experiencia al cliente. Adolfo Domínguez apuesta por el concepto *slow-fashion*, enfocado en el aprovechamiento de recursos a través de la compra de prendas de calidad y la lucha contra el *fast-fashion*. Adicionalmente, Adolfo Domínguez trabaja para ser una marca más respetuosa con el planeta, por lo que la Compañía ha vuelto a la utilización de pieles animales en sus prendas en el presente ejercicio, apostando por procesos de curtición responsables, certificados y respetuosos con el medioambiente en colaboración con la organización Leather Working Group (LWG). El cuero utilizado es un subproducto de la industria cárnica, sin sacrificio adicional de animales. De esta manera, año tras año la Compañía potencia el uso de fibras sostenibles y recicladas para reducir su impacto en el medio. Para optimizar todos los procesos de su cadena de valor, el Grupo optimiza los procesos producción y logística gracias al enfoque innovador, su relación con los proveedores y su equipo humano.

Adolfo Domínguez está presente en diferentes regiones del mundo, operando en mercados como España, México y Portugal.

Tabla 1. Adolfo Domínguez en cifras

Adolfo Domínguez en cifras			
		2025/2026	2024/2025
Puntos de venta		379	371
Países con presencia		54	29
Facturación Total		139,0 MM €	136,5 MM €
Facturación por geografía o por canal	Europa	99,8 MM €	100,1 MM €
	México	26,2 MM €	24,9 MM €
	Japón	4,7 MM €	4,8 MM €
	Internacional	8,3 MM €	6,7 MM
Ventas Totales	Europa	71,8%	73,3%
	México	18,8%	18,3%
	Japón	3,4%	3,5%

	Internacional	6,0%	4,9%
Porcentaje de venta online sobre facturación		15,19%	14,57%
Número de unidades de compras adquiridas		2.479.388	-
Nº proveedores		91	97

Modelo de gestión de riesgos

Adolfo Domínguez identifica sus principales factores de riesgo, a través de una metodología común para la identificación y evaluación de estos. Adolfo Domínguez gestiona de manera activa sus riesgos para fortalecer su modelo de negocio y propuesta de valor. De esta manera cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos basado en el marco internacional COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) Enterprise Risk Management (ERM) – 2017.

Esta metodología sigue una estructura cíclica sustentada en 5 fases:

- Identificar los eventos de riesgo.
- Evaluar y priorizar los riesgos en base a su criticidad.
- Determinar planes de mitigación e indicadores de riesgo.
- Monitorizar los riesgos de forma periódica.
- Informar y comunicar a los grupos de interés.

A través de esta metodología se establece el Mapa de Riesgos de la Compañía, que se presenta como la principal herramienta de evaluación de riesgos. Este proceso consiste en la priorización de los riesgos en función de su impacto y la probabilidad de que ocurran.

En cuanto al Sistema de Gestión de Riesgos de la Compañía se plantea de la siguiente forma:

Riesgos		Planes de mitigación
Riesgos de entorno	Cambio en los hábitos de consumo del cliente	Planes para aumentar la notoriedad de la marca y la fidelización de los clientes.
Riesgos de gobierno y operativos	Gestión de talento y capacitación y dimensionamiento de la Compañía	Análisis de la estructura de la Compañía para alinearse con las mejores prácticas del sector. Fomento de una cultura alineada con el propósito y objetivo de la Compañía a través de planes concretos con las área y programas de liderazgo.
	Gobierno del dato y uso de la información	Exploración de nuevas vías de transporte y rutas
	Inadecuada planificación de las compras y las ventas y política de pricing	Análisis del pricing de la Compañía y mejoras en la estructura de la colección
Riesgos financieros	Recuperabilidad de las inversiones realizadas	Definición e implementación de criterios reforzados para optimizar la toma de decisiones en inversiones, con seguimiento sistemático de su cumplimiento.
	Riesgos de liquidez	Estudio de venta de activos inmobiliarios Nuevas vías de financiación que permitirían la obtención de liquidez adicional a lo previsto.

Riesgos Tecnológicos	Gobierno del dato y uso de la información	Definición e implementación de criterios reforzados para optimizar la toma de decisiones en inversiones, con seguimiento sistemático de su cumplimiento.
	Inadecuada adaptación de la compañía para satisfacer la nueva realidad digital	Elaboración y seguimiento del <i>roadmap</i> de iniciativas tecnológicas que permitan la digitalización de la Compañía. Plan de formación para la capacitación en materia digital.
	Posibles fallos en la infraestructura logística	Adopción de las medidas necesarias para optimizar el centro logístico.

Adolfo Domínguez gestiona de manera activa sus riesgos para fortalecer su modelo de negocio y propuesta de valor. Para la correcta gestión de estos riesgos, se implementan diferentes planes de mitigación y se cuenta con medidas específicas para reducir la valoración de los riesgos asociados, las cuales son objeto de seguimiento continuo para garantizar su cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Después de detectar los riesgos prioritarios, se desarrollan estrategias y acciones para disminuir su impacto, procurando que queden dentro de los niveles de aceptación o tolerancia fijados por el Consejo de Administración.

Políticas vinculadas a cuestiones de sostenibilidad

Adolfo Domínguez, en su esfuerzo por gestionar todos los asuntos de relevancia, dispone de una Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo cuyo objetivo está centrado en procurar llevar a cabo prácticas respetuosas en el desarrollo de la actividad de negocio, trabajando juntamente con aquellos agentes económicos vinculados con la Compañía. Todas las acciones que el Grupo desarrolla, tanto sociales, laborales como medioambientales, giran en torno a generar un impacto positivo tanto en la sociedad como en el medio ambiente.

A través de esta política el Grupo asume el compromiso de que todas sus actividades se realizan de manera respetuosa con el medio ambiente, y las personas, favoreciendo la conservación de la biodiversidad, las comunidades locales vulnerables y la gestión sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo el posicionamiento público de la Compañía en materia medioambiental y social.

Esta política integra diferentes principios que rigen las actuaciones de la Compañía para un desarrollo sostenible, entre los que se incluyen:

- Principio 1: Respeto a los Derechos Humanos.
- Principio 2: Protección integral de la Naturaleza. Incluyendo temáticas como deforestación, agricultura regenerativa y conservación del agua y prevención de la contaminación.
- Principio 3: Circularidad, durabilidad y conservación de los recursos.
- Principio 4: Cambio Climático.
- Principio 5: Compromiso con el bienestar animal.
- Principio 6: Transparencia y trazabilidad.
- Principio 7: Responsabilidad fiscal.
- Principio 8: Compliance y prevención de la corrupción y el soborno.

En ella se establece el marco de integración de los criterios ambientales, sociales y de conducta corporativa (ESG) en la actividad de la Compañía, minimizando a su vez el impacto que la actividad del Grupo pueda producir en su entorno. Adicionalmente, y para asegurar la correcta gestión de todos los asuntos relevantes, la Compañía dispone internamente tanto de políticas como mecanismos de gestión para abordar diferentes aspectos concretos de las temáticas ambientales, sociales y relativas al personal que se presentarán en los diferentes aportados temáticos de este informe.

Fundación Adolfo Domínguez

Durante el presente ejercicio, Adolfo Domínguez ha reactivado su Fundación con el objetivo de poner en marcha proyectos de desarrollo rural, innovación textil y sostenibilidad en la industria de la moda, siempre vinculadas a la actividad y valores de Adolfo Domínguez.

La misión de la Fundación Adolfo Domínguez es impulsar la cultura, el arte y el conocimiento a través de exposiciones, talleres, conciertos, charlas y publicaciones, al tiempo que apoya proyectos que contribuyan de forma positiva a la naturaleza y al desarrollo del entorno rural, especialmente aquellos relacionados con la industria de la moda. Esta Fundación actúa como plataforma para el desarrollo de proyectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y social, la reflexión sobre la cadena de valor del sector textil, el territorio, los oficios y la cultura, reforzando el compromiso histórico de la Compañía con un modelo de desarrollo responsable.

La Fundación cuenta con Adriana Domínguez como Presidenta Ejecutiva y Antonio Roade como Director.

En su esfuerzo por la mejora del impacto de la Compañía en el entorno, también se han llevado a cabo diferentes jornadas:

El 15 de octubre tuvo lugar en Madrid el evento Moda y Territorio, organizado por la Fundación Adolfo Domínguez con Legados y OIKOS en el espacio Ephimera Larra. El evento reunió a distintos agentes de la cadena de valor del sector moda, productores del sector primario, transformadores industriales, marcas y perfiles vinculados a la sostenibilidad, con el objetivo de fomentar el diálogo y la reflexión sobre el origen de los materiales, los procesos productivos y el impacto social y territorial de la industria textil. A través de mesas de debate y espacios de conversación, el encuentro abordó cuestiones clave como la conexión entre territorio, recursos naturales y sector primario, el papel de la industria y los procesos de transformación, y la necesidad de modelos colaborativos que integren sostenibilidad, cultura e innovación.

Durante estas jornadas, la Fundación se adhirió a la Alianza por la Lana, una iniciativa impulsada por Madrid Design Festival junto con un grupo de profesionales para recuperar la lana producida y trabajada en España como material fundamental de la cultura, la economía y el patrimonio estatal.

- El 22 de octubre tuvo lugar una jornada formativa en la sede de la compañía, en Ourense, acompañados por la Fundación Condado de Taboada, que desde 2014 es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la conservación del patrimonio cultural, la educación ambiental, el desarrollo rural sostenible y la investigación oncológica, a través de programas europeos y proyectos colaborativos desarrollados en Galicia y otros territorios europeos.

El principal objetivo de la visita fue contribuir con su proyecto *Connecting Dots for Sustainability*, una iniciativa europea desarrollada en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad que busca impulsar el desarrollo de las zonas rurales a través del fomento del emprendimiento juvenil, con especial atención al fomento de habilidades

emprendedoras entre las nuevas generaciones, así como a la conciencia ambiental, el compromiso social y la investigación médica.

De esta manera, un grupo de estudiantes procedentes de distintos países visitaron las oficinas de la firma para conocer de cerca su funcionamiento y proceso creativo. La actividad incluyó la visita a espacios clave como el Ágora y el taller de prototipos, una sesión sobre estrategia de marca impartida por el equipo de Comunicación y un taller práctico colaborativo, centrado en el desarrollo de una propuesta creativa a partir de un concepto asignado.

Estas jornadas y alianzas, demuestran el esfuerzo de la Fundación por buscar el desarrollo rural y la innovación vinculada a la industria textil teniendo siempre en el foco la sostenibilidad como pilar fundamental para el futuro de la Compañía.

Intereses y opiniones de las partes interesadas

Adolfo Domínguez considera grupos de interés a aquellos individuos o grupos sociales que se ven afectados por sus actuaciones. La Compañía identifica los siguientes grupos de interés:

Cientes	Empleados
Los clientes son el pilar esencial que sustenta el modelo de negocio. Cada día se trabaja para garantizar su satisfacción, a través del ofrecimiento de productos de moda exclusivos y de alta calidad, acompañados de una atención personalizada.	La Compañía es consciente de que sus empleados son un elemento fundamental para el crecimiento sostenible de la empresa, por lo que trabaja para crear un equipo humano competitivo y motivado a través de la formación, la retención y promoción del talento, y la flexibilidad horaria.
Franquiciados	Accionistas e inversores
Los franquiciados representan un componente clave en el modelo de negocio de Adolfo Domínguez. Para fortalecer esta relación, se mantiene una comunicación constante con este grupo de interés, mediante: visitas y formación al franquiciado, canal interno, showroom AD. Las preocupaciones de los franquiciados son diversas y la firma se compromete a hacerlas suyas a través de diferentes medidas como formación del personal, elección de espacios, ayuda para la puesta en marcha, asesoramiento y apoyo en el punto de venta.	La compañía está comprometida con garantizar la transparencia y la comunicación abierta con sus accionistas e inversores. Esta se realiza a través de la página web corporativa, donde los accionistas disponen de toda la información pública de la compañía. Una de las herramientas para garantizar esta transparencia es el Informe de Gobierno Corporativo que recoge anualmente la información relevante para este grupo de interés. Además, el departamento de Relación con Inversores mantiene comunicación constante con los accionistas minoritarios a través de reuniones semestrales posteriores a la publicación de resultados donde se exponen las principales variables financieras destacadas.
Proveedores	Comunidad local y sociedad civil
Adolfo Domínguez se esfuerza en obtener una cadena de suministro ética, responsable orientada a ofrecer a los clientes los mejores productos.	Para Adolfo Domínguez es un aspecto clave la integración de los asuntos relevantes para la sociedad civil en la estrategia de la empresa. Adicionalmente, la Compañía se esfuerza por participar con organizaciones de la sociedad civil para crear valor en la sociedad y en el entorno.

La Compañía mantiene un diálogo abierto con los diferentes grupos de interés. La gestión de esta interacción se plasma en su Política de Comunicación Corporativa. Dicha política establece unas directrices a seguir en todas las comunicaciones de Adolfo Domínguez:

- Publicar información transparente y veraz.
- Promover la máxima exactitud y amplitud de los datos comunicados.
- Diseñar mensajes comprensibles adaptados al grupo de interés interlocutor.
- Cumplir con las directrices de una marca de moda de autor y una empresa cotizada.

Alineado con los principios de esta política, en cada comunicación publicitaria y de marketing se garantiza el cumplimiento de la legalidad aplicable relativa a actividades promocionales de venta, y se asegura el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política.

Adicionalmente, Adolfo Domínguez define anualmente un Plan de Comunicación Corporativa para los grupos de interés, tanto internos como externos, con los que se relaciona. En cuanto a la comunicación corporativa con grupos de interés externos, se establecen los siguientes canales de manera general:

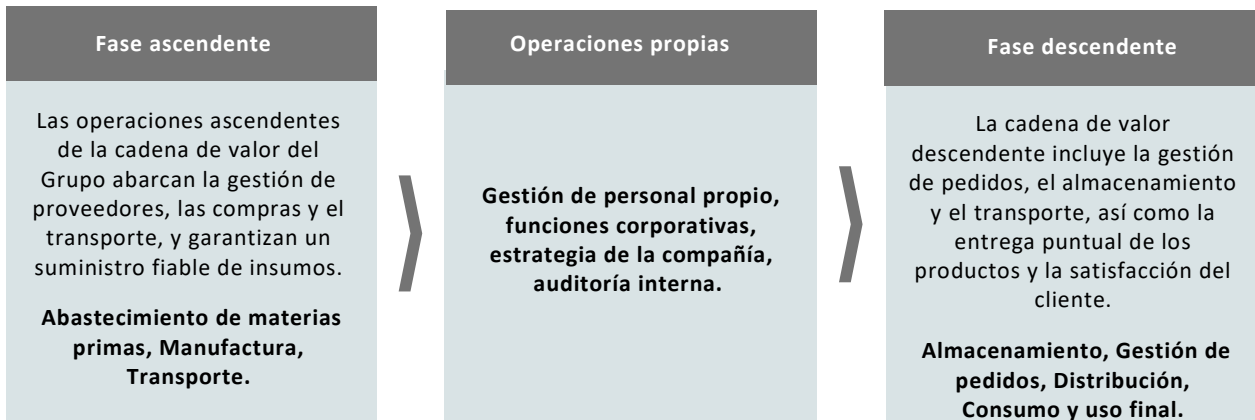
- Página web corporativa (www.adolfodominguez.com).
- Newsletters sobre la actualidad de Adolfo Domínguez.
- Otros canales y formatos: Notas de prensa elaboradas y difundidas internamente o en colaboración con terceros; Ruedas de prensa; Entrevistas con los principales portavoces de la Compañía; Perfiles corporativos del grupo en redes sociales.

Principales características de la cadena de valor

La Compañía orienta su modelo de negocio operando fundamentalmente a través de un modelo combinado de tiendas físicas propias, tiendas franquiciadas y venta online gestionada desde sus servicios centrales. A través de este modelo de negocio, el Grupo genera valor para sus grupos de interés, que incluyen a clientes, accionistas e inversores, empleados, y proveedores, entre otros.

Para conseguir el éxito de este modelo de negocio, todos los equipos profesionales son necesarios, incluyendo todas las fases de la cadena de valor, desde el inicio del ciclo del producto hasta la distribución final del mismo. El estudio de las distintas fases del ciclo de vida de la actividad del Grupo permite detectar los impactos, riesgos y oportunidades (en adelante también IROs) relacionados con su cadena de valor. Además, facilita la identificación de los grupos de interés más relevantes en cada etapa.

Esta cadena de valor se subdivide en tres fragmentos, incluyendo la fase ascendente, operaciones propias y fase descendente. En la fase anterior (fase ascendente o *upstream*) de su cadena de valor, Adolfo Domínguez cuenta con proveedores, transportistas y materias primas, entre otros. En la fase posterior de su cadena de valor (fase descendente o *downstream*) se engloban las operaciones de almacenamiento, gestión de pedidos, distribución y gestión del consumidor. Debido a su actividad, la cadena de suministro ascendente determinará la cantidad de oferta disponible, mientras que la cadena de suministro descendente es indicativa de la demanda.



1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

Adolfo Domínguez ha seguido trabajando sobre el análisis de Doble Materialidad exhaustivo para valorar los impactos, riesgos y oportunidades que son relevantes en sus operaciones, sus relaciones comerciales y su cadena de valor. Este análisis se realizó conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y siguiendo la guía de implementación del EFRAG IG 1 Materiality Assessment. Durante el presente año fiscal, se ha realizado una revisión para asegurar el alineamiento de la materialidad con el contexto actual de la compañía. Este análisis ha permitido mejorar la cuantificación y trazabilidad sobre la gestión de los IROs, sus efectos financieros asociados junto con los umbrales de temporalidad.

Este planteamiento no ha supuesto cambios en los temas definidos como materiales en ejercicios previos. Los IROs materiales aportan mayor profundidad y comprensión sobre los temas materiales anteriores, manteniéndose constantes las prioridades de sostenibilidad.

Respecto al proceso de toma de decisiones en sostenibilidad y los procedimientos de control interno, estos se encuentran integrados en la estructura de gobierno corporativo de la Compañía. La actualización del ejercicio de Doble Materialidad fue liderada por la dirección de Sostenibilidad e Impacto Positivo.

El análisis de Doble Materialidad ha integrado cuatro fases principales:

Ilustración 1. Fases del análisis de Doble Materialidad.



Fase 1. Análisis del Contexto

Compuesto por el análisis del entorno operacional de Adolfo Domínguez, analizando tanto su cadena de suministro (cadena de valor ascendente) como sus actividades de servicios (cadena de valor descendente). Este análisis facilita la comprensión del entorno en el que opera el Grupo,

permitiendo identificar grupos de interés pertinentes, las actividades, productos y servicios que componen su modelo de negocio, así como los actores y factores externos que pueden influir en sus operaciones. Este contexto es clave para reconocer de manera precisa los impactos, riesgos y oportunidades de la Compañía en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza.

Fase 2. Identificación de IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades)

A través de los estándares ESRS del EFRAG y basándose en elementos específicos relacionados con el sector, información interna y contexto de la actividad se realiza se identifican temas de sostenibilidad ligados a posibles impactos, riesgos y oportunidades preliminares, tanto actuales como potenciales.

Fase 3. Evaluación de IROs

En esta fase el listado preliminar de IROs identificados se evalúa en función de dos perspectivas de análisis: la materialidad de impacto y la materialidad financiera.

- En la materialidad de impacto, se evaluaron los efectos que las actividades de la Compañía pueden tener sobre el entorno y los grupos de interés. La evaluación se realizó en función de la severidad (gravedad, alcance y posibilidad de reparación) y la probabilidad de los impactos, estableciendo criterios de priorización en función de estos parámetros. Respecto a los impactos negativos, se dio prioridad a aquellos relacionados con Derechos Humanos, considerándolos materiales cuando presentaban una alta severidad, sin importar su probabilidad.
- En la materialidad financiera, se realiza un análisis de la probabilidad y magnitud que los riesgos y oportunidades identificados pueden tener sobre el desempeño y la posición económica de la Compañía a través de sus efectos financieros. Este análisis incluyó la evaluación de la afectación en los resultados financieros, la posición de balance, el flujo de caja y el acceso a la información. Los riesgos y oportunidades materiales en esta categoría se priorizaron en función de su potencial para afectar significativamente los resultados financieros y el valor de Adolfo Domínguez para los inversores.

Fase 4. Asuntos ESG materiales

Una vez establecidas las valoraciones finales de los IROs e identificados aquellos por encima del filtro de materialidad se pueden integrar en el listado final de temas prioritarios (asuntos ESG materiales).

Adolfo Domínguez se basa en la optimización continua de procesos internos, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible y generar valor a largo plazo. Para ello, la Compañía apuesta por la implementación de diversas estrategias, entre las que destacan la integración de principios de gobernanza ESG, la gestión responsable de la cadena de valor, la promoción de la durabilidad y trazabilidad de las materias primas, así como el impulso de la circularidad en los productos. Esta gestión se integra a través de diferentes líneas de trabajo de Adolfo Domínguez, que reflejan diferentes las diferentes iniciativas relacionadas con sus cuestiones materiales de sostenibilidad que permite a la Compañía gestionar sus áreas de impacto, incluyendo temáticas de cambio climático, trazabilidad del producto o fibras sostenibles.

A continuación, se detalle el listado de asuntos materiales identificados, los IROs asociados y su localización en los eslabones de la cadena de valor y la manera en la que Adolfo Domínguez gestiona estos asuntos:

Bloque	Asunto ESG Material	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Operaciones propias / Cadena de valor (ascendente y descendente)	Línea de trabajo	Proyecto	Iniciativa
AMBIENTAL	Adaptación y mitigación al cambio climático				Ambas	Eficiencia y circularidad en operaciones propias	Plan de para la mitigación del cambio climático	Optimizar procesos, impulsar el uso de energías renovables y reducir la huella en transporte y aprovisionamiento
	Energía				Ambas	Eficiencia y circularidad en operaciones propias	Minimización de consumo energético y emisiones	Mejora de la eficiencia energética en SSCC y en tiendas
	Contaminación del agua y suelo				Cadena de Valor	Medición de impacto, integración en sistemas y reporting	Medición del impacto ambiental	Mantener el sistema de gestión medioambiental acorde con la ISO14001 que nos permita conocer y gestionar el impacto ambiental de nuestra actividad
	Microplásticos				Ambas			
	Consumo de agua				Cadena de Valor			
	Vertidos de agua				Cadena de Valor			
	Biodiversidad				Cadena de Valor			
	Entrada de recursos				Ambas	Materias primas más sostenibles	Plan de materias primas	Producto con materias primas y fibras sostenibles
	Salida de recursos				Ambas	Eficiencia y circularidad en operaciones propias	Circularidad del packaging y otros materiales	Reducir el consumo de recursos naturales vírgenes
	Gestión de residuos				Cadena de Valor			Mejorar en la segregación y reciclaje de residuos
SOCIAL	Desarrollo y formación del talento				Operaciones propias	Gobernanza, integración y cultura de sostenibilidad	Formación e implicación continua de empleados	Programación espacios de formación y diálogo en sostenibilidad
	Condiciones de trabajo				Operaciones propias			Introducción de mejoras en el entorno de trabajo

CONDUCTA EMPRESARIAL	Empleo seguro			Operaciones propias		Implicación de los empleados en la visión y valores de la marca	
	Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor			Cadena de Valor	Proveedores aliados en sostenibilidad	Actualización de requisitos de buenas prácticas	Revisar los criterios sociales, ambientales y de seguridad y salud de proveedores
	Impacto en la comunidad			Ambas	Redes y alianzas para la innovación y el cambio sistémico	Acción social	Realización donaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
						Colaboraciones en líneas de trabajo estratégicas	Colaboración en proyectos estratégicos del sector textil
						Presencia en foros relevantes	Asistir a congresos relevantes de sostenibilidad
	Calidad del servicio y satisfacción del consumidor			Operaciones propias	Laboratorio de nuevos Modelos de negocio	Pilotos y experimentación en nuevos modelos de negocio	Desarrollo de otros modelos de negocio
	Cultura corporativa y compromiso político			Operaciones propias	Compromiso, rigor y transparencia	Políticas públicas	Revisión de las políticas internas para adaptarlas a criterios ESG
	Bienestar animal			Cadena de Valor		Gobernanza de sostenibilidad	Supervisión de los avances ESG por el consejo de administración
	Corrupción y soborno			Operaciones propias			
	Gestión de las relaciones con los proveedores			Operaciones propias	Proveedores aliados en sostenibilidad	Desarrollo de nuevas alianzas con proveedores	Revisar los criterios para seleccionar nuevos proveedores
					Trazabilidad de la cadena de suministro	Plan de trazabilidad	Registrar las fábricas de producción

Adolfo Domínguez sigue reafirmando su esfuerzo hacía una compañía cada vez más sostenible. Reflejo de esto son los diferentes reconocimientos obtenidos a lo largo de los años:

- En el ejercicio fiscal 2024 Adolfo Domínguez se consolidó como la mayor marca de moda textil en España en obtener la certificación B Corp, obteniendo una puntuación de 90,6 puntos sobre 100, lo que demuestra su firme compromiso con la sostenibilidad, responsabilidad social y transparencia. Este logro fue posible gracias al trabajo coordinado de todas las direcciones, incluyendo la aprobación en la Junta General de Accionistas celebrada en mayo de 2024. Asimismo, este hito pone de manifiesto la integración en la estrategia empresarial de principios fundamentales como la calidad de los productos, el respeto al medioambiente y la protección de las personas.
- Adolfo Domínguez ha sido la primera gran empresa de moda de textil española en alcanzar este estándar. Pertenecer a la comunidad B Corp acredita internacionalmente el cumplimiento de altos estándares de desempeño social y ambiental, transparencia y responsabilidad empresarial. De esta manera, Adolfo Domínguez acredita su esfuerzo por crear diseños atemporales, de alta calidad y sostenibles promoviendo una moda consciente y duradera.
- La Compañía ha sido incluida por segundo año consecutivo en el ranking Merco Responsabilidad ESG (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), lo que demuestra su compromiso continuo con la mejora en materia de sostenibilidad, colocándose, así como una de las empresas más destacadas en términos de responsabilidad social, de gobierno y ambiental.

2. INFORMACIÓN AMBIENTAL

2.1 Cambio climático

El Grupo está comprometido con garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental en todos los países dónde desarrolla su actividad. De manera complementaria, se evalúan los riesgos asociados a su operación y se establecen medidas para evitar y corregir estos riesgos, incluyendo las situaciones de emergencia potenciales como incendios, lesiones, derrames, etc. En este sentido, se dispone de una póliza de responsabilidad civil que cubre contingencias ambientales en España, Portugal y Francia. La Compañía asume el compromiso de cumplir con la normativa aplicable, así como de adoptar el principio de precaución y las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de prevención y control.

En este esfuerzo por garantizar una operación medioambientalmente segura, Adolfo Domínguez mantiene un sistema de gestión ambiental para prevenir y minimizar el impacto que las actividades puedan causar sobre el medio ambiente, de acuerdo con un Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001. Durante el primer trimestre del año 2026 se ha dado el proceso de recertificación de la del Sistema de Gestión ISO 14001:2015 obtenida en 2022. Esta certificación abarca las instalaciones de Ourense y el diseño, planificación y control de fabricación, comercialización y distribución de prendas y complementos para vestir y para el hogar.

El Grupo tiene identificado sus principales fuentes de impacto en el medio ambiente para poder gestionar sus efectos asociados. Estas fuentes de impacto provienen principalmente: de:

- La compra de bienes y servicios, así como los procesos de transporte y la distribución en las etapas iniciales de la cadena de valor (aguas arriba).

Los Servicios Centrales del Grupo cuentan con una dirección corporativa encargada de todas las temáticas ESG, siendo la dirección de Sostenibilidad e Impacto Positivo y un departamento asociado encargado de la gestión sostenible de los recursos e impactos de la Compañía.

Tal y como se detalla en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Adolfo Domínguez, excepto por los gastos incurridos en la obtención de las correspondientes certificaciones medioambientales y las contribuciones realizada a las entidades sin fin de lucro: Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), Der Grune Punkt, Refashion, CITEO y Novo Verde, por los envases puestos en el mercado en los diferentes países de operación de la Compañía. El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Plan de reducción para la mitigación del cambio climático

En cumplimiento con el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, **la Compañía ha desarrollado un plan de reducción** con objetivos alineados con el Acuerdo de París y que buscan limitar el aumento de la temperatura a 1, 5º. Este plan establece un marco estratégico para la descarbonización del Grupo, con objetivos concretos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en las áreas más críticas de la cadena de valor de la Compañía. Incluye

medidas orientadas a optimizar procesos, impulsar el uso de energías renovables y reducir la huella en transporte y aprovisionamiento.

El objetivo de reducción asociado a dicho plan en relación con el año 2024-2025 es el siguiente:

- **Alcance 1 y 2:** Reducción de emisiones absolutas (tCO₂e) en un 48,03% para 2030.

Estos objetivos se apoyan en diferentes palancas de descarbonización y, posteriormente, medidas concretas, que permitirán avanzar en su consecución.

Principales palancas de descarbonización

Suministro de energía de origen renovable / Compra de Garantías de Origen (GdOs)	Mediante la implantación de esta medida, Adolfo Domínguez lograría reducir a cero sus emisiones de Alcance 2. Para ello, se plantea la sustitución del suministro eléctrico actual en España, Portugal y Francia por energía procedente de fuentes renovables. En aquellos países extracomunitarios en los que este tipo de suministro aún no está plenamente disponible como México, Japón y China, la Compañía recurrirá a la cancelación de Garantías de Origen internacionales (I-RECs). Esta estrategia permitirá reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico y, al mismo tiempo, contribuir a la financiación de la producción de energía renovable mediante mecanismos reconocidos a nivel internacional.
Sustitución de gases refrigerantes	En el sector retail, las emisiones derivadas de los gases refrigerantes constituyen una de las principales fuentes dentro de los Alcances 1 y 2, pese a haber sido tradicionalmente infravaloradas frente a otros criterios como la seguridad de los equipos. La Compañía ha iniciado un proceso de mapeo de los equipos de climatización de sus tiendas propias con el objetivo de identificar oportunidades de sustitución por refrigerantes con menor potencial de calentamiento global.

Este plan se irá implementando de manera gradual a la vez que se va avanzando en el resto de los objetivos de la estrategia. De manera alineada, se dedicarán los recursos tanto económicos, cómo materiales y de personal que sean necesarios para la consecución de dicho objetivo a largo plazo.

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

El compromiso de Adolfo Domínguez con la mitigación del cambio climático se ve reflejado en diferentes políticas y documentación interna enfocada a la gestión de sus IROs relacionados:

- En la Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo se establece un principio específico para la gestión del cambio climático, corroborando la importancia de

- minimizar las emisiones en su logística de realizar la compra en proveedores de cercanía y gestionar los envíos que provengan de países lejanos por transporte marítimo.
- En el Compromiso de Sostenibilidad e Integridad ética de Adolfo Domínguez se establece un compromiso activo de los colaboradores de Adolfo Domínguez por la protección del medio ambiente y de manera específica el empleo de la energía de forma eficiente y la minimización de las emisiones nocivas.

Adopción de medidas relacionadas con el cambio climático y adaptación al cambio climático

La Compañía no se limita únicamente a las medidas adoptadas en el plan de transición, si no que adicionalmente, continúa avanzando en las medidas diseñadas y aplicadas previamente para avanzar en la transición a una compañía más sostenible y mitigar los posibles impactos vinculados al cambio climático y adaptarse a sus consecuencias.

La Compañía no se limita a ejecutar las acciones contempladas en su plan de transición, sino que, de manera complementaria, continúa impulsando iniciativas previamente diseñadas e iniciadas con el propósito de avanzar hacia un modelo empresarial más sostenible. Estas medidas adicionales, independientes del marco del plan, refuerzan la estrategia global para mitigar los impactos potenciales asociados al cambio climático y, al mismo tiempo, favorecer la adaptación a sus consecuencias.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Gestión ambiental y reducción de emisiones	
Certificación ISO 14001	Mantenimiento del sistema de gestión ambiental
	Adolfo Domínguez mantiene un sistema de gestión ambiental a través de la obtención y renovación del certificado ISO 14001 asegurando así el seguimiento y mejora continua de los posibles impactos ambientales de la Compañía.
Climatización responsable	Mayor eficiencia energética
	La Compañía busca una mayor eficiencia energética por lo que intenta reducir las diferencias de temperaturas entre exterior e interior en todas sus tiendas. Así, en todas las tiendas, se asegura la temperatura de climatización exigida por el Real Decreto-ley 14/2022, de medidas de eficiencia energética (no superior a 19°C en los recintos calefactados, y no inferior a los 27°C en los recintos refrigerados).
Uso de cortinas de aire	Optimizar la climatización
	En las nuevas tiendas del Grupo, se instalan cortinas de aire lo que permite crear una barrera de aire sobre la puerta, de modo que separa el exterior del interior a pesar de tenerla puerta abierta y mantiene una sensación de confort independientemente de la temperatura exterior.
Iluminación LED	Conseguir un menor consumo energético y una mayor vida útil

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	En las nuevas tiendas del Grupo el 100% de la iluminación instalada es de tecnología LED, lo que permite un menor consumo energético a la vez que una mayor vida útil. Adicionalmente, en cada uno de los locales se realiza un estudio lumínico específico buscando así evitar iluminación prescindible. En las tiendas de gestión directa existentes, se está sustituyendo paulatinamente la iluminación, contando con un 60% de los puntos de venta con iluminación LED incorporada, al igual que en el ejercicio anterior.
Programación de luminarias	Reducción en el tiempo de encendido de luces
	Para conseguir un mayor ahorro energético y un consumo sólo en momentos necesarios, Adolfo Domínguez ha instalado relojes programables para asegurar la iluminación en función de los horarios de apertura. Adicionalmente, también se cuenta con detectores de presenciar para minimizar el tiempo de encendido.
Utilización de energía renovable	Aumento del consumo de energía renovable
	Toda la energía en oficinas, almacenes y centros logísticos y el 100% de las tiendas de gestión directa de España está contratada con IBERDROLA, 92% en el ejercicio anterior, empresa que certifica que el 100% de la energía que comercializa a Adolfo Domínguez es renovable, que permite reducir emisiones de CO ₂ e. Esto supone que un 99% de energía renovable adquirida en España, que supone un 80% a nivel global, siendo en el ejercicio anterior un 96% y 76% respectivamente. Desde agosto todos los puntos de suministro con IBERDROLA en España.
Autoconsumo de energía renovable	Implementación de placas solares
	La Compañía cuenta con 252 placas solares en sus servicios centrales, para que parte de la electricidad que se utilice en las oficinas provenga de energía solar.
Mejora en el planteamiento logístico del transporte	Reducción de emisiones por el transporte
	Adolfo Domínguez implementa diferentes medidas para la descarbonización de su cadena de suministro, por lo que continúa trabajando para reducir las emisiones de CO ₂ e del transporte de sus mercancías. Para conseguirlo se ha comenzado a medir la huella de carbono de la logística asociada a la actividad del Grupo.
Materiales sostenibles	Reducir el impacto de los productos
	En la fase de diseño y producción Adolfo Domínguez también intenta reducir su impacto ambiental, utilizando e incorporado en los diseños fibras y materiales más sostenibles. Se garantiza que estos materiales

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	utilizados cumplen con los estándares sostenibles necesarios y son verificables en toda la cadena de suministro.
Mejora de desarrollo de producto	Introducción de parámetros de ecodiseño en el proceso de producción
	En cuanto a la fase de diseño, Adolfo Domínguez realiza diferentes programas de formación interna enfocada a los equipos de Diseño y Producto para realizar diseños basados en criterios de ecodiseño. Adicionalmente, se realizan de vídeos formativos internos enfocados en resaltar cuáles son las fibras y las alternativas más sostenibles de las colecciones.

Taxonomía

Contexto Normativo

Adolfo Domínguez informa sobre la medida y el modo en que sus actividades se relacionan con actividades económicas ambientalmente sostenibles, conforme a los requisitos establecidos en el **Reglamento (UE) 2020/852**, conocido como **Reglamento de Taxonomía**. En este contexto, la empresa divulga la proporción de su **volumen de negocios (facturación), inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx)** que corresponden a actividades incluidas en la Taxonomía de la UE.

La **Unión Europea**, en el marco de su **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles**, aprobó en junio de 2020 el **Reglamento (UE) 2020/852**, cuyo objetivo es establecer un marco común para clasificar actividades económicas sostenibles y facilitar la financiación de la transición ecológica. En virtud de esta norma, las empresas sujetas a la divulgación de información no financiera deben reportar el grado en que sus actividades se alinean con la Taxonomía de la UE.

En los últimos años, la compañía ha ampliado su análisis conforme a las disposiciones de los siguientes actos delegados del Reglamento de Taxonomía:

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, que establece los criterios técnicos de selección para determinar la contribución sustancial de una actividad a los objetivos climáticos (*mitigación y adaptación al cambio climático*).
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**, que regula la metodología y los requisitos de divulgación para empresas no financieras.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, que amplía la Taxonomía a los cuatro objetivos ambientales adicionales (*uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas*).
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**, que incorpora el listado de actividades y criterios técnicos de selección para actividades que contribuyen de manera sustancial a los cuatro objetivos ambientales, introduciendo además ajustes en los requisitos de divulgación asociados.

- **Reglamento Delegado (UE) 2026/73 del 25 de julio**, aprobado en enero de 2026, de aplicación es voluntaria para la divulgación del ejercicio de 2025, que introduce ajustes técnicos y aclaraciones adicionales en el marco de divulgación, con el objetivo de mejorar la coherencia, aplicabilidad y proporcionalidad de los requisitos de reporte de la Taxonomía

Análisis de la Taxonomía Europea

La aplicación de la Taxonomía Europea implica la realización de un análisis anual del grado de cumplimiento, utilizando dos criterios clave: elegibilidad y alineamiento, y, la divulgación de los resultados en su informe de información no financiera.

- **Actividades elegibles:** una actividad económica es elegible si cumple con la descripción de alguna de las actividades recogidas en los anexos de los mencionados reglamentos.
- **Actividades alineadas:** el alineamiento de una actividad indica que cumple con los criterios técnicos que garantizan su contribución de sustancial a uno o más de los objetivos medioambientales definidos por la Comisión Europea y su cumplimiento con el principio de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (por sus siglas en inglés, DNSH) y con unas salvaguardas mínimas sociales.
- **Cálculo de indicadores:** se han de calcular y reporta los indicadores clave de resultados (KPIs) siendo estos, la proporción de actividades elegibles o alineadas con respecto al total de la empresa, tanto en términos de **volumen de negocios**, como de **CapEx** y **OpEx**.

Cabe señalar, que, considerando la evolución de los requisitos de aplicación de las obligaciones de la Taxonomía, y tras la aprobación del **Reglamento Delegado (UE) 2026/73**, en 2025 Adolfo Dominguez se acogerá a la exención de evaluar la conformidad con los criterios técnicos de selección establecidos en los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 de las actividades económicas que, desde el punto de vista financiero, carezcan de importancia relativa significativa para su negocio.

Por otra parte, el alcance de la información divulgada en este informe cubre todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce control. Dentro de este perímetro, se ha realizado un análisis exhaustivo de la información contable para identificar aquellas actividades que corresponden a las actividades descritas en la Taxonomía de la UE en relación con cada uno de los seis objetivos establecidos en los nombrados reglamentos, considerando de manera previa a su evaluación, la importancia financiera que estas suponen para la compañía.

Análisis de elegibilidad

La actividad principal del Grupo se centra en el diseño y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de prendas confeccionadas, bolsos y calzado. Actualmente, esta actividad no se encuentra recogida como elegible dentro de las categorías establecidas en los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 (RD Climático) y (UE) 2023/2486 (RD Ambiental).

No obstante, en el marco del ejercicio de alineación con la Taxonomía de la UE, se han identificado **dos actividades elegibles** que, si bien no constituyen el núcleo del negocio de la Compañía, están vinculadas a su modelo operativo y representan una parte de sus inversiones y gastos.

Estas actividades contribuyen al objetivo de **Mitigación del Cambio Climático** y al objetivo de **Economía Circular** según los criterios establecidos en los actos delegados correspondientes.

Las actividades identificadas como elegibles dentro de los objetivos de la Taxonomía de la UE son:

Objetivo de Mitigación del Cambio Climático (CCM)²

(Conforme al Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139)

- **7.3 CCM** - Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

Objetivo de Transición a la Economía Circular (CE)

(Conforme al Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2486)

- **5.5 CE** - Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados.

En el año 2025, Adolfo Dominguez ha llevado a cabo inversiones en equipos que mejoran la eficiencia energética. Por otra parte, la compañía ha generado ingresos a través de la oferta de productos como servicios, en concreto, mediante la oferta de servicios de alquiler de prendas, bolsos y calzado.

Sin embargo, aunque ambas actividades están recogidas en el listado de actividades de los reglamentos delegados de la taxonomía, considerando los umbrales mínimos definidos en el artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de 4 de julio de 2025, las inversiones e ingresos asociados a estas actividades en el año 2025 carecen de importancia relativa significativa para su modelo de negocio, y, por tanto, no se llevará a cabo la evaluación de su elegibilidad ni de su alineamiento.

Análisis de alineamiento

De acuerdo con el artículo artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de 4 de julio de 2025 ninguna de las actividades taxonómicas elegibles para Adolfo Dominguez es financieramente material para la compañía, y por tanto, no se ha llevado a cabo la evaluación de su alineamiento con los criterios técnicos de contribución sustancial y DNSH de la taxonomía, y no se reportará alineamiento.

No obstante, el Grupo continúa avanzando en la implementación de medidas para garantizar el cumplimiento de las mínimas salvaguardas, en línea con el Reglamento (UE) 2020/852 y las directrices publicadas por la Comisión Europea.

En los últimos ejercicios, el Grupo ha reforzado su enfoque en sostenibilidad social y ambiental, desarrollando herramientas para mejorar la trazabilidad y evaluación del cumplimiento en materia de derechos laborales y criterios ESG en su cadena de valor.

A lo largo de 2025, se han consolidado procesos para revisar y formalizar compromisos éticos con los terceros con los que colabora, asegurando su alineación con los estándares del Grupo.

En paralelo, se ha avanzado en la definición de mecanismos de gestión de riesgos físicos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de análisis y respuesta ante posibles impactos derivados del cambio climático, en línea con su compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de las mínimas salvaguardas.

Indicadores de taxonomía

El cálculo de estos indicadores se realiza conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, que define la metodología y los requisitos de divulgación para empresas no financieras.

² Las actividades 7.2 y 7.5 se han excluido del análisis individual, ya que sus partidas se han consolidado en la actividad 7.3, al coincidir en naturaleza y aplicación operativa.

Volumen de negocio

Este indicador se calcula como la proporción de ingresos generados por actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos consolidados del Grupo (denominador), conforme a la metodología establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Sin embargo, acogiéndose a las modificaciones de divulgación de la información taxonómica establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de 4 de julio de 2025, y dado que los ingresos provenientes de las actividades económicas identificadas como elegibles son inferiores al 10 % del denominador del ICR de su Volumen de Negocios no se evaluará ni divulgará el porcentaje de elegibilidad y alineamiento asociado.

OpEx

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) sobre el total de OpEx (denominador), de acuerdo con la metodología establecida en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

El denominador se calcula considerando únicamente los costes operativos directos no capitalizados que se relacionan con:

- Investigación y desarrollo,
- Medidas de renovación de edificios,
- Arrendamientos a corto plazo,
- Mantenimiento y reparaciones,
- Otros gastos directos vinculados al mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, ya sea gestionado directamente por la empresa o a través de terceros subcontratados, siempre que sean necesarios para garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de dichos activos.

Por otro lado, el numerador incluye los gastos operativos dentro del denominador que están asociados a las actividades elegibles identificadas en la Taxonomía.

Sin embargo, en el ejercicio 2025 Adolfo Dominguez no cuenta con gastos de Opex no relacionados con actividades económicas elegibles.

CapEx

Este indicador se calcula como la proporción de inversiones en activos fijos asociadas a actividades económicas elegibles (numerador) sobre el total de inversiones en activos fijos realizadas durante el ejercicio 2024/2025 (denominador), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

El denominador (CapEx total) se define como las adiciones a activos tangibles e intangibles antes de la aplicación de depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones o deterioros de valor, excluyendo los cambios en el valor razonable. Asimismo, incluye aquellas adiciones derivadas de combinaciones de negocios.

Sin embargo, acogiéndose a las modificaciones de divulgación de la información taxonómica establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de 4 de julio de 2025, y dado que las inversiones en activos fijos relacionados con las actividades económicas identificadas como elegibles son inferiores al 10 % del denominador del ICR de su CapEx no se evaluará ni divulgará el porcentaje de elegibilidad y alineamiento asociado.

El detalle completo de los cálculos y datos reportados se encuentra disponible en el ANEXO II: Tablas de reporte de Taxonomía.

Consumos energéticos

El Grupo presenta consumos energéticos y eléctricos en sus actividades. Los consumos de combustibles se realizan en España dedicados a climatización de instalaciones de servicios centrales en Ourense y de los vehículos utilizados por la compañía, referentes tanto a vehículos en propiedad como en régimen de renting.

Tabla 2. Consumo de combustible convencional en volumen y en energía.³

Consumo de combustibles convencionales en volumen				
Fuente		2025/2026	2024/2025	Unidad
Diésel/Gasoil	Vehículos propios	2.831	3.521	Litros
Gasolina	Vehículos de renting	15.263	14.101	Litros
Gasóleo de caderas (C)		30.000	30.000	Litros
Gas natural		39.372	62.682	m ³
Consumo de combustibles convencionales en GJ				
Fuente		2025/2026	2024/2025	Unidad
Gasolina		500,13	462,05	GJ
Diésel/Gasoil		101,60	126,38	GJ
Gasóleo de calderas (C)		1.090,58	1.090,58	GJ
Gas natural		1.419,37	2.259,70	GJ

Los consumos eléctricos proceden de la red eléctrica, dedicándose tanto para la iluminación como para las instalaciones térmicas y de refrigeración. A continuación, se presentan los datos de consumo:

Tabla 3. Consumo eléctrico desagregado por geografías y centro.⁴

Tabla de consumo por sede, tienda y geografía en kWh			
	2025/2026	2024/2025	Unidad
Sede central y oficinas	758.047	863.698	kWh
Tienda	3.568.834	3.741.963	kWh
España	2.679.979	2.753.084	kWh
Japón	445.239	500.461	kWh
Portugal	355.226	351.501	kWh
Francia	81.126	129.496	kWh
México	7.264	7.422	kWh
Total	4.326.881	4.605.661	kWh
% de energía renovable	80%	76%	%

³ Se reporta el consumo vinculado a los SSCC de España de gasóleo y gas natural y el consumo de diésel/ gasóleo de los vehículos propios y diésel/ gasolina de renting de España, Portugal México. El resto de los países no se producen consumos relevantes de este tipo de combustibles.

⁴ Considerado el consumo eléctrico real de más del 90% de las tiendas de gestión directa del Grupo. Corresponde al consumo real de las oficinas, instalaciones de plancha y reparado y almacén de España y las oficinas de Japón, México y China.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Durante el presente ejercicio, la Compañía ha continuado con el cálculo de los alcances de la huella de carbono de la Compañía, incorporando mejoras en cuanto a factores de emisión, fuentes de datos de origen y metodologías, lo que permite año a año establecer una visión más completa del desempeño ambiental de la Compañía.

En la siguiente tabla se puede encontrar información sobre las emisiones GEI correspondientes al presente año de referencia y ejercicio anterior.

Tabla 4. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

	2025/2026	2024/2025
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO₂eq)⁵	360 ⁶	434 ⁷
Fuentes fijas	188	225
Emisiones fugitivas	131	166
Fuentes móviles	41	43
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO₂eq)⁸	278 ⁹	312 ¹⁰
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO₂eq)	523	n/a
3.1. Compra de bienes y servicios	7.318	8.804
3.2. Compra de bienes de capital	141	678
3.3. Otras actividades relacionadas con los combustibles y la energía	262	237
3.4 Transporte y distribución aguas arriba	3.481	4.677
3.5 Generación de residuos	35	54

⁵ Reducción de las emisiones debidas ha reducción de consumos y mejora del uso de referencias utilizadas que mejoran la precisión y fiabilidad de los datos.

⁶ Los factores de emisión aplicados son los siguientes: gas natural: 0,20244 Kg de CO₂ eq/kWh; gasóleo C: 2,898 Kg de CO₂ eq/l; diésel de automoción: 2,516 Kg de CO₂ eq/l; y gasolina automoción 2,249 Kg de CO₂ eq/l. Las emisiones fugitivas se han calculado en base a estimaciones debido a la ausencia de datos.

⁷ Los factores de emisión aplicados son los siguientes: gas natural: 2,116 Kg de CO₂ eq/m³; gasóleo C: 2,721 Kg de CO₂ eq/l; diésel de automoción: 2,516 Kg de CO₂ eq/l; y gasolina automoción 2,249 Kg de CO₂ eq/l. Las emisiones fugitivas se han calculado en base a estimaciones debido a la ausencia de datos.

⁸ Reducción debida a la disminución de consumos y la energía renovable.

⁹ El 80% del consumo eléctrico es renovable, al que se le aplica un factor de emisión 0 kg CO₂ eq/kWh. El consumo eléctrico restante no renovable se le aplican distintos factores de emisión dependiendo de la comercializadora y, en su defecto, se utiliza el factor de emisión del país en el que se localiza el consumo (obtenido del MITECO, AIB (Association of Issuing Bodies), el Gobierno de México, EDP, ES ENERGIES, EDF SA, Climatiq.io database, Ecoinvent 3.12 y Red eléctrica española).

¹⁰ El 76% del consumo eléctrico es renovable, al que se le aplica un factor de emisión 0 kg CO₂ eq/kWh. El consumo eléctrico restante no renovable se le aplican distintos factores de emisión dependiendo de la comercializadora y, en su defecto, se utiliza el factor de emisión del país en el que se localiza el consumo (obtenido de la Agencia Internacional de la Energía, el Gobierno de México y Red eléctrica española).

3.6 Viajes corporativos	182	168
3.7 Desplazamientos in itinere	1.644	1.295
3.8 Activos arrendados aguas arriba	100	331
3.9. Transporte y distribución aguas abajo	758	313
3.12. Fin de vida de productos vendidos	376	34
3.13. Activos arrendados aguas abajo	6	8
3.14 Franquicias	207	196
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO₂eq)¹¹	14.510	16.796 ¹²
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO₂eq)	15.148	17.542
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO₂eq)	15.393	n/a

Tabla 5. Intensidad de Gases de Efecto Invernadero por facturación y número de empleados.

	2025/2026	2024/2025
Emisiones de GEI alcances 1 y 2 (basadas en el mercado) por facturación (tCO ₂ e/MM€)	4,58	5,46
Emisiones de GEI alcances 1 y 2 (basadas en el mercado) por empleado (tCO ₂ e/empleado)	0,64	0,74
Emisiones de GEI alcances 1, 2 y 3 (basadas en el mercado) por facturación (tCO ₂ e/MM€)	108,97	128,32
Emisiones de GEI alcances 1,2 y 3 (basadas en el mercado) por empleado (tCO ₂ e/empleado)	15,12	17,51

Gracias al esfuerzo de la Compañía y su estrategia de sostenibilidad, se consigue una reducción de un 14% en las emisiones GEI con respecto al año anterior, permitiendo avanzar el Grupo en su estrategia de descarbonización y su plan de reducción. Durante el presente año fiscal se ha aumentado el porcentaje de energía renovable consumida, se han disminuido los consumos en ciertas categorías y se ha reforzado en control y origen de las materias primas.

2.2 Contaminación

El Grupo mantiene un firme compromiso con la protección del medio ambiente, trabajando para prevenir cualquier tipo de contaminación a lo largo de toda su cadena de valor. Este compromiso incluye la reducción y control de emisiones al aire, la protección del suelo y la preservación de la calidad del agua. Debido a los procesos de fabricación de las prendas y su utilización, se tiene en cuenta un potencial impacto por la generación de microplásticos, estando estos ubicados principalmente en la cadena de valor de la Compañía.

¹¹ Reducción principalmente debido a la mejora de la trazabilidad de datos y de uso de factores de cálculo.

¹² Se corrige el dato total del sumatorio de Alcance 3 para el año fiscal 2024/2025.

Políticas relacionadas con la contaminación

En la mencionada Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo, se indica como la Compañía busca mejorar su desempeño ambiental a lo largo de todas sus actividades buscando también el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que aplican, y el compromiso claro y explícito de la prevención y minimización de la contaminación en todos sus ámbitos.

Adopción de medidas relacionadas con la contaminación

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política mencionada, Adolfo Domínguez lleva a cabo diferentes acciones de control de contaminantes:

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Alianzas	
Controles sobre contaminantes atmosféricos	Vigilancia ambiental de la contaminación
	Debido a la actividad del Grupo, el único punto donde se puede producir emisiones contaminantes son las instalaciones de Ourense, en su Centro de Perfeccionamiento, dónde se realiza un exhaustivo control para evitar los impactos asociados. En estos controles se monitoriza las emisiones contaminantes directas en fuentes estacionarias, evaluando la temperatura de los gases, presión de chimenea, velocidad de gases, caudal de gases, emisiones de O ₂ , CO ₂ , SO ₂ , NO _x , CO y opacidad de acuerdo con el R.D. 100/2011; Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera e Instrucción Técnica de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental. Esta medición es realizada por una empresa externa autorizada (ECA, Entidad Colaboradora de la Administración SLU).

Contaminación del aire

Adolfo Domínguez trabaja para reducir al mínimo sus emisiones a la atmósfera, realizando controles rigurosos para una gestión adecuada. Debido a la naturaleza de su actividad, el Grupo no genera otros tipos de contaminación, como la acústica o la lumínica. Los resultados obtenidos en los controles de emisiones controlantes realizados durante este año se presentan a continuación:

Tabla 6. Emisiones contaminantes de calderas.

Emisiones contaminantes (t)					
2025/2026					
Foco emisor	N.º Horas Funcionamiento	Caudal del foco emisor (Nm³/h)	Parámetro	Resultados analíticos (mg/m³)	Totales (t)
Caldera 1	1.737	2.222	CO	3,75	0,014
			SO ₂	8,6	0,033

			NOX	101,13	0,390
			Opacidad	<1	0,004
Caldera 2	425	4.171	CO	3,75	0,007
			SO2	8,6	0,015
			NOX	100,45	0,178
			Opacidad	<1	0,002
			2024/2025		
Caldera 1	1.752	2.222	CO	3,75	0,015
			SO2	8,6	0,033
			NOX	101,13	0,394
			Opacidad	<1	0,004
Caldera 2	403	4.171	CO	3,75	0,006
			SO2	8,6	0,014
			NOX	100,45	0,169
			Opacidad	<1	0,002

2.3 Recursos hídricos y marinos

Adolfo Domínguez está comprometido con el uso eficiente del agua disminuyendo su consumo a lo largo de la cadena de valor siempre que sea posible y evitando los posibles vertidos que se produzcan en los procesos de producción y distribución.

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La gestión de la utilización del agua de manera responsable y de cuidar su preservación a lo largo de la cadena de suministro queda reflejado en la Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo dónde dentro de la protección integral de la naturaleza se incluye la conservación del agua y la prevención de la contaminación como aspecto clave.

Adopción de medidas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Adolfo Domínguez pone especial atención en cuidar aquellos procesos críticos en cuanto al uso de agua ya sea por su consumo intensivo o los componentes utilizados, en particular en lo que se refiere a los procesos húmedos (estampación, tintado, curtido y lavado). En esta línea el Grupo presenta diferentes medidas que implementa para la gestión de los recursos hídricos durante su actividad:

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Alianzas	
Mejora de la circularidad del agua	Evitar el desperdicio de agua
	En el proceso de uso industrial del agua, utilizado en la nave de planchado, se tiene instalado un sistema de retorno del agua sobrante del circuito con el fin de evitar desperdicio.
	Reducción del agua en el procesamiento del cuero

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Certificaciones de control	Adolfo Domínguez trabaja con tenerías certificadas por la Leather Working Group, organización que certifica la producción responsable de cuero, poniendo un énfasis crítico en la gestión sostenible del agua. Las auditorías realizadas con esta certificación evalúan el consumo de agua, la eficiencia y el tratamiento de aguas residuales para reducir el impacto ambiental, promoviendo prácticas que minimicen sus riesgos asociados.
Control de la cadena de valor	Mejora de la trazabilidad de los consumos de agua Para poder llevar a cabo esta gestión sostenible y eficiente del agua y conseguir reducir la huella hídrica en toda la cadena de valor, la Compañía trabaja para medir su uso y solicita a sus proveedores un control exhaustivo de la misma. En línea con el compromiso de la Compañía por impulsar la transparencia y trazabilidad de su cadena de suministro, durante el ejercicio 2025/2026 Adolfo Domínguez ha iniciado un proyecto de continuidad consistente en la monitorización de las fábricas de tejido utilizadas por sus proveedores confeccionistas (Tier-2). Este eslabón de la cadena concentra con mayor frecuencia los procesos húmedos (tinte, lavado, acabado, estampación), asociados a riesgos ambientales significativos, por lo que su identificación, evaluación y seguimiento resulta especialmente relevante desde la óptica de la sostenibilidad y el cumplimiento normativo. Durante este ejercicio se han realizado las siguientes fases del proyecto: 1.1. Identificación de fábricas Tier-2, como requisito obligatorio para los proveedores confeccionistas. Acabando el año con una visibilidad del 98% de las referencias trazadas hasta T2. 1.2. Caracterización técnica y operacional de las instalaciones identificadas.

Consumo de agua

Los principales consumos de agua por parte del Grupo provienen de tanto de las instalaciones de en los puntos de venta. Toda el agua que se consume proviene de la compañía suministradora, siendo esta la red pública de abastecimiento. Debido a su actividad Adolfo Domínguez no consume agua ni de captaciones ni pozos propios. A continuación, se reflejan los consumos de agua realizados por el Grupo en el ejercicio fiscal:

Tabla 7. Consumo de agua por punto de venta.

	Consumo de agua (m ³)	
	2024/2025	2024/2025 ¹³
Tiendas	3.196	4.127
España	1.902	2.098
Japón	403	469
Portugal	343	1.126
Francia	533	417
México	15	17
Sede Central y oficinas	2.307	2.041
Total	5.503	6.168

2.4 Biodiversidad y ecosistemas

El Grupo está comprometido con la protección y conservación de la naturaleza, asegurando que en sus procesos productivos y materiales utilizados no contribuyan a la deforestación ni a la degradación de los ecosistemas dónde se opera. De esta manera, se realizan prácticas responsables que garanticen la conservación de los recursos naturales y su uso sostenible.

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Debido al tipo de actividad de la Compañía, está no presenta riesgos significativos para los ecosistemas o áreas protegidas en sus operaciones propias. Sin embargo, debido a sus posibles afecciones en las actividades de su cadena de valor Adolfo Domínguez establece un compromiso en su Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo de protección integral de la naturaleza.

Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Adolfo Domínguez lleva a cabo diferentes actuaciones para controlar y minimizar la deforestación a lo largo de su cadena de valor:

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Adhesión a estándares para la mejora de la trazabilidad de producto	Asegurar el menor impacto ambiental a la flora posible en la cadena de valor
	Adolfo Domínguez se adhiere al estándar conocido como <i>Hot Button Report</i> , que permite priorizar proveedores de fibras celulósicas como la viscosa, modal o liocel, que cuentan con las mejores prácticas, garantizando que los materiales provienen de fuentes responsables, minimizando el riesgo de contribuir a la deforestación, la pérdida de bosques primarios y de biodiversidad.

¹³ En el ejercicio 2024/2025 se reporta el consumo de agua del 96% del perímetro de reporte. En este sentido, el 81% del perímetro se ha cubierto con datos reales de consumo de agua de la sede central y oficinas de España, de la oficina de Japón y de las tiendas de gestión directa sobre las que se dispone de datos, mientras que el 15% restante se ha estimado en base al consumo real de agua por m²

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Jornadas de sostenibilidad y moda	Colaboraciones para la mejora ambiental
	La presidenta ejecutiva de Adolfo Domínguez, Adriana Domínguez, participó en el B Good Day 2025 con una reflexión centrada en el territorio como base de la sostenibilidad. Ante más de 350 asistentes en el Museo Reina Sofía de Madrid, destacó la importancia de generar riqueza sin perder la identidad local. Adicionalmente, a través de la Fundación se celebró una conferencia sobre “Moda y territorio: nuevas alianzas para el desarrollo rural” dónde se habló sobre la importancia del uso de fibras sostenibles y locales en la confección de prendas a la vez que se debatió acerca de la importancia del origen de recursos y la transformación en la industria.
Lucha contra la deforestación	Mejorar la trazabilidad en el abastecimiento de cuero
	En cuanto al cuero, Adolfo Domínguez realiza un control exhaustivo, en línea con sus compromisos ambientales y la legislación aplicable a través de unos requerimientos mínimos para artículos de piel. Gracias a estos requerimientos, asegura un suministro responsable proveniente de países con menor riesgo de deforestación, priorizando pieles procedentes de Europa por sus prácticas reguladas y sostenibles, así como de regiones con estrictos controles de bienestar animal y prohibiendo cualquier cuero proveniente de un país identificado con riesgo alto de deforestación en función de las listas derivadas de la normativa EUDR (Reglamento de deforestación de la UE). Este control se articula principalmente a través de: • La definición de orígenes permitidos, en transición y no permitidos en función del riesgo de deforestación, recogidos en nuestros Requerimientos Mínimos de Piel. • La gestión medioambiental de las curtidurías, asegurada mediante nuestra membresía en Leather Working Group (LWG). • El requisito de trabajar exclusivamente con tenerías certificadas LWG Gold o Silver, que son las categorías mejor valoradas en su propio sistema de evaluación ambiental. • La solicitud de documentación de origen a proveedores como evidencia adicional de trazabilidad y origen de las pieles.

2.5 Uso de recursos y gestión de residuos

Para Adolfo Domínguez el diseño sostenible se ha convertido en el pilar estratégico de su actividad de negocio. Desde la Compañía se implementan diferentes medidas de diseño

sostenible para minimizar el impacto ecológico de las prendas diseñadas y favorecer la creación de ropa duradera.

Adolfo Domínguez busca ofrecer productos duraderos de alta calidad, por lo que implementa diferentes actuaciones desde la fase de diseño hasta la de uso. En el reto de conseguir cada vez una mayor durabilidad en los productos, la Compañía ha puesto en marcha la Cátedra I+AD en Calidad e Innovación Textil con el instituto INTEXTER adscrito a la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC). Estableciéndose como la primera cátedra universitaria en España en este ámbito industrial, esta colaboración tiene como objetivo fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos orientados a conseguir una moda de calidad, duradera, sostenible y funcional.

Dentro del ámbito de esta colaboración, se impulsarán diferentes actividades de formación, investigación, divulgación científica y se promocionarán eventos técnicos y científicos sobre temas de innovación, investigación aplicada y la mejora de procesos, orientadas a promover la calidad, la sostenibilidad y la innovación textil en el sector. Paralelamente, se ha acordado el desarrollo de línea de investigación conjunta y la organización de encuentros sectoriales, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Como resultado, se pretende ayudar a la industria de la moda desde la transformación científica y tecnológica y el compromiso por una moda de calidad y sostenible. La iniciativa refuerza la transferencia de conocimiento y contribuye al desarrollo de un modelo textil más innovador y comprometido con el bienestar de las personas.

Como parte de esta colaboración, el 16 de enero la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) inició en la sede de Adolfo Domínguez el primer taller de formación especializada en colorimetría y moda, orientada a mejorar el diseño, la calidad textil y el bienestar.

En el marco de esta iniciativa, Adolfo Domínguez está comprometido con el uso de fibras cada vez menos contaminantes y sostenibles, introduciéndolas de manera progresiva en las prendas que fabrica, orientado siempre a ofrecer un producto más duradero, de calidad y con menor impacto.

De manera paralela, Adolfo Domínguez ha elaborado una “Guía del ecodiseño” dónde se establece un apartado específico que se ha compartido con todos los colaboradores. Este estándar se presenta como un catálogo de materias primas, su durabilidad y reciclabilidad orientado a ser una guía para el diseño sostenible. La guía incluye información para las diferentes referencias (incluyendo prendas, calzados y accesorios) acerca de mejoras a implementar y buenas prácticas dentro de diferentes categorías entre las que se incluyen: materias primas, durabilidad física, reciclabilidad, fácil mantenimiento, procesado sano y durabilidad emocional.

Priorizando la reparabilidad de las prendas, la Compañía prioriza la restauración de la calidad original de los productos cuando se recibe una comunicación relacionada con su estado. En los casos en que la reparación no sea viable, se procede a la devolución del importe correspondiente, garantizando así la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad. Este proceso está alineado con el enfoque del Grupo de sustituir el *fast fashion* con prendas de calidad duraderas y reparables que eviten la generación de residuos en la medida de lo posible y la renovación constante de prendas.

De esta manera, Adolfo Domínguez apuesta por la moda de autor que prioriza la calidad, la durabilidad y que se aleja del consumismo implementado en la industria. Este enfoque aboga por un consumo más consciente, en el que el diseño, la identidad y la durabilidad en el tiempo adquieren un papel central, fomentando una relación más responsable entre el producto, el cliente y el medio natural.

En línea con la promoción del reciclaje, durabilidad y reutilización de los productos, también se tienen en cuenta los envases y embalajes utilizados, tanto en la actividad de transporte y producción como en la entrega al cliente. De esta manera, las cajas usadas en los centros logísticos están compuestas de material reciclado y se está trabajando activamente para saber qué porcentaje de las bolsas protectoras de las referencias (*polybags*) proporcionadas por los proveedores son recicladas. Más información acerca de las actuaciones de Adolfo Domínguez en esta materia se encuentra en el apartado de [Adopción de medidas relacionadas con el uso de recursos y la gestión de residuos](#).

Adicionalmente, durante el año 2025, se ha iniciado la implementación del estándar “*Green to Pack*” en el packaging terciario de la compañía, que se verá aplicado durante las temporadas del siguiente año fiscal. Este proyecto consiste en la nominación a los proveedores de cajas y *polybags* en regiones como China, India, Portugal y Turquía con el objetivo de garantizar materiales de una calidad que permitan su reutilización (cajas) o su reciclado (*polybags* sin tintas). Paralelamente, este proyecto permitirá la trazabilidad de estos materiales desde el origen, conseguir la utilización de cajas de mejor calidad que permita alargar su vida útil hasta cinco usos y homogeneizar al gramaje de las bolsas y evitar las tintas y mejorar su contenido reciclado.

Durante el presente año fiscal se ha realizado las comunicaciones necesarias con proveedores, la actualización de los manuales técnicos internos necesarios y la recepción de los primeros pedidos que cuentan con materiales *Green to Pack*.

En este esfuerzo por integrar una moda más sostenible y responsable, Adolfo Domínguez apuesta por la ropa de calidad y duradera a la vez que desmaterializa su modelo de negocio para reducir el consumo de materiales y prevenir los residuos asociados. Adolfo Domínguez promueve un diseño circular en todas sus referencias para conseguir una mayor durabilidad de los productos, así como mayor facilidad para la reutilización, reparación, renovación, remanufactura, readaptación y reciclaje.

Se crean prendas con diseños atemporales y de alta calidad, reduciendo la necesidad de reemplazo frecuente y la formación de residuos al final de la vida del producto. De esta manera, se busca consolidar un modelo de moda consciente y sostenible, basado en el uso eficiente de los recursos y en la reducción al mínimo de los residuos y descartes textiles generados durante el proceso productivo. Gracias a este enfoque y compromiso, las prendas creadas por el Grupo son eficientes y duraderas. Esto, unido a la optimización de procesos y el diseño consciente, lleva a que el Grupo aproveche todos los recursos que usa transformándolos en prendas de alta calidad y de producción responsable. En la siguiente tabla se muestran diferentes indicadores que reflejan este esfuerzo activo de la Compañía:

Tabla 8. Desmaterialización del modelo de negocio¹⁴

	2025/2026
Número de unidades adquiridas	2.479.388
Número de unidades diseñadas puestas en el mercado	2.350
Porcentaje de unidades no destruidas	99,93%
Desmaterialización del modelo de negocio	0,00651

¹⁴ Se presentan indicadores relacionados con el número de artículos comprados, número de artículos puestos a la venta y tipos de modelos diseñados por la Compañía.

La Compañía comienza en el presente año fiscal a dar seguimiento a diferentes indicadores que reflejan su avance hacia un modelo de negocio más sostenible. De esta manera, estos indicadores reflejan como Adolfo Domínguez apuesta por un consumo responsable de sus materias primas, poniendo a la venta el 99% de todo lo que se produce, mejorando año a año la eficiencia en el uso de materiales y poniendo en el mercado la mayoría de los materiales comprados. Adicionalmente, el cálculo de la desmaterialización del modelo de negocio permite evaluar el uso de recursos materiales en función del valor económico generado, y por tanto mejorar la eficiencia ambiental de las colecciones a lo largo del tiempo.

Políticas relacionadas con el uso de recursos y gestión de residuos

Para la gestión de las cuestiones materiales relacionadas con el uso de recursos y gestión de residuos, Adolfo Domínguez cuenta con un principio dentro de la Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo de la Compañía donde se establece la importancia de la circularidad, durabilidad y conservación de los recursos, apostar por la desmaterialización de su modelo de negocio, mediante el desarrollo de nuevas estrategias comerciales que permitan el éxito financiero de Adolfo Domínguez a la vez que se reduce el consumo de recursos naturales.

Para avanzar en el diseño sostenible de productos, Adolfo Domínguez sigue las siguientes directrices:

- *Selección de materiales sostenibles:* se da prioridad a materias primas certificadas por su sostenibilidad y bajo impacto ambiental, como algodón orgánico, lino europeo con certificación o fibras recicladas avaladas por distintos estándares.
- *Diseño para la durabilidad y reutilización:* se elaboran prendas de alta calidad y estilo atemporal orientadas a reducir la necesidad de reemplazo frecuente.
- *Facilitación del reciclaje:* se opta por tejidos y fornituras que permitan una fácil separación y reciclaje. Asimismo, se evita la mezcla de materiales complejos que dificultan los procesos de recuperación.
- *Procesos sanos:* se priorizan de tintura y acabados que presenten un menor impacto por la reducción en el uso de agua, energía y productos químicos nocivos.
- *Innovación en nuevos materiales y tecnologías:* se investiga el desarrollo de nuevas fibras y métodos más sostenibles, explorando opciones como biomateriales, materiales regenerativos y métodos de producción que produzcan menos impactos en el medio ambiente.

Adicionalmente, el Compromiso de Sostenibilidad e Integridad ética de Adolfo Domínguez establece la importancia de que sus proveedores se rijan por la misma ética que la Compañía fortaleciendo la importancia de utilizar los materiales y recursos de forma eficiente y dar preferencia a los materiales reutilizables, reciclados y reciclables.

Adopción de medidas relacionadas con el uso de recursos y gestión de residuos

El Grupo lleva a cabo diferentes actuaciones para la implementación de una gestión sostenible en sus procesos y operaciones propias, la mejora de los componentes y fibras de las prendas que se diseñan y la reducción de residuos. El diseño circular de Adolfo Domínguez promueve una mayor durabilidad de los productos, así como la reutilización, reparación, renovación, remanufactura, readaptación y reciclaje, con iniciativas clave que refuerzan su compromiso

medioambiental. El desperdicio de alimentos no es material en el caso de Adolfo Domínguez debido al tipo de actividad que se desarrolla.

Adolfo Domínguez tiene un compromiso activo con la utilización de productos sostenibles, accesibles y de calidad, por lo que en la fabricación de sus prendas se utilizan fibras y tejidos durables, innovadores y con el menor impacto ambiental posible como se ha visto reflejado gracias a todas las acciones realizadas por el Grupo.

Las medidas vinculadas a la gestión de los recursos utilizados por Adolfo Domínguez se describen a continuación:

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Alianzas para la innovación	
Alianzas para la innovación textil	Obtención de tejidos más sostenibles
	En su búsqueda de una moda más sostenible Adolfo Domínguez continúa su alianza con Pyratex, una <i>start-up</i> que se especializa en el desarrollo de tejidos a partir de nuevas fibras orgánicas o recicladas, que destacan por sus cualidades sostenibles y su producción local. Gracias a esta alianza, la Compañía tiene el acceso preferente a los tejidos innovadores generados de Pyratex, así como al desarrollo de nuevos tejidos.
Cadena de valor ascendente y volumen de compra	
Garantizar la trazabilidad y transparencia de las materias empleadas	Utilización de fibras certificadas
	Adolfo Domínguez procura trabajar con proveedores con certificaciones de acuerdo con las normas más exigentes de la industria, como las establecidas por <i>Textile Exchange</i> (organización sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo responsable y sostenible en la industria textil) y por <i>Global Organic Textile Standard</i> (GOTS, organización sin ánimo de lucro que asegura el estado orgánico de los textiles), asegurando así una gestión sostenible de las fibras desde recolección de la materia prima, incluyendo la fabricación responsable desde el punto de vista social y medioambiental.
Mejorar la visión sobre el volumen de materias primas utilizadas	Mejora de la información sobre entrada de materias
	Adolfo Domínguez ha implementado una nueva metodología que mejora el alcance de la información sobre los tipos de materia prima incluida, los materiales sostenibles incluidos, los pesos y las referencias utilizadas. De esta manera, durante el presente año fiscal se ha logrado que el 42% del volumen total de las colecciones del 2025/2026 sea sostenible, frente al 29% del año anterior.
Materiales y fibras sostenibles utilizadas	
	Utilización de fibras cada vez más sostenibles y responsables (recicladas y reutilizadas) disminuyendo a su vez su impacto en el entorno.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Diseño y selección de materiales	Adolfo Domínguez está comprometido con el uso de materiales y fibras sostenibles, priorizando las materias primas certificadas y de menor impacto ambiental, como algodón orgánico, lino europeo certificado o fibras recicladas certificadas bajo distintos estándares. Durante la fase de diseño se favorecen procesos de tintura y acabados de bajo impacto que reducen el uso de agua, energía y productos químicos nocivos. Para mejorar el fin de vida de las prendas se opta por tejidos y fornituras que permitan una fácil separación y reciclaje y se evita la mezcla de materiales complejos que dificultan los procesos de recuperación.
Utilización de materiales y fibras recicladas	Utilización de metales reciclados
	Los metales usados por la Compañía en sus diseños son metales reciclados usados en colecciones de bolsos de no piel, y en las partes funcionales metálicas, como botones y <i>trimmings</i>, representando un 46% del total utilizado durante el ejercicio y 28% en el ejercicio 2024/2025.
	Utilización de fibras sintéticas recicladas
	Adolfo Domínguez esta progresivamente sustituyendo las fibras sintéticas derivadas de petróleo por fibras sintéticas recicladas, que garantizan la reducción del uso de agua y energía en su producción. El consumo de este material llegó al 29% de consumo durante el año de referencia, siendo un 28% en el ejercicio anterior.
	Utilización de algodón orgánico y reciclado
	La compañía apuesta por emplear algodón orgánico y en proceso de conversión, obtenido mediante prácticas que optimizan el uso del agua y protegen los ecosistemas. Asimismo, incorpora algodón reciclado, lo que evita el cultivo y reduce significativamente el consumo de recursos naturales. En el ejercicio 2025/2026 la utilización de algodón orgánico y reciclado ha representado el 41% del volumen en peso del consumo total, siendo un 18% en el ejercicio anterior.
Utilización de fibras y materiales responsables	Utilización de lino responsable
	Adolfo Domínguez apuesta por materiales naturales asociados a criterios de durabilidad, calidad y coherencia con los valores de la Compañía. En línea con esto, el lino constituye una de las fibras históricamente más relevantes dentro de su propuesta de producto, formando parte de la identidad de la marca desde sus orígenes. La incorporación del lino en las colecciones de Adolfo Domínguez se enmarca en una visión orientada a la creación de prendas atemporales y de calidad, diseñadas para mantener su funcionalidad y apariencia a lo largo del tiempo.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	El lino es una fibra de origen vegetal que presenta características técnicas y ambientales destacadas, como su resistencia, transpirabilidad y larga vida útil. Desde el punto de vista ambiental, su cultivo requiere, en términos generales, un menor consumo de agua y de insumos agrícolas en comparación con otras fibras convencionales, lo que lo convierte en una alternativa especialmente valorada dentro de las estrategias de selección de materiales. Desde 2020, el lino empleado en las colecciones procede de cultivos responsables en Europa, donde no se utilizan semillas transgénicas, se minimiza el uso de fertilizantes y se evita aplicar defoliantes, contribuyendo así a la protección del suelo y de los recursos hídricos. El esfuerzo de la Compañía por la utilización de lino responsable le ha permitido alcanzar un porcentaje de consumo de este material del 55% durante el año de referencia (49% en el ejercicio anterior).
	Utilización de fibras celulósicas responsables
	Las fibras celulósicas empleadas en los productos de la compañía, como lyocell, modal, viscosa y acetato, provienen de procesos libres de deforestación. Para ello, se seleccionan proveedores adheridos a la iniciativa CanopyStyle, que garantizan el uso de fibras sin comprometer la conservación de los bosques primarios. Gracias a esta iniciativa se ha logrado que el uso de este tipo de fibras aumente a un 84% del total de fibras celulósicas utilizadas (el año anterior representaba un 31%).
	Utilización de fibras de origen forestal controlado
	El papel y madera utilizados en la fabricación de bisutería y accesorios presentan certificados de trazabilidad <i>Forest Stewardship Council</i> (FSC) que garantiza que en la gestión del bosque se preserva la diversidad biológica y el bienestar de las poblaciones y los trabajadores locales. En el presente ejercicio se ha logrado que el 100% de las maderas y papeles utilizados sea de origen forestal controlado, frente al 50% del ejercicio anterior.
	Utilización de piel de fabricación responsable
	Adolfo Domínguez continúa aumentando el porcentaje de pieles de fabricación responsable que incluye en accesorios como bolsos, marroquinería, calzado, cinturones y guantes, llegando a alcanzar un 87% de piel responsable en las colecciones del ejercicio 2025/2026, siendo 68,2 % en el ejercicio anterior. Estas pieles están fabricadas en tenerías certificadas por la Leather Working Group (LWG, entidad que promueve prácticas medioambientales sostenibles y la responsabilidad social dentro de las curtidurías).
	Utilización de fibras animales responsables

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	La Compañía continúa con su propósito de usar fibras animales con menor impacto, para lo que se usan certificaciones como la <i>Responsible Wool Standard</i> (RWS) que garantiza buenas prácticas en el manejo del ganado y la tierra, y la certificación <i>Global Recycled Standard</i> (GRS) que garantiza la reducción de la utilización de recursos vírgenes. El 33% del total de fibras animales utilizadas proviene de fibras animales responsables, certificadas con RWS y GRS, que garantiza mejores estándares de bienestar animal y sostenibilidad, siendo en el ejercicio anterior un 34%.
Gestión de residuos	
Gestión de envases y perchas	Reutilización de cajas, perchas y bolsas de algodón
	Las cajas y perchas en las que se recibe la mercancía de los proveedores son reutilizadas para realizar movimientos de mercancía entre tiendas o devoluciones a almacenes centrales, prolongando al máximo su vida útil. Asimismo, las bolsas de algodón utilizadas en packaging son reutilizables y pueden destinarse a otros usos prolongando su vida útil. Adicionalmente, para la mejora de la gestión, reciclabilidad y reutilización de los envases utilizados por la Compañía se está llevando a cabo el proyecto ya mencionado con anterioridad de “<i>Green to Pack</i>”.
	Aseguramiento de las características sostenibles de bolsas, etiquetas y cajas
	Los productos de envases utilizados que provienen de celulosa ya sean las bolsas, como cajas y etiquetas para pedidos online están certificadas bajo la certificación FSC (Forest Stewardship Council) que ratifica su origen es responsable. Adicionalmente, las cajas que se utilizan están hechas de cartón 100% reciclado y reciclable lo que reduce el volumen de residuos generados que no pueden ser valorizables.
	Utilización de perchas sostenibles
De manera progresiva Adolfo Domínguez está sustituyendo las perchas de manera utilizadas con anterioridad por perchas más sostenibles al estar compuestas en un 35% por “<i>Liquid Wood</i>”, elaborado a partir de madera reciclada proveniente de los restos de producción de perchas tradicionales, combinada con un porcentaje de cera natural vegetal. Desde 2016, el Grupo colabora con la Asociación Aixiña para clasificar y separar las perchas plásticas procedentes de las tiendas. Las que se encuentran en buen estado se envían nuevamente a proveedores cercanos (España, Portugal, Marruecos y Turquía) para su reutilización y prolongar su vida útil. Aquellas que no pueden reutilizarse son entregadas al gestor de residuos para su reciclaje.	
	Reciclaje de papel y cartón

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Reciclaje de residuos	Adolfo Domínguez recicla el cartón generado en su sede central y centros logísticos. Posteriormente, el gestor autorizado vende este material a un tercero, generalmente papeleras, que lo reintroduce como materia prima dentro de la cadena de suministro y lo transforma en nuevas cajas con cartón reciclado y 100% reciclables.
	Reciclaje de residuos plásticos
	En línea con la promoción del reciclaje, durabilidad y reutilización de los productos, también se tienen en cuenta los envases y embalajes utilizados, tanto en la actividad de transporte y producción como en la entrega al cliente. De esta manera, las cajas usadas en los centros logísticos están compuestas de material reciclado y se está trabajando activamente para saber qué porcentaje de las bolsas protectoras de las referencias (<i>polybags</i>) proporcionadas por los proveedores son recicladas o contienen un porcentaje de material reciclado. El residuo generado por las bolsas protectoras de las referencias (<i>polybags</i>) es entregado a un gestor autorizado que posteriormente las transforma en otros productos fabricados con plásticos reciclados. Durante este año se ha comenzado en el marco del proyecto “Green to Pack” diferentes acciones para mejorar la trazabilidad de este tipo de bolsas, homogeneizar su gramaje y eliminar las tintas usadas, lo que permitirá mayores tasas de reciclaje.
Colaboración para el reciclaje	
Colaboración con ECOEMBES en España	Fomento del reciclaje en España
	Desde el año 1998 la Compañía colabora con esta organización sin ánimo de lucro para favorecer y maximizar el reciclaje de residuos, y así, minimizar el impacto de la actividad en el medio ambiente. Además, es una organización de referencia en materia de circularidad, relacionado con envases y embalajes domésticos y comerciales.
Colaboración con Novo Verde en Portugal	Fomento del reciclaje en Portugal
	Desde el 2024 Adolfo Domínguez colabora con esta organización sin ánimo de lucro para gestionar los residuos de manera eficaz, contribuyendo así a reducir el impacto ambiental de su actividad en Portugal. Esta entidad es una de las encargadas de gestionar la responsabilidad ampliada del productor en el país en lo referente a envases domésticos, tanto en tiendas físicas como en ventas online.
Colaboración con CITEO en Francia	Fomento del reciclaje en Francia de residuos domésticos
	Desde el 2022 Adolfo Domínguez es colaboradora de esta organización sin ánimo de lucro para dar una segunda vida a los residuos a través del reciclaje, y así, minimizar el impacto de la actividad en el medio ambiente en Francia. Gracias a esta colaboración se consiguen gestionar los envases domésticos,

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	producidos través de tiendas físicas y de la venta online y mejorar la circularidad del proceso.
Refashion	Colaboración para el reciclaje textil en Francia Es una iniciativa francesa que busca dar una segunda vida a la ropa y promover un modelo de sostenibilidad en la industria textil. Desde el 2019 Adolfo Domínguez es colaboradora de esta iniciativa oficial del gobierno francés para dar una segunda utilidad a las prendas a través del reciclaje, reutilización y reparación y así, minimizar el impacto de éstas en el medio ambiente en Francia. Además, es el organismo que gestiona la responsabilidad ampliada del productor en Francia relativa al residuo textil.
Colaboración con Der Grune Punkt en Alemania	Fomento del reciclaje en Alemania Desde el 2022 Adolfo Domínguez mantiene una colaboración con esta organización sin ánimo de lucro para dar una nueva utilidad a los residuos mediante procesos de reciclaje, contribuyendo a minimizar el impacto de la actividad de la Compañía en el medio ambiente de Alemania.

Entrada de recursos

Adolfo Domínguez tiene un compromiso activo con la utilización de productos sostenibles, accesibles y de calidad, por lo que en la fabricación de sus prendas se utilizan fibras y tejidos durables, innovadores y con el menor impacto ambiental posible como se ha visto reflejado gracias a todas las acciones realizadas por el Grupo.

A continuación, se presentan los datos sobre consumos de materias primas según su naturaleza y tipo de fibra utilizada y el consumo de envases y embalajes realizado por el Grupo:

Tabla 9. Consumo total de materias primas según su naturaleza.¹⁵

		2025/2026 ¹⁶	2024/2025
Peso total de los productos (materias primas) (t)	Textil	831	844
	Piel	39	38
	Metal	25 ¹⁷	11
	Otras	13	14
	Total	908	907

¹⁵ Se reporta el consumo total de fibras y materias primas empleadas en las colecciones comerciales de cada uno de los ejercicios

¹⁶ Se añade el desglose de materiales en el ejercicio 2025/2026.

¹⁷ Aumento debido a decisiones internas de diseño.

En línea con mejor su trazabilidad, transparencia y sistemas de adquisición de materiales, Adolfo Domínguez ha llevado durante el presente año fiscal, el seguimiento de la desagregación de las entradas de materiales de materias primas del Grupo.

Detalle del consumo de materias primas ¹⁸		
Peso total de materiales y productos biológicos (t)	Algodón	220
	Fibras celulósicas	110
	Fibras animales	62
	Lino	45
	Cuero	39
	Otras (madera y papel)	1
Peso total de materiales y productos técnicos (t)	Poliéster	262
	Poliamida	69
	Otras (poliuretano, polipropileno y metales)	70
Porcentaje de materiales biológicos obtenidos de manera sostenible		55%
Peso total de los productos y materiales reciclados o reutilizados para la fabricación de productos(t)		108
Porcentaje en peso de los productos y materiales reciclados o reutilizados para la fabricación de productos		28%

Dentro de los diferentes materiales utilizados, Adolfo Domínguez, busca la priorización de fibras naturales, certificadas y de origen responsable en línea con su modelo de negocio y su compromiso sostenible. A continuación, se presenta los porcentajes de este tipo de fibras utilizado en la confección de las diferentes temporadas del presente año fiscal.

Tabla 10. Consumo de materias primas según tipo de fibra.¹⁹

	2025/2026 ²⁰	2024/2025
Porcentaje que representa del volumen en peso el algodón orgánico y reciclado dentro del consumo total	41%	18%
Porcentaje de uso de fibras celulósicas responsables	84%	31%
Porcentaje de fibras animales responsables	33%	34%
Porcentaje de maderas y papeles utilizados sea de origen forestal controlado ²¹	100%	50%

¹⁸ La desagregación presentada en esta tabla se usa como reflejo de las diferentes categorías sostenibles de utilización de compra de materiales. Sin embargo, no representan el porcentaje total de consumo de estas, ya que faltan categorías adicionales excluidas y se produce solapamiento de materiales con mezcla de fibras contabilizadas en varias categorías.

¹⁹ Se reportan el porcentaje total del volumen sostenible por tipología de fibras o materias sostenibles empleadas en las colecciones comerciales de cada uno de los ejercicios.

²⁰ Los incrementos producidos en el consumo de materias primas naturales están alineados con el esfuerzo activo de la estrategia de la Compañía con el consumo de fibras responsables.

²¹ Durante el ejercicio 2025/2026 el consumo de madera registrado ha sido marginal, representando aproximadamente un 0,03% del volumen total de materias primas utilizadas en peso. Dada su baja materialidad dentro del conjunto de materias primas utilizadas, el seguimiento y publicación del indicador de porcentaje de madera utilizada de origen forestal controlado se ha detenido,

Porcentaje de piel responsable	87%	68%
Porcentaje de uso de fibras sintéticas recicladas	29%	28%
Porcentaje de uso de metales reciclados	46%	28%
Porcentaje de uso de lino responsable	55%	49%
Porcentaje de uso de cuero responsable de origen prioritario	42%	40%
Fibras naturales certificadas (algodón, lino, fibras animales y cuero) dentro del consumo total de fibras naturales ²²	46%	-
Porcentaje del total de las colecciones con características sostenibles (Colecciones comerciales propias del ejercicio)	42%	29%

El indicador de fibras naturales certificadas representa la cantidad de materias primas naturales certificadas (incluyendo fibras animales, lino y algodón) sobre el total utilizado. Este indicador permite a Adolfo Dóminguez realizar un seguimiento del uso de materias primas naturales con certificación de sostenibilidad y establecer una línea base para reflejar sus esfuerzos alineados con su estrategia sostenible.

Tabla 11. Consumo de envases y embalajes (t)

	Consumo de envases y embalajes (t) ²³	
	2025/2026	2024/2025
Cartón	248	232
Plástico	13 ²⁴	16
Total	261	248

Salida de recursos

En las salidas de recursos de la Compañía, esta genera diferentes residuos que son gestionados de manera eficiente, responsable y sostenible a través de empresas especializadas con las que el Grupo colabora:

- *Residuos no peligrosos*: los residuos no peligrosos se generan en la actividad diaria de los servicios centrales, centros logísticos, tiendas propias y puntos de venta. En los puntos de venta y comercio online, todo el packaging entregado a los clientes es declarado a la empresa Ecoembes. En cuanto a los servicios centrales y centros logísticos, un gestor local se encarga de su retirada. A su vez, desde la entrada en vigor de las obligaciones derivadas del Real Decreto 1055/2022 este tipo de residuos, clasificados como envases comerciales también se declaran anualmente a Ecoembes.

concentrándose los esfuerzos en materias primas vegetales de mayor impacto en volumen, como las fibras celulósicas.

²² Primer año que se realiza el cálculo de este indicador, representando el porcentaje de materias primas naturales certificadas (fibras animales, lino, algodón y cuero) sobre el total utilizado.

²³ Se reporta el consumo total de material de envase y embalaje en el grupo (SSCC, México y Japón)

²⁴ Se ha comenzado con la entrega de pedidos online en sobres, lo que produce la reducción del consumo de plástico.

- *Residuos peligrosos*: los residuos peligrosos se generan en los servicios centrales por el cambio de equipos informáticos y actividades de mantenimiento.

En la siguiente tabla se ve reflejado la generación de residuos realizada por parte de la Compañía, tanto de residuos peligrosos como no peligrosos.

Tabla 12. Generación de residuos.²⁵

Generación residuos		
Residuos peligrosos (kg)		
	2025/2026 ²⁶	2024/2025 ²⁷
Electrónicos	87	94
Aerosoles	3	8
Envases contaminados	17 ²⁸	6
Total	107	108
Residuos no peligrosos (kg) ²⁹		
Papel y cartón	125.584	78.087
Plástico	25.820	18.040
Metales	3.220	1.700
Madera	12.990	11.844
Tejidos	111	849
Electrónicos ³⁰	-	302
Baterías ³¹	-	27
Residuos Adhesivos y sellantes ³²	999	1.112
Residuos municipales	14.715	10.209
Residuos de construcción	100	0
Residuos de silvicultura	4.260	1.600
Total	187.799	122.658

Todos estos residuos generados son gestionados de manera eficiente, llevándose siempre que sea posible a procesos de valorización. En la siguiente tabla se presenta el destino de los residuos generados mencionados:

²⁶ Incluyéndose datos de España (servicios centrales y naves de Ourense) y México.

²⁷ Se produce un recálculo de la información de residuos del año fiscal 2024/2025 para mejorar el alcance de información e incluir los residuos generados en México, adicionales a España.

²⁸ Incremento debido a las operaciones de mantenimiento.

²⁹ Los incrementos en la generación de residuo vienen propiciados por las mejoras en los métodos de compactación, mejora de la trazabilidad de los datos y obras realizadas.

³⁰ No se retiraron equipos informáticos sin componentes peligrosos (pantallas...) en el ejercicio 2025/2026.

³¹ No se retiraron baterías en el ejercicio 2025/2026.

³² Se elimina la categoría de tonner ya que no han producido consumos en el presente año fiscal ni en el anterior.

Tabla 13. Destino de los residuos generados.

Destino de residuos		
Residuos peligrosos (kg)		
	2025/2026	2024/2025
Valorización	107	108
Residuos no peligrosos (kg)		
Valorización	173.924	112.150
No valorizados	13.875	10.508

3. INFORMACIÓN SOCIAL

3.1 Trabajadores propios

El Grupo es consciente de la importancia de una correcta gestión del talento humano. De esta manera, el compromiso de Adolfo Domínguez se centra en atraer y desarrollar profesionales en un entorno laboral seguro y de calidad que permite el crecimiento profesional de sus colaboradores.

Para ello, se implementan diferentes iniciativas, acciones y procesos orientados a conseguir una gestión eficaz de la plantilla a través de formación continua, medidas de conciliación, evaluaciones de empleo y escucha activa.

Políticas relacionadas con los trabajadores

Adolfo Domínguez cuenta con las siguientes políticas y procedimientos para abordar la gestión de trabajadores y todos los IROs relacionados con esta temática:

- **Política de Prevención de Riesgos Laborales.** Establece la importancia de la promoción y mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar el nivel de protección, la seguridad y salud de los trabajadores y desarrollando una cultura preventiva de hábitos de trabajo seguros en el desempeño habitual.
- **Procedimiento de Formación.** Establece el proceso para definir los objetivos, estrategias, recursos y los mecanismos de evaluación de las acciones formativas que se desarrollan en Adolfo Domínguez. Establece procesos de seguimiento y cómo se deben diseñar los planes anuales.
- **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.** Al adoptar este protocolo, la Compañía manifiesta su compromiso con la prevención y actuación frente a estas conductas en cualquiera de sus manifestaciones, informando de su aplicación a todo el personal que presta servicios en su organización. Establece objetivos para velar por los diferentes derechos, procesos de actuación y seguimiento de casos registrados.
- **Política de Integridad, sostenibilidad e Impacto positivo.** Establece como principio el respeto a los Derechos Humanos. Estos derechos se basan en principios y convenciones internacionalmente reconocidos, incluyendo, pero no limitado a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dicha política establece el rechazo por parte de Adolfo Domínguez de cualquier forma de trabajo forzoso, trabajo obligatorio y trabajo infantil.
- Política de Desconexión Digital.
- Política del Sistema Interno de Información.
- Procedimiento de Retención de Datos.
- Procedimiento de Desplazamientos y Gastos de Viaje.
- Régimen Disciplinario.
- Procedimiento de Selección de Personal.
- Política de Protección de Datos.
- Política de Gestión de Becas.
- Procedimiento de Bienvenida e integración.
- Procedimiento de Incidentes de Seguridad.
- Política y Procedimiento de Aceptación de Regalos y Atenciones.
- Normas de Régimen Interno.

- Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Actualización y Supresión de Ficheros de Datos Personales.

Canales para que los trabajadores expresen sus inquietudes

La Compañía pone a disposición de sus empleados diferentes canales de comunicación que garanticen una comunicación directa y transparente.

Canales de comunicación	Frecuencia
Intranet	Diaria
Portal de formación	Diaria
Comunicación interna	Semanal
Convención de empleados	Anual
Foro de líderes	Trimestral
<i>Townhall</i>	Trimestral
Revista interna	Bimensual
Conectados	Semestral
Canal interno	Puntual

Adicionalmente, para garantizar el derecho a la confidencialidad, la Compañía cuenta con un Canal Directo, que consiste en un sistema de denuncia e información al servicio de los empleados del Grupo y está dispuesto por la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración. A través del buzón canaldirecto@adolfoDomínguez.com se puede remitir cualquier consulta, con relación al Código de Conducta o cualquier incidencia asociada a lo que en él se establece.

Adopción de medidas relacionadas con los trabajadores propios

El Grupo presenta diferentes medidas y actuaciones para gestionar sus asuntos de importancia relativa relacionada con los trabajadores, garantizando así una cultura común basada en el respeto y la tolerancia entre todos los empleados. Estos planes de acción cuentan con medidas necesarias para gestionar los impactos y riesgos vinculados a los trabajadores:

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Conciliación y organización del tiempo del trabajo	
Control de horas y desconexión digital	Garantizar el respeto de la desconexión laboral, el tiempo de descanso del empleado, permisos y vacaciones Para garantizar el derecho al descanso y la desconexión laboral Adolfo Domínguez cuenta con diferentes herramientas de desconexión digital cómo: - Sistemas de desconexión laboral. - Sistema de fichaje electrónico, sistema de fichaje a través de aplicación móvil o página web. - Políticas de flexibilización del tiempo de trabajo. - Sistema mail on <i>holiday</i>. - Pausas reguladas, ajuste del horario de reuniones y espacios de descanso establecidos. Para garantizar el derecho a la desconexión laboral específicamente en el ámbito digital de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, Adolfo Domínguez cuenta con una Política de Desconexión Digital.
Conciliación	Respetar y fomentar el equilibrio entre la vida profesional y la vida personal El Grupo promueve la adaptación y flexibilización de los horarios laborales para facilitar la conciliación entre las necesidades familiares y laborales. Con el fin de materializar esta flexibilidad se establecen diferentes medidas de flexibilidad y gestión del tiempo de trabajo cómo la concesión de un horario específico a trabajadores que así lo han solicitado, las videoconferencias y la disminución del número de desplazamientos. Adicionalmente, se implementan pausas reglamentadas que incluyen descansos mínimos obligatorios, y se ajustan los horarios de las reuniones para que se realicen dentro de la jornada laboral, salvo en casos justificados o cuando se trate de reuniones con países en distintos husos horarios. Además, se cuenta con áreas específicas destinadas a las pausas y zonas acondicionadas para el descanso. La Compañía tiene presente su afán por mejorar la flexibilidad horaria y garantizar el trabajo a distancia donde sea viable, evitando reuniones fuera del horario laboral, facilitando cambios de turno y movilidad geográfica para atender necesidades familiares. En el marco del Plan de Igualdad, se presenta un eje denominado: Eje de Ejercicio Corresponsable de los Derechos de la Vida Personal, Familiar y Laboral, dónde se establecen un conjunto de medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	familiar de la plantilla. Este eje incluye la realización de encuestas periódicas para identificar necesidades relacionadas con la flexibilidad horaria y la organización del tiempo, así como el registro detallado de todas las medidas de conciliación, desglosadas por sexo, con el fin de analizar su aplicación y garantizar la igualdad. Se regulan permisos retribuidos para acompañar a familiares enfermos, asistir a consultas médicas, celebraciones familiares, además de contemplar licencias no retribuidas y excedencias en situaciones excepcionales, asegurando la reserva del puesto. Paralelamente se conceden permisos por embarazo de riesgo, maternidad/paternidad, lactancia y excedencia por cuidado de los hijos. Asimismo, se ofrece la posibilidad de reducir la jornada para el cuidado de hijos con enfermedades graves y flexibilidad temporal para estudios o adaptación al primer ciclo infantil. Se da prioridad a la asignación de fines de semana completos de descanso y se facilita la coordinación de las vacaciones en función del régimen de custodia en casos de separación o divorcio. Finalmente, se implementan acciones de seguimiento, sensibilización y difusión de derechos, fomentando la corresponsabilidad y la equidad en su ejercicio.
No discriminación	
Diversidad, equidad e inclusión	Lograr la igualdad de oportunidades entre los géneros
	En febrero de 2025, la Compañía firmó su nuevo Plan de Igualdad, dónde se plasma el compromiso de desarrollar relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Este acuerdo se adapta a los requerimientos normativos, con el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones laborales para todo el personal en España. El Plan de Igualdad ha sido aprobado por la Administración Pública y actualmente se están poniendo en marcha las 99 medidas acordadas de acuerdo con la calendarización negociada y aprobada. Este plan asegura que la selección, promoción interna, formación, estructura salarial y cualquier otro aspecto relacionado con la gestión laboral se llevarán a cabo siempre garantizando la igualdad de oportunidades, sin distinción por origen étnico, sexo, edad, nacionalidad ni por ninguna otra forma de discriminación. El Plan de Igualdad cuenta con medidas en diferentes ejes, incluyendo, formación, selección, condiciones de trabajo, retribución, etc. Todas estas medidas están enfocadas a garantizar la igualdad de oportunidades, cerrar la brecha salarial, fomentar la inclusión,

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	impulsar la conciliación, prevenir y erradicar el acoso, la violencia de género y la discriminación. Además, la Compañía mantiene un firme compromiso en la prevención y erradicación de cualquier forma de acoso dentro de la organización. Este compromiso se materializa mediante la implementación del Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral y Sexual, recogido en la Política contra la Discriminación y el Acoso. De igual manera, el Grupo trabaja para garantizar condiciones laborales justas y seguras, evitando prácticas discriminatorias, rechazando el trabajo forzoso e infantil, y promoviendo el respeto a los Derechos Humanos de todos los empleados. Este compromiso se refleja en la aplicación del Código de Conducta y Prácticas Responsables, en la disponibilidad de un canal de denuncias accesible para todos los empleados, y en la labor del Comité de Ética, encargado de supervisar el cumplimiento de estas directrices, tal y como se detalla en el apartado correspondiente del presente informe.
Gestión del talento	
Evaluación de desempeño	Mejorar el proceso de evaluaciones de desempeño
	Durante 2025 se han implementado las “conversaciones de mejora”, una conversación entre el manager y el empleado en mitad del año, cuyo fin es revisar los planes de acción establecidos en la evaluación de desempeño de 2024, indicando si se han completado o si es necesario añadir nuevos planes. Esto permite valorar a toda la plantilla con equidad, considerando a todas las personas y atendiendo a la complejidad de cada puesto de trabajo. Esta evaluación del desempeño de 2025 se ha generado de manera personalizada atendiendo también a las cargas de trabajo de diferentes colectivos. En las oficinas centrales se llevarán a cabo en enero 2026, en centro logístico y tiendas en marzo 2026.
Modelos de gestión	Creación del modelo de Gestión de Talento
	En el 2025 se crea el modelo de Gestión de Talento en Adolfo Domínguez, adoptando una metodología alineada a las prácticas del mercado gracias a la experiencia desde el área de Talento y Cultura. Se ha llevado a cabo la identificación y revisión del talento de las personas que ocupan posiciones estratégicas dentro de la organización (Comité Ejecutivo, Directores, Senior Managers y Managers). Esto a ha permitido evaluar las capacidades actuales y detectar oportunidades de desarrollo del talento interno. El resultado de ello ha derivado en una matriz que permite localizar el talento interno y planes de desarrollo individuales para los empleados.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Proceso de selección y promoción	Establecimiento de criterios claros en el proceso de selección y promoción
	Adolfo Domínguez cuenta con un Procedimiento de Selección, que contiene las directrices clave para garantizar que el proceso de selección, tanto de nuevos empleados como de aquellos promocionados internamente, sea el más adecuado para cada uno de los puestos ofertados. Estas pautas permiten garantizar que las personas que se incorporen cumplan con los requisitos esenciales del puesto y dispongan de las competencias, habilidades y actitudes necesarias para contribuir al logro de los objetivos estratégicos, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los presupuestos asociados a su función. El desarrollo del proceso de gestión de talento implementado durante este ejercicio permite identificar perfiles internos con potencial para asumir posiciones clave de acuerdo con el desarrollo profesional. Actualmente se está trabajando en sus planes de desarrollo, que permitan materializar estas promociones internas.
Estructura organizativa y cargas de trabajo	Establecer un sistema retributivo y cargas de trabajo sostenible
	Para garantizar la definición de un sistema retributivo de cargas de trabajo sostenible se establece la definición de los objetivos de cada área de la Compañía y las iniciativas asociadas a desarrollar durante el ejercicio. Estas iniciativas se basan en los lineamientos corporativos para permitir aplicar las propuestas trasladadas en la Convención anual de la Compañía. Adicionalmente, se da una continuidad a la actualización de la arquitectura de puestos que permite revisar el mapa de puestos y las estructuras salariales de acuerdo con el diagnóstico retributivo y la lógica organizacional. Este mapa sirve como input para diversos procesos clave internos, como el plan de desarrollo profesional.
Formación y desarrollo del talento	
Formación	Formación continuada a todo el personal de la plantilla
	La Compañía diseña de manera anual un plan de formación alineado con lo establecido en el Procedimiento de Formación. Esta formación incluye diferentes temáticas, partiendo siempre de los valores, objetivos y metas corporativos e intentando maximizar las competencias profesionales e interconexión entre los diferentes equipos. Para garantizar la accesibilidad de todo el personal, se realizan tanto de manera online como presencial.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	El Plan anual 2025/2026 ha sido diseñado en base un proceso de escucha activa de las visiones y necesidades comunicadas por los empleados, y contó con una parte específica para <i>retail</i> tal y como se había realizado en el ejercicio anterior, con foco en el liderazgo y en desarrollo de los equipos. Adicionalmente, en este ejercicio se materializa y digitaliza el proceso de <i>onboarding</i> definido en 2024, creando itinerarios formativos para mejorar el proceso de incorporación y mejorando la comunicación con candidatos de procesos de selección (pre-boarding). La Compañía cuenta con itinerarios específicos para personal de Servicios Centrales adaptado a la realidad de cada área, vendedores y en el próximo ejercicio está previsto establecer el de directores de tiendas. Otro de los grandes focos deriva del Plan de Igualdad con la planificación y realización de formaciones comprometidas durante el desarrollo de este. Durante el presente año fiscal se ha generado un equipo de <i>trainers</i> especializado en la formación de liderazgo iniciada en 2024 para replicar el contenido, y adaptarlo a las necesidades específicas de cada red comercial y centro logístico. Además, se ha implementado la formación correspondiente al modelo de liderazgo en las filiales. El Grupo es consciente de la necesidad de transformación digital y del impacto de esta en el día a día de la Compañía, por lo que se han priorizado dentro del plan de formación aquellas acciones que mejoran las competencias digitales de los equipos, dedicando gran parte de los recursos a formaciones como PLM, Excel o Power BI. Durante 2026 se prevé la continuación de estas acciones, haciendo foco en este tipo de formaciones, ampliando los colectivos para desarrollar las competencias digitales en el área de <i>retail</i>.
Salud y seguridad	
Salud, bienestar y seguridad	Disminución de la cantidad y tasa de accidentes laborales
	El Grupo está comprometido con asegurar un entorno laboral seguro y saludable, alineado con una correcta gestión de la salud y seguridad, evitando así accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo a través de la limitación de las causas de riesgo inherentes a dicho entorno laboral. Para la gestión de la salud y seguridad en el trabajo, Adolfo Domínguez lleva a cabo diferentes acciones: - Se cuenta con sistemas para detectar, evitar y responder a amenazas potenciales para la seguridad y salud.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	- Se dispone de un servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio dónde, en función del lugar de trabajo, se cuentan con perfiles especializados en la temática. En Servicios Centrales se cuenta con personal formado en seguridad del trabajo e higiene industrial, y en tiendas, el personal está formado en seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicosociológica. - Se cuenta con el apoyo de un servicio de prevención externo que realiza un seguimiento periódico del estado de salud de los empleados. - La Compañía cuenta con Comités de Seguridad y Salud compuestos por delegados de prevención designados por los representantes sindicales y por encargados de prevención, designados por la dirección de la Compañía. Estos delegados promueven principalmente la participación y consulta de los trabajadores. Estos comités se reúnen trimestralmente para revisar y evaluar: ○ Los informes de accidentabilidad para conocer las causas y poder establecer planes de prevención ○ Seguimiento de las medidas de mejora pendientes y propuestas. ○ Referencia a los accidentes e incidencias que se producen en los puntos de venta. - En España, se cuenta con delegados de Prevención en los siguientes puntos de venta: Barcelona, Vizcaya, Ourense, Madrid, Málaga, Cantabria, Baleares (temporalmente ausente) y Guipúzcoa. En el resto de los países, la firma cumple con la normativa local vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y es gestionado internamente por cada filial. Durante este ejercicio, se han implementado diferentes medidas para promover un ámbito de trabajo seguro: - En el ámbito del bienestar psicosocial, la Compañía ha iniciado una evaluación de riesgos psicosociales a nivel corporativo, actualmente en fase avanzada. Los resultados permitirán definir un plan de acción específico orientado a la mejora del clima laboral, la organización del trabajo y la prevención de riesgos asociados a la carga mental y emocional. - Se ha llevado a cabo la actualización integral del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, adaptándolo a la estructura organizativa actual de la Compañía y reforzando la definición de funciones y responsabilidades en materia preventiva. - Se han actualizado y revisado las evaluaciones de riesgos laborales tanto de puestos de trabajo como de distintos

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	centros de trabajo, incorporando mejoras técnicas y organizativas orientadas a la reducción del riesgo y a la mejora de las condiciones de trabajo.

Características de los trabajadores

A continuación, se presenta la distribución del número de trabajadores por sexo, país, categoría profesional y por rango etario del ejercicio 2025/2026 a cierre de ejercicio medido en jornadas equivalentes trabajadas. En el cómputo se incluyen las personas que, siendo miembros de la Compañía, al momento del cierre del ejercicio están en una situación de no actividad (bajas por IT, maternidades, paternidades, etc.) ya que efectivamente son trabajadores de esta.

Tabla 14. Número de trabajadores por país, categoría profesional y edad (número de personas)

		Número de trabajadores por país, categoría profesional y edad (número de personas) 2025/2026			
		Hombre	Mujer	Total de trabajadores	Total %
País	España	135	600	735	74%
	México	32	69	101	10%
	Japón	16	37	53	5%
	Portugal	8	74	82	8%
	Francia ³³	6	14	20	2%
	China	3	2	5	1%
Categoría profesional	Técnicos	144	631	775	78%
	Mandos intermedios	52	147	199	20%
	Dir. Departamentales	4	18	22	2%
Edad	< 30	42	140	182	18%
	31-50	113	435	548	55%
	> 51	45	221	266	27%
Total		200	796	996	100%

³³ Reducción producida por el cierre de tiendas en esta localización.

		Número de trabajadores por país, categoría profesional y edad (número de personas) 2024/2025			
		Hombre	Mujer	Total de trabajadores	Total %
País	España	142	599	741	74%
	México	32	65	97	10%
	Japón	15	32	47	5%
	Portugal	10	76	86	9%
	Francia	7	18	25	2%
	China	3	3	6	1%
Categoría profesional	Técnicos	143	637	780	78%
	Mandos intermedios	58	144	202	20%
	Dir. Departamentales	8	12	20	2%
Edad	< 30	50	148	198	20%
	31-50	119	441	560	56%
	> 51	40	204	244	24%
Total		209	793	1.002	100%

A continuación, se presenta la distribución del número de trabajadores a cierre de ejercicio medido en jornadas equivalentes trabajadas, desglosada por modalidad de contrato de trabajo y sexo:

Tabla 15. Número de trabajadores por modalidad de contrato (número de personas)

	Número de trabajadores por modalidad de contrato (número de personas) ³⁴							
	2025/2026				2024/2025			
	Mujer	Hombre	Total	Total %	Mujer	Hombre	Total	Total %
Temporal a T. Completo	55	7	62	6%	46	15	61	6%
Temporal a T. Parcial	28	7	35	4%	30	8	38	4%
Indefinido a T. Completo	440	154	594	60%	438	157	595	59%
Indefinido a T. Parcial	273	32	305	31%	279	29	308	31%
Total	796	200	996	100%	793	209	1.002	100%

³⁴ Medido en jornadas equivalentes trabajadas.

De manera paralela, en la siguiente tabla se presenta el promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.

Tabla 16. Promedio anual de empleados por sexo, edad y categoría profesional

		Promedio anual de empleados por sexo, edad y categoría profesional 2025/2026					
		Temporal a T.Completo	Temporal a T.Parcial	Fijo a T.Completo	Fijo a T.Parcial	Total	Total %
Sexo	Hombre	7	11	159	32	209	21%
	Mujer	37	31	442	283	793	79%
Edad	< 30	18	20	81	67	186	19%
	31-50	18	17	335	177	547	55%
	> 51	8	5	185	71	269	27%
Categoría profesional	Técnicos y resto de personal	41	41	409	285	776	77%
	Mandos intermedios	3	1	172	30	206	21%
	Dir. Departamentales	0	0	20	0	20	2%
Total		44	42	601	315	1.002	100%

		Promedio anual de empleados por sexo, edad y categoría profesional 2024/2025					
		Temporal a T.Completo	Temporal a T.Parcial	Fijo a T.Completo	Fijo a T.Parcial	Total	Total %
Sexo	Hombre	13	10	149	28	200	20%
	Mujer	50	44	443	287	824	80%
Edad	< 30	21	25	88	71	205	20%
	31-50	33	21	333	180	567	55%
	> 51	9	8	171	64	252	25%
Categoría profesional	Técnicos y resto de personal	60	53	408	280	801	78%
	Mandos intermedios	3	1	167	35	206	20%
	Dir. Departamentales	0	0	17	0	17	2%
Total		63	54	592	315	1.024	100%

En la siguiente tabla se detalla el número de despidos desglosado por sexo, edad y clasificación profesional:

Tabla 17. Número de despidos.

		Número de despidos					
		2025/202635			2024/2025		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Edad	< 30	6	0	6	8	4	12
	31-50	10	5	15	22	9	31
	> 51	0	2	2	5	1	6
Categoría profesional	Técnicos	13	3	16	26	9	35
	Mandos intermedios	1	2	3	8	5	13
	Dir. Departamentales	2	2	4	1	0	1
Total		16	7	23	35	14	49

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Adolfo Domínguez a través del Código de Conducta y Prácticas Responsables, establece el derecho del empleado a la sindicación, libertad de asociación y negociación colectiva y asegura el diálogo social y negociación colectiva como claves de su conducta corporativa.

Dentro de Adolfo Domínguez existen varios Comités de Empresa: Servicios Centrales, Cataluña, Madrid y Málaga. En Cantabria, Bilbao, Mallorca, Alicante, Guipúzcoa, Tenerife, Murcia y en la tienda de Ourense, los delegados sindicales ejercen la representación. En aquellos países donde existen convenios colectivos, estos cubren al 100% de los trabajadores como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 18. Cobertura de los convenios colectivos aplicables.

País		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	
		2025/2026	2024/2025
España	Convenio colectivo Industria Textil y la Confección ³⁶	100%	100%
	Convenios provinciales del comercio textil	100%	100%
México	Contrato colectivo de Trabajo	100%	100 %
Portugal	CCT para Comércio do distrito de Lisboa	100%	100%
	Convenio coletivo entre CNIS e FEPCES (Oporto)	100%	100%
	Convenios de distrito (Lisboa, Porto,Faro y Aveiro)	100%	100%

³⁵ Diferencias debidas a reestructuraciones internas y cierres de tiendas.

³⁶ Se elimina el convenio colectivo de Marroquinería, debido a que en los dos últimos años fiscales no es de aplicación.

Francia	Convention collective nationale des maisons à succursales de vente au détail d'habillement	100%	100%

Personas con discapacidad

Adolfo Domínguez mantiene un firme compromiso con la inclusión de personas con discapacidad en su entorno laboral, generando oportunidades de empleo a futuro y asegurando que la inclusión sea parte esencial de la cultura corporativa. Las instalaciones del Grupo, tanto la sede central como las tiendas, cuentan con adaptaciones necesarias que aseguran la accesibilidad de personas con movilidad reducida, con sillas adaptadas, ascensores y rampas. A continuación, se presenta el número de empleados con discapacidad al cierre del ejercicio.

Tabla 19. Parámetros de discapacidad.

	2025/2026	2024/2025
Personas con discapacidad en la plantilla	8	6

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

A continuación, se presentan las horas de formación realizadas por persona desglosado en función de su categoría profesional.

Tabla 20. Horas de formación por categoría profesional.

Categoría profesional	Horas de formación	
	2025/2026 ³⁷	2024/2025
Técnicos	7.671	7.614
Mandos intermedios	3.225	2.613
Dir. Departamentales	341	247
Total	11.237	10.474

Parámetros de salud y seguridad

El porcentaje de trabajadores que se encuentran representados por un Comité de Seguridad y Salud (CSS) o por delegados de prevención (los centros que cuenten con un número inferior a 50 trabajadores no podrán tener un CSS) es del 77,99% frente al 78,13³⁸% en el ejercicio anterior. La cantidad de accidentes laborales y enfermedades profesionales durante el ejercicio se desglosa en la siguiente tabla:

³⁷ Se produce un aumento de las horas de formación en línea con las nuevas temáticas añadidas.

³⁸ Se corrige el dato del ejercicio anterior para incluir convenios con un único representante.

Tabla 21. Accidentes laborales.

		2025/2026 ³⁹		2024/2025 ⁴⁰	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Con baja	En centro de trabajo	2	22	1	17
	In itinere	2	7	2	2
Total de accidentes con baja		4	29	3	19
Total de accidentes sin baja en el centro de trabajo		5	10	2	10
ÍNDICE GRAVEDAD		0,26	0,67	0,06	0,18
ÍNDICE FRECUENCIA		4,80	13,19	7,55	10,91
ÍNDICE DE INCIDENCIA		38,63	41,85	22,52	29,80
Enfermedades profesionales		0	0	0	0
Número de víctimas mortales como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo		0		0	
Número de días perdidos por accidentes laborales		1.234 ⁴¹		338	

Parámetros de conciliación laboral

Tal y como se ha establecido en la tabla de acciones, la Compañía ha realiza la adaptación y flexibilización de los horarios a las necesidades de los trabajadores para conciliar su vida familiar y laboral. Paralelamente, se conceden horarios específicos a trabajadores, que así lo han solicitado con el fin de poder compaginar su vida familiar y laboral. Al igual que esto, se establecen pausas reguladas y horarios de reuniones que no intervengan con el tiempo libre de los trabajadores en la medida de lo posible.

Tabla 22. Parámetros de absentismo.

	2025/2026	2024/2025
Número de horas de absentismo	218.696	157.796
Horas trabajadas	1.790	1.790

Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

A continuación, se presenta la información sobre la remuneración media de la Compañía. Estas remuneraciones corresponden al salario fijo y los complementos salariales normalizados (es decir elevando a todos los trabajadores a jornada completa y activos durante todo el período).

³⁹ Incluyendo datos para España, Portugal, Francia y México.

⁴⁰ Incluyendo datos para España, Portugal, Francia y México.

⁴¹ Incremento debido a bajas de larga duración e incidentes in itinere.

Tabla 23. Remuneraciones medias por sexo, edad y categoría profesional.

		Remuneraciones medias (€)	
		2025/2026	2024/2025
Sexo	Mujer	23.729	22.535
	Hombre	25.800	25.186
Edad	< 30	19.824	18.781
	31-50	24.844	23.675
	> 51	25.927	25.459
Categoría profesional	Técnicos y resto personal	21.368	20.175
	Mandos intermedios	28.378	28.338
	Directores departamentales	100.713	106.630

La remuneración media de los Consejeros (donde se incluyen los Consejeros dominicales, ejecutivos e independientes) y la remuneración media de las direcciones departamentales, está basada en las remuneraciones fijas y variables, incluidas las obtenidas por consecución de objetivos, así como indemnizaciones, dietas y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo.

Tabla 24. Remuneraciones medias por categoría profesional.

Remuneración media por categoría profesional						
	2025/2026			2024/2025		
	Mujeres	Hombres	%H/M ⁴²	Mujeres	Hombres	%H/M ⁴³
Técnicos y resto de personal	21.270	21.821	3%	20.129	20.395	1%
Mandos intermedios	27.371	31.303	14%	28.399	28.183	-2%
Directores departamentales	126.481	147.846 ⁴⁴	17%	124.153	110.870	-11%
Consejeros	198.858	316.480	59%	208.983	187.204	-10%

Cabe señalar que la brecha salarial observada en la categoría de Consejeros se encuentra significativamente afectada por el abono de una indemnización de carácter no recurrente durante el ejercicio. Excluyendo este concepto extraordinario, para obtener una comparativa homogénea de la retribución ordinaria, la brecha salarial se situaría en un -31% favorable a las mujeres, reflejando de forma más fiel la política retributiva recurrente de la Adolfo Domínguez.

⁴² Se muestra la diferencia porcentual entre las remuneraciones medias de hombres y de mujeres, por categoría profesional.

⁴³ Se muestra la diferencia porcentual entre las remuneraciones medias de hombres y de mujeres, por categoría profesional.

⁴⁴ La variación se debe principalmente a la reestructuración del primer nivel ejecutivo.

Tabla 25. Brecha salarial de género.

		Brecha salarial	
		2025/2026 ⁴⁵	2024/2025
Servicios centrales	Técnicos y resto de personal	0%	-3%
	Mandos Intermedios	-3%	-17%
	Direcciones Departamentales ⁴⁶	16%	2%
Tiendas	Técnicos y resto de personal	-3%	-2%
	Mandos Intermedios	2%	-4%

Al considerar los salarios al cierre del ejercicio 2025/2026, en términos de información global, el resultado refleja una brecha salarial favorable para las mujeres en todos los niveles de responsabilidad, excepto en las direcciones departamentales de servicios centrales y los mandos intermedios de tiendas, debido a las promociones internas que han modificado las composiciones de género en estas dos categorías.

⁴⁵ Diferencia debida a las promociones internas.
⁴⁶ No incluye remuneraciones variables, ni indemnizaciones.

3.2 Trabajadores de la cadena de valor

Adolfo Domínguez está comprometido con los derechos y libertades de todos los trabajadores asociados a su actividad, procurando promover entornos de trabajo seguros y dignos en todas sus actividades, tomando en consideración los trabajadores de la cadena de valor y sus condiciones. Dichos trabajadores son aquellos empleados que participan tanto en las fases anteriores como posteriores de la cadena de valor, así como quienes desempeñan su labor en instalaciones pertenecientes al Grupo sin pertenecer a su plantilla directa.

Adolfo Domínguez es miembro de Amfori, el cual es un sistema de monitoreo social que ayuda a las empresas a verificar y mejorar las condiciones laborales en sus proveedores. Así a través de su código de conducta y las auditorías sociales independientes que se realizan, proporciona un marco para que las empresas puedan garantizar que sus proveedores establecen una buena gestión en temáticas como el respeto de los derechos humanos de sus trabajadores.

Para garantizar los derechos de los trabajadores a lo largo de su cadena de valor, el Grupo se apoya en diferentes marcos internacionales como las disposiciones de la Organización Internacional del trabajo (OIT). Adolfo Domínguez desarrolla adicionalmente políticas que garanticen el traslado de los valores de la Compañía a sus proveedores. Por ello, los proveedores asociados con el Grupo deben cumplir tanto con el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, como con el Compromiso de Sostenibilidad e Integridad ética de Adolfo Domínguez. Documentos que establecen las bases de comportamiento social, ético y de responsabilidad con el medioambiente, extensible a las diferentes actividades de la cadena de valor. De esta manera el Grupo presenta diferentes instrumentos para garantizar este compromiso:

- **Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores**, establece las obligaciones de fabricantes y proveedores tanto con la responsabilidad social y ética como con el compromiso medioambiental. Establece las condiciones que deben de cumplir los fabricantes y proveedores en cuanto a contratación de menores, trabajo forzoso, abusos y medidas disciplinarias, discriminación, condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.
- **Código de Conducta y Prácticas Responsables**, destaca el principio dirigido a trabajadores de la cadena de valor: Trato justo y digno para todas las personas físicas y jurídicas que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con Adolfo Domínguez.
- **Compromiso de Sostenibilidad e Integridad ética de Adolfo Domínguez**, define principios fundamentales de igualdad de oportunidades, no discriminación, prohibición del trabajo infantil y forzado, y respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva. Además, se establece la obligación de proporcionar condiciones laborales seguras e higiénicas, así como salarios dignos y horarios razonables para promover la conciliación laboral.
- **Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo**, presenta un principio acerca del respeto a los Derechos Humanos tanto en operaciones propias como en la cadena de suministro.

En el ámbito de los mecanismos de quejas en la cadena de suministro, Adolfo Domínguez, como empresa miembro de Amfori, se enmarca en el ecosistema de herramientas y estándares promovidos por dicha organización. Entre ellos, Amfori dispone de la herramienta llamada *Speak for Change*, presente en determinadas regiones en las que

operan muchos de sus proveedores, que permite a los trabajadores disponer de un canal adicional para la comunicación de quejas y preocupaciones.

Este mecanismo complementa los requisitos de auditoría social y los sistemas de reclamación internos de los proveedores, contribuyendo a reforzar el acceso de los trabajadores a vías de comunicación seguras. En caso de que se identifiquen incidencias relevantes a través de los canales habilitados, estas pueden ser objeto de seguimiento en el marco de los procesos de mejora continua de la cadena de suministro.

3.3 Comunidad local

Políticas relacionadas con la comunidad local

La Compañía orienta sus esfuerzos hacia la generación de valor compartido, tanto para sus clientes como para la sociedad en general. Con el propósito de impulsar el desarrollo en los entornos donde opera, el Grupo mantiene una participación en iniciativas conjuntas con entidades del sector público, organizaciones sociales, ONGs, sindicatos, instituciones académicas y otros actores estratégicos.

El Grupo cuenta con las siguientes políticas para gestionar su relacionamiento con la comunidad local:

- Política y Procedimiento de Donaciones, donde se establecen los lineamientos generales en cuanto a solicitudes de donaciones, auspicios o aportes, la descripción del proceso de aprobación y entrega de éstas por parte del Grupo.
- Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.
- Protocolo de Inspecciones o Incoación de Expedientes.

Canales para que la comunidad local exprese sus inquietudes

Respecto al compromiso de la Compañía con el desarrollo de las comunidades locales, desde el Grupo se promueve un diálogo permanente y abierto con el fin de coordinar e integrar los asuntos relevantes que puedan surgir en la operativa diaria.

La Compañía emplea los siguientes canales de comunicación para que las comunidades puedan expresar sus inquietudes o necesidades:

Canales de comunicación	Frecuencia
Participación en ponencias, cursos y entrevistas	Puntual
Convenios de colaboración	Puntual
Canal interno	Puntual

Adopción de medidas relacionadas con la comunidad local

El Grupo ha mantenido diferentes iniciativas activas para atender los asuntos relevantes que puedan surgir en relación con la comunidad local, modificando en consecuencia su estrategia y actividades asociadas.

Temática de la actuación	Ambición y descripción																										
Proyectos sociales																											
Colaboraciones y donaciones con impacto social	Potenciar el impacto positivo de la Compañía en la comunidad local y la sociedad civil.																										
	Adolfo Domínguez ha colaborado con distintas asociaciones sin ánimo de lucro y organizaciones humanitarias y de atención social no gubernamentales para apoyar al medioambiente y la sociedad civil. Entre ellas se encuentra la ASOCIACIÓN AIXIÑA, con la que se trabaja para promover que los trabajadores del centro puedan optar a un servicio de catering individual integrando a personas con diferentes capacidades físicas en el mundo laboral.																										
	Adicionalmente, Adolfo Domínguez realiza aportaciones de carácter benéfico realizadas de manera transparente y alineados con la legislación vigentes y el Código de Conducta y Prácticas Responsables. Todas ellas son supervisadas por el departamento de Sostenibilidad e Impacto Positivo. Durante este ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna actividad de patrocinio. A continuación, se establecen los importes asociados a las donaciones realizadas por Adolfo Domínguez, siendo consolidadas a través de la Fundación Adolfo Domínguez gracias a su reapertura:																										
	Tabla 26. Donaciones realizadas en el año 2025-2026																										
	<table><tr><td></td><td>2025/2026</td><td>2024/2025</td></tr><tr><td colspan="3">Donaciones en especie (€ equivalentes)</td></tr><tr><td>Fundación Alborada</td><td>59,00</td><td>-</td></tr><tr><td>Equipos informáticos</td><td>-</td><td>590,00</td></tr><tr><td>Fundación Condado de Taboada</td><td>-</td><td>93,88</td></tr><tr><td colspan="3">Valor monetario de la donación (€)</td></tr><tr><td>Programa de Cambio Climática (HP 2023) dentro del Programa de Conservación de WWF España</td><td>-</td><td>500,00</td></tr><tr><td>Fundación Adolfo Domínguez</td><td>48.000,00</td><td>30.000,00</td></tr><tr><td>Asociación Banco de Alimentos de Ourense</td><td>-</td><td>9.669,96</td></tr></table>		2025/2026	2024/2025	Donaciones en especie (€ equivalentes)			Fundación Alborada	59,00	-	Equipos informáticos	-	590,00	Fundación Condado de Taboada	-	93,88	Valor monetario de la donación (€)			Programa de Cambio Climática (HP 2023) dentro del Programa de Conservación de WWF España	-	500,00	Fundación Adolfo Domínguez	48.000,00	30.000,00	Asociación Banco de Alimentos de Ourense	-
	2025/2026	2024/2025																									
Donaciones en especie (€ equivalentes)																											
Fundación Alborada	59,00	-																									
Equipos informáticos	-	590,00																									
Fundación Condado de Taboada	-	93,88																									
Valor monetario de la donación (€)																											
Programa de Cambio Climática (HP 2023) dentro del Programa de Conservación de WWF España	-	500,00																									
Fundación Adolfo Domínguez	48.000,00	30.000,00																									
Asociación Banco de Alimentos de Ourense	-	9.669,96																									
Acciones académicas y divulgativas																											
Actividades educativas y de sensibilización	Impulsar la concienciación en la sociedad civil para infundir valores y buenas prácticas en un futuro.																										

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	La Compañía conoce la importancia del apoyo académico como fuente de difusión de valores. ACCIONES ACADÉMICAS. Como parte del compromiso de Adolfo Domínguez por sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de adoptar un modelo de consumo diferente, la presidenta ejecutiva, Adriana Domínguez, junto con los principales directivos de la empresa, participaron durante el año en varias actividades académicas. Entre ellas destaca su presencia en el Family Business Journey del IE, un encuentro destinado a impulsar el liderazgo y el espíritu emprendedor entre las nuevas generaciones. CÁTEDRA I+AD. Adolfo Domínguez ha puesto en marcha la Cátedra I+AD en Calidad e Innovación Textil con el instituto Intexter, adscrito a la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) con el fin de investigar y desarrollar proyectos que fomenten una moda de calidad. Adolfo Domínguez también está comprometido con extender sus valores de alineamiento sostenible a la sociedad en su conjunto, por lo que participa en foros y lleva a cabo acciones de divulgación. CONCIENCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. Adolfo Domínguez lanza campañas con un enfoque ajustado y diferenciado en los diferentes periodos comerciales destacados como San Valentín, Día del Padre, Día de la Madre o Navidad. FOROS. Durante el ejercicio 2025/2026, la presidenta ejecutiva y algunos de los principales ejecutivos de Adolfo Domínguez han participado en diversos foros y eventos vinculados con impacto positivo en la comunidad, entre los que destacan: - Barcelona Fashion Summit, dónde se reúnen grandes nombres de la industria de la moda para debatir sobre el futuro del sector, centrándose en la sostenibilidad y la tecnología como palancas clave del modelo de negocio. - CIO Summit de Madrid, evento donde se destacan las tendencias, los desafíos y las oportunidades clave que se espera que enfrenten los CIO y sus equipos a medida que gestionan el equilibrio de la innovación, la ciberseguridad y la eficiencia operativa para impactar en el negocio y la sociedad. - B Good Day de, dónde se congregan actores del mundo empresarial y principales agentes del cambio para abordar el tema de una transformación

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	empresarial sostenible. En esta ocasión en la gran cita anual del movimiento B Corp organizada por B Lab Spain Adriana Domínguez participó como ponente. - Packaging and Sustainability Forum, realizado en Bruselas en marzo de 2025 dónde se reúnen actores de la industria del packaging para discutir nuevas alternativas sostenibles, enfocándose en políticas, producción, materiales y gestión de residuos. - The Gap Between 2025 es un evento internacional organizado por Social Nest Foundation que tiene como objetivo conectar la innovación, los negocios y el impacto para ayudar a abordar los desafíos sociales y medioambientales más urgentes. Durante este año el director corporativo de Sostenibilidad e Impacto Positivo ha participado en el foro a través de una ponencia sobre “Vestir con Impacto Positivo (Para Ti y el Mundo)”.
Mejora del tejido productivo local	Reforzar el vínculo con el territorio a través de la cultura corporativa Como parte de la cultura corporativa de Adolfo Domínguez, la Compañía desarrolla de forma semestral la iniciativa interna “Conectados”, un evento participativo en el que se refuerza la conexión entre la Compañía, sus empleados y el entorno social y productivo local. Cada edición incluye la participación de un ponente externo, seleccionado por su alineación con los valores de la Compañía, que comparte su visión y experiencia en ámbitos relacionados con la sostenibilidad, la cultura, el emprendimiento o el impacto social. Durante el ejercicio, se celebraron dos ediciones de la iniciativa “Conectados”: la primera en junio y la segunda en diciembre. Asimismo, el evento incorpora un mercadillo de proximidad (km 0), en el que participan productores locales previamente identificados e invitados por la Compañía. Estos productores presentan sus proyectos, comparten su trayectoria, los orígenes de su actividad y los principales retos asociados a sus oficios y modelos de negocio. Posteriormente, los empleados tienen la oportunidad de adquirir directamente sus productos, fomentando el consumo responsable y el apoyo a iniciativas económicas locales. Esta iniciativa tiene como objetivo promover modelos de negocio sostenibles, reforzar el vínculo con el territorio y sensibilizar a los empleados sobre la importancia del tejido

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	productivo local, en línea con los valores y compromisos de la Compañía.
Cooperación y alianzas	
Alianzas y colaboraciones	Colaborar o participar en organizaciones vinculadas a la empresa, sociedad y planeta
	La Compañía es participe en diferentes alianzas y fundaciones que permiten desarrollar un entorno más favorable para las comunidades colindantes y el medio ambiente en el que el Grupo opera. WOMEN'S EMPOWERMENT PRINCIPLES (WPE). Adolfo Domínguez se encuentra un año más entre las empresas cotizadas con mayor presencia femenina en sus órganos de gobierno. FUNDACIÓN CRE100DO. Programa de transformación empresarial que ayuda a más de 100 empresas a quienes ayuda a crecer mediante la difusión de conceptos y prácticas de alto impacto en el ámbito corporativo. MOVIMIENTO FEATHER-FREE. Adolfo Domínguez es parte del movimiento 'Feather-Free' impulsado por PETA, con lo que reafirma su compromiso para visibilizar alternativas que hagan posible una moda más consciente y sostenible. Alianza Galega polo Clima. Una iniciativa impulsada por la Xunta de Galicia que busca coordinar esfuerzos para abordar el cambio climático en Galicia. AMFORI. Adolfo Domínguez es miembro de la asociación empresarial Amfori. Adicionalmente, el Director Corporativo de Sostenibilidad e Impacto Positivo participa en el Member Advisory Council de Amfori dónde se tiene la oportunidad de colaborar con otras empresas líderes, dónde se contribuye a definir y avanzar en los estándares de sostenibilidad del sector.

3.4 Clientes

Políticas relacionadas con los clientes

Adolfo Domínguez cuenta con las siguientes políticas y procedimientos para abordar la gestión de sus clientes:

- Código de Conducta y Prácticas Responsables. En él se establece el comportamiento profesional, ético y responsable de los agentes involucrados del Grupo, estableciendo diferentes compromisos como ofrecer un alto estándar de excelencia, calidad, salud y seguridad en todos sus productos, la garantía del derecho a la confidencialidad de los datos y las normas de transparencia necesaria.
- Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto positivo.
- Política de Comunicación Corporativa.
- Política de Protección de Datos.
- Procedimiento de control de Calidad.

Canales para que los clientes expresen sus inquietudes

La Compañía tiene establecidos diferentes canales para que los consumidores expresen sus inquietudes y necesidades:

Canales de comunicación	Frecuencia
<i>Página web</i>	<i>Diaria</i>
<i>Redes sociales</i>	<i>Diaria</i>
<i>Servicio de atención al cliente</i>	<i>Diaria</i>
<i>Canal interno</i>	<i>Puntual</i>

En función de las geografías los canales disponibles son los siguientes:

- Teléfono: España y Portugal.
- E-mail: España, Portugal, México, UE, UK, USA y Japón.
- Formulario web: España, Portugal, México, UE, UK, USA y Japón.
- Redes sociales: Todos los mercados.
- Tiendas físicas: Todos los mercados.

La Compañía garantiza en todas sus comunicaciones el derecho a la confidencialidad de los datos de clientes, aplicando las normas de transparencia y facilitando toda la información necesaria para el entendimiento de las relaciones contractuales. En línea con esto, todos los canales que la Compañía pone a disposición de los clientes cumplen con la legislación vigente en materia de protección al consumidor y de protección de datos que exigen los estándares internacionales y nacionales de los países en los que se opera. Para apoyar la disponibilidad de estos canales, en la página web de Adolfo Domínguez se publica un formulario de contacto, direcciones de correo y teléfonos asociados.

A través de todos estos medios, se recogen consultas, incidencias, solicitudes y otros:

Tabla 27. Incidencias y gestiones de clientes.

	N° de gestiones (consultas, solicitudes e incidencias)	Incidencias diferentes a calidad		Incidencias de calidad		
		N°	% de no resolución	N°	% sobre uds. vendidas	% de no resolución ⁴⁷
2025/2026	34.234	2.875	0,03%	4.074	0,18%	4,93%
2024/2025	40.911	3.745	0,88%	3.949	0,16%	6,84%

En los canales de venta se cuenta con hojas de reclamación de consumo en las tiendas físicas de España y Portugal:

Tabla 28. Reclamaciones de cliente.

		N° de reclamaciones	Expedientes no sancionadores por parte de las administraciones públicas
2025/2026	España	24	2
	Portugal	29	
	Total	53	
2024/2025	España	21	6
	Portugal	27	
	Total	48	

Para garantizar una revisión completa de los temas planteados, se elabora semanalmente un informe que detalla los contactos, casuísticas, tiempo y forma de respuesta y número de consultas atendidas. Posteriormente, este informe es analizado en una reunión con el departamento de Ventas.

Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento diario de las llamadas con clientes y una vez finalizada cada llamada, se realizan encuestas para medir la satisfacción del consumidor con la solución planteada. En caso de recibir una valoración negativa, se procede a realizar la escucha de la llamada para analizar la incidencia y dar feedback a los empleados implicados.

Adopción de medidas relacionadas con los clientes

La Compañía diseña diferentes acciones enfocadas a mejorar la experiencia de compra a través de una comunicación honesta, ética, responsable y centrada en dar respuesta a los requisitos de los clientes.

⁴⁷ El término “no resolución” hace referencia a que están “en trámite” (prenda de camino a central para valoración o en proceso de valoración).

Temática de la actuación	Ambición y descripción																																													
Productos seguros y de calidad																																														
Salud y seguridad de los clientes	Ofrecer a los clientes un producto seguro																																													
	Adolfo Domínguez está comprometido con ofrecer un producto seguro, por lo que establece diferentes mecanismos que garanticen que todos sus productos cumplan con la legislación aplicable en todas las fases de producción y utilización. Uno de los principales mecanismos que tiene implementada la Compañía es la evaluación de riesgos por parte de la oficina técnica de Seguridad y Salud de Producto realizados en la “pre-production sample”, donde se analizan los modelos susceptibles a riesgos de salud y seguridad, lo que permite realizar una reducción de “picking” (muestras representativas recogidas aleatoriamente para análisis). Desde esta oficina técnica, de manera conjunta con el departamento de Producto, se activan los mecanismos internos necesarios en caso de que las referencias no cumplan los estándares establecidos de salud y seguridad. Dentro de estos mecanismos se encuentran: el rechazo al producto y/o aplicación de cambios necesarios para el cumplimiento de los estándares. Adicional a esta evaluación interna también se realiza una evaluación externa a través de laboratorios acreditados (SGS), garantizando la ausencia de sustancias nocivas o sustancias químicas restringidas a través de ensayos químicos y físicos. Los resultados de estos análisis son estudiados por el departamento de Medidas de seguridad y salud. <i>Tabla 29. Resultados de las medidas de salud y seguridad.</i> <table><tr><th colspan="3">Medidas sobre seguridad y salud del producto⁴⁸</th></tr><tr><th></th><th>2025/2026</th><th>2024/2025</th></tr><tr><td>Total referencias</td><td>2.503</td><td>2.767</td></tr><tr><td>Total referencias fail</td><td>129</td><td>137</td></tr><tr><td>Total referencias pass</td><td>2.374</td><td>2.630</td></tr><tr><td>Total analizadas</td><td>1.007</td><td>1.283</td></tr><tr><td>Porcentaje analizadas</td><td>40%</td><td>46%</td></tr><tr><td>Porcentaje No conformidad</td><td>5%</td><td>5%</td></tr><tr><td>Porcentaje Conformidad</td><td>95%</td><td>95%</td></tr></table> <i>Tabla 30. Resultados de análisis de referencias.</i> <table><tr><th></th><th>Tejidos</th><th>Pieles</th><th>Plásticos</th><th>Metales</th><th>Maderas</th></tr><tr><td>Arilaminas</td><td>*</td><td>*</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Formaldehído</td><td>*</td><td>*</td><td></td><td></td><td>*</td></tr></table>	Medidas sobre seguridad y salud del producto ⁴⁸				2025/2026	2024/2025	Total referencias	2.503	2.767	Total referencias fail	129	137	Total referencias pass	2.374	2.630	Total analizadas	1.007	1.283	Porcentaje analizadas	40%	46%	Porcentaje No conformidad	5%	5%	Porcentaje Conformidad	95%	95%		Tejidos	Pieles	Plásticos	Metales	Maderas	Arilaminas	*	*				Formaldehído	*	*			*
	Medidas sobre seguridad y salud del producto ⁴⁸																																													
		2025/2026	2024/2025																																											
Total referencias	2.503	2.767																																												
Total referencias fail	129	137																																												
Total referencias pass	2.374	2.630																																												
Total analizadas	1.007	1.283																																												
Porcentaje analizadas	40%	46%																																												
Porcentaje No conformidad	5%	5%																																												
Porcentaje Conformidad	95%	95%																																												
	Tejidos	Pieles	Plásticos	Metales	Maderas																																									
Arilaminas	*	*																																												
Formaldehído	*	*			*																																									

⁴⁸ Durante el presente año fiscal se reduce el número total de referencias, produciéndose por tanto una disminución en el resto de categorías de análisis.

Temática de la actuación	Ambición y descripción																																																				
	pH	*	*																																																		
	Ftalatos			*																																																	
	Solideces	*	*																																																		
	Plomo		*	*	*																																																
	Cadmio		*	*	*																																																
	Niquel				*																																																
	Cromo (VI)		*																																																		
	Fenoles		*			*																																															
	Fumarato de dimetilo					*																																															
Calidad de los productos	Ofrecer a los clientes un producto de calidad																																																				
	Con el propósito de garantizar la calidad de los productos y sus procesos productivos se recoge información diaria sobre el estado de cumplimiento de los estándares y requisitos de calidad de las diferentes colecciones. Para conseguirlo, se dispone de equipos de calidad tanto en China como en India que realizan visitas en origen a las fábricas, dando soporte cuando sea necesario tanto a proveedores como al equipo técnico central de Ourense. El número de inspecciones reportado corresponde con las inspecciones realizadas a cada modelo, incluyendo inspecciones <i>inline</i>, <i>midline</i> e inspecciones finales. <i>Tabla 31. Número de inspecciones en países de origen.</i> <table><tr><th rowspan="3"></th><th colspan="6">Número de inspecciones en países de origen</th></tr><tr><th colspan="3">2025/2026⁴⁹</th><th colspan="3">2024/2025⁵⁰</th></tr><tr><th>Presencial</th><th>Remoto</th><th>Total</th><th>Presencial</th><th>Remoto</th><th>Total</th></tr><tr><td>China</td><td>3.114</td><td>68</td><td>3.182</td><td>3.078</td><td>114</td><td>3.192</td></tr><tr><td>India</td><td>457</td><td>58</td><td>515</td><td>474</td><td>48</td><td>522</td></tr><tr><td>Portugal-España</td><td>107</td><td>0</td><td>107</td><td>176</td><td>2</td><td>178</td></tr><tr><td>Total</td><td>3.678</td><td>126⁵¹</td><td>3.804</td><td>3.728</td><td>164</td><td>3.892</td></tr></table> En los casos de no confirmada, los productos son o bien rechazados directamente o en caso de que sea posible se aplican los cambios necesarios para cumplir los estándares de calidad.							Número de inspecciones en países de origen						2025/2026 ⁴⁹			2024/2025 ⁵⁰			Presencial	Remoto	Total	Presencial	Remoto	Total	China	3.114	68	3.182	3.078	114	3.192	India	457	58	515	474	48	522	Portugal-España	107	0	107	176	2	178	Total	3.678	126 ⁵¹	3.804	3.728	164	3.892
		Número de inspecciones en países de origen																																																			
2025/2026 ⁴⁹			2024/2025 ⁵⁰																																																		
Presencial		Remoto	Total	Presencial	Remoto	Total																																															
China	3.114	68	3.182	3.078	114	3.192																																															
India	457	58	515	474	48	522																																															
Portugal-España	107	0	107	176	2	178																																															
Total	3.678	126 ⁵¹	3.804	3.728	164	3.892																																															
Innovación en servicios y comercio online																																																					

⁴⁹ Los datos reportados corresponden al número de inspecciones realizadas sobre los modelos comercializados de las temporadas comerciales de 2025.

⁵⁰ Los datos reportados corresponden al número de inspecciones realizadas sobre los modelos comercializados de las temporadas comerciales de 2024.

⁵¹ Se priorizan las visitas presenciales siempre que es posible a las inspecciones en remoto.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Diseño e innovación sostenible de productos y servicios	La innovación, la tecnología y la digitalización al servicio del cliente
	Adolfo Domínguez pone a disposición de sus clientes un conjunto integral de servicios, plataformas digitales e iniciativas, diseñadas con el objetivo de garantizar una experiencia de compra más cómoda y enriquecedora. Estas soluciones buscan optimizar la relación cliente con los productos ofertados, adaptándose a las necesidades y preferencias de cada usuario. ECOSISTEMA ADN. Plataforma de servicios flexibles y adaptables diseñada para ofrecer soluciones personalizadas que respondan de manera eficaz a las necesidades específicas de clientes actuales y potenciales. ADN BOX. Servicio de atención personalizada online por el que los clientes reciben asesoramiento ajustado a sus necesidades basado en el conocimiento de estilistas de la marca con tecnología y su integración con la inteligencia artificial que tiene en cuenta el estilo, preferencias y necesidades personales. ADN RENT. Servicio online de alquiler de prendas, a través del cual se puede alquilar ropa y complementos seleccionados de las colecciones. Además, la marca ha lanzado el servicio a través de un <i>marketplace</i> (Borow), que dispone de una selección de prendas de mujer para alquilar. El proyecto busca ofrecer alternativas a la relación del consumidor con la moda, promoviendo el consumo responsable. ADN LIVE. Plataforma de contenidos corporativos diseñada para comunicar a los clientes las novedades y actualizaciones que ofrece la marca: desfiles experienciales, eventos interactivos como el Live Shopping disponible en la web, RRSS y en la Living App Movistar+, eventos presenciales en tienda, acciones con <i>influencers</i> de la marca, <i>tips</i> de estilismo. ADN PREMIUM. Servicio de suscripción que ofrece acceso preferente a las colecciones de la marca, con beneficios exclusivos como un 30% de descuento en compras y alquileres durante todo el año. Además, incluye ventajas adicionales diseñadas para mejorar la experiencia del cliente, tales como servicio gratuito de personal shopper, envíos sin coste en el canal online, acceso VIP a eventos y experiencias especiales, entre otros privilegios que refuerzan la relación con la marca y aportan un valor diferencial.
Comunicación con cliente	Mejora de la relación con el cliente a través de una comunicación constante
	La Compañía mantiene un contacto continuo con el cliente a través de diferentes comunicaciones. Previa autorización, y dependiendo del momento de experiencia en que se encuentre cada cliente, se envían las siguientes comunicaciones: • Bienvenida: bienvenida al Club y envío de <i>voucher</i> del 15%.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	• Completa tu registro: se invita a los suscritos a la <i>newsletter</i> a completar su registro en el Club recordándoles las ventajas. • Personaliza tu experiencia: invita a clientes de los que no se tiene toda su información personal a completar su perfil. • Cumpleaños: felicitación y envío de <i>cashback</i> de cumpleaños. • Caducidad: aviso de caducidad de puntos de ADN Club en 15 días. • Subida de nivel: aviso de subida de nivel en el Club próxima. • Gástate tu saldo ADN Club: recordatorio de los puntos que tiene el cliente e invitación a gastarlo en nueva colección. • Cross Selling: 7 días después de que un cliente compra una prenda, le llega un email invitándole a comprar otras prendas complementarias Para garantizar que cada cliente obtenga la información adecuada a su perfil de compra, se realizan análisis del perfil del cliente (género, edad, historial de compras), se obtiene el conocimiento de sus intereses y la segmentación de audiencias, que permite innovar, adaptar y segmentar las comunicaciones de CRM, para ofrecer contenido relevante y complementario - <i>cross selling</i>. Para evaluar su eficacia se realizan los grupos de control que permiten ver como impactan esas comunicaciones en el canal online y en la compra en tienda física. Para conocer la opinión de los clientes Adolfo Domínguez calcula su NPS que mide la satisfacción de los clientes a través del envío de encuestas automáticas después de su compra o devolución, para puedan valorar tanto la marca, el producto y la experiencia de compra.
Captación y fidelización de clientes	Captación de nuevos clientes y fidelización de marca. Para el Grupo, la atracción de nuevos clientes y la fidelización de aquellos que ya confían en la marca Adolfo Domínguez es una prioridad. Para ello la Compañía ofrece diferentes servicios que mejoran la experiencia de compra para los usuarios. ADN CLUB. Se trata de un programa de fidelización que brinda a los miembros del club descuentos exclusivos y beneficios especiales, determinados según su nivel (Bronze, Silver o Gold). La inscripción puede realizarse de manera sencilla a través de diferentes medios: tiendas físicas, tienda online, o campañas de <i>lead ads</i>. EXPERIENCIA DE COMPRA. Adolfo Domínguez ofrece varios servicios para mejorar la experiencia de compra de sus clientes: • Servicio 360: servicio que permite la gestión de envíos a domicilio facilitando la búsqueda de variaciones de prendas por color o talla tanto tienda como online y su envío al punto deseado. • Servicio clic & collect: servicio que permite a los clientes la opción de compra online y recogida del pedido directamente en tienda. • Tique digital.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	- Google My Business: Todas las tiendas de Adolfo Domínguez disponen de una ficha en Google My Business, para poder ofrecer información al usuario sobre la presencia de la marca a nivel mundial. EVENTOS EN TIENDA. Enfocados en la atracción de nuevos clientes y en la consolidación de la cartera existente, se desarrollan acciones de marketing específicas, tales como presentaciones exclusivas en puntos de venta que cuentan con la participación de estilistas profesionales y referentes del sector moda. LIVE SHOPPING. Experiencia de venta interactiva, que tiene por objetivo: - Expandir el alcance y notoriedad de la marca impactando en nuevas audiencias y segmentos estratégicos. - Generar contenido de interés, potenciando la experiencia de marca de forma simultánea y bidireccional a través de <i>influencers</i> y estilistas reconocidos afines a la marca vía web y redes sociales. - Incrementar ventas a nivel <i>omnicanal</i>. - Optimizar los recursos y reducir los costes a través de herramientas de digitalización. - Viralización del contenido y mejorar el <i>awareness</i> de marca, especialmente en audiencias más jóvenes, hombre y mujer.
Comercio Online	Excelencia en el servicio y venta on line La transformación digital facilita la integración de canales físicos y online, potenciando estrategias <i>omnicanal</i> que incrementan la eficiencia operativa y la satisfacción del cliente. Por ello, durante este año Adolfo Domínguez ha continuado potenciando el servicio <i>omnicanal</i> y se ha mejorado y optimizado la imagen de la tienda online. Durante el ejercicio, la Compañía ha mantenido su presencia en diversos <i>marketplaces</i>. Durante el ejercicio, la venta online de la Compañía ha supuesto un 15,19%, mientras que el ejercicio anterior fue del 14,57%.
Nuevos modelos de tiendas	Mejora de la experiencia física de compra Para la mejora de la experiencia al cliente en línea con los compromisos de sostenibilidad de la Compañía, Adolfo Domínguez utiliza materiales en tienda que necesiten poca transformación (como la madera maciza o el hierro sin lacar), cortinas sin tintes, materiales con alto contenido reciclado (como el revestimiento de cal, formado por agua, caliza y áridos, siendo reciclable al 100%) y de proximidad. Adicionalmente, también se tienen en cuenta criterios sostenibles en la selección de las luminarias, los locales cuentan con iluminación tipo led con sensores de presencia y están contruidos con aluminio natural extruido, un material considerado como muy sostenible al ser reciclable prácticamente en su totalidad. Estos criterios son aplicados en las nuevas aperturas.
	Mejora de la experiencia de compra para los clientes

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Atención al cliente y excelencia en el servicio	La Compañía cuenta con un departamento denominado Servicio de Atención al Cliente (SAC), centrado en la gestión del contacto con cliente. De cara a conocer su opinión para dar cobertura a todas sus necesidades este departamento tiene implementadas diferentes estrategias: • Atención y resolución de consultas de clientes, fundamentada en tres principios esenciales: satisfacción del cliente, calidad del servicio y agilidad en la respuesta. • Escucha activa y sistemática de los clientes orientada a identificar oportunidades de mejora del servicio prestado.

4. INFORMACIÓN SOBRE CONDUCTA EMPRESARIAL

4.1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

Políticas relacionadas con la conducta corporativa

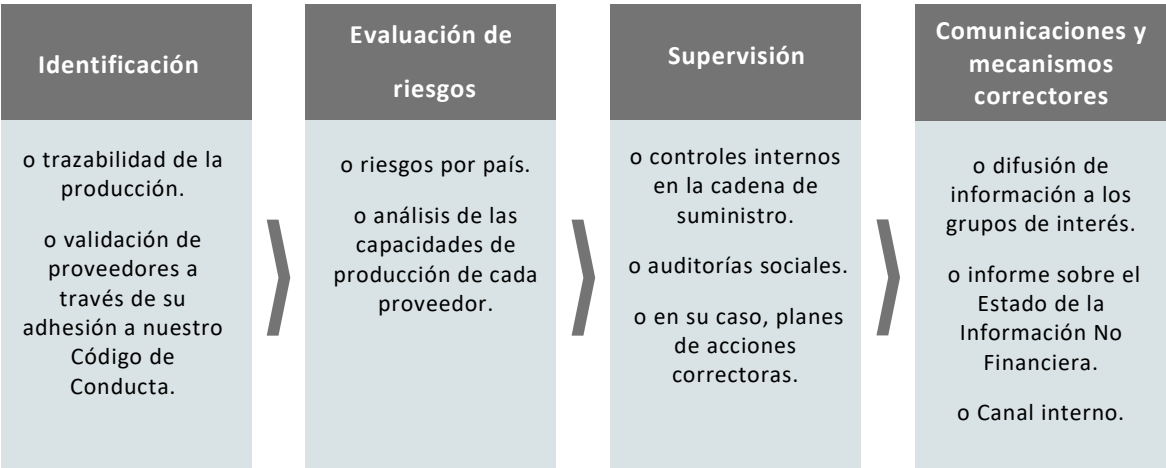
La Compañía cuenta con las siguientes políticas que le permiten establecer las directrices de su conducta empresarial y orientar las actuaciones y tomas de decisiones en sus relaciones con todos los grupos de interés:

- Código de Conducta y Prácticas Responsables.
- Política de anticorrupción y antisoborno.
- Estrategia y Política Fiscal.
- Política de Contratación y Compras Generales.
- Protocolo de Prevención y Detección de Delitos.
- Reglamento del Comité de Ética.
- Política de Comunicación Corporativa.
- Política de Protección de Datos.
- Política de Operaciones Vinculadas.
- Manual de Gestión de Riesgos.
- Protocolo de Inspecciones o Incoación de Expedientes.
- Procedimiento de Diligencia Debida de Terceros.
- Procedimiento de Tesorería.

Derechos humanos en la cadena de valor

La Compañía adopta como marco de referencia los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos aprobados por Naciones Unidas en 2011, integrando en su gestión los pilares fundamentales: la responsabilidad de los Estados de respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, la corresponsabilidad empresarial y los mecanismos de reparación. En este contexto, el Grupo reafirma su compromiso de prevenir prácticas discriminatorias, erradicar el trabajo forzoso e infantil, garantizar condiciones laborales dignas y promover el respeto a los Derechos Humanos, no solo entre sus colaboradores, sino también en toda su red de proveedores y socios a lo largo de la cadena de suministro.

El Grupo implementa activamente diferentes mecanismos en materia de diligencia debida basados en la Guía de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en esta materia:



Estos mecanismos se fortalecen mediante la adopción y difusión de documentos clave como el Código de Conducta y Prácticas Responsables, el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores y la Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo. Estas herramientas consolidan el compromiso de la Compañía con la identificación, mitigación y prevención de riesgos e impactos potenciales sobre los Derechos Humanos en toda la cadena de valor.

Durante el ejercicio 2025/2026, Adolfo Domínguez no ha recibido denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos, al igual que en el ejercicio anterior de 2024/2025.

Bienestar animal

Debido al uso de fibras animales en las colecciones, el bienestar animal constituye un aspecto material para la Compañía. Su gestión se articula a través de políticas específicas, como la Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo —que incluye un principio dedicado al compromiso con el bienestar animal— y una política formal que establece objetivos relacionados con el uso responsable de materiales, cueros y pieles, promoviendo alternativas sostenibles. En coherencia con estas políticas, la Compañía implementa actuaciones concretas a lo largo de su cadena de valor para garantizar el cumplimiento de dichos compromisos.

De manera alineada con estas políticas, la Compañía implementa diferentes actuaciones relacionadas con el bienestar animal a lo largo de su cadena de valor.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Gestión de proveedores a través de la política de bienestar animal	Asegurar el respeto de los derechos animales durante la cadena de valor
	Para dar respuesta a la creciente preocupación social por las condiciones de cría y sacrificio de animales, la Compañía publicó en 2010 una Política de Bienestar Animal, dónde se garantiza que todos los productos de origen animal utilizados por la Compañía provengan de animales tratados de forma ética y responsable, conforme a las “Cinco Libertades” del bienestar animal aceptadas internacionalmente. Para la consecución de estos objetivos, los proveedores son el eslabón más importante de actuación. Adolfo Domínguez establece como requisito contractual que sus proveedores

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	garanticen la no utilización de pieles ni subproductos procedentes de animales sacrificados exclusivamente para la comercialización de dichas pieles. Adicionalmente, esta política de bienestar animal establece aquellas especies protegidas o en peligro de extinción que no se usan en las colecciones.
Alianzas y compromisos estratégicos para la protección de la biodiversidad	Compromisos para el bienestar animal
	Adolfo Domínguez está comprometido con el uso de pieles y tejidos sostenibles: • Desde el 2010 el Grupo está comprometido con “Fur Free Alliance” que refuerza su estrategia sobre la utilización de pieles de animales. • Desde 2014 se ha prohibido el uso de lana de angora en las colecciones.

Protección de datos y ciberseguridad

Adolfo Domínguez es consciente de la importancia de la seguridad de la información, la gestión de datos y la ciberseguridad, por ello:

- Dispone de un delegado de Protección de Datos (DPO).
- Dispone de un Comité, que vela por la Seguridad de la Información, integrado por las Direcciones de Talento y Cultura, Auditoría Interna, Tecnología de la Información y Asesoría Jurídica.
- Cuenta con una Política de Protección de Datos.
- Cuenta con una Política de Retención de Datos, que refuerza los controles implementados para asegurar la correcta administración de los datos.
- La Compañía ha revalidado sin ninguna deficiencia su certificación de continuidad (ISO22701) y sigue contando con la ISO en seguridad de la información (22301). Ésta última actualizada a su nueva definición, a la cual la Compañía se ha adaptado sin ninguna falla.
- Adolfo Domínguez ha respaldado además la renovación por tres años de toda la infraestructura y productos de seguridad (incluido el SOC), lo que garantiza la cobertura y recursos, que está extendida a toda la red comercial propia y filiales.
- Cuenta con iniciativas y controles de seguridad como test *phishing*, *pentesting*, *pruebas de recuperación*, etc.
- Durante el presente año fiscal se ha estado definiendo y comenzando un plan de revisión la red comercial para mejorar la seguridad y resiliencia, tanto ante un incidente de seguridad como en cuanto a minimización de eventos que puedan detener la venta en uno o todos los puntos, que seguirá en curso durante el siguiente ejercicio.
- Se ha ejecutado una renovación de infraestructuras en los servicios centrales, como parte de un proyecto de reducción de costes, eliminación de elementos legacy y mejora del servicio, seguridad y continuidad.

4.2 Gestión de las relaciones con los proveedores

En cuanto a la gestión de las relaciones con proveedores de Adolfo Domínguez, el Grupo emplea criterios sociales y ambientales en la selección de sus proveedores para la compra de materiales.

A lo largo de este ejercicio la Compañía ha contado con la colaboración de 91 proveedores directos con producciones distribuidas en 10 países diferentes (97 proveedores y 11 países en el pasado ejercicio respectivamente), teniendo el mayor porcentaje en China, India y Portugal.

Políticas relacionadas con los proveedores

Adolfo Domínguez gestiona su cadena de valor a través de diferentes códigos, compromisos, procedimientos y políticas:

- Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.
- Código de Conducta y Prácticas Responsables.
- Compromiso de Sostenibilidad e Integridad ética de Adolfo Domínguez.
- Procedimiento de Diligencia Debida de Terceros.
- Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto positivo.
- Política de Contratación y Compras Generales.

Estas políticas definen el comportamiento social, ético y con el medioambiente de Adolfo Domínguez, y el cual se espera para los colaboradores al igual. Incluyen temáticas como promoción y defensa de los Derechos Humanos, el respeto a las normas laborales, la lucha contra la corrupción y la protección del medioambiente. También se establecen principios y líneas de actuación para la incorporación progresiva de criterios sociales y medioambientales para la selección de contratistas o proveedores.

Canales para que los proveedores expresen sus inquietudes

La Compañía utiliza distintos canales para mantener una comunicación directa y abierta con sus proveedores, ofreciéndoles espacios donde puedan plantear sus inquietudes y comentarios.

Canales de comunicación	Frecuencia
Equipos de calidad en origen	Diaria
Departamento de Producto	Diaria
Visitas de proveedores a SSCC	Bianual
Canal interno	Puntual

Adopción de medidas relacionadas con los proveedores textiles

A continuación, se describen las medidas con las que Adolfo Domínguez implementa para la gestión de sus impactos y riesgos vinculados a la cadena de valor y comportamiento ético y ambiental de sus proveedores.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	Selección de proveedores con estrictos estándares internos

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Evitar prácticas discriminatorias en la cadena de valor	Como parte esencial del <i>compliance</i> de la cadena de suministro y del compromiso de Adolfo Domínguez con la transparencia y la gestión responsable de impactos, la Compañía ha reforzado progresivamente los requisitos de información exigidos a sus proveedores, con el fin de comprender mejor los efectos sociales y medioambientales asociados a su actividad. Desde 2025, se ha establecido como requisito clave que los proveedores declaren las instalaciones de tejido con las que trabajan, correspondientes al eslabón inmediatamente anterior en la cadena de suministro, así como los procesos que se desarrollan en dichas instalaciones. Este nivel de la cadena de suministro es especialmente relevante desde el punto de vista medioambiental, al concentrar algunos de los principales riesgos e impactos asociados a la producción textil. La disponibilidad de esta información permite a la compañía evaluar riesgos, priorizar acciones de mejora y avanzar en la trazabilidad de sus productos. En los casos en los que no sea posible disponer de dicha información, el proveedor es considerado como no apto. En línea con este enfoque, la selección de proveedores se realiza considerando rigurosos estándares internos, basados en referencias internacionales en materia de calidad del producto, capacidad productiva, aspectos sociales (incluida la igualdad) y comportamiento ambiental. Todo ello busca garantizar la trazabilidad y la transparencia en la cadena de suministro. Para reforzar este compromiso, el Grupo incorpora dichos estándares en su Política de Contratación y Compras Generales.
	Compromisos por parte de proveedores
	La empresa asume el compromiso de prevenir cualquier práctica discriminatoria, rechazar el trabajo forzoso e infantil, garantizar condiciones laborales dignas y promover el respeto a los Derechos Humanos en todas sus actividades. Este compromiso se extiende también a proveedores y socios a lo largo de la cadena de valor. Como parte de esta política, Adolfo Domínguez mantiene una postura de tolerancia cero ante situaciones como trabajo infantil, trabajo forzoso, riesgos graves para la salud de los empleados, contratación de trabajadores extranjeros en situación irregular o conductas poco éticas. Antes de iniciar los trabajos con un proveedor, este debe firmar: • Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, comprometiéndose así a unos principios en materia de integridad, Derechos Humanos y medioambiente. • Compromiso de Sostenibilidad e Integridad ética, donde se les exige dar cumplimiento a los principios fundamentales de igualdad de oportunidades, no discriminación, prohibición del trabajo infantil y forzado, y respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva.
Herramientas y alianzas para la	Crear alianzas estratégicas que permitan la mejora en la gestión de la cadena de valor

Temática de la actuación	Ambición y descripción
cadena de valor responsable	Adolfo Domínguez es miembro de una asociación empresarial global, que ayuda a las empresas a mejorar su desempeño social y ambiental en sus cadenas de suministro, llamada <i>Amfori</i> . Esta membresía permite a Adolfo Domínguez la utilización de las herramientas BSCI (<i>Business Social Compliance Initiative</i>) y BEPI (<i>Business Environmental Performance Initiative</i>) que le permiten trabajar en asegurar prácticas responsables a lo largo de la cadena de valor.
Auditorías sociales de proveedores	Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta y Proveedores en toda la cadena de valor. Para garantizar la correcta aplicación del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, se realizan auditorías sociales a cargo de entidades independientes, con el fin de verificar el respeto a los derechos laborales en toda la cadena de suministro. Contar con una auditoría social vigente es un requisito para iniciar y mantener relaciones comerciales con la empresa. En caso de que un proveedor ya activo obtenga una calificación insatisfactoria, se le solicita una justificación y se establecen conjuntamente las acciones necesarias para mejorar. Las auditorías sociales se realizan principalmente mediante la herramienta BSCI de <i>Amfori</i> principalmente. Adicionalmente, también se utilizan otras herramientas de auditoría reconocidas internacionalmente como SEDEX, SA 8000, HIGG FSLM, ICS, etc. Tras los resultados de estas auditorías, se establece de manera interna un criterio de clasificación de proveedores que se modifica en base a los resultados de las auditorías y del grado de cumplimiento con el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores: • Proveedor A: Cumple con los requisitos del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, nota excelente en su auditoría social. • Proveedor B: Presenta no conformidades de carácter menor identificadas en el marco de la auditoría, que no afectan a los principios fundamentales del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores y que están sujetas a seguimiento. • Proveedor C: Presenta no conformidades de carácter relevante o sensible identificadas en el marco de la auditoría, que requieren medidas correctivas específicas y un seguimiento reforzado. • Proveedor en Plan de Acción Correctiva (P.A.C.): Proveedor con no conformidades que requieren la implantación de un Plan de Acción Correctiva, con medidas, plazos y seguimiento definidos para asegurar la mejora y el alineamiento con el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores. La Compañía trabaja activamente para aumentar el porcentaje de proveedores sometidos a auditoría alcanzando el 97,35% del volumen de compra, frente al 98% en el periodo anterior. El porcentaje restante corresponde a tres proveedores: en dos casos, se trata de fábricas cercanas

Temática de la actuación	Ambición y descripción																																		
	para las que se aprobó excepcionalmente la no exigencia temporal de auditoría tras un análisis de riesgos favorable y considerando la relación comercial consolidada; y el tercer caso, corresponde a un proveedor con el que se ha dejado de trabajar por no cumplir los requisitos mínimos en materia de auditorías sociales. A continuación, se presenta el resultado de las auditorías sociales realizadas a proveedores durante el presente año fiscal a través de la iniciativa BSCI. <i>Tabla 32. Auditorías sociales a proveedores BSCI.</i> <table><tr><th rowspan="2"></th><th colspan="2">2025/2026</th><th colspan="2">2024/2025</th></tr><tr><th>N.º Proveedores (Fábricas)</th><th>% Producción</th><th>N.º Proveedores (Fábricas)</th><th>% Producción</th></tr><tr><td>A</td><td>6</td><td>6,59%</td><td>11</td><td>10,00%</td></tr><tr><td>B</td><td>17</td><td>18,68%</td><td>12</td><td>10,91%</td></tr><tr><td>C</td><td>63</td><td>69,23%</td><td>83</td><td>75,45%</td></tr><tr><td>P.A.C</td><td>5</td><td>5,49%</td><td>4</td><td>3,64%</td></tr><tr><td>Total</td><td>91</td><td>100,00%</td><td>110</td><td>100,00%</td></tr></table>		2025/2026		2024/2025		N.º Proveedores (Fábricas)	% Producción	N.º Proveedores (Fábricas)	% Producción	A	6	6,59%	11	10,00%	B	17	18,68%	12	10,91%	C	63	69,23%	83	75,45%	P.A.C	5	5,49%	4	3,64%	Total	91	100,00%	110	100,00%
	2025/2026		2024/2025																																
	N.º Proveedores (Fábricas)	% Producción	N.º Proveedores (Fábricas)	% Producción																															
A	6	6,59%	11	10,00%																															
B	17	18,68%	12	10,91%																															
C	63	69,23%	83	75,45%																															
P.A.C	5	5,49%	4	3,64%																															
Total	91	100,00%	110	100,00%																															

En línea con el compromiso sostenible de Adolfo Domínguez y su búsqueda por un menos impacto ambiental a lo largo de su cadena de valor, la Compañía comenzará a auditar las tintorerías donde se confeccionan los productos de Adolfo Domínguez para asegurar su alineamiento con los estándares internos y su adecuación a las normativas internacionales necesarias. En 2025-2026 el número de tintorerías auditadas ha sido de cero, en los siguientes años se implementará este programa y se verán los frutos del esfuerzo de la Compañía por la moda sostenible y de calidad.

4.3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

Adolfo Domínguez en todas sus actividades presenta un compromiso activo contra la lucha de la corrupción y el soborno y el blanqueo de capitales. La Compañía cuenta con un comité específico encargado de velar por este compromiso siendo este el Comité de Ética que reporta directamente a la Comisión de Auditoría del Consejo.

Políticas relacionadas con la prevención y detección de la corrupción y el soborno

Para la gestión eficaz de este compromiso la Compañía cuenta con las siguientes políticas y controles generales:

- Política Anticorrupción y Antisoborno, que recoge los principios de actuación de Adolfo Domínguez en materia anticorrupción; en particular, las relaciones con terceros (clientes, proveedores, socios de negocio, administraciones públicas), la contribución a partidos políticos, etc.

- Procedimiento de Diligencia Debida de terceros, actualizada durante el presente año fiscal.
- Política de Integridad, Sostenibilidad e Impacto Positivo, contando con un principio específico acerca de cumplimiento y prevención de la corrupción y el soborno.
- Código de Conducta y Prácticas responsables, que procura un comportamiento profesional, ético y responsable de los agentes involucrados en la actividad profesional de Adolfo Domínguez. Entre los principios que establece este código se encuentra: Medidas contra el soborno, la corrupción y el blanqueo de capitales.
- Protocolo de Actuación.
- Política y Procedimiento de Aceptación y Ofrecimiento de Regalos y Atenciones.
- Matriz de poderes y Registro de Apoderados.
- Política y procedimiento de Prevención de Blanqueo de Capital y Financiación del terrorismo.
- Política de Donaciones.
- Régimen Disciplinario.
- Procedimiento de Gestión de Efectivo en tienda del Grupo.

Adopción de medidas relacionadas con la prevención y detección de la corrupción y el soborno

En el marco del compromiso ético de la Compañía se ha establecido un conjunto de medidas orientadas a garantizar que todas las operaciones se desarrollen bajo los más altos estándares de responsabilidad corporativa. A continuación, se presentan las principales medidas implementadas para reforzar este compromiso en todos los niveles de la organización y a lo largo de la cadena de valor.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
Formación	Formación continua en materia de prevención
	Con la intención de garantizar una formación continuada y actualizada sobre corrupción y soborno al personal, dentro del plan de formación de 2025 se incluyó un apartado sobre el protocolo de protección y prevención de delitos con las siguientes características: • Formación: Protocolo de protección y prevención de delitos • Objetivo: la formación se define en base a cuatro objetivos clave: ○ Concienciar sobre las áreas de actuación que tienen más exposición a riesgos penales, así como de la importancia de gestionarlos adecuadamente y de las consecuencias de no hacerlo. ○ Establecer pautas de comportamiento que deben guiar la toma de decisiones en el ejercicio de las actividades de quienes conforman el Grupo. ○ Difundir las políticas y procedimientos vigentes que mitigan los riesgos penales y que son de obligatorio cumplimiento.

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	○ Dar a conocer que la Compañía es una organización comprometida con la cultura de la tolerancia cero a los riesgos penales. • Tipo de formación: Presentación en formato SCORM en la plataforma de formación, con un test final para evaluar los conocimientos adquiridos • Órgano encargado: Comité de ética • Público objetivo: todos los trabajadores de Servicios Centrales de la compañía. Los trabajadores del Centro Logístico y los trabajadores de <i>Retail</i> tienen la información resumida en su formación de aglutinado de <i>Compliance</i>. • Temporalidad: Formación continua en plataforma que cada persona debe realizar en el momento de su <i>onboarding</i>. Se lanzan seguimientos periódicos para evaluar el cumplimiento de estas. Duración de 2 horas.
Canal de denuncias interno	Disminuir el número de incumplimientos por corrupción y soborno El Código de Conducta y Prácticas Responsables contempla diferentes mecanismos de diligencia debida, entre ellos el Canal interno, disponible para todos los empleados. A través de este canal se pueden comunicar: • Incumplimientos del Código de Conducta o de cualquier otra normativa interna de conducta. • Acciones que pueda vulnerar los Derecho de la Unión Europea conforme a lo establecido en la legislación aplicable (en materia de protección del informante, afecten a los intereses financieros de la Unión Europea y/o incidan en el mercado interior). • Conductas que puedan constituir infracciones penales o administrativas graves o muy graves. Durante el periodo de referencia se han recibido 25 comunicaciones, siendo 15 en el ejercicio anterior. El Comité de Ética, antes de realizar una investigación realiza un análisis para comprobar si estas informaciones se encuentran dentro de su ámbito de Competencia. Para el ejercicio 2025 se realizaron 19 investigaciones en comparación a las 9 realizadas en el ejercicio anterior. A la fecha del presente informe se encuentran cuatro de ellas en investigación.
Medidas de prevención	Disminuir el número de incumplimientos por corrupción y soborno Se establecen diferentes prohibiciones y protocolos como medidas preventivas:

Temática de la actuación	Ambición y descripción
	• Prohibición de efectuar sobornos, favores o actos de corrupción por cualquier representante de Adolfo Domínguez. • Prohibición de realizar pagos de facilitación. • Existencia de un proceso específico de autorización para las donaciones y contribuciones. • Prohibición de realizar donaciones o contribuciones políticas sin la autorización del Consejo de Administración. • Prohibición de aceptar u ofrecer regalos y atenciones fuera de las prácticas comerciales o de cortesía normales. Por regla general, no se realizan pagos a proveedores, empleados o acreedores en efectivo.

Casos confirmados de corrupción y soborno

Durante el ejercicio 2025/2026 la Compañía no ha detectado casos de corrupción o soborno, por lo tanto, no se recibieron condenas, ni se pagaron multas por infringir leyes en esta materia, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior.

4.4 Prácticas de pago e información fiscal

Durante el presente año fiscal, el porcentaje de pagos realizados a en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es del 4,58% (7,19% en el ejercicio anterior).

Tabla 33. Período medio de pago a proveedores.

	2025/2026	2024/2025
Periodo medio de pago a proveedores (en días)	66	64

El Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se determina a partir del resultado contable, calculado conforme a principios contables generalmente aceptados. Este resultado contable no siempre coincide con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto mencionado. Sin embargo, algunas sociedades del grupo que no tienen residencia en España, según sus normativas fiscales locales, calculan el Impuesto sobre Beneficios utilizando criterios como cifra de negocio o el capital. A continuación, se presentan los pagos de impuesto de sociedades o equivalente en las distintas sociedades filiales en los países donde el Grupo presenta operación:

Tabla 34. Pago de impuesto de sociedades (miles de euros)

	Detalle de pagos impuesto sociedades (Miles de euros)	
	2025/2026	2024/2025
España	14	(164)
Portugal	(75)	(37)
México	(974)	922
Japón	-	22
Total	(1.035)	743

Los resultados antes de impuestos del Grupo distribuido por países se distribuyen como sigue:

Tabla 35. Beneficios o (pérdidas) antes de impuestos (miles de euros)

	Beneficios (pérdidas), antes de impuestos (Miles de euros)	
	2025/2026	2024/2025
España	21	(235)
Portugal	186	211
Francia	41	65
México	2.548	2.185
China	141	147
Japón	(404)	294

Relativo a las subvenciones de explotación recibidas, Adolfo Domínguez recibió un valor de 20.381,05 € (33.175,51 € en el ejercicio anterior). En cuanto a las bonificaciones, el Grupo no percibió ninguna durante el ejercicio.

ANEXO I. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Requerimiento Ley 11/2018	Estándar seleccionado GRI	Apartado Informe	Página
Descripción del modelo de negocio del grupo.	GRI 2-1 GRI 2-6 GRI 2-2	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	5-11
Mercados en los que opera.	GRI 2-1 GRI 2-6	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	6-7
Objetivos y estrategias.	GRI 3-3	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	6-10
Principales factores y tendencias que afectan a la evaluación futura.	GRI 3-3	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	8-11
Descripción de las políticas que aplica el grupo en materia no financiera y resultados de las mismas.	GRI 3-3 GRI 2-25	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	8-9
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo, a sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos y cómo el grupo detecta y gestiona dichos riesgos.	GRI 3-3 GRI 2-12	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	6-7
Asuntos materiales.	GRI 3-1 GRI 3-2	Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales	12-15

Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	GRI 1	Bases generales para la elaboración del Estado de Información no Financiera	2
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	GRI 3-3 GRI 2-12 GRI 308-1	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	19-21
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3 GRI 308-1	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	19-21
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 3-3 GRI 2-12	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	19-21
Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 3-3	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	19-21
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3 GRI 305-7	Adopción de medidas relacionadas con la contaminación	28-29

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 3-3 GRI 306-2	Adopción de medidas relacionadas con el uso de recursos y gestión de residuos	37-42
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	N/A	N/A	N/A
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-3 GRI 303-5	Consumo de agua	31-32
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 301-1 GRI 302-1	Entrada de recursos y Salida de recursos	42-44
Consumo, directo e indirecto, de energía.	GRI 3-3 GRI 302-1	Consumos energéticos	25-26
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	GRI 302-1	Adopción de medidas relacionadas con el cambio climático	19-21
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1 GRI 305-2	Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales	26-28
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	GRI 3-3	Adopción de medidas relacionadas con el cambio climático	19-21
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	GRI 3-3	Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales	26-28

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 3-3	Acciones relacionadas con la biodiversidad	32-33
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 3-3	Políticas relacionadas con la biodiversidad	32-33
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-7 GRI 405-1	Características de los trabajadores	55-58
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7	Características de los trabajadores	55-58
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7 GRI 405-1	Características de los trabajadores	55-58
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 3-3	Características de los trabajadores	58
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 3-3 GRI 405-2	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	60-62
Brecha salarial.	GRI 405-2	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	60-62
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 405-2	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	60-62

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 405-2	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	60-62
Implantación de políticas de desconexión laboral.	GRI 3-3	Adopción de medidas relacionadas con los trabajadores	48-55
Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	Personas con discapacidad	59
Organización del tiempo de trabajo.	GRI 3-3	Parámetros de conciliación laboral	60
Número de horas de absentismo.	GRI 3-3	Parámetros de conciliación laboral	60
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 3-3	Adopción de medidas relacionadas con los trabajadores	48-55
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 3-3 GRI 403-1	Parámetros de salud y seguridad	59-60
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad.	GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-9	Parámetros de salud y seguridad	59-60
Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-10	Parámetros de salud y seguridad	59-60
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 3-3 GRI 403-1	Canales para que los trabajadores expresen sus inquietudes	48

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	58
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-4	Parámetros de salud y seguridad	59-60
Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 3-3 GRI 404-2	Políticas relacionadas con los trabajadores	47
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	59
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3 GRI 405-1	Personas con discapacidad	59
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	GRI 3-3	Adopción de medidas relacionadas con los trabajadores	48-55
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).	GRI 3-3	Adopción de medidas relacionadas con los trabajadores	48-55
Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 3-3	Adopción de medidas relacionadas con los trabajadores	48-55
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 3-3	Políticas relacionadas con los trabajadores	47
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	Personas con discapacidad	59

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 3-3	Políticas relacionadas con los trabajadores	47
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos.	GRI 3-3	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	77
Prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 412-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	77
Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.	GRI 2-26 GRI 3-3 GRI 419-1 GRI 406-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	77-78
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3 GRI 408 GRI 409	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	77-78
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 3-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	83-86
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 3-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	83-86
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3 GRI 413-1	Adopción de medidas relacionadas con la comunidad local	65

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 3-3 GRI 203-1 GRI 203-2	Políticas relacionadas con la comunidad local	64
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	GRI 3-3 GRI 203-1 GRI 203-2	Políticas relacionadas con la comunidad local	64
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	GRI 2-29	Canales para que la comunidad local exprese sus inquietudes	64
Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-12 GRI 2-28 GRI 203-1	Adopción de medidas relacionadas con la comunidad local	64-68
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 3-3 GRI 2-6	Adopción de medidas relacionadas con los proveedores	80-83
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 3-3 GRI 2-6	Adopción de medidas relacionadas con los proveedores	80-83
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 3-3 GRI 2-6	Adopción de medidas relacionadas con los proveedores	80-83
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	GRI 3-3 GRI 416-1	Adopción de medidas relacionadas con los clientes	70-76
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 2-26 GRI 3-3	Canales para que los clientes expresen sus inquietudes	69-70

Beneficios obtenidos país por país.	GRI 207-4	Prácticas de pago e Información fiscal	86-87
Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-4	Prácticas de pago e Información fiscal	86-87
Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	Prácticas de pago e Información fiscal	86-87

ANEXO II. Tablas de reporte de Taxonomía

Resumen de la proporción del volumen de negocios, las CapEx y los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella

Ejercicio financiero (2025/2026)															
ICR	Total	Proporció n de actividad es elegibles según la taxonomí a	Actividades que se ajustan a la taxonomía	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Proporción de actividades facilitadoras	Proporción de actividades de transición	Actividades no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa	Actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)
					Mitiga- ción del cambio climático	Adapta- ción al cambio climático	Agua	Economía Circular	Contami- nación	Biodi- versidad					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Texto	Miles de €	%	Miles de €	%	%	%	%	%	%	%	Texto	Miles de €	%	Miles de €	%
Volumen de negocios	139.020,5	0%	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00	0%	0,00	0%
Capex	1.229,7	0%	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00	5,4%	0,00	0%
Opex	64.316,4	0%	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,00	0%	0,00	0%

ANEXO III. Informe de verificación independiente

ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

Informe de Verificación Independiente

**Estado de Información No Financiera Consolidado
del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2026**

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado

A los Accionistas de
ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026, de **ADOLFO DOMINGUEZ, S.A** (en adelante Sociedad dominante) y **Sociedades Dependientes** (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el “Anexo I. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I “Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018”.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de **ADOLFO DOMINGUEZ, S.A** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025/2026 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025/2026.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025/2026.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025/2026 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de **ADOLFO DOMINGUEZ, S.A. y Sociedades Dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 28 de febrero de 2026 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

Vigo, 30 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.


Juan Luque Gala

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 04/26/00976

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [28/02/2026]

CIF: [A-32104226]

Denominación Social:

[**ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.**]

Domicilio social:

[SAN CIBRAO DAS VIÑAS (OURENSE), POLIGONO INDUSTRIAL, CALLE 4, PARCELA 8.]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí

☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/01/2013	5.565.664,80	9.276.108	9.276.108

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí

☒ No

- A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	31,51	0,00	0,00	0,00	31,51
LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	7,56	0,00	0,00	0,00	7,56
LIBERTAS 7, S.A.	0,07	10,22	0,00	0,00	10,29
EXEA QUORUM, S.L.	0,00	14,80	0,00	0,00	14,80
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	8,55	0,00	0,00	8,55
AURIGA CAPITAL MARKETS, S.L.	0,00	4,50	0,00	0,00	4,50

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
LIBERTAS 7, S.A.	LUXURY LIBERTY, S.A.	10,22	0,00	10,22
EXEA QUORUM, S.L.	ANTONIO PUIG, S.A.	14,80	0,00	14,80
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	8,55	0,00	8,55
AURIGA CAPITAL MARKETS, S.L.	RRETO MAGNUM, SICAV S.A.	4,50	0,00	4,50

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
No se tiene constancia de movimientos significativos en la estructura accionarial de la Sociedad.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
DON RAFAEL PRIETO MARTÍN	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						31,69	

Se incluye también en este porcentaje la participación del accionista significativo y consejero dominical D. Adolfo Domínguez que se identifica en el apartado A.2. Todos los consejeros informados en el presente apartado poseen derechos de voto sobre acciones de la Sociedad.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	31,69

El anterior cuadro incluye a los consejeros titulares de acciones de la Sociedad a 28 de febrero de 2026, esto es, a cierre de ejercicio 2025.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
EXEA QUORUM, S.L.	Contractual	La sociedad suscribió el 31 de marzo de 2009 (con una duración de 14 años) con su accionista significativo Antonio Puig, S.A., sociedad perteneciente a EXEA QUORUM, un contrato de licencia para la fabricación, promoción y venta de productos de perfumería y cosmética de marca Adolfo

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		Domínguez, o de cualesquiera otras marcas futuras titularidad de Adolfo Domínguez, S.A. Antes de la finalización de dicho contrato, en diciembre de 2023, las partes suscribieron una adenda en virtud de la cual se acordó una extensión por un período de hasta 10 años. En virtud de este contrato, existen relaciones contractuales en relación con: (i) la compra de bienes terminados; (ii) un acuerdo de licencia; y (iii) la venta de bienes terminados.

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Consanguineidad (padre e hija)
DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Consanguineidad (padre e hija)

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
26.892		0,29

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Las variaciones no han sido significativas.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2024 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa por Adolfo Domínguez, S.A. o por sociedades dependientes, de acciones propias con respecto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

- a) Número máximo de acciones a adquirir: el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no podrá exceder del 10% del capital social suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente.
- b) Contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa: el precio mínimo de adquisición o valor mínimo de contraprestación será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, mientras que el precio máximo de adquisición o valor máximo de contraprestación será el valor de cotización de las acciones de la Sociedad en el mercado en la fecha de adquisición.
- c) Modalidades de adquisición: las acciones podrán ser adquiridas a través de operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso permitida por la ley, según lo aconsejen las circunstancias.
- d) Duración de la autorización: la presente autorización se concede por un periodo máximo de 5 años a contar desde la adopción del presente acuerdo.

Asimismo, y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dependientes en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Se hace constar expresamente que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma.

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en la Presidenta del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y la Secretaria del Consejo de Administración, así como en cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para la ejecución del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para determinar la modalidad para instrumentar la adquisición de acciones propias, así como solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

La aprobación de este acuerdo implica dejar sin efecto alguno el anterior acuerdo de autorización al Consejo de Administración aprobado bajo el punto octavo del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de julio de 2019.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	21,80

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La Junta General es el órgano competente para acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales. En particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento de la Junta, para su válida aprobación, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de Estatutos Sociales exigirá el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado en la Junta. No obstante, si el capital presente o representado en segunda convocatoria supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
31/05/2023	42,45	25,64	0,01	14,80	82,90
De los que Capital flotante	0,67	9,86	0,01	0,00	10,54
30/05/2024	33,03	36,34	0,02	15,36	84,75
De los que Capital flotante	1,46	5,57	0,02	0,56	7,61
30/07/2025	37,83	21,42	0,02	25,06	84,33
De los que Capital flotante	1,52	5,65	0,02	0,00	7,19

El criterio mantenido para el cálculo del porcentaje de capital flotante que ejerció su derecho de asistencia, delegación y voto en las Juntas Generales de los últimos ejercicios es el siguiente: al total de los derechos de voto se les ha restado, según corresponda, los derechos de voto correspondientes a: (i) las acciones titularidad de los consejeros; (ii) los derechos de voto correspondientes a los accionistas significativos que ejercitaron sus derechos directa o indirectamente con instrucciones precisas de voto; y (iii) la cifra de acciones en autocartera que la Sociedad tenía en el momento de celebración de la Junta General.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

☐ Sí
☒ No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.adolfodominguez.com. Para acceder al contenido de gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales, debe pincharse en la pestaña "Inversores", situada en la parte inferior de la página (sección "Nosotros"), y posteriormente en el apartado correspondiente a "Gobierno Corporativo" en la barra de navegación situada en la parte superior de la página.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	23/11/2016	30/07/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	27/04/2021	30/07/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL PRIETO MARTÍN		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	31/08/2021	30/07/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ		Dominical	CONSEJERO	12/03/1992	30/05/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ		Dominical	CONSEJERO	30/08/2018	31/05/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA DIANA MORATO FELICIANO		Independiente	CONSEJERO	31/08/2021	30/07/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO		Independiente	CONSEJERO	30/07/2025	30/07/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON ANTONIO PUENTE HOCES	Ejecutivo	31/05/2022	07/05/2025	COMISIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Presidenta y Consejera Delegada	Dña. Adriana Domínguez es presidenta ejecutiva -desde 2020- y consejera delegada -desde 2018- del grupo Adolfo Domínguez, tras ser nombrada máxima ejecutiva de la firma en 2017. Vinculada durante dos décadas a la marca de moda de autor, es licenciada en Ciencias Empresariales Internacionales por ICADE (E-4) y CESEM (Francia). Tiene el máster en Pensamiento en la Escuela Contemporánea de Humanidades de Madrid. Dña. Adriana Domínguez está vinculada con D. Adolfo Domínguez y Dña. Valeria Domínguez por consanguineidad (padre y hermana).

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Estudió Filosofía y Letras en la Universidad de Santiago de Compostela; posteriormente, se trasladó a París, donde amplió su formación en Estética y Cinematografía. A su regreso a España, creó, durante la década de los años 70, junto a su padre y hermano, una empresa pionera dentro del sector textil con la apertura de la primera tienda de Adolfo Domínguez en España. En las siguientes décadas, lideró la expansión internacional y la apertura de tiendas en los varios continentes, el lanzamiento de nuevas colecciones, y las nuevas líneas de negocio, con las que consolidó la empresa. En 1997, Adolfo Domínguez, S.A. se convirtió en la primera empresa creada por un diseñador español en salir a bolsa en España. A lo largo de su trayectoria, destaca su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad, siendo el primer diseñador en utilizar materiales considerados como más sostenibles, como el algodón orgánico o el lino; y en crear productos novedosos, como los tejidos o complementos, en su momento, denominados como veganos. D. Adolfo Domínguez Fernández ha obtenido numerosos premios y reconocimientos, entre los que destaca, “La Aguja de Oro”, otorgado por el Ministerio de Cultura de España, o el Premio Nacional al Diseñador de la Industria de la Moda, concedido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por su trayectoria empresarial y su conciencia ecológica, el “Premio Telva de Moda”, el “Lifetime Achievement”, otorgado al diseñador en la “Miami Fashion Week”, como reconocimiento por sus logros en el mundo de la moda, el “Premio Nacional de Diseño de Moda”, concedido por el Ministerio de Cultura y Deporte por su significación en la historia contemporánea de la moda en España, así como el “Premio Orensanía”, recientemente otorgado por la Diputación Provincial de Ourense, etc. Además, ha realizado otras actividades culturales diferentes al sector textil, como la publicación de la novela “Juan Griego” y la producción de la película “La Moños”; igualmente, expone conferencias sobre diversos temas relacionados con la empresa y la cultura.
DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Dña. Valeria Domínguez González es licenciada en Ingeniería Superior por la Queen’s University de Ontario (Canadá), cuenta con dos Executive MBA por el IE Business School (Madrid, 2013) y Harvard Business School (Boston, 2017). Lideró el departamento de eCommerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016 — período en el que multiplicó las ventas online por 20, convirtió la tienda digital en el primer punto de venta de la compañía entre sus más de 650 boutiques, y lanzó el negocio en 27 países — siendo asimismo miembro del Comité de Dirección hasta ese año. Actualmente, además de consejera

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		dominical de Adolfo Domínguez, S.A., reside en Silicon Valley, donde dirige Felino (felino.com), consultora boutique de estrategia digital y marketing especializada en el lanzamiento y crecimiento de negocios O2I para startups financiadas, corporaciones y marcas de lujo europeas con presencia en Estados Unidos. Es asimismo inversora en tecnología, inteligencia artificial y activos digitales a través de Felino Capital. Dña. Valeria Domínguez está vinculada, por consanguineidad (padre y hermana), con D. Adolfo Domínguez y con Dña. Adriana Domínguez.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	28,57

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAFAEL PRIETO MARTÍN	D. Rafael Prieto Martín es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y cuenta con Programas de Alta Dirección por HEC-CPA (Francia y Estados Unidos) y l'Institut Supérieur du Management de PSA (Francia y Rusia). Ejecutivo con amplia trayectoria internacional en transformación y crecimiento empresarial en automoción, agua, energías renovables, químico, moda y telecomunicaciones. Ha liderado unidades de negocio en Europa y LATAM, con experiencia en estrategia, operaciones, marketing y creación de valor en entornos complejos. Inició su carrera en PSA Peugeot-Citroën (Stellantis), donde ocupó posiciones de máxima responsabilidad, incluyendo CMO mundial de Peugeot, Executive Vice-President Southern Europe, miembro del Comité Ejecutivo Europeo y Consejero Delegado para España y Portugal, liderando la reorganización de la distribución, el lanzamiento de la marca DS, la transformación de la logística y distribución de recambios y el desarrollo de una red de postventa multimarca. En 2016 se incorporó a Canal Isabel II como CEO y vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración, impulsando la transformación y crecimiento de la compañía y sus filiales. Cuenta con experiencia en consejos de administración y ha ocupado cargos relevantes en asociaciones sectoriales como ANFAC, ACAP y AEAS. Actualmente es Consejero y Senior Advisor en compañías de sectores como telecomunicaciones, energía, químico, fintech, executive search y consultoría estratégica.
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ	D. José Luis Sainz Díaz es licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera en Arthur Andersen en 1985, en el área de Consultoría trabajando para clientes de los sectores de Industria, Servicios, Consumo y Medios de comunicación. Se incorporó al diario EL PAÍS en 1989 donde ocupó diversos cargos directivos. En 1997 fue nombrado adjunto al Director General en PRISA y, en 1998, Director General de Unión Radio, primer grupo radiofónico de España, desde donde dirigió su expansión

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	internacional. En 2000, fue designado Consejero Delegado de Prisacom, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Consejero Delegado de Pretesa y de la productora Plural Entertainment. En 2008, desempeñó la dirección general de medios nacionales del Grupo Vocento, hasta su reincorporación en 2011 a PRISA como Presidente Ejecutivo de PRISA Noticias y Consejero Delegado de EL PAÍS. En octubre de 2012 fue nombrado Consejero Delegado de PRISA Radio y de la SER, cargo que compatibilizó con sus responsabilidades al frente de PRISA Noticias. En octubre de 2014 asumió el cargo de consejero delegado de PRISA, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2017. En la actualidad, es Presidente de Saigon Advisory, S.L., empresa que presta servicios de consultoría estratégica, asesoramiento y gestión de proyectos, consejero de YouWin, empresa comercializadora de Publicidad, y consejero de NOAWAY, compañía especializada en la formación de consejeros y cargos directivos en Sostenibilidad e Impacto. Además, es consejero de compañías relacionadas con Medios de Comunicación, Logística e Industria, en España y Latinoamérica. Cuenta con extensa experiencia en consultoría en materia de sostenibilidad, en revisión de información no financiera y en reporte de sostenibilidad. Ha coordinado la implementación de sistemas de control interno de información no financiera (SCIINF), en empresas de los sectores de Retail, industrial y tecnología. Ha participado en formación a terceros en sostenibilidad y tercer sector, y desarrolla estrategias de captación de capital y financiación procedente de inversores orientados a la generación de impacto positivo en el medioambiente y en el entorno.
DOÑA DIANA MORATO FELICIANO	Dña. Diana Morato es Vicepresidenta Global de Pagos Digitales en Mastercard, donde impulsa la expansión de soluciones digitales a nivel internacional. Cuenta con alrededor de 20 años de experiencia internacional en posiciones de alta dirección, combinando una sólida base en estrategia corporativa con experiencia ejecutiva en crecimiento, transformación y operaciones en compañías tecnológicas y grandes corporaciones. Inició su carrera en consultoría estratégica en L.E.K. Consulting y posteriormente formó parte del equipo de estrategia corporativa de Indra, compañía cotizada del IBEX 35. Ha desempeñado funciones ejecutivas en compañías globales, incluyendo su rol como Consejera Delegada de Deliveroo en España, así como posiciones de dirección en Vodafone, donde ejerció como Chief Operating Officer en una unidad de negocio centrada en soluciones de identidad digital e IoT, y en empresas innovadoras en el ámbito de modelos de negocio digitales. Cuenta con experiencia en la creación, escalado y transformación de negocios digitales, con especial foco en la digitalización, la experiencia de cliente y la evolución del modelo de negocio en sectores como retail, moda y plataformas de servicios. Es Consejera Independiente de Adolfo Domínguez desde 2021. Ha formado parte de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, y actualmente preside la Comisión de Transformación Digital. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de Alumni de IE University desde 2021 y Socia del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA). Es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por ICADE, cuenta con un Executive MBA por IE Business School y ha completado formación ejecutiva en gobierno corporativo en Harvard University y en IESE.
DON ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	D. Álvaro Alonso Cristobo es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE. A lo largo de su trayectoria profesional, ha desarrollado una notable experiencia en el sector de bienes de consumo de alta rotación (FMCG), branding y moda, así como en la gestión y desarrollo de marcas. Ha ocupado diversos cargos de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	responsabilidad en el ámbito internacional, destacando su rol como General Manager Eastern Europe en Beiersdorf, tras haber sido General Manager North America y General Manager Northern Cone LATAM. Asimismo, ejerció durante varios años como General Manager en Grupo Farlabo, empresa dedicada a la distribución y desarrollo de marcas de perfumería y cosmética premium. En la actualidad, es Presidente de Europa Occidental y miembro del Comité Ejecutivo de Barry Callebaut. Entre sus logros y reconocimientos se incluyen, entre otros, el galardón "Look good feel better industry honoree" en 2019, la distinción como "Best General Manager of the Year 2013 en España" en el sector no alimentario y el "Top 27th Best CEO award in US ". Además, compaginó su labor directiva con la docencia, desempeñándose como profesor de Dirección de Ventas en la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y participó en el patronato de ONGs como "Person to Person in CT, USA o Down Madrid" donde fue presidente durante dos años.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	57,14

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas	1	1	1	1	100,00	50,00	50,00	50,00
Dominicales	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Independientes	1	1	1	1	25,00	33,33	33,33	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	3	42,86	42,86	42,86	42,86

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Política Relativa a la Composición del Consejo de Administración fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 22 de julio de 2021. Esta política recoge, entre otras cuestiones, los criterios y estándares en materia de diversidad en cuanto a la selección de Consejeros que la Sociedad sigue en todo momento.

En particular, la Política relativa a la composición del Consejo de Administración vigente establece, entre otros, los siguientes principios inspiradores de los procedimientos de selección de consejeros:

- Evitar que los procedimientos de selección tengan sesgos implícitos o discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra circunstancia.
- Favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género en la composición del Consejo.

- Conseguir que el Consejo de Administración tenga diversidad y pluralidad en la formación, cultura e internacionalidad de sus miembros.

Para fomentar la selección de consejeras, la Sociedad procurará buscar deliberadamente e incluir, entre los potenciales candidatos, a mujeres que reúnan el perfil profesional con el objetivo de intentar que el número de consejeras represente el 50% del total de miembros del Consejo de Administración. Lo anterior en la medida en que, en el momento en que se aprobó la citada política y, en la actualidad, la composición del Consejo de Administración contaba con un número de consejeras que superaba el límite del 40% sobre el total de los miembros que recoge la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno Corporativo en su versión vigente y la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres que traspone la Directiva (UE)2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022.

Lograr una composición, estructura y tamaño del Consejo equilibrada en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate y con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, con el número mínimo necesario de consejeros ejecutivos teniendo en cuenta la complejidad de la Sociedad y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad, y procurando que la proporción que pueda existir entre consejeros dominicales y no ejecutivos respete las orientaciones previstas en el Reglamento del Consejo.

En cuanto a la aplicación de la Política Relativa a la Composición del Consejo de Administración, ésta se ha tenido en cuenta con carácter previo a la designación de todos los consejeros de la Sociedad, en la medida en que se han tenido en cuenta sus cualidades, con independencia de su género, conforme a lo previsto en la normativa interna.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de sus competencias, han procurado que la elección de los candidatos recayera sobre personas de reconocido prestigio, competencia y profesionalidad, incluyendo entre los potenciales candidatos tanto a hombres como a mujeres que cumplieren con los criterios profesionales indicados.

En este sentido, tal y como se recoge en los informes puestos a disposición de los accionistas con ocasión de cada proceso de selección de consejeros, se han seguido los principios inspiradores antes expuestos y con ello sus objetivos de diversidad.

Asimismo, desde el momento de la aprobación de la Política Relativa a la Composición del Consejo de Administración, todas las convocatorias las Juntas Generales posteriores en las que se han sometido a la consideración de los accionistas diferentes propuestas de nombramiento, ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración, se pusieron a su disposición los informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración correspondientes. En dichos informes, se exponía la valoración del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos de los distintos candidatos, así como de su idoneidad para cumplir con sus funciones de consejeros.

En el marco de la Política relativa a la composición del Consejo de Administración y en los términos de la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, a 28 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad cumplía con el objetivo de que el número de consejeras fuera, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración. En concreto, el número de consejeras en dicha fecha alcanzó el 42,86%.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Los artículos 22.2 e) de los Estatutos Sociales y 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. En particular, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fijar un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, así como elaborar orientaciones sobre la manera de alcanzar dicho objetivo.

Según dispone el artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. esta Comisión informará al Consejo de Administración sobre cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros, y establecerá, en su caso, un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta las políticas de la Sociedad, en concreto la "Política Relativa a la Composición del Consejo de Administración" conforme a las cuáles se establecen los criterios y procedimientos para la selección de consejeros. Adicionalmente, en los procesos de búsqueda o examen de candidaturas previos a la emisión de su informe o de su propuesta al Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analiza los perfiles de los candidatos sin consideración a su origen, sexo, orientación sexual, etc., y únicamente tiene en cuenta datos que eviten sesgos implícitos, como, por ejemplo, la experiencia, conocimientos, competencias o el liderazgo y creatividad.

Actualmente, el Consejo de Administración de la Sociedad Adolfo Domínguez, S.A. cuenta con una representación del sexo menos representado que supera los objetivos previstos por la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas pendiente de transposición en España. Por lo tanto, no se ha considerado necesario incrementar las medidas para fomentar la representación del sexo menos representado en el Consejo de Administración, puesto que la Sociedad ya cumple con el objetivo que previsiblemente se transpondrá en España.

Adicionalmente, según el artículo 8.4 del Reglamento de dicha Comisión, entre sus funciones está la de: “Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección:

- (a) no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras;
- (b) favorezcan la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, edad, experiencia profesional, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales, experiencia internacional o procedencia geográfica, y esta función la ejerce siempre nuevos nombramientos o propone los nombramientos de nuevos consejeros independientes”.

En este sentido, en los procesos de selección se han incluido tanto a candidatos como a candidatas y, como resultado, la actual composición del Consejo de Administración cuenta con un 42,86% de Consejeras sobre el total de sus miembros.

En cuanto al establecimiento de medidas de fomento de altas directivas en la organización, a la fecha de cierre del ejercicio 2025, el porcentaje de mujeres sobre el total de miembros de la alta dirección es del 66,66% , por lo que no se ha considerado necesario establecer este tipo de medidas. Estos datos demuestran que no existen sesgos en perjuicio de las mujeres en los procesos de selección de miembros de la alta dirección.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Tal y como se ha explicado en el apartado C.1.5, la Sociedad cuenta con una Política relativa a la composición del Consejo de Administración. En este sentido, todo proceso de selección de consejeros cuyo nombramiento o reelección se proponga a la Junta General Ordinaria de accionistas se llevará a cabo siguiendo los principios y pautas de la citada política, siendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la encargada de velar del cumplimiento de la referida política y de los principios y directrices que en ésta se recogen. En la actualidad el porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad es de un 42,86%, en línea con el contenido de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres que transpone la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022, así como la versión vigente del Código de Buen Gobierno.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, bajo el punto 9 del orden del día de la sesión que tuvo lugar el 6 de mayo de 2025, efectuó una revisión y valoración de la aplicación de la “Política Relativa a la Composición del Consejo de Administración”, verificando así el cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración, destacando que con la modificación de la composición de la Alta dirección experimentada durante el ejercicio 2024, se cumplen de nuevo los requisitos para que la Sociedad pueda volver a ser incluida en el Ibex Gender Equality en el ejercicio 2025.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Como Consejera Delegada, tiene otorgados todos los poderes y facultades que, conforme a la ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no sean indelegables, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de agosto de 2021.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Adolfo Domínguez Portugal - Moda, LTD. (Portugal)	Administrador solidario	NO
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Adolfo Domínguez Shanghai Co. LTD.	Administrador solidario	NO
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Trespas S.A. de C.V. (México)	Administrador solidario	NO
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Tormato S.A. de C.V. (México)	Administrador solidario	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON RAFAEL PRIETO MARTÍN	STRAT&GO SLP	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ	YOUWIN, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ	THE IMPAC NOAH GENERATION, S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ	SAYGON ADVISORY, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ	LIBERTAS 7, S.A.	CONSEJERO
DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	FELINO - CONSULTORA E-COMMERCE	CONSEJERO DELEGADO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

Se hace constar que las actividades descritas en el apartado C.1.11 anterior, son de carácter retribuido.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.750
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	95
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON RUBÉN MARTÍN ALONSO	Director de Finanzas y Servicios Corporativos
DOÑA ANABEL RÚA LÓPEZ	Directora de Retail
DON ANTONIO ROADE TATO	Director de Impacto Positivo (Sostenibilidad)
DOÑA PATRICIA ALONSO	Directora de Transformación Digital y Experiencia Cliente
DOÑA TANIA QUINTAS ÁLVAREZ	Directora de Producto
DOÑA TIZIANA DOMÍNGUEZ	Directora de Diseño y Calidad
DON ISMAEL JIMENO PÉREZ	Auditor Interno
DOÑA MARÍA PILAR VILA VILLAR	Secretaria del Consejo de Administración

Número de mujeres en la alta dirección	5
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	62,50

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.671

El dato de la remuneración total de la alta dirección en el ejercicio 2025 incluye la remuneración a directivos que ya no pertenecen a la alta dirección. La remuneración total en el ejercicio a los actuales miembros de la alta dirección es de 871 miles de euros.

Se hace constar que, a 28 de febrero de 2026, los miembros de la alta dirección que tenían dependencia directa del Consejo de Administración o del primer ejecutivo de la Sociedad, con independencia de la relación contractual de cada uno, son el auditor interno, la Secretaria del Consejo y los demás puestos directivos indicados en este apartado.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] **Sí**
[] **No**

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 30 de julio de 2025, acordó modificar el artículo 15 bis de su Reglamento, relativo a la Comisión de Transformación Digital. Dicha Comisión se configura como un órgano de supervisión y control, presidido por una consejera independiente y sin participación de consejeros ejecutivos. La Comisión de Transformación Digital tendrá la naturaleza, composición y funciones previstas en el citado artículo, con el objetivo de impulsar, desde el propio Consejo de Administración, la transformación digital de la Sociedad.

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros.
Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

En virtud del Reglamento del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. y, especialmente, de su Título V (del artículo 18 al 21, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

A) NOMBRAMIENTO

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley. Los consejeros independientes deberán ser propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debiendo acompañar a la propuesta un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Para la designación de consejeros no calificados como "independientes", la propuesta de nombramiento del Consejo deberá ir precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, para desempeñar el cargo de Presidente será necesario haber ejercido con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años o el de Presidente, cualquiera que sea el plazo, o bien ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. Además, conforme al artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración habrá de designarse a un Vicepresidente que será nombrado de entre los consejeros independientes.

En relación con la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrán proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que no reúnan las condiciones para ser calificados como tales, esto es, que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas a la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

Además, el Consejo garantiza que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de edad, de experiencias y de conocimientos, y que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeras, procurando que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

B) DURACIÓN DEL CARGO

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

El nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar a un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de un año. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

C) REELECCIÓN

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

D) EVALUACIÓN

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración en pleno evalúe; - La calidad y eficacia de su funcionamiento;

El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;

El funcionamiento y composición de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, partiendo de los informes que, en su caso, se eleven.

La diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

El Consejo adoptará, sobre la base del resultado de las evaluaciones, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

E) CESE DE LOS CONSEJEROS

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General a propuesta de cualquier accionista o del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente y cuando presenten su renuncia o dimisión, sin perjuicio de lo explicado en el apartado C.1.19 siguiente.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La Sociedad lleva a cabo un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, la Presidenta, el Vicepresidente, el Consejero Independiente Coordinador y la Secretaría del Consejo, reglado en su normativa interna, de conformidad con la ley aplicable y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Tras cada proceso anual de evaluación se elaboran, si procede, una serie de sugerencias para mejorar: (i) Estructura y composición del Consejo de Administración, (ii) funcionamiento del Consejo y (iii) Funcionamiento de las Comisiones de Consejo y Secretaría.

Así durante el ejercicio social 2025 se han ido implementando las medidas contempladas en el Plan de Acción resultante de las conclusiones de la evaluación, correspondiente al ejercicio 2024. Dichas conclusiones fueron tenidas muy en cuenta en la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del ejercicio por el Consejo y sus Comisiones. Así, durante 2025 se han implementado diferentes medidas encaminadas, principalmente a:

- Durante el ejercicio 2025 se incluyeron de forma recurrente en el orden del día de los Consejos los siguientes puntos: (i) informes presenciales de los Directivos de la Sociedad al Consejo y (ii) puntos de debate de naturaleza estratégica.

- Celebración anual por parte del Consejo de una jornada estratégica.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La autoevaluación del Consejo de Administración que siguiendo la Recomendación 33 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, organiza y coordina la Presidenta del Consejo con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se lleva a cabo internamente sobre la base de una encuesta que ha sido respondida individual y anónimamente por cada consejero y que se estructura en distintos bloques temáticos (entre otros, composición del Consejo, desarrollo de sus reuniones, información que recibe, funciones de cada Comisión, funcionamiento de las Comisiones del Consejo, análisis específico del desempeño de la Presidenta Ejecutiva, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y Vicepresidente del Consejo; así como de los Presidentes de las Comisiones).

De las respuestas obtenidas a dichos cuestionarios, se extraen las oportunas conclusiones que, una vez elaboradas, el Consejo en pleno debate con detalle y sobre las que se elabora un plan de acción que contempla las medidas oportunas para solventar aquellas cuestiones que así lo requieran.

La metodología del proceso de evaluación de la actividad y funcionamiento del Consejo con relación al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026, fue la siguiente: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó el contenido básico de los formularios generales de autoevaluación. La Presidenta del Consejo de Administración, junto con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizaron una reflexión y evaluación de los siguientes aspectos: (i) calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) funcionamiento y composición de las Comisiones del Consejo; (iii) evaluación de la composición, competencias y diversidad del Consejo de Administración y sus Comisiones; (iv) Desempeño de la Presidenta del Consejo y del Consejero Delegado; (v) Desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los Presidentes de las distintas Comisiones del Consejo, así como al Consejero Independiente Coordinador y Vicepresidente del Consejo.

Con la información recabada la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará sus conclusiones y las presentará al Consejo de Administración, tras lo que se aprobará, en su caso, un Plan de Acción para implementar en el ejercicio 2026.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Para la realización de la evaluación del funcionamiento y el desempeño del Consejo de Administración de su actividad desarrollada durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones solicitó el auxilio de un consultor externo, en particular, un Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, que no mantiene ninguna relación adicional de negocio con la Sociedad ni con ninguna de las sociedades de su grupo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda íntegramente su participación accionarial o dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo para el que hubiese sido nombrado cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En particular, se entenderá que existe justa causa en los siguientes supuestos:

- (i) el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero;
- (ii) incumpla los deberes inherentes a su cargo; o
- (iii) incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad mencionado en el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☒ Sí
☐ No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para la adopción de acuerdos en general, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus componentes (artículo 25 de los Estatutos Sociales). En estos casos, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión, resolviendo los empates el Presidente, salvo que la Ley o los Estatutos dispongan otro quorum de votación (artículo 26 de los Estatutos Sociales).

Para los supuestos de designación del Presidente del Consejo de Administración cuando no haya ejercido con anterioridad (i) el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o (ii) el cargo de Presidente, cualquiera que sea el plazo, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus componentes (artículo 25 de los Estatutos Sociales), exigiéndose, para la adopción del acuerdo, el voto favorable de al menos dos tercios de los consejeros (artículo 20 de los Estatutos Sociales y 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☒ Sí
☐ No

Descripción de los requisitos

Conforme a los artículos 20 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento del Consejo de Administración, será necesario, (i) haber desempeñado con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o el de Presidente, cualquiera que sea el plazo, o bien (ii) ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí
☒ No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones. No obstante, los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir su representación a otro consejero no ejecutivo. A tal efecto se remite, con cada convocatoria, la oportuna carta de delegación de voto.

Al margen de lo anterior, no existen normas específicas o procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. Tales procesos se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	8
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	13
Número de reuniones de Comisión de Transformación Digital	4
Número de reuniones de Comisión de Estrategia Digital	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,41
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,41

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 36.3 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría, entre otros aspectos, deberá:

- Revisar las cuentas de la Sociedad y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que sean aplicables.
- Revisar y supervisar periódicamente la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones y propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Con el fin de lograr dichos objetivos, la Comisión de Auditoría lidera y desarrolla las distintas actividades:

La Comisión de Auditoría o el Presidente de la Comisión de Auditoría tiene varios contactos informales con el auditor externo a lo largo del ejercicio; además, la Comisión de Auditoría se reúne formalmente y sin presencia de los Consejeros Ejecutivos, con el auditor externo, en cualquier momento a petición del Presidente y, en todo caso, en dos momentos esenciales del proceso de revisión de las cuentas: con ocasión de la revisión del informe financiero semestral y con ocasión de la revisión y proceso de auditoría del informe financiero anual y las cuentas anuales individuales y consolidadas. En las reuniones que los auditores externos mantienen con la Comisión Auditoría sin la presencia de los Consejeros Ejecutivos, se anticipa, en su caso, cualquier discusión o diferencia de criterio que pudiera haber entre la Dirección de la Compañía y los auditores externos, de modo que el Consejo de Administración pueda adoptar las decisiones y medidas para garantizar que las cuentas anuales se elaboren de conformidad con la normativa contable, y que se puedan formular sin salvedades por parte del auditor.

Además, con anterioridad a la revisión de los informes anuales, semestrales o las revisiones trimestrales, el Consejero Delegado se reúne también con la Comisión de Auditoría y se proporciona puntual respuesta a las preguntas sobre, entre otros, la aplicación de principios contables, estimaciones, preparación de los estados financieros, cuestiones de debate con los auditores externos, etc.

Igualmente, el Consejo de Administración mantiene una reunión formal con el auditor externo con ocasión de la aprobación del informe financiero anual, y la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

Adicionalmente, la Auditoría Interna de la Sociedad, reporta a la Comisión de Auditoría y emite frente a ésta diferentes informes sobre, entre otras cuestiones: implementación del SCIF y revisión de sus controles; grado de cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna; control interno; lo que también contribuye a asegurar que las cuentas anuales que se presentan a la junta general de accionistas se elaboran de conformidad con la normativa contable de aplicación. Durante el ejercicio 2025, se ha hecho un control exhaustivo de indicadores cuantitativos y cualitativos en materia de Sostenibilidad, así como del Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS).

A petición de la Comisión de Auditoría, y también de forma recurrente según la agenda de dicha Comisión, se informa a la Comisión de Auditoría sobre la elaboración de los informes financieros; cuando procede, también acude el Director de Finanzas y Servicios Corporativos a informar a la Comisión de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MARÍA PILAR VILA VILLAR	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento posterior a la Junta General de Accionistas, la designación, renovación y revocación del nombramiento del auditor, las condiciones básicas de su contrato; y el alcance del mandato profesional; así como la supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría. A tal efecto, la Comisión debe abstenerse de proponer, y el Consejo de someter a la Junta General, la contratación de las firmas de auditoría que se encuentren incursas en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría atribuye las siguientes funciones a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo:

Definir, revisar periódicamente y velar por el cumplimiento de un procedimiento o política de selección del auditor externo en el que se especifiquen los criterios o parámetros a valorar a la luz de las recomendaciones vigentes en cada momento.

Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de los auditores información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Establecer fuentes de información interna de la Sociedad y las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los legalmente prohibidos por la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, en particular, discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por los citados auditores de cuentas o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En relación con lo anterior, deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales prestados por los auditores de cuentas, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia y con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Solicitar al auditor externo, cuando lo considere necesario, explicaciones acerca del sistema de control de calidad interno que este debe tener establecido en materia de independencia, así como información sobre las prácticas internas de rotación del socio de auditoría y de su personal y su conformidad con lo que a este respecto prescribe la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. A estos efectos, la Comisión podrá requerir que, en la carta de independencia anual que el auditor le remite, este incluya una manifestación en la que informe sobre el cumplimiento de estos extremos.

Asegurar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y analizar las variaciones significativas que se puedan producir en su retribución total.

Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

Evaluar anualmente la actuación del auditor y su contribución a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera incluyendo como parámetros de dicha evaluación los fijados en la política de selección del auditor externo.

Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores y asegurar que el auditor externo mantenga al menos una reunión al año con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Velar por que el auditor externo respete las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado, y supervisar que la Sociedad comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor junto con una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

Revisar el cumplimiento de las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría que establecen los artículos 23 y 39.2 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En consecuencia, la relación con los auditores es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos evaluando los resultados provisionales de auditoría

para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable, y con ello la independencia del auditor.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría ha analizado la oportunidad de la renovación del auditor externo de las cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad, en la sociedad de auditoría Forvis-Mazars Auditores, S.L.P., habiéndose propuesto, para el ejercicio 2025, la rotación del socio de auditoría, por aplicación del artículo 40.1) de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y e(los artículos 3 y 5) del Reglamento (UE) n.º 537/2014.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	28	0	28
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	15,60	0,00	15,60

El importe anteriormente expresado se ha redondeado.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

☐ Sí
☒ No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	20,69	20,69

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

El artículo 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el orden del día de la sesión, así como la información suficiente y relevante debidamente resumida y preparada al efecto. El orden del día deberá indicar con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo.

Con carácter general, toda la información se remite de forma completa a los Consejeros con una semana de antelación a la fecha de la celebración del Consejo y de las Comisiones del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

En virtud del artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como investigado o encausado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos derivados del ejercicio de sus funciones contemplados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. El Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en su caso, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Consejo el Consejero deberá informar al Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos

Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no tiene suscritos acuerdos que específicamente entren en vigor o sean modificados en caso de una oferta pública de adquisición.

Cabe mencionar, no obstante, que existen determinados contratos de arrendamiento de locales para tiendas suscritos por la Sociedad, en los cuales se incluyen cláusulas que prevén modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad o sus socios, cláusulas que se contienen asimismo en los contratos suscritos, entre otros, con centros comerciales relativos a los "corners" y a los "outlets" de la marca Adolfo Domínguez en sus establecimientos, y en los contratos suscritos para la creación de líneas de productos de perfumería y cosmética con la marca Adolfo Domínguez.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidenta y Consejera Delegada, altos directivos y empleados	(I) Consejera Delegada: El contrato de la Consejera Delegada prevé una indemnización equivalente al resultado de multiplicar por dos la retribución fija que se le haya concedido en el periodo de los últimos 12 meses anteriores al cese, para el supuesto de terminación de su relación con la Sociedad derivada de: (i) separación o cese de su cargo de Presidenta y Consejera Delegada sin causa por decisión de la Sociedad (ya sea de su Consejo de Administración o de la Junta General de Accionistas); (ii) extinción a instancias de la Presidenta y Consejera Delegada motivada por una modificación sustancial en sus condiciones de prestación de servicios que redunden notoriamente en perjuicio de su desarrollo profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la Sociedad, en los términos establecidos en su contrato; y (iii) extinción a instancias de la Presidenta y Consejera Delegada motivada por haber acontecido un cambio de control (entendido cambio de control en los términos regulados en la normativa de ofertas públicas de adquisición de acciones), siempre que la extinción se produzca dentro de los 3 meses siguientes a que acontezca el cambio de control. Además, independientemente de la causa de extinción, y como se recoge en el IARC, el contrato recoge un pacto de no competencia post-contractual de un año a partir de la fecha de extinción, por el que se establece, una indemnización correspondiente al importe bruto en metálico de 12 meses de su retribución fija. Esta cantidad es independiente y cumulativa a los otros conceptos explicados en este apartado C.1.39. (II) Consejero Delegado, altos directivos y empleados: En la fecha de cierre del ejercicio de 2025, no existen contratos vigentes suscritos entre la Sociedad y el consejero delegado y/o empleados que dispongan de una cláusula de indemnización. No obstante, se hace constar, a los efectos oportunos, que, durante el ejercicio 2025, existía 1 persona

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	que era beneficiaria de un contrato en el que se había pactado una indemnización equivalente al resultado de multiplicar por dos la retribución fija que se le hubiera abonado en el periodo de los últimos 12 meses anteriores al cese. Dicha persona causó baja en la Sociedad antes del cierre del ejercicio 2025. (III) Altos Directivos y empleados: A 28 de febrero de 2026 existe 1 persona que es beneficiaria de un contrato en el que se han pactado indemnizaciones máximas por extinción de los contratos desde 10 hasta 60 mensualidades, según sea de aplicación.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Aunque no se informa de manera específica a la Junta, el presente Informe que contiene la anterior información sobre estas cláusulas se pone a disposición de todos los accionistas, al menos, desde la convocatoria de la Junta.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL PRIETO MARTÍN	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA DIANA MORATO FELICIANO	VOCAL	Independiente
DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL	Dominical
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	25,00	
% de consejeros independientes	75,00	
% de consejeros otros externos	0,00	

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las principales reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de consejero. En todo caso, al menos, dos de los miembros de la Comisión serán independientes. Los miembros se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias que están llamados a desempeñar. El Presidente será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

En cuanto a sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerá las funciones previstas en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de capital, que tenemos por reproducido.

Adicionalmente, según el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se le atribuyen las siguientes funciones:

- Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los documentos corporativos.
- Promover y coordinar el proceso anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, sus miembros (en particular, el Presidente, el consejero delegado y, en su caso, el consejero coordinador), sus comisiones especializadas y cualquier otra comisión consultiva constituida conforme a lo previsto en las normas de gobierno corporativo. A estos efectos, y como parte de la evaluación, la Comisión realizará un seguimiento de las asistencias de los consejeros a las reuniones.
- Elevar al Consejo de Administración los resultados de la evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración o sus comisiones.

Para llevar a cabo los trabajos de evaluación, la Comisión contará con los medios internos que considere convenientes en cada caso y, en su caso, con el apoyo de consultores externos independientes. Los consultores que apoyen a la Comisión en el ejercicio de sus competencias de evaluación serán distintos de los que, en su caso, asesoren a la Sociedad en materia de nombramiento de consejeros o miembros de la Alta Dirección o en materia de sistemas retributivos.

Durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en un total de trece ocasiones. En ese periodo, la Comisión ha desarrollado, de entre las funciones atribuidas por el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes actuaciones:

- i) Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- ii) Proponer al Consejo de Administración (i) la retribución individual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, (ii) las condiciones básicas de sus contratos y (iii) la retribución máxima anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.
- iii) Proponer al Consejo las retribuciones del equipo directivo para el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025 y fijar los objetivos para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2026.
- iv) Informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de aprobación de un Plan de Acción del Consejo para el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2025.
- v) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- vi) Revisar el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2025, en los aspectos relacionados con la competencia de la Comisión.
- vii) Informar sobre la estructura retributiva de la alta dirección y de Auditoría Interna
- viii) Informar sobre el programa de bienvenida de los Consejeros;
- ix) Informar sobre la autoevaluación del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2026 y evaluar la propuesta de Plan de Acción del Consejo para el ejercicio 2026.

Comisión de Transformación Digital

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA DIANA MORATO FELICIANO	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	VOCAL	Independiente
DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Transformación Digital, fue creada por acuerdo del Consejo de Administración durante este ejercicio 2025 concibiéndola no como una comisión de supervisión y control, sino como una comisión de consulta, debate y estrategia, como apoyo al proceso de transformación digital de la Sociedad. Por tanto, la Sociedad considera que esta comisión no está obligada a seguir los apartados a) y b) de la recomendación 52 del Código de Buen Gobierno de la Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia Digital se desarrollan en el nuevo artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Transformación Digital estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. Los miembros de la Comisión de Transformación Digital se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en el ámbito de competencias de la Comisión, tales como la tecnología e innovación, los sistemas de información, la ciberseguridad y el comercio electrónico (e-commerce), así como cualesquiera otras materias que estén llamados desempeñar.

La Comisión de Transformación Digital tendrá las siguientes responsabilidades básicas, sin perjuicio de las que le pudiera encomendar el Consejo de Administración:

- Debatir, analizar y proponer los aspectos de la estrategia de la Sociedad, -que aprobará, en su caso, el Consejo de Administración, en lo que esté relacionado con la transformación digital de la Sociedad.
- Revisar y aprobar, en su caso, el itinerario de la transformación digital de la Sociedad, así como la planificación y concreción anual de la misma.
- Supervisar y controlar periódicamente el avance de la estrategia de transformación digital de la compañía, así como la implementación de los itinerarios establecidos, y de lo previsto en la estrategia de transformación digital.
- Impulsar y supervisar que la digitalización esté al servicio del cliente,
- Acompañar el desarrollo de capacidades en las 5 dimensiones de madurez digital.
- Fomentar la cultura digital, el aprendizaje continuo y el desarrollo de talento tecnológico-digital.
- Coordinarse con la Comisión de Auditoría para evaluar riesgos tecnológicos y organizativos relacionados con la transformación digital.
- Apoyar al Consejo en la detección, análisis y propuestas de aplicación de avances tecnológicos y de innovación.
- Evaluar los resultados obtenidos en la implementación de la transformación digital de la Sociedad Colaborar en el seguimiento de proyectos clave relacionados con la transformación.

Durante el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2026, la Comisión de Transformación Digital se ha reunido en cuatro ocasiones. En ese periodo, la Comisión ha desarrollado las funciones atribuidas por el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración, mediante las siguientes actuaciones:

- (i) seguimiento y análisis de los avances en inteligencia artificial aplicables a la sociedad
- (ii) informar al Consejo sobre el desarrollo de proyectos de transformación digital;
- (iii) propuesta al Consejo de la implantación de proyectos tecnológicos.
- (iv) Análisis de la estrategia de formación y desarrollo de habilidades tecnológicas en los empleados.

Comisión de Estrategia Digital		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA DIANA MORATO FELICIANO	VOCAL	Independiente
DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Hasta su extinción el 30 de julio de 2025, la Comisión de Estrategia Digital tenía sus funciones y régimen de organización y funcionamiento regulados en el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración. De conformidad con dicho precepto, la Comisión se configuraba como una comisión de carácter consultivo, de debate y de apoyo estratégico al Consejo de Administración en materias vinculadas con la transformación y la estrategia digital de la Sociedad, sin funciones propias de supervisión y control, por lo que no resultaban de aplicación a la misma los apartados a) y b) de la Recomendación 52 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Durante el período del ejercicio 2025 comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 30 de julio de 2025, la Comisión de Estrategia Digital desarrolló las funciones que le atribuía el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración mediante, entre otras:

- Análisis y debate sobre informes relativos a los avances en el área digital previstos en el plan estratégico de la Sociedad.
- Elaboración y presentación de informes sobre tendencias en comercio digital ("e-commerce"), y oportunidades comerciales novedosas. Análisis y debate sobre informes relativos al estado de desarrollo de los proyectos de innovación y digitalización, así como sobre el itinerario de desarrollo de tecnologías de la información (Soluciones de APP y desarrollo de Web).
- Análisis y toma de razón de cuestiones relacionadas con la Inteligencia Artificial y los nuevos retos que presenta la IA para una empresa no tecnológica.
- Análisis y debate sobre la dirección de Transformación Digital de la Sociedad. Discusión acerca de nuevos retos, proyectos y estructuras idóneas para los equipos de las distintas áreas relacionadas con una nueva Dirección Corporativa de la compañía.
- Análisis y debate acerca de la evolución y los resultados de la Comisión de Estrategia Digital. Así como la reflexión de su estructura y contenido.

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL PRIETO MARTÍN	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría ejerce todas las funciones previstas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, que se dan por reproducidas.

Además, se le atribuyen otra serie de funciones a la Comisión que se recogen en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración que, de forma resumida, son:

- Informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, y cese de su responsable; proponer su presupuesto; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan anual de la auditoría interna; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta sus informes.
- Establecer y supervisar el Sistema Interno de Información.
- Velar en general porque las políticas y sistemas de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- Recibir información sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta de la Sociedad.
- Recibir información y, en su caso, emitir un informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad

Durante el ejercicio 2025, la Comisión se ha reunido un total de 7 ocasiones. En cumplimiento de sus funciones, ha desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- i) revisión de las cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024 y finalizado el 28 de febrero de 2026;
- ii) supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera: (i) anual correspondiente al ejercicio 2024(ii) información financiera correspondiente al primer y tercer trimestre del ejercicio 2025 (iii) informe financiero semestral correspondiente al ejercicio 2025;
- iii) revisión del Estado de Información no Financiera (EINF); revisión de los trabajos de análisis de doble materialidad, indicadores, y bases para la implementación de un Sistema de Control Interno de la Información No Financiera (SCIINF) supervisión de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF), comprobando la adecuación e integridad de los sistemas de control interno, avanzando en el SCIIF de las filiales comenzando por la de Méjico;
- iv) revisión de presupuestos para el ejercicio 2026
- v) supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa
- vi) verificación de la independencia del auditor en el proceso de revisión de las cuentas del ejercicio 2024; revisión de la reelección del auditor externo para la auditoría de las cuentas del ejercicio 2026; revisión y autorización, en los casos preceptivos, de la contratación de los trabajos adicionales y diferentes a los de la auditoría;
- vii) supervisión del desarrollo y funcionamiento de la auditoría interna;
- viii) revisión del cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo, informando favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2025;
- ix) seguimiento y control de la gestión de riesgos, de la implementación de las herramientas de gestión de riesgos y, en general, de todo el sistema de gestión integral de riesgos corporativos; revisión de la metodología para la evaluación de los riesgos, revisión del Manual de Gestión de riesgos y propuesta del mapa de riesgos para su elevación a la aprobación del Consejo de Administración;
- x) seguimiento de las operaciones vinculadas realizadas por el Grupo Adolfo Domínguez, informando, en su caso, al Consejo de Administración;
- xi) revisión de Políticas de contenido medioambiental, social y de gobierno corporativo, y seguimiento de las tramitaciones legislativas en materia de sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros nombrados por el Consejo de Administración de entre sus consejeros no ejecutivos por un período de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de consejero. En todo caso, la mayoría de sus miembros, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y, de forma especial, su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAFAEL PRIETO MARTÍN / DON JOSÉ LUIS SAINZ DÍAZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/07/2025

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	2	50,00	2	66,66
Comisión de Transformación Digital	2	66,66	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Estrategia Digital	3	100,00	3	75,00	3	75,00	0	0,00
Comisión de Auditoría	0	0,00	1	33,33	1	33,33	2	66,66

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com).

La Comisión de Auditoría elabora un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Comisión que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias.

COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Transformación Digital se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com).

El Reglamento del Consejo de Administración prevé que la Comisión de Transformación Digital podrá elaborar un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destaquen las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias.

COMISIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL

Se hace constar a los presentes efectos que, en fecha 30 de julio de 2025, dicha Comisión cesó su actividad y en virtud de la decisión del Consejo de Administración, fue sustituida por la Comisión de Transformación Digital de nueva creación.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Conforme al artículo 21 de los Estatutos Sociales, 14 del Reglamento del Consejo de Administración y 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el cumplimiento de la normativa respecto de las operaciones vinculadas, velando porque se realicen las comunicaciones obligatorias al mercado e informando previamente a la Junta General y al Consejo de Administración cuando deban aprobar operaciones vinculadas.

De igual forma, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la competencia para aprobar las operaciones vinculadas (tal y como este término se define en dicho artículo) cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General.

Cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una Operación Vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes.

Por su parte, la competencia para aprobar el resto de las operaciones vinculadas corresponderá al Consejo, que, como regla general, no puede delegarla. El consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con la Ley. No obstante, no deberán abstenerse los consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en el órgano de administración de la sociedad cotizada dependiente, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 LSC.

La aprobación por la Junta o por el Consejo estará supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. En su informe, la comisión debe evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

El Consejo podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas: (i) las operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; y (ii) las operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad. La aprobación de estas operaciones vinculadas no requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría, pero el Consejo deberá establecer en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a estas operaciones vinculadas.

En fecha 19 de enero de 2023, el Consejo de Administración aprobó la Política de Operaciones Vinculadas y el Procedimiento de Operaciones Vinculadas que desarrolla la misma.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	ANTONIO PUIG, S.A.	14,80	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	36	Consejo de Administración		NO
(2)	ANTONIO PUIG, S.A.	14,80	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	1.076	Consejo de Administración		NO
(3)	ANTONIO PUIG, S.A.	14,80	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	1	Consejo de Administración		NO
(4)	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	31,51	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	376	Consejo de Administración	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	ANTONIO PUIG, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no
(2)	ANTONIO PUIG, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias
(3)	ANTONIO PUIG, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no
(4)	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Contractual	Prestación de servicios

En el importe referente a Adolfo Domínguez Fernández se incluye lo correspondiente a su relación mercantil de prestación de servicios, explicada en el presente informe, así como las actividades de otras partes vinculadas.

Las operaciones con Antonio Puig, S.A. derivan todas del mismo contrato explicado en el apartado A.5. anterior.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DOÑA TIZIANA DOMÍNGUEZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Hija y hermana	126	Consejo de Administración	DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DOÑA TIZIANA DOMÍNGUEZ	CONTRATACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE DISEÑO.

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

De conformidad con los artículos 26 a 32 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

A) En particular, el consejero debe adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Asimismo, el consejero debe abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto, excluyéndose de este deber los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador.

B) Personas vinculadas:

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas al consejero, que a estos efectos, y en el caso de personas físicas, serán las siguientes:

- su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero;
- los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero;
- las sociedades o entidades en las cuales el consejero, posee directa o indirectamente, incluso por persona interpuesta, una participación que le otorgue una influencia significativa o desempeña en ellas o en su sociedad dominante un puesto en el órgano de administración o en la alta dirección. A estos efectos, se presume que otorga influencia significativa cualquier participación igual o superior al 10 % del capital social o de los derechos de voto o en atención a la cual se ha podido obtener, de hecho o de derecho, una representación en el órgano de administración de la sociedad; y
- los socios representados por el consejero en el Consejo de Administración.

C) La obligación del consejero de evitar situaciones de conflicto de interés comprende, entre otros, los siguientes deberes de abstención:

- (i) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración;
- (ii) utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- (iii) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados;
- (iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad;
- (v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y
- (vi) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- D) En los supuestos enumerados en el apartado C) anterior, la Sociedad podrá, en casos singulares, dispensar al consejero de la obligación de abstención, autorizando la realización por parte de un consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, o la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La competencia para acordar la dispensa corresponde a la Junta General de accionistas o al Consejo de Administración, según se dispone a tal efecto en el artículo 28.5 del Reglamento del Consejo de Administración.
- La obligación de no competencia solo puede ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Esta dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.
- E) El consejero deberá informar a la Sociedad de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de las personas vinculadas antes citadas. Asimismo, el consejero también deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o circunstancia que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- F) El Consejo de Administración es el órgano que regula y dirige los conflictos de interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene atribuida con carácter indelegable la determinación de la política de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros, incluidos los de naturaleza fiscal, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control. En este marco, aprobó la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, en la que se establecen los objetivos, la metodología y los principios básicos que rigen la adecuada identificación, evaluación, gestión, supervisión y comunicación de los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, en coherencia con su estrategia y modelo de negocio.

El Sistema de Gestión de Riesgos, de aplicación a todo el Grupo Adolfo Domínguez, se basa en un modelo estructurado e integrado en los procesos de planificación y toma de decisiones, que permite identificar, evaluar y monitorizar de forma periódica la evolución de los riesgos clave, considerando tanto riesgos financieros como no financieros. Entre ellos se incluyen riesgos estratégicos y de negocio, riesgos operativos, tecnológicos y de ciberseguridad, riesgos fiscales, riesgos medioambientales y sociales, así como riesgos de gobierno corporativo y cumplimiento normativo.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, supervisa periódicamente la eficacia del sistema de gestión de riesgos y del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), asegurando su adecuación a la dimensión y complejidad del Grupo y su funcionamiento efectivo. La Comisión de Auditoría recibe información regular sobre la evolución de los principales riesgos identificados, el grado de implantación y eficacia de los controles mitigantes y el seguimiento de las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores.

El Comité de Dirección desarrolla un proceso continuo de identificación evaluación y gestión de riesgos, reportando a la Comisión de Auditoría los principales indicadores de evolución y cualquier circunstancia relevante que pueda afectar al perfil global de riesgo del Grupo.

Asimismo, se reporta ante la Comisión de Auditoría el seguimiento de los indicadores de evolución de los controles mitigantes de los riesgos identificados en el ejercicio anterior. La Sociedad cuenta con un mapa de riesgos penales, en el que están identificadas todas aquellas actividades en el seno de la Sociedad en cuyo ámbito podrían cometerse actividades delictivas. Adicionalmente, cuenta con un mapa de Riesgos de Seguridad de la información y de Cuestiones Medioambientales y se han desarrollado diversas políticas internas de control y seguimiento de las principales áreas de riesgo.

El Comité de Dirección de Adolfo Domínguez es responsable de liderar, implantar, transmitir y gestionar la estrategia y recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo.

El Grupo ha integrado marcos y actividades de control en cada área de negocio con el fin de evaluar, mitigar o reducir los riesgos identificados, conforme al modelo de tres líneas de defensa. Cada nivel organizativo del Grupo asume responsabilidades específicas en materia de control y gestión de riesgos, bajo la supervisión última del Consejo de Administración, que revisa periódicamente la adecuación del sistema a la evolución del entorno económico, regulatorio y competitivo, así como a la estrategia corporativa.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. tiene atribuida, con carácter indelegable, la competencia de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, el mapa de riesgos corporativo y el marco general del sistema de control interno, incluyendo el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). Asimismo, supervisa periódicamente la adecuación y eficacia del sistema, incluyendo los riesgos de naturaleza fiscal. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión continua de la eficacia del sistema de control interno y de gestión de riesgos. De conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, le corresponde revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, asegurando que los principales riesgos (financieros, no financieros y fiscales) se identifican, gestionan y comunican adecuadamente. Para el ejercicio de estas funciones, la Comisión se apoya en el Departamento de Auditoría Interna y en la información proporcionada por las áreas responsables de la gestión de riesgos. El Comité de Dirección es responsable de la ejecución y desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos, asegurando su implantación efectiva en la organización, la asignación de recursos adecuados y la integración del análisis de riesgos en la toma de decisiones operativas y estratégicas. Asimismo, reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la evolución del perfil de riesgos del Grupo.

Las Direcciones de cada área de negocio asumen la responsabilidad directa de identificar, evaluar, gestionar y realizar el seguimiento de los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de actuación, incluyendo los riesgos financieros, operativos, tecnológicos, fiscales y de cumplimiento normativo, de conformidad con la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

El Departamento de Auditoría Interna, en el marco de su función independiente de aseguramiento, evalúa periódicamente la eficacia del sistema de control interno y de gestión de riesgos, incluyendo el SCIIF, e informa de sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que el Grupo se considera expuesto son los siguientes:

Riesgos de entorno: Riesgos externos que condicionan a la organización por el sector en el que opera, tales como caída del consumo y cambios en los hábitos del cliente, posicionamiento competitivo y evolución del sector retail, excesiva concentración geográfica del negocio, cambios normativos y regulatorios en las jurisdicciones donde opera el Grupo, inestabilidad sociopolítica, o riesgos reputacionales derivados de actuaciones propias o de terceros.

Riesgos financieros: Riesgos que afectan a la financiación del Grupo Adolfo Domínguez relacionados con el tipo de cambio, que influye en las compras realizadas en dólares y por las inversiones (tiendas) que tiene fuera de la Zona Euro (México y Japón, principalmente); el tipo de interés, ya que la evolución de los tipos de interés puede influir en los resultados de la Sociedad; el déficit de liquidez de las entidades financieras, el cual podría repercutir en la cobertura de las necesidades de financiación; el riesgo de cobro de clientes, riesgo mitigado por las garantías contractuales solicitadas y riesgos relativos a la inflación que afecta entre otros, al incremento del precio de las materias.

Riesgos de gobierno y operativos: se incluyen riesgos de diversa naturaleza, entre los que se encuentran los resultantes de las decisiones estratégicas o tácticas de la dirección que pueden implicar la no consecución de los objetivos de negocio; aquellos relativos a una posible gestión inadecuada de las ventas, de nuestra cadena de suministro, del talento, de nuestros socios o nuestros puntos de venta. También se engloban en esta categoría los riesgos relativos al incumplimiento tanto de la ley, de las recomendaciones de buen gobierno, como de las mejores prácticas del sector que pueden menoscabar la reputación de la Compañía.

Riesgos tecnológicos y de información: relacionados con la transformación digital y la seguridad de los sistemas tales como, riesgos relativos a una inadecuada gestión, fallo o deficiencia en los sistemas, tales como riesgos de ciberataques; inadecuada/insuficiente adaptación de la compañía para satisfacer la nueva realidad digital; la continuidad de negocio o gobierno y uso de la información.

Riesgos medioambientales: riesgos asociados con catástrofes naturales, con el cambio climático y las interacciones de la explotación humana del medioambiente.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Adolfo Domínguez define la tolerancia al riesgo como el nivel que está dispuesto a aceptar para conseguir sus metas estratégicas. El Grupo tiende a mantener niveles de tolerancia bajos en la ejecución de su operativa diaria, siendo la Dirección de Adolfo Domínguez, S.A. la encargada de establecer la estrategia de tolerancia de cara a conseguir los objetivos de la Sociedad.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2025, se han materializado riesgos tecnológicos y de liquidez que ya se habían contemplado en el mapa de riesgos aprobado. Durante el ejercicio se implementaron medidas para minimizar estos riesgos

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Adolfo Domínguez, S.A tiene definidos planes de respuesta para los riesgos relevantes de la Sociedad identificados en el apartado E.3. Los principales planes de respuesta son:

Riesgos del Entorno: Adolfo Domínguez, S.A realiza una monitorización continua sobre los aspectos externos del sector en el que opera, tales como las tendencias de los consumidores, los cambios normativos o la situación de sus competidores. Adicionalmente, se han adoptado medidas para adaptarse a la nueva situación sociopolítico y se ha fortalecido sus relaciones con los franquiciados.

Riesgos financieros: Adolfo Domínguez, S.A cuenta con una cobertura amplia de crédito, dado que ha establecido controles de riesgo vía avales bancarios que cubren los posibles riesgos comerciales, no obstante, no se puede descartar que surjan fallidos a lo largo del año.

El Grupo realiza un análisis periódico sobre precios de transferencia a nivel global, adaptándose a los requisitos fiscales de cada territorio en el que opera. Para ello se realizan anualmente revisiones y modificaciones, si fuera necesario, a cada una de las políticas implantadas. Todas las unidades de negocio relevantes son auditadas fiscalmente y se reporta la información fiscal relevante a la Dirección Financiera donde se da respuesta a

las mismas. Se realiza un seguimiento continuo de las principales magnitudes que están expuestas a la inflación con el fin de adoptar medidas correctivas si fuera necesario.

Riesgos de gobierno y operativos: Adolfo Domínguez, S.A realiza un seguimiento exhaustivo de su estrategia, analizando las posibles desviaciones e implantando los planes de acción necesarios. Este seguimiento se realiza, principalmente sobre los 4 pilares de su negocio: Producto, Precio, Punto de Venta y cliente. En relación con el producto, Adolfo Domínguez, S.A tiene establecido un departamento de control de calidad en las instalaciones de los fabricantes, que analiza y controla el producto con el objetivo de evitar situaciones irreversibles por problemas de calidad en el producto al final del ciclo productivo. Este control directo se complementa con el concurso de empresas externas (acreedores) que se dedican al control de calidad y que se contratan para que, siguiendo los estándares de Adolfo Domínguez, S.A, analicen e informen del desarrollo del producto, deteniendo la producción de aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos.

Adicionalmente, Adolfo Domínguez, S.A realiza una distribución de la confección de sus diseños entre diversos proveedores, repartiendo las cargas de trabajo entre unos y otros y, por ende, evitando que la pérdida de uno o varios proveedores plantee a medio plazo un problema de corte en los suministros. Además, se han realizado acciones y medidas enfocadas a fomentar una cultura alineada con el propósito y objetivo de la Compañía.

La Compañía cuenta con un Modelo de Prevención y Detección de Delitos que le permite realizar la supervisión y seguimiento de los riesgos normativos y regulatorios. Cuenta con procedimientos internos de control para las distintas áreas funcionales del Grupo, así como para las relaciones con el entorno. Entre otros, dispone de políticas relativas a: Donaciones, Blanqueo de Capital, Apoderamiento, Código de Conducta, Seguridad de la Información, Protección de Datos, Desconexión Digital, Seguridad de los Empleados, Uso de Dispositivos Digitales y otras relativas a incrementar el ambiente de control.

Riesgos tecnológicos: El Grupo Adolfo Domínguez, S.A dispone de un ERP que integra aquellos módulos para la gestión de las principales actividades realizadas. Se ha dotado a Adolfo Domínguez, S.A de planes de respuesta en relación con la integridad y la seguridad de la información, los controles de acceso, la segregación de funciones o la continuidad de las operaciones. La estructura tecnológica del Grupo se encuentra mejor adaptada a eventos como ciberataques y se ha invertido en tecnología de la información como palanca principal para la mitigación de eventos relacionados con la ciberseguridad y la continuidad de negocio. Adolfo Domínguez dispone en vigor de las certificaciones ISO 27001 e ISO 22301 de Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de la Continuidad de Negocio, respectivamente.

Riesgos medioambientales: Se han adoptado medidas para adaptarse al nuevo modelo de reporte, cada vez más estricto, como la monitorización de consumos y emisiones. Adicionalmente, se mantienen diferentes planes sobre la revisión en materia de gobernanza, buenas prácticas y código de conducta. Por otro lado, se ha definido y avanzado en un plan de transparencia y trazabilidad de la cadena de suministro. Por último, se han incluido todos estos aspectos en herramientas internas para su correcta supervisión y reporte.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Según el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo, el Consejo de Administración es el máximo órgano de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) adecuado y efectivo. En el ejercicio de sus competencias indelegables, le corresponde aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como supervisar los sistemas internos de información y control, incluyendo el SCIIF. Asimismo, es el órgano responsable de la formulación y aprobación de la información financiera que la Sociedad, en su condición de entidad cotizada, debe hacer pública periódicamente.

Por otro lado, en el artículo 21 de los Estatutos del Grupo y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración se incluyen, entre otras, las funciones y responsabilidades de la Comisión de Auditoría en lo que respecta al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), destacando las siguientes:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Revisar las cuentas anuales del Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que le sean aplicables;
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados ya sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- Supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

La Dirección Finanzas y Servicios Corporativos y la Presidencia Ejecutiva son los encargados de la elaboración y supervisión, respectivamente, de los estados financieros de las compañías del Grupo, así como del mantenimiento de los procedimientos de control interno y de la elaboración de la información financiera. En este sentido, establece y difunde las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la elaboración de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la información financiera generada.

Adicionalmente, la Dirección Finanzas y Servicios Corporativos tiene atribuida la responsabilidad global del SCIIF en el Grupo y, especialmente, tiene encomendadas las funciones de diseñar, implementar y mantener un adecuado SCIIF.

El Departamento de Auditoría Interna, bajo la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, contribuye a la evaluación independiente del SCIIF, revisando periódicamente su diseño y funcionamiento, e informando a la Comisión de Auditoría sobre las deficiencias detectadas y el seguimiento de las recomendaciones formuladas.

Adicionalmente, en el marco del desarrollo del Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS), participan de forma coordinada la Dirección Financiera y de Servicios Corporativos, la Dirección de Sostenibilidad e Impacto Positivo, la Presidencia Ejecutiva y el Departamento de Auditoría Interna, garantizando la coherencia y alineación entre ambos sistemas de control.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La Sociedad cuenta con una estructura organizativa formalmente definida que delimita las funciones y responsabilidades relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera y el mantenimiento del SCIIF.

En particular:

La Dirección Financiera y de Servicios Corporativos es responsable del diseño, implantación y mantenimiento de los procedimientos y controles que integran el SCIIF.

Los responsables de cada proceso con impacto en la información financiera asumen la responsabilidad de la correcta ejecución de los controles definidos dentro de su ámbito competencial.

Existen líneas de reporte claramente establecidas que permiten la adecuada segregación de funciones y delimitación de responsabilidades.

La revisión y adaptación de la estructura organizativa se realiza cuando concurren cambios organizativos o estratégicos relevantes, asegurando que las responsabilidades en materia de control interno y reporte financiero se encuentren adecuadamente asignadas.

Las políticas, procedimientos y directrices aplicables se encuentran documentadas y son difundidas internamente a través de los canales corporativos habituales.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo Adolfo Domínguez cuenta con un Código de Conducta y Prácticas Responsables que se aplica a todos los empleados, directivos y administradores de la Sociedad, así como cualquier persona física o jurídica relacionada con la misma. Dicho Código fue aprobado en 2018 por el Consejo de Administración de la Sociedad y actualizado el 20 de enero de 2022.

El Código recoge los principios éticos y las pautas de actuación profesional incluyendo obligaciones relacionadas con:

- Integridad y veracidad en el registro de operaciones.
- Cumplimiento normativo.
- Conflictos de interés.
- Transparencia en la información financiera.

Desde el ejercicio 2018 se imparte un programa de formación sobre su contenido a través de aulas virtuales, lo cual permite extender dicha formación a todas las compañías que conforman el Grupo. La configuración de este programa de formación ha sido realizada por el Departamento Jurídico conjuntamente con el Departamento de Auditoría Interna.

A su vez, la Sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (en adelante, el RIC), actualizado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021. Este Reglamento, al que están sujetos no sólo los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, sino también sus altos directivos, administradores y asesores externos, contiene las normas de actuación y supervisión que deben ser aplicadas en las actividades desarrolladas por los mismos en relación con la Sociedad en el ámbito del mercado de valores incluyendo, entre otras, normas de conducta en relación con la información privilegiada y relevante, situaciones de conflicto de interés y limitaciones a operaciones sobre valores o instrumentos de la Sociedad.

El Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

El órgano competente del seguimiento del cumplimiento del mencionado Reglamento es la Comisión de Auditoría, quien también tiene atribuida la facultad de examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene encomendada la función de hacer las propuestas necesarias para su mejora.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y**

actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

La Sociedad dispone de un canal interno de información adaptado a la Ley 2/2023, de Protección del Informante.

El canal:

- Permite comunicaciones confidenciales y anónimas.
- Garantiza la protección del informante y del denunciado.
- Asegura un análisis independiente y confidencial de las denuncias recibidas.
- Contempla la posibilidad de comunicar irregularidades de naturaleza financiera, contable, comercial, laboral o de otra índole relevante.

La gestión del canal se realiza conforme a procedimiento interno formalizado. El Departamento de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría las incidencias relevantes y el estado de las investigaciones.

El Comité de Ética interviene en aquellos casos que, por su naturaleza, requieren análisis colegiado. Está integrado por representantes de Auditoría Interna, Talento y Cultura, Sostenibilidad, Legal y Secretaría.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo promueve la formación continua del personal implicado en la preparación y revisión de la información financiera.

En particular:

- Los empleados del Departamento Financiero cuentan con planes de formación anuales que incluyen actualización en normativa contable, consolidación, reporting financiero y materias específicas del sector.
- Se imparten acciones formativas cuando se producen cambios normativos relevantes o se detectan necesidades específicas.
- El personal implicado en control interno y gestión de riesgos recibe formación relacionada con control interno, cumplimiento normativo y buenas prácticas de gobierno.

Estas iniciativas contribuyen a mantener un nivel adecuado de conocimiento técnico y actualización profesional en relación con el SCIIF.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El Grupo ha definido controles en los procesos de generación de la información financiera con el objetivo de:

- i. favorecer el cumplimiento de sus objetivos empresariales,
- ii. evitar impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos,
- iii. preservar la imagen y reputación de Adolfo Domínguez y su marca,
- iv. tener una continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia,
- v. obtener información contable fiable, y
- vi. reforzar la confianza en que el Grupo cumple las leyes y normativas aplicables.

La determinación y revisión de los riesgos del Grupo se encuentran documentados dentro del Sistema de Control sobre la Información Financiera (SCIIF).

Este proceso cubre la totalidad de los objetivos básicos (aseveraciones) de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad y valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

En la configuración del proceso de identificación de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, la Sociedad ha tenido en cuenta la cobertura de los objetivos básicos de control, que son:

- Definir los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.
- Determinar las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Para cada uno de los procesos definidos se encuentra establecida su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de estos en la mitigación de estos riesgos.

A modo de ejemplo, los riesgos de fraude de reporte financiero están considerados como un elemento relevante a la hora de implantar el SCIIF, sus procedimientos y una adecuada segregación de funciones.

Los departamentos directamente implicados en la identificación de los riesgos de control internos son el Financiero y el de Auditoría Interna, que coordinan sus actividades para mantener, en todo momento, actualizado el detalle de los potenciales riesgos en las áreas y procesos más significativos, para prevenir y proceder a la corrección de los mismos.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso implica la revisión de los objetivos de información financiera, en particular los de existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad y derechos y obligaciones, que permiten determinar que todos los hechos y transacciones están correctamente registrados, valorados conforme a la normativa en vigor, y que se presentan debidamente desglosados y comparados para obtener un mayor detalle de la información, con la certeza de que todos los derechos y obligaciones están correctamente reflejados en los estados financieros. Con ello, el Grupo pretende presentar la información financiera de la forma más adecuada y en el momento oportuno a los diferentes usuarios.

Los diferentes procesos de negocio están integrados con los objetivos estratégicos, incluyendo los riesgos relativos a la información financiera. La evaluación de los mapas de riesgos de negocio se reporta semestralmente a la Comisión de Auditoría.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo dispone de un procedimiento formal para la identificación y mantenimiento actualizado del perímetro de consolidación, responsabilidad de la Dirección Financiera.

Este proceso incluye:

- Identificación de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos.
- Evaluación del grado de control o influencia significativa.
- Actualización de participaciones y estructuras societarias.

La estructura societaria del Grupo no presenta complejidades significativas ni la existencia de entidades instrumentales o de propósito especial que requieran mecanismos adicionales de supervisión específicos más allá de los procedimientos ordinarios de consolidación.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El Modelo de Gestión de Riesgos del Grupo contempla riesgos financieros y no financieros que pueden afectar directa o indirectamente a los estados financieros, incluyendo:

- Riesgos operativos.
- Riesgos tecnológicos y de ciberseguridad.
- Riesgos fiscales.
- Riesgos legales y regulatorios.
- Riesgos reputacionales.
- Riesgos medioambientales.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de:

- Un mapa de riesgos penales.
- Un mapa de riesgos de seguridad de la información.
- Un mapa de riesgos medioambientales.

Estos instrumentos permiten identificar potenciales impactos sobre la información financiera y, en su caso, activar mecanismos de mitigación adecuados.

• **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Comisión de Auditoría tiene atribuida la responsabilidad de la supervisión de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) del Grupo, a través del Departamento de Auditoría Interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

De igual manera, se le asigna la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Dirección Corporativas Finanzas y Servicios Corporativos, por su parte, supervisa operativamente el proceso de elaboración de la información financiera, asegurando la correcta aplicación de los criterios contables y el cumplimiento de los requerimientos normativos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Consejo de Administración formula las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, que posteriormente se elevan a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con el correspondiente informe de auditoría externa. La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración de la información financiera, para lo cual cuenta con el apoyo del departamento de auditoría interna. Como se ha indicado anteriormente, es función de la Comisión de Auditoría supervisar los servicios de auditoría interna, revisar las cuentas anuales y la información periódica del Grupo Adolfo Domínguez, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría se reúne, al menos, trimestralmente con el fin de revisar la información financiera periódica que ha de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo de Administración ha de formular dentro de la información pública anual.

La Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración, con carácter previo a la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente.

La Dirección Corporativa Finanzas y Servicios Corporativos es responsable de la elaboración de la información financiera, tanto individual como consolidada, así como del diseño, implantación y mantenimiento de los controles asociados al SCIIF. Dichos controles cubren los principales ciclos transaccionales que pueden tener impacto material en los estados financieros (ingresos, compras, inventarios, tesorería, activos fijos, provisiones, impuestos, etc.), incluyendo controles específicos sobre el proceso de cierre contable, conciliaciones, revisiones analíticas y validaciones cruzadas entre áreas. El Grupo dispone de procedimientos formalizados que documentan los flujos de actividades y controles clave asociados a los distintos procesos relevantes, incluyendo controles preventivos y detectivos, tanto automáticos como manuales, orientados a mitigar riesgos de error material y riesgos de fraude. Estos procedimientos contemplan mecanismos de segregación de funciones, revisiones jerárquicas y evidencias documentales que permiten asegurar la trazabilidad de las operaciones.

Asimismo, el proceso de cierre contable incorpora revisiones específicas sobre juicios, estimaciones contables significativas, valoraciones y proyecciones relevantes, incluyendo, entre otras, deterioros de activos, provisiones, estimaciones fiscales y evaluación de recuperabilidad de activos, que son analizadas por la Dirección Financiera y presentadas a la Comisión de Auditoría cuando resultan relevantes.

En conjunto, el modelo de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Adolfo Domínguez se basa en un esquema de responsabilidades claramente definidas, controles formalizados y supervisión periódica por parte de los órganos de gobierno, orientado a garantizar la fiabilidad, integridad y transparencia de la información financiera publicada en los mercados de valores.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El marco de control interno de los sistemas de información del Grupo está orientado al establecimiento de controles de los principales procesos de negocio, los cuales, se encuentran relacionados con Tecnología de la Información.

El Grupo Adolfo Domínguez cuenta con procedimientos que describen, para aquellos procesos relevantes que realiza el Grupo, los flujos de las actividades realizadas en ellos a través de flujogramas. Estos flujogramas recogen aquellas actividades de control que durante los distintos procesos de generación de la información financiera realizan los responsables del Grupo. Adicionalmente, dichas actividades de control se encuentran documentadas en las correspondientes matrices de riesgos y controles.

En los cierres contables periódicos individuales de las sociedades integrantes del Grupo, así como en la consolidación, el procedimiento implantado obliga a la realización del chequeo de las distintas actividades que conforman el proceso de cierre y consolidación. Estas actividades comprenden tanto el análisis de los datos recibidos de las filiales, como la verificación y contraste de los datos obtenidos para confirmar la consistencia de los mismos. En estos procesos intervienen, directamente, la Dirección Corporativa Finanzas y Servicios Corporativos y la Presidencia Ejecutiva, como paso previo a la supervisión de los estados financieros por parte de la Comisión de Auditoría, que posteriormente serán aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de una política de seguridad de sistemas de información, donde los accesos a la información están limitados por perfiles y los niveles de seguridad implantados que restringen el acceso a las distintas áreas de Información, en función de los niveles de responsabilidad y de las tareas a realizar.

El Grupo mantiene unas normas de seguridad para salvaguardar la información de accesos no deseados, definiendo procedimientos para hacer frente a posibles contingencias, mediante copias de seguridad y procedimientos de recuperación de datos.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Adolfo Domínguez tiene externalizados determinados servicios que pueden tener impacto en la información financiera, incluyendo servicios de revisión contable en determinadas filiales internacionales y determinados procesos de la Dirección TI.

En estos casos, la selección de acreedores y expertos independientes se realiza atendiendo a criterios de competencia técnica, experiencia y solvencia profesional. La contratación se efectúa conforme a los procedimientos internos de aprobación establecidos por la Dirección Corporativa Finanzas y Servicios Corporativos y supervisados por los órganos competentes.

Los trabajos realizados por terceros son objeto de supervisión interna por parte de la Dirección Corporativa Finanzas y Servicios Corporativos y, cuando resulta procedente, del Departamento de Auditoría Interna, con el objetivo de verificar la razonabilidad de las evaluaciones, cálculos y valoraciones efectuadas. En particular:

- Los servicios de revisión contable en filiales (como Portugal y Francia) son analizados y contrastados antes de su integración en la información consolidada.
- Los procesos fiscales relevantes son revisados por expertos independientes antes de su registro contable.
- Los servicios tecnológicos subcontratados están sujetos a supervisión funcional y técnica por parte del área responsable interna.

Asimismo, el Grupo mantiene mecanismos de supervisión y seguimiento de los proveedores críticos, asegurando que los servicios externalizados se presten conforme a los niveles de calidad y control requeridos, y que no se produce una pérdida de control sobre procesos que puedan afectar de manera material a los estados financieros.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Corporativa Finanzas y Servicios Corporativos es la función responsable de definir, actualizar y mantener las políticas contables aplicables a las sociedades que integran el Grupo Adolfo Domínguez, de conformidad con la normativa contable vigente, en particular las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que resulten de aplicación. El Departamento Financiero, en coordinación con el Departamento de Auditoría Interna en su función de supervisión independiente, vela por la correcta aplicación de las políticas contables y por la consistencia en su implementación en todas las unidades del Grupo.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables, que recoge los criterios aplicables para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Dicho manual se mantiene actualizado y se comunica a las unidades afectadas, constituyendo el marco de referencia para la preparación de la información financiera.

Asimismo, cuando se producen cambios normativos relevantes o interpretaciones que afectan a criterios contables significativos, se realizan acciones de comunicación interna y formación específica al personal implicado en la elaboración y revisión de la información financiera.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Departamento Financiero se encarga de preparar la información financiera de cada una de las sociedades del Grupo Adolfo Domínguez, quienes reportan los estados financieros según las normas internacionales de información financiera aplicables.

Los asientos manuales, juicios y estimaciones relevantes son aprobados por la Dirección Corporativa Finanzas y Servicios Corporativos.

La elaboración de los estados financieros consolidados se lleva a cabo de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo. Con esta información revisada y, una vez validada, se realiza el proceso de consolidación, previa verificación y conciliación de todas las transacciones intragrupo.

Adicionalmente, el Departamento de Auditoría Interna realiza pruebas selectivas y revisiones específicas sobre procesos y controles relacionados con la generación de la información financiera, contribuyendo a reforzar la integridad y fiabilidad del sistema.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo cuenta con un departamento de Auditoría Interna independiente, cuya estructura organizativa depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría. Entre sus funciones se encuentran comprobar la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control internos y la calidad de la información y, en particular, revisar el SCIIF. El Departamento de Auditoría Interna, por lo tanto, debe conocer los controles implantados y los riesgos que deben mitigar.

Para que pueda desarrollar su trabajo, los responsables de los controles internos mantienen la documentación o evidencias que demuestren la ejecución de estos. Asimismo, la función de auditoría interna se apoya en los procesos de autoevaluación y supervisión directa desarrollados por la Dirección Corporativa Finanzas y Servicios Corporativos.

Durante el ejercicio, el departamento de Auditoría Interna ha informado regularmente a la Comisión de Auditoría sobre el desarrollo del plan de auditoría interna, de los trabajos realizados y las conclusiones alcanzadas tanto en la información financiera a reportar como en el SCIIF.

La Comisión de Auditoría, teniendo en cuenta el trabajo realizado por el Departamento de Auditoría Interna y otros procedimientos realizados por los miembros de ésta, elabora un informe anual, que será presentado al Consejo de Administración, informando de las actividades llevadas a cabo por esta Comisión durante el ejercicio precedente. Entre las actividades que se reportan figuran aquellas relacionadas con la revisión de la información financiera periódica, las cuentas anuales de la Sociedad y la supervisión del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de aprobar y analizar la información financiera que será elevada al Consejo de Administración para su aprobación previa a su publicación en los mercados. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría mantiene canales de comunicación abiertos con el auditor externo y, como mínimo, con una periodicidad semestral se reúne con el mismo.

El departamento de auditoría interna mantiene una relación constante, directa y fluida con la Dirección de la Sociedad y, por su dependencia funcional, con la Comisión de Auditoría, manteniendo reuniones periódicas en las que se comunica el resultado de las actividades desarrolladas y, en particular, las debilidades detectadas en cualquiera de los procedimientos utilizados en la elaboración de la información financiera.

Los auditores externos se reúnen, al menos, dos veces al año, con la Comisión de Auditoría con el fin de promover la comunicación entre ambas partes, así como para analizar la información financiera relevante que ha de remitirse al mercado y comunicar las conclusiones obtenidas de la revisión de las cuentas de la Sociedad y de su Grupo.

F.6. Otra información relevante.

La Sociedad no dispone de información adicional relevante que deba ser incluida en este apartado, sin perjuicio de lo ya descrito en los epígrafes anteriores en relación con el modelo de control interno, el sistema de gestión de riesgos y las funciones de supervisión atribuidas a la Comisión de Auditoría y a la función de Auditoría Interna.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) incluida en el presente informe no ha sido sometida a revisión específica por parte del auditor externo de la Sociedad. La Sociedad considera que, atendiendo a su dimensión, estructura organizativa y modelo de control interno, así como a la supervisión ejercida de manera continuada por la Comisión de Auditoría y la función de Auditoría Interna, no resulta necesario, en la actualidad, someter la información específica del SCIIF a una revisión independiente adicional por parte del auditor externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Las operaciones vinculadas celebradas durante el ejercicio 2025 fueron aprobadas por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. La Sociedad informa de las mismas en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe de la Comisión de Auditoría de la Sociedad sobre su funcionamiento y actividades del ejercicio, sin que considere necesario la publicación de un informe de operaciones vinculadas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐]

La sociedad cuenta con mecanismos que permiten la delegación y ejercicio del voto por medios telemáticos; también se habilita el foro de accionistas y se publican instrucciones para facilitar el voto de forma telemática. No obstante, en el ejercicio 2025 no se transmitió en directo la celebración de la junta general ordinaria.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [] Explique [X]

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad es consecuencia de una concreta estrategia empresarial, a futuro, pero sin olvidar su pasado y el origen de la marca gestionada, lo que requiere la presencia del accionista de referencia no solo para dar continuidad a la marca y su estrategia empresarial sino también para asegurar su compromiso y apoyo, lo que es esencial para la estabilidad y el crecimiento de la compañía desde distintos puntos de vista.

Los consejeros dominicales han acreditado sobradamente el interés y vocación de permanencia a largo plazo del accionista, en tanto que fundador. Adicionalmente, presentan unos perfiles profesionales que acreditan una alta capacidad para aportar conocimientos específicos y experiencia en beneficio de la Sociedad sin que, por el contrario, ejerzan una influencia desproporcionada en relación a su participación en el capital.

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad responde mayoritariamente a su estructura accionarial, sin perjuicio de que a 28 de febrero de 2026 el porcentaje de consejeros dominicales que representan al accionista don Adolfo Domínguez sobre el total de consejeros no ejecutivos representa una proporción del 40% frente al 31,51% del capital social del que dicho accionista es titular.

En cualquier caso, a tenor de la regla de la proporcionalidad, es decir, sobre el total de consejeros (incluyendo los ejecutivos), este accionista está infrarrepresentado, puesto que únicamente cuenta con un 28% en el Consejo.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☐]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Se indica que la Sociedad cumple porque, aunque no se hayan producido modificaciones estructurales en el ejercicio 2025, la Sociedad tiene previsto en el Reglamento del Consejo y el de la Comisión de Auditoría, que este tipo de operaciones sean revisadas e informadas por la Comisión de Auditoría.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Se establece la calificación "cumple" sobre la recomendación 52 al entender la Sociedad que las comisiones obligatorias (la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría) cumplen los requisitos indicados en la recomendación mencionada.

Con relación a la Comisión de Estrategia Digital, no se considera una comisión de supervisión y control, sino de estrategia en la transformación digital. Por tanto, la Sociedad considera que esta comisión no se ve afectada por los apartados a) y b) de esta recomendación.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En el 28 de enero de 2024, la Sociedad se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para las Sociedades de Beneficio e Interés Común. Además, la Sociedad está adherida a los principios de las Responsible Buying Practices de Ethical Trading(2023) y los principios de buenas prácticas en la cadena de suministro (2021) como entidad miembro del Amfori.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

29/04/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [28/02/2026]

CIF: [A-32104226]

Denominación Social:

[**ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.**]

Domicilio social:

[SAN CIBRAO DAS VIÑAS (OURENSE), POLIGONO INDUSTRIAL, CALLE 4, PARCELA 8.]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

El sistema retributivo de los consejeros de Adolfo Domínguez, S.A. ("Adolfo Domínguez" o la "Sociedad") se regula en los artículos 23 de los Estatutos Sociales, 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Remuneraciones de Consejeros para el periodo 2023-2025 (la "Política"), aprobada por la Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2022, con un 99,99% de votos de los accionistas presentes y representados.

La retribución de los consejeros, en su condición de tales, es una cantidad fija anual en metálico, con un máximo de 427.000 euros para el ejercicio 2025. Incluye una asignación fija de 45.000 euros por pertenencia al Consejo, 8.000 euros adicionales por cada comisión, y otros 8.000 euros por la presidencia de las comisiones.

Las cantidades a percibir por los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas están previstas en los contratos suscritos con cada uno de ellos, en cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital y cuyo contenido cumple con lo previsto en la Política. Son las siguientes:

La remuneración de la Presidenta Ejecutiva, así como la del Consejero Delegado está compuesta por: (i) una retribución fija anual, (ii) una retribución variable anual vinculada a resultados, y (iii) un sistema de retribución variable a largo plazo, también vinculado a resultados. Asimismo, la Presidenta Ejecutiva es beneficiaria de un plan de fidelización.

Los importes máximos varían en función de la responsabilidad asumida y las características de las funciones que desempeñen cada uno de ellos:

- Retribución fija anual (en bruto y en metálico) por el ejercicio de las funciones ejecutivas:

Un máximo de 330.000 euros para la Presidenta Ejecutiva

Un máximo de 230.000 euros para el Consejero Delegado

- Retribución variable anual:

Un 75% de la retribución fija anual para la Presidenta Ejecutiva y un 70% de la retribución fija anual para el Consejero Delegado, para un cumplimiento del 100% del "target" establecido. En caso de sobrecumplimiento de los objetivos establecidos, el importe máximo de retribución variable a corto plazo no podrá superar el 105% del importe de la retribución variable a corto plazo "target" para cada consejero ejecutivo.

- Retribución variable plurianual:

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha aplicado una política específica de remuneraciones variables a largo plazo para los consejeros ejecutivos. Ello se debe a que la compañía se encuentra actualmente en un proceso de revisión y diseño de una nueva política retributiva, con el fin de alinearla a los nuevos planes de negocio que se aprobaron a final del ejercicio.

En consecuencia, no se han devengado remuneraciones específicas vinculadas al desempeño de objetivos a largo plazo con relación al ejercicio de funciones ejecutivas, quedando su establecimiento supeditado a la aprobación de la correspondiente política de remuneraciones por la Junta General de Accionistas.

- Plan de fidelización:

Adicionalmente, de conformidad con la Política, la Presidenta Ejecutiva es beneficiaria de una parte asistencial, en la modalidad de plan de fidelización consistente en un plan de ahorro a largo plazo de aportación definida, por importe anual de la prima está limitado a 17.000 euros.

Corresponde a la Junta General tanto aprobar como modificar la Política, a propuesta del Consejo. La propuesta de Política, motivada e informada por la CNR, es determinada por el Consejo. Este analiza funciones, responsabilidades y circunstancias de cada consejero, fijando las condiciones contractuales de los ejecutivos. La CNR propone la política, retribuciones individuales y condiciones de los consejeros ejecutivos, supervisando su cumplimiento y revisión periódica.

En consecuencia, para la aprobación de la Política se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: (i) el Consejo, previa propuesta de la CNR, propondrá a la Junta General la aprobación de la nueva política; y (ii) la Junta General someterá a votación la citada Política, así como el importe máximo a satisfacer al conjunto de los consejeros, en su condición de tales.

Por su parte, la CNR de la Sociedad tiene las siguientes competencias y funciones según lo previsto en el art. 7 de su Reglamento:

1. La Comisión propondrá al Consejo

- (i) Sistema y cuantía de retribuciones del Consejo, atendiendo a sus funciones, responsabilidades, pertenencia a comisiones y dedicación y cualificación de cada miembro.
- (ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos que tengan atribuida de conformidad con su contrato y dentro del marco de la política, y las demás condiciones básicas de sus contratos.
- (iii) Política retributiva de consejeros, consejeros delegados y Alta Dirección, revisándola periódicamente; incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo.
- (iv) El Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.

2. La Comisión informa al Consejo sobre las propuestas de retribuciones de la Alta Dirección, incluyendo estructura, cuantía, condiciones contractuales y posibles indemnizaciones por separación, y las elevará al Consejo.

3. La CNR verificará la información sobre remuneraciones de los consejeros y de la Alta Dirección contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

4. La Comisión garantiza la transparencia y cumplimiento de la política, revisándola anualmente e informando al Consejo. Verifica su correcta aplicación y que no se realizan pagos a consejeros y miembros de la Alta Dirección que no estén previstos en ella.

Durante el ejercicio 2025 se ha estado trabajando en la elaboración de una nueva Política de Retribuciones para el período 2026-2028, que se elevará a la Junta General prevista para junio de 2026 y que se aplicará con carácter retroactivo desde el inicio del ejercicio fiscal (1 de marzo de 2026).

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Como se ha indicado, sólo los consejeros ejecutivos pueden percibir conceptos retributivos variables, esto es, la Presidenta Ejecutiva (Dña. Adriana Domínguez) y el Consejero Delegado, en caso de que lo hubiera. Según lo expuesto, está previsto que la Presidenta Ejecutiva perciba durante el ejercicio 2026-2027 una retribución fija de 330.000 euros, una retribución variable a corto plazo de hasta el 75% de la retribución fija, por un importe global de hasta 577.500 euros, y una retribución variable a largo plazo como máximo, de 2,09 veces su retribución fija. Asimismo, está previsto que perciba como aportación a un plan de ahorro a largo plazo la cantidad de 17.000 euros.

En consecuencia, la retribución variable a corto y largo plazo supondría, en el caso de un cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincularían estos sistemas de retribución variable, un 55,4% y, en el caso de que se produzca un sobrecumplimiento de estos objetivos, un 65,2%, de su retribución total. Esto hace que se considere que existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Además, se establecerá, en la nueva política, un supuesto de sobrecumplimiento de los objetivos establecidos cuyo importe máximo de retribución variable a corto plazo no podrá superar el 100% del importe de retribución fija anual de la Presidenta Ejecutiva.

Por otro lado, el devengo de la retribución variable de la consejera ejecutiva dependerá de la consecución de determinados parámetros. Los parámetros que se utilizarán para la fijación de los componentes variables son de carácter cuantitativo y cualitativo.

Desde el punto de vista cuantitativo, se exige el cumplimiento de aquellos objetivos concretos que establezca el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los cuales se vinculan, entre otros, al desempeño y a los resultados obtenidos por la Sociedad, sin tener en cuenta los resultados extraordinarios.

Por otro lado, desde un punto de vista cualitativo, se exige el cumplimiento de aquellos objetivos que establezca el Consejo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, vinculados, entre otros, a la responsabilidad social, el buen gobierno y la sostenibilidad promovidos por Adolfo Domínguez, interacciones del cliente con la marca y transformación de la organización, etc.

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función del nivel de cumplimiento de cada objetivo y su ponderación, determina el importe de la retribución variable que le correspondería percibir a la Consejera Ejecutiva en cada momento. Cada objetivo de la retribución variable a corto y a largo plazo, tendrá generalmente asociada una escala de logro. La escala de consecución está definida en función de su variabilidad y de su nivel de exigencia con un umbral de consecución mínimo, por debajo del cual no se genera derecho a incentivo, y un umbral de consecución máximo, a partir del cual no se incrementa el valor del incentivo. En cualquier caso, en el cómputo de todos los objetivos, cuantitativos y cualitativos, se podrán eliminar aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación.

El contrato de la Consejera Ejecutiva incluye una cláusula de "clawback" que permite a la Sociedad reclamar el reembolso de las cantidades abonadas en concepto de retribución variable, anual o plurianual, en caso de que (i) dentro de los tres años siguientes a dicho abono se produjera una reformulación material de las cuentas anuales de la Sociedad por causa imputable a uno o varios consejeros ejecutivos o altos directivos de la Sociedad en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión, (ii) se impusiera por la CNMV una sanción grave contra la Sociedad por hechos relacionados con el desempeño de las funciones de la Consejera Ejecutiva o (iii) se produjera el cese de esta por conductas irregulares, fraude, incumplimientos o quebrantamientos graves de sus obligaciones como consejera o de las obligaciones legales, cuando dichas conductas hayan sido confirmadas por un pronunciamiento judicial firme.

Asimismo, este contrato incluye una cláusula "malus", la cual permite a la Sociedad reducir o cancelar el derecho de la Consejera Ejecutiva a percibir las cantidades a abonar que correspondan en concepto de retribución variable, anual o plurianual, si: (i) con anterioridad a su abono tiene lugar cualquier hecho o circunstancia que tuviera como consecuencia la alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados, o datos económicos o de otro tipo en los que se hubiera basado la concesión de la retribución variable; (ii) una reformulación de las cuentas anuales de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo y cuando así se determine por los auditores externos de la Sociedad; (iii) la existencia de alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de la liquidación de la retribución variable y sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; o (iv) el cese por conductas irregulares, fraude, incumplimientos o quebrantamientos graves de sus obligaciones como consejero/a o de las obligaciones legales, cuando dichas conductas hayan sido confirmadas por un pronunciamiento judicial firme. Asimismo, el plan de incentivos a largo plazo de la Consejera Ejecutiva pretende igualmente alinear sus intereses con los de los accionistas de la Sociedad, reforzando su orientación a la consecución de los objetivos de negocio recogidos en el Plan de Negocio de la Sociedad y promoviendo la rentabilidad, sostenibilidad y creación de valor a largo plazo de la Sociedad.

En particular, las medidas o acciones que la Sociedad ha adoptado en relación con el sistema de remuneración de sus consejeros ejecutivos en el ejercicio 2025-2026 para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad, son las siguientes:

(a) Se garantiza un equilibrio adecuado entre los distintos componentes del paquete retributivo de los miembros del Consejo de Administración, estableciéndose, con carácter general, una asignación fija y en metálico para los consejeros en su condición de tales, mientras que, para los consejeros ejecutivos, dicho paquete está compuesto, entre otros, por un componente fijo que se combina con un componente variable, tanto a corto como a largo plazo, que tiene un peso significativo dentro del total de la remuneración (50%), con el fin de alinear lo máximo posible la retribución de los consejeros ejecutivos con los resultados de la Sociedad, así como con sus intereses y la sostenibilidad a largo plazo.

(b) El propósito de los elementos retributivos asignados a los consejeros ejecutivos consiste fundamentalmente: (i) en el caso de los elementos fijos, recompensar atendiendo al nivel de responsabilidad del puesto en la organización, a la experiencia profesional y a la práctica de mercado de empresas comparables; (ii) en la retribución variable a corto plazo, potenciar el compromiso de los consejeros ejecutivos con la Sociedad, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos en cada ejercicio.

(c) Los importes correspondientes a las asignaciones fijas previstas para los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez en su condición de tales, así como la retribución fija asignada a los consejeros ejecutivos de la Sociedad son asumibles por la Compañía y no comprometen la solvencia de la Sociedad en el corto o largo plazo.

(d) La Retribución Variable a Largo Plazo se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas prevista para junio de 2026.

(e) El sistema de retribución variable de la Consejera ejecutiva es plenamente flexible y permite que esta puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

(f) Las métricas establecidas tanto en la Retribución Variable a Corto Plazo como en la Retribución Variable a Largo Plazo sujeta a la aprobación por la Junta General de Accionistas, se vinculan a la consecución de una combinación de objetivos financieros y no financieros, que reflejan las prioridades estratégicas y los presupuestos de la Compañía en cada momento. En particular, los objetivos no financieros pueden estar vinculados a métricas de sostenibilidad en cualquiera de sus tres vectores, medioambiente, social y gobernanza.

(g) Los consejeros no ejecutivos están excluidos de cualesquiera sistemas de retribución variable, a corto o largo plazo, que la Sociedad pueda implantar en cada momento en el marco de la Política aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2022, ligados al rendimiento de la Sociedad y del consejero en cuestión, así como de la entrega de acciones, opciones u otros instrumentos financieros y de los sistemas de ahorro y previsión social. Por tanto, los componentes variables de la remuneración, siguiendo las recomendaciones de gobierno corporativo, se circunscriben a los consejeros ejecutivos en cuanto que forman parte del personal de más alto nivel y sus actividades profesionales repercuten de forma material en el perfil de riesgos de la Sociedad y su Grupo. No obstante, no se produciría un conflicto en aquellos supuestos en los que se entreguen a los consejeros no ejecutivos acciones como parte de su remuneración cuando dicha entrega se condicione a que mantengan las acciones hasta su cese como consejeros, salvo aquéllas que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición, con arreglo a lo previsto en la Política aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2022 y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, en línea con la recomendación 57 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").

(h) No existen remuneraciones variables garantizadas.

(i) En el supuesto de que cualquier sistema de retribución variable, a corto o a largo plazo, que se conceda a la Consejera Ejecutiva en el marco de la Política aprobada por la Junta, se liquide en acciones, opciones u otros instrumentos financieros de la Sociedad, no podrá transferirse su titularidad o ejercitarse hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres (3) años, salvo en los supuestos específicamente previstos en el apartado 3.7 de la citada Política, lo que genera una mayor involucración en la creación de valor a largo plazo de la Sociedad y un mayor alineamiento de los intereses de los consejeros con el interés social sostenible a largo plazo de la Compañía.

(j) Los compromisos indemnizatorios recogidos en los contratos de los consejeros ejecutivos, reflejados en la Política, no superan los límites recogidos en la recomendación 64 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, y no se abonarán hasta que la Sociedad haya podido comprobar que el consejero ejecutivo ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción, en línea con la citada recomendación.

(k) En relación con las potenciales situaciones de conflicto de intereses, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula los conflictos de interés y establece que serán puestos en conocimiento del Consejo por los propios afectados, quienes se abstendrán de intervenir en la deliberación y votación sobre el acuerdo a que el conflicto se refiera.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales de Adolfo Domínguez, los miembros del Consejo de Administración percibirán, en su condición de tales, una remuneración estatutaria cuyo importe anual máximo para el conjunto del Consejo de Administración será determinado por la Junta General. En este sentido, el importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales en el ejercicio 2026-2027 propuesto a la Junta General es de 551.250 euros.

Este importe está adecuado a la dedicación efectiva (en especial de los Presidentes de las Comisiones) y a la complejidad del Grupo Adolfo Domínguez. Asimismo, la determinación del referido importe pretende en todo momento asegurar el alineamiento con las prácticas en el mercado español y poder atraer y retener el perfil de consejero adecuado. Este importe estará vigente en tanto en cuanto la Junta General no apruebe su modificación.

Conforme a la distribución acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad, está previsto que los consejeros en su condición de tales devenguen durante el ejercicio 2026-2027:

- Que Dña. Adriana Domínguez González, en su condición de consejera ejecutiva, no perciba ninguna remuneración por su pertenencia al Consejo de Administración.
- Que D. José Luis Sainz Díaz, consejero independiente, perciba una retribución fija anual de 90.000 euros, de los que 60.000 euros se corresponden con el ejercicio del cargo de consejero, 20.000 euros por su condición miembro y de presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y 10.000 euros por su condición de vocal de la Comisión de Auditoría. No percibe ninguna retribución adicional por su cargo de consejero coordinador.
- Que D. Adolfo Domínguez Fernández, consejero dominical, perciba una retribución fija anual de 60.000 euros que se corresponden con el ejercicio del cargo de consejero.

- Que Dña. Valeria Domínguez González, consejera dominical, perciba una retribución fija anual de 80.000 euros, de los que 60.000 euros se corresponden con el ejercicio del cargo de consejera, 10.000 euros por su condición de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y 10.000 euros por su condición de vocal de la Comisión de Transformación Digital.
- Que Dña. Diana Morato Feliciano, consejera independiente, perciba una retribución fija anual de 90.000 euros, de los que 60.000 euros se corresponden con el ejercicio del cargo de consejera, 10.000 euros por su condición de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y 20.000 euros por su condición de miembro y presidenta de la Comisión de Transformación Digital.
- Que D. Rafael Prieto Martín, consejero independiente, perciba una retribución fija anual de 90.000 euros, de los que 60.000 euros se corresponden con el ejercicio del cargo de consejero, 10.000 euros por su condición de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y 20.000 euros por su condición de miembro y presidente de la Comisión de Auditoría.
- Que D. Álvaro Jesús Alonso Cristobo, consejero independiente, perciba una retribución fija anual de 80.000 euros, de los que 60.000 euros se corresponden con el ejercicio del cargo de consejero, 10.000 euros por su condición de vocal de la Comisión de Auditoría y 10.000 euros por su condición de vocal en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los miembros del Consejo de la Sociedad no perciben dietas por participación en el consejo y sus comisiones ni otras retribuciones fijas como consejeros, en su condición de tales.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La remuneración fija de la Consejera Ejecutiva se determina de conformidad con el contrato suscrito con ella por la Sociedad, en cumplimiento del art. 249.4 de la Ley de Sociedades de Capital. Tal remuneración fija podría ser revisada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Para el ejercicio 2026-2027, se prevé, como componente fijo, 330.000 euros para la Consejera Ejecutiva.

El Consejo de Administración, a propuesta y previo informe motivado de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá revisar la retribución fija durante el periodo de vigencia de la Política. Las modificaciones que se acuerden deberán justificarse con base en los criterios objetivos que se detallan en la Política que se propone a la aprobación de la Junta General y se desglosarán debidamente en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil en favor de sus consejeros. No existen otros compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros conceptos análogos para los consejeros en su condición de tales, y, por tanto, no se prevé, en el esquema de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, en su condición de tales, la percepción de remuneración en especie alguna.

Al margen de lo anterior, en el caso de la Consejera Ejecutiva, su retribución puede complementarse con otras compensaciones no dinerarias, tales como seguros de vida y de invalidez de conformidad con su contrato, u otras remuneraciones en especie (i.e. vehículos, seguros de vida, seguros de salud, etc.) conforme a lo previsto en la Política.

Por ello, la Consejera Ejecutiva es beneficiaria de un plan de ahorro a largo plazo de aportación definida, cuyas condiciones básicas se explican en el apartado A.1.7 del presente informe.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.

Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Tal y como se explicó en el apartado A.1.1, la Consejera Ejecutiva no cuenta con un sistema de retribución variable a largo plazo para el ejercicio 2025. Sin embargo, participa en los siguientes sistemas de retribución variable, en línea con lo previsto en la Política, así como en su contrato.

- Retribución variable anual

Conforme a la Política, la Sociedad puede alinear la retribución variable a corto plazo con (i) su Plan Estratégico, el cuál recoge los objetivos estratégicos (alineados con la estrategia empresarial de la Compañía), (ii) el presupuesto aprobado para cada ejercicio, así como (iii) los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de Adolfo Domínguez, en la medida en que el sistema tendría en cuenta los resultados de la Sociedad en su conjunto y los riesgos a los que está expuesta, evitando recompensar por resultados desfavorables que comprometan la viabilidad a largo plazo de la Compañía.

La retribución variable anual se determina atendiendo al grado de cumplimiento de una serie de objetivos cuantitativos y cualitativos fijados por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, para el ejercicio 2025-2026 son:

(i) Objetivos Cuantitativos (80% respecto del total de la valoración): cumplimiento de objetivos de ventas (50% respecto del total) y cumplimiento de objetivos de EBITDA (30% respecto del total).

(ii) Objetivos Cualitativos (20% respecto del total de la valoración):

a. cumplimiento de objetivos estratégicos del plan plurianual de acción de la Sociedad, que se refieren a las distintas áreas de actuación, como, por ejemplo, en producto, en expansión (apertura de tiendas), nuevos canales de venta en e-commerce, digitalización, implantación de nuevos sistemas en almacén, mejora en sistema de evaluación de desempeño, acciones de clima laboral, etc.

b. implementación de un sistema de gestión de riesgos y, en particular: revisión de la política de riesgos y del manual de gestión de riesgos; creación y actualización periódica del mapa de riesgos; establecimiento de controles por parte de cada uno de los gestores de los riesgos; control y reporte periódicos sobre el resultado de los controles.

La evaluación del cumplimiento se aprueba por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando el grado de consecución de cada objetivo de conformidad con las escalas de cumplimiento establecidas por la Sociedad.

En términos monetarios, esto se define en la Política publicada en la página web de la Sociedad de la siguiente manera: el cumplimiento del 100% del objetivo equivale al 70% de la retribución fija anual de cada uno de los Consejeros Ejecutivos (i.e. el cumplimiento del 100% del objetivo equivaldría a un importe de 189.700 euros en el caso de la Consejera Ejecutiva).

- Retribución variable plurianual o a largo plazo

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2021 aprobó el plan de retribución variable a largo plazo (2021-2023). Posteriormente, el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez actualizó su plan de negocio 2022-2024 que es más ambicioso, a la luz de la evolución del entorno macro-económico y de las oportunidades en el sector retail. Con el objetivo de acompasar dicho plan de negocio, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó someter a la Junta General de Accionistas de 2022 la aprobación del Plan de Incentivo a Largo Plazo (2021-2024) (el "Plan"), que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2022, dejando sin efecto el plan anterior. La propuesta del Plan de Incentivo a Largo Plazo (2021-2024) es continuista con el plan de incentivo a largo plazo anterior. Las modificaciones principales respecto del plan anterior consistieron en: extensión de la duración un año más (hasta el 28 de febrero de 2025), aumentar proporcionalmente el número de acciones asignadas a los beneficiarios del Plan y adecuar las condiciones para recibir dichas acciones, en función de las prioridades establecidas en el nuevo Plan de Negocio.

El ejercicio 2024 representó el último año de vigencia del Plan de Incentivo a Largo Plazo (finalizado a 28 de febrero de 2025), por lo que, una vez formuladas y aprobadas las cuentas, se realizó la verificación del cumplimiento y el cálculo de la retribución variable a largo plazo que correspondía a los consejeros ejecutivos.

Las características principales de dicho Plan eran las siguientes:

(a) Este sistema de incentivo a largo plazo es un plan de retribución variable que se instrumenta a través de un performance share plan de ciclo único, y será pagadero mediante entrega de acciones de la Sociedad en 2025, una vez (i) se haya verificado el cumplimiento de los objetivos concretos establecidos para los ejercicios 2021 a 2024 y (ii) siempre que el beneficiario haya permanecido en el Grupo Adolfo Domínguez hasta el final del periodo del Plan (sin perjuicio de las excepciones que se estimen oportunas).

(b) Beneficiarios: Los beneficiarios son los consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección del Grupo Adolfo Domínguez que el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, haya decidido formalmente incorporar al sistema ("Beneficiarios").

(c) Duración y mantenimiento de las acciones: El Plan consta de un ciclo único cuyo periodo de medición de objetivos tendrá una duración de 4 años; iniciándose el 1 de marzo de 2021 y finalizando el 28 de febrero de 2025. En caso de cumplimiento de los objetivos la entrega de las acciones está previsto que se realice en el año 2025, una vez se hayan formulado y auditado las cuentas correspondientes al ejercicio 2024-2025.

La totalidad de las acciones que se entreguen al amparo del Plan a los consejeros ejecutivos estarán sometidas a un periodo de retención de 3 años. Se exceptúa el caso de que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión, un número de acciones equivalente a dos anualidades de su retribución fija, de acuerdo con lo establecido en la Política.

Lo anterior no se aplicará a las acciones que los consejeros ejecutivos necesiten enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

(d) Es un plan de carácter extraordinario y no consolidable y tiene la finalidad de: (i) motivar e incentivar a los beneficiarios; (ii) alinear sus intereses con los de los accionistas; (iii) reforzar la orientación a resultados; y (iv) promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

(e) Número máximo de acciones que se podrán asignar al Plan: El Plan regula un incentivo variable a largo plazo, en modalidad de "Performance Shares", en virtud del cual, se adjudicará un número limitado de acciones, una vez finalice el período del referido plan, y siempre y cuando se haya conseguido el cumplimiento de unas métricas previamente fijadas. El número de acciones equivalentes teóricas (valoradas en el momento de la aprobación del Plan en 4,54 €/acción), para un cumplimiento de objetivos fijado como "target", es decir, para un 100% de cumplimiento, tanto para la Presidenta Ejecutiva como para el Consejero Delegado, únicos consejeros beneficiarios del Plan, son las siguientes:

- a. Para la Presidenta Ejecutiva: 95.684 acciones
- b. Para el Consejero Delegado: 58.689 acciones

No obstante, el Plan permitía una eventual situación de sobrecumplimiento, a partir del 100%, con el siguiente máximo de la retribución variable a largo plazo: en el caso de la Presidenta Ejecutiva: 2,55 veces su retribución fija anual y, en el caso del Consejero Delegado: 1,84 veces su retribución fija anual.

Las acciones se entregaron dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de medición, es decir, al final del período (28 de febrero de 2025), y se adjudicaron por la Sociedad a cada beneficiario/a, sin perjuicio periodo de retención de las acciones que le resulte de aplicación.

Para cada métrica, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinó una escala de logro que incluía un umbral mínimo de cumplimiento, por debajo del cual no se abona incentivo y cuyo cumplimiento supondría la entrega del 50% de las acciones teóricas asignadas. El 100% de estas acciones se entregarían en caso de que se alcance un cumplimiento máximo de objetivos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un seguimiento anual de los objetivos, y una vez finalizado el periodo de medición, se determinó el grado de consecución. En esta labor de evaluación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contó con el soporte de la Comisión de Auditoría. Tanto para el establecimiento de los objetivos como para la evaluación de su cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también consideró cualquier riesgo asociado.

Al determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos se eliminaron aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que pudieran introducir distorsiones en los resultados de la evaluación y se consideró la calidad de los resultados en el largo plazo.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad realiza anualmente aportaciones a un plan de ahorro a largo plazo de aportación definida, del que es titular la Presidenta Ejecutiva, con cobertura para contingencias como incapacidad y fallecimiento.

El referido plan de ahorro a largo plazo es un producto financiero, en concreto un seguro colectivo de vida unit linked contratado con una compañía aseguradora, para las contingencias de supervivencia, incapacidad y fallecimiento, cuyo tomador es la Sociedad. De conformidad con los términos del seguro, las primas se integran en determinados fondos de inversión subyacentes en forma de participaciones. Las contingencias que podrían dar lugar a la eventual disposición de derechos son: fallecimiento, incapacidad y supervivencia a una determinada edad.

El importe que se percibiría con ocasión del acaecimiento de una contingencia depende del valor de liquidación de las participaciones en la fecha en que se solicite el cobro de la correspondiente prestación, por lo que no se produce consolidación de los importes que están siendo abonados por la Sociedad en concepto de primas. Según indica la póliza en sus condiciones particulares, para la contingencia de supervivencia a una determinada edad: "El importe bruto es el valor de liquidación obtenido de las participaciones adquiridas una vez recibida la comunicación del acaecimiento de la contingencia". Para las contingencias de fallecimiento e incapacidad, es el mismo importe más 1.800 euros, en cada caso.

En las condiciones generales y particulares del plan de ahorro a largo plazo de aportación definida, cuyo tomador es la Sociedad y la beneficiaria la Presidenta Ejecutiva, no se garantiza un capital asegurado para las contingencias previstas en el plan, salvo lo anterior.

No obstante, sí que es posible obtener información sobre los fondos teóricamente acumulados (que no consolidados), al final de cada ejercicio.

Los importes acumulados (no consolidados) correspondientes a las aportaciones de los ejercicios 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 se recogen en el apartado C.1.a)(ii) siguiente.

La Sociedad podrá, a título individual, solicitar la movilización total de los derechos consolidados y/o económicos de la Presidenta Ejecutiva a otra compañía aseguradora. Los derechos consolidados son indisponibles hasta el acaecimiento de alguna de las contingencias previstas en el reglamento del Plan de Fidelización. Además, la Sociedad tiene previsto realizar durante el ejercicio 2026-2027 una aportación anual al plan de ahorro a largo plazo de aportación definida señalado anteriormente en favor de la Presidenta Ejecutiva, por un importe global no superior a 17 miles de euros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

El contrato suscrito con la Consejera Ejecutiva recoge una indemnización por importe equivalente a dos veces la retribución fija correspondiente a los doce meses anteriores a su cese en los siguientes supuestos:

(i) La separación o cese de su cargo del consejero ejecutivo sin causa por decisión de la Sociedad. Se exceptúan aquellos casos en los que la separación o cese del consejero ejecutivo se deba a (a) un quebrantamiento o incumplimiento grave de los deberes y obligaciones legales que le corresponden, (b) la realización de alguna actuación u omisión que cause graves daños a la Sociedad, o (c) un incumplimiento normativo/legal grave, y siempre que, en estos casos, la concurrencia de dicha causa hubiera sido declarada por un tribunal competente.

(ii) Una extinción a instancias del consejero ejecutivo motivada por una modificación sustancial en sus condiciones de prestación de servicios que redunden notoriamente en perjuicio de su desarrollo profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la Sociedad, en los términos establecidos en su contrato.

(iii) Una extinción a instancias del consejero ejecutivo motivada por haber acontecido un cambio de control (entendido cambio de control en los términos regulados en la normativa de ofertas públicas de adquisición de acciones), siempre que la extinción se produzca dentro de los tres (3) meses siguientes a que acontezca el cambio de control.

Esta indemnización es independiente y cumulativa, en su caso, a la compensación por el pacto de no competencia post-contractual que se describe a continuación.

El contrato de la Consejera Ejecutiva recoge un (i) compromiso de no competencia post-contractual de un año a contar desde la fecha de extinción de sus respectivos contratos, independientemente de la causa de extinción. Como contraprestación, el consejero ejecutivo tiene derecho a percibir un importe bruto en metálico equivalente a doce meses de su retribución fija; y (ii) un compromiso de exclusividad, debiendo el consejero ejecutivo de abstenerse de desarrollar cualquier otra actividad profesional que sea ajena a los intereses de la Sociedad (salvo consentimiento previo por escrito del Consejo de Administración) y sin perjuicio de la posibilidad de dedicar un tiempo razonable a determinadas actividades, siempre que no sean remuneradas, no afecten a su desempeño y funciones en Adolfo Domínguez, y no supongan conflicto de interés o contravención de las políticas en vigor en cada momento en la Sociedad.

Al margen de lo anterior, no existen blindajes ni indemnizaciones pactadas por la Sociedad para el caso de terminación de funciones de la consejera en su condición de tal.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato de la Consejera Ejecutiva es de duración indefinida. Asimismo, se prevé un periodo de preaviso de tres meses en caso de resolución de este, salvo en los supuestos de separación o cese por quebrantamiento de los deberes que corresponden a la Consejera Ejecutiva, por realización de alguna actuación u omisión que cause daños para la Sociedad, o por la concurrencia de los presupuestos necesarios para que la Sociedad pueda ejercitar la acción social de responsabilidad contra ella.

El incumplimiento, total o parcial, del plazo de preaviso por parte de la Sociedad o de la Consejera Ejecutiva conllevaría el deber de indemnizar a la otra parte con la cuantía de la retribución fija de la Consejera Ejecutiva equivalente al periodo de preaviso incumplido.

Por otro lado, el contrato de la Consejera Ejecutiva incluye cláusulas "malus" y "clawback". La cláusula "malus" permite a la Sociedad reducir o cancelar el derecho del consejero ejecutivo a percibir las cantidades a abonar que correspondan en concepto de retribución variable, anual o plurianual, si, con anterioridad a su abono, tiene lugar: (a) cualquier hecho o circunstancia que tuviera como consecuencia la alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados, o datos económicos o de otro tipo en los que se hubiera basado la concesión de la retribución variable; (b) una reformulación de las cuentas anuales de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo y cuando así se determine por los auditores externos de la Sociedad; (c) existencia de alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de la liquidación de la retribución variable y sean confirmadas por los auditores externos de la Sociedad; y (d) cese del consejero ejecutivo por conductas irregulares, fraude, incumplimientos o quebrantamientos graves de sus obligaciones como consejero/a o de las obligaciones legales, cuando dichas conductas hayan sido confirmadas por un pronunciamiento judicial firme.

Por su parte, la cláusula "clawback" permite a la Sociedad reclamar el reembolso de las cantidades abonadas en concepto de retribución variable, anual o plurianual, en caso de que dentro de los tres años siguientes a dicho abono se produjera una reformulación material de las cuentas anuales de la Sociedad por causa imputable a uno o varios consejeros ejecutivos o altos directivos de la Sociedad en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión, se impusiera por la Comisión Nacional del Mercado de Valores una sanción grave contra la Sociedad por hechos relacionados con el desempeño de las funciones del consejero ejecutivo o se produjera el cese del consejero ejecutivo por conductas irregulares, fraude, incumplimientos o quebrantamientos graves de sus obligaciones como consejero o de las obligaciones legales, cuando dichas conductas hayan sido confirmadas por un pronunciamiento judicial firme.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La Política prevé, al igual que las políticas anteriores de la Sociedad, que los miembros del Consejo de Administración puedan percibir, en su caso, remuneraciones suplementarias como contraprestación por aquellos servicios que puedan prestar a la Sociedad y que sean distintos de los inherentes a su cargo.

De conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, las retribuciones que, en su caso, pudieran devengar los consejeros por el desempeño de tales servicios serán previamente aprobadas, en función de la cuantía de la operación, por la Junta o por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, en calidad de operaciones vinculadas, y se informará debidamente sobre las mismas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, todo ello en los términos previstos legalmente.

En este sentido, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, acordó en el ejercicio 2020-2021 (i) aprobar la operación vinculada consistente en que D. Adolfo Domínguez Fernández suscribiría con la Sociedad un contrato de prestación de servicios de asesoramiento y colaboración en determinados proyectos, de 5 años de duración, en virtud del cual desempeña funciones institucionales, de representación y de asesoramiento y colaboración en determinados proyectos para potenciar y difundir la marca y la imagen de la Sociedad, entre otras funciones no ejecutivas, distintas de las inherentes a su cargo como consejero; e (ii) informar oportunamente al mercado de esta operación vinculada conforme a la normativa aplicable.

Por lo tanto, no se trata de un servicio que D. Adolfo Domínguez preste a la Sociedad en su condición de Consejero, sino que se le contrató en atención a su experiencia y a su persona como diseñador de moda; y por el valor añadido que proporciona a la Sociedad en la ejecución de los servicios objeto del contrato, sin que tenga en ningún caso la condición de remuneración. Finalmente, el contrato entró en vigor a partir de su firma en fecha 14 de octubre de 2021.

Durante el ejercicio 2026-2027, está previsto que se renueve el contrato con D. Adolfo Domínguez y éste reciba una contraprestación total por importe de 180.000 euros por la prestación de estos servicios.

Salvo por lo anterior, no se prevé que se devengue ninguna remuneración suplementaria en favor de los consejeros.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

En el ejercicio 2026-2027, no está prevista ninguna retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos a ningún consejero.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2025-2026 no se ha producido ningún cambio relevante en la Política.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

La Política estará disponible en la página web corporativa de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://adz.adolfodominguez.com/index.php/politica-retributiva>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024-2025 fue aprobado, con carácter consultivo, por la Junta General de Accionistas con el voto favorable del 92,6622% de los votos emitidos, en los términos que se recogen en el apartado B.4. de este informe. Está prevista la propuesta de una nueva Política para su votación en la próxima junta general.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Corresponde a la Junta General tanto aprobar como modificar la Política, a propuesta del Consejo. La propuesta de la Política es motivada y se acompaña de un informe-propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La determinación de la remuneración de cada consejero corresponde al Consejo, que analiza las funciones y responsabilidades de cada uno, la pertenencia a comisiones y demás circunstancias objetivas que considere. El Consejo también determina las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo la política, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, comprobará la observancia de la política y revisará periódicamente la política de remuneraciones.

Por otra parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, propone al Consejo de Administración la retribución individual de la Consejera Ejecutiva. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha velado por la transparencia de las retribuciones durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026.

La Sociedad no ha contado con los servicios de asesores externos en el proceso de aplicación de la Política desde el ejercicio 2022. Además, no contará con este tipo de servicios para la elaboración ni aplicación de la Política de Retribuciones para los ejercicios 2026 y siguientes.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación en el procedimiento establecido para la aplicación de la Política.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Política, tiene como objetivo reducir la exposición a riesgos y ajustar las remuneraciones de los consejeros a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad. En especial, se hace constar que la remuneración de los consejeros por su pertenencia al Consejo y, en su caso, a sus Comisiones, se mantuvo invariable durante los ejercicios 2007 a 2013, acordándose después una reducción del 10% de dicha remuneración, la cual se mantuvo desde entonces y hasta la Política de Remuneraciones que se aprobó por la Junta General de Accionistas de 23 de julio de 2019, y la vigente durante el ejercicio 2025, aprobada en la Junta General de Accionistas de 2025.

Asimismo, la Política de Remuneraciones prevé que el sistema de retribución variable de la Presidenta Ejecutiva, Dña. Adriana Domínguez esté vinculada al cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos. El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función del nivel de cumplimiento de cada objetivo y su ponderación, determina el importe de la retribución variable que le correspondería percibir a la Presidenta Ejecutiva, así como, en su caso, al Consejero Delegado en cada momento. En cualquier caso, en el cómputo de todos los objetivos, cuantitativos y cualitativos, se excluyen los resultados extraordinarios obtenidos por operaciones no relacionadas con la actividad ordinaria de la Sociedad.

El derecho a la percepción de la retribución variable nace en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, previo informe o a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que revisa el grado de cumplimiento de los citados objetivos cuantitativos y cualitativos.

Las medidas o acciones que la Sociedad ha adoptado en relación con el sistema de remuneración de su consejeros ejecutivos para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad, son las siguientes:

(a) los componentes variables de la remuneración, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, se circunscriben a los consejeros ejecutivos en cuanto que forman parte del personal de más alto nivel y sus actividades profesionales repercuten de forma material en el perfil de riesgos de la Sociedad y su Grupo;

(b) en la actualidad, el contrato de la Consejera Ejecutiva incluye una cláusula de "clawback" que permite a la Sociedad reclamar el reembolso de las cantidades abonadas en concepto de retribución variable, anual o plurianual, en determinados supuestos y una cláusula "malus" permite a la Sociedad reducir o cancelar el derecho, respectivamente de cada uno de los Consejeros ejecutivos, a percibir las cantidades a abonar que correspondan en concepto de retribución variable, anual o plurianual, si, con anterioridad a su abono, tienen lugar una serie de eventos tasados en sus contratos.

La retribución variable de cada uno de ellos ha supuesto el 25,64%, en el caso de la Presidenta Ejecutiva, y un 2,20%, en el caso del Consejero Delegado, de su retribución total, respectivamente. Esto hace que se considere que existe un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

En relación con las potenciales situaciones de conflicto de intereses, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula los conflictos de interés y establece que serán puestos en conocimiento del Consejo por los propios afectados, quienes se abstendrán de intervenir en la deliberación y votación sobre el acuerdo a que el conflicto se refiera.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2025-2026 cumplen con lo dispuesto en la Política. En particular, la cantidad total abonada a los consejeros no ejecutivos, es decir, por su condición de tales, ha ascendido a 348.600 euros, cifra inferior a la aprobada por la Junta General, que ascendía a 427.000 euros.

Por su parte, durante el ejercicio 2025-2026, los consejeros ejecutivos han percibido por el desempeño de sus funciones ejecutivas un total de:

- Dña. Adriana Domínguez (Presidenta Ejecutiva) ha recibido por el desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad un total de 466.600 euros, de los cuales 330.000 euros corresponden al importe devengado de la remuneración fija, mientras que la parte variable devengada en el ejercicio 2025-2026 es de 119.600 euros.

- D. Antonio Puente Hoces (Consejero Delegado) ha recibido, durante el ejercicio 2025-2026 hasta el 7 de mayo de 2025, por su condición de Consejero Delegado, un total de 754.600 euros, de los cuales, 86.400 euros, corresponden a la remuneración fija, 11.600 euros corresponden al importe devengado de la remuneración variable en el ejercicio 2025-2026, y 651.700 euros corresponden a la indemnización del consejero ejecutivo.

Las variaciones en el rendimiento de la Sociedad no han influido en la variación de las remuneraciones de los consejeros en su condición de tales, ya que, como se ha explicado, las remuneraciones devengadas en el ejercicio tienen carácter fijo, sin conceptos retributivos variables.

Por su parte, la remuneración fija percibida por la Presidenta Ejecutiva de la Sociedad durante el ejercicio 2025-2026, Dña. Adriana Domínguez, así como la remuneración fija percibida por el Consejero Delegado, D. Antonio Puente Hoces, se ha determinado conforme a su relación contractual, y en línea con lo previsto en la Política.

Asimismo, en cuanto a la retribución variable anual de la Presidenta Ejecutiva y del Consejero Delegado, de acuerdo con las previsiones de la Política y sus respectivos contratos, éstos han percibido una retribución variable anual por el cumplimiento de objetivos anuales, ligados al desempeño de sus funciones ejecutivas y a los resultados obtenidos por la Sociedad y su Grupo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	7.822.492	100,00

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	574.002	7,34
Votos a favor	7.248.490	92,66
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos devengados durante el ejercicio 2025-2026 por los consejeros de la Sociedad en su condición de tales se ha calculado según lo previsto en la Política.

Ha habido variación en el importe bruto anual agregado percibido por los consejeros de la Sociedad en su condición de tales durante el ejercicio 2025-2026 con respecto al anterior, dado que durante este periodo se ha producido la salida del Consejero Delegado de la Sociedad, D. Antonio María Puente Hoces, con fecha efectiva de 7 de mayo de 2025. Además, se ha incorporado al Consejo de Administración de la Sociedad, un nuevo consejero independiente, D. Álvaro Jesús Alonso Cristobo, que pasa a formar parte, además del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y la Comisión de Transformación Digital, percibiendo las remuneraciones fijas correspondientes a dichos cargos.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La retribución recibida por Dña. Adriana Domínguez González y por D. Antonio Puente Hoces por el desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad que se recoge en el apartado B.3 anterior se determinó de conformidad con lo establecido en la Política y en sus respectivos contratos.

La variación en el sueldo percibido por la Presidenta Ejecutiva durante el ejercicio 2025-2026 con respecto al ejercicio 2024-2025 se debe principalmente a que, en el ejercicio 2024, finalizó el periodo de incentivos a largo plazo del periodo 2021-2024. Dña. Elena Adriana Domínguez González ha percibido en el ejercicio 2025-2026 una retribución de 466.600 euros, mientras que en el ejercicio 2024-2025 percibió una retribución de 498.000 euros. En este sentido, en el ejercicio 2025-2026 su remuneración disminuyó en un 6% respecto de la percibida en 2024-2025.

Por su parte, la variación en el sueldo percibido por el Consejero Delegado durante el ejercicio 2025-2026 con respecto al ejercicio 2024-2025 se debe principalmente a la indemnización recibida por el Consejero Ejecutivo. En este sentido, D. Antonio Puente Hoces ha percibido en el ejercicio 2025-2026 una retribución de 754.600 euros, mientras que en el ejercicio 2024-2025 percibió una retribución de 385.800 euros. En este sentido, en el ejercicio 2025-2026 su remuneración se incrementó en un 96% respecto de la percibida en 2024-2025.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad

incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Como se ha explicado anteriormente, de acuerdo con la Política vigente sólo los consejeros ejecutivos, esto es, de la Presidenta Ejecutiva, Dña. Adriana Domínguez, y de D. Antonio Puente, Consejero Delegado tienen componentes variables en su retribución.

La retribución variable a corto plazo permite a la Sociedad alinear ésta (i) con su Plan Estratégico, que incluye, con carácter general, los objetivos antes indicados como parte de la estrategia empresarial de la Compañía, (ii) con el presupuesto aprobado para cada ejercicio, así como (iii) con los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, en la medida en que el sistema tendría en cuenta los resultados de la Sociedad en su conjunto y los riesgos a los que está expuesta, evitando recompensar por resultados desfavorables que comprometan la viabilidad a largo plazo de la Compañía.

La retribución variable a corto plazo se determina atendiendo al grado de cumplimiento de una serie de objetivos cuantitativos y cualitativos fijados por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para la Presidenta Ejecutiva y para el Consejero Delegado

Los criterios de valoración del cumplimiento los objetivos asociados a la retribución variable anual, para el ejercicio 2025-2026, fueron los siguientes:

(i) Objetivos Cuantitativos (80%): cumplimiento de objetivos de ventas (con una ponderación del 50% respecto del total de la valoración y cumplimiento de objetivos de EBIT (30% respecto del total);

(ii) Objetivos Cualitativos (20%):

a. cumplimiento de objetivos estratégicos del plan plurianual de acción de la Sociedad, que se refieren a las distintas áreas de actuación, como, por ejemplo, en producto, en expansión (apertura de tiendas), nuevos canales de venta en e-commerce, digitalización, implantación de nuevos sistemas en almacén, mejora en sistema de evaluación de desempeño, acciones de clima laboral, etc.

b. e implementación de un sistema de gestión de riesgos y, en particular: revisión de la política de riesgos y del manual de gestión de riesgos; creación y actualización periódica del mapa de riesgos; establecimiento de controles por parte de cada uno de los gestores de los riesgos; control y reporte periódicos sobre el resultado de los controles.

En términos monetarios, esto se define en la Política publicada en la página web de la Sociedad de la siguiente manera: el cumplimiento del 100% del objetivo equivale al 70% de la retribución fija correspondiente a cada uno de los Consejeros ejecutivos.

En el ejercicio 2025-2026, la Presidenta Ejecutiva y el Consejero Delegado han obtenido un grado de cumplimiento con los objetivos asociados a la retribución variable anual de un 48,3% y 55,2%, respectivamente.

La valoración del grado de consecución de los objetivos se ha llevado a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una vez cerrado el ejercicio social y con los resultados individuales y consolidados del Grupo ya disponibles, tras lo cual la referida Comisión ha realizado una propuesta al Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue asistida por la Sociedad, que le facilitó evidencias del cumplimiento de los distintos objetivos, las cuales estaban validadas por los departamentos correspondientes en relación con cada uno de los objetivos fijados.

En el ejercicio 2025-2026, solamente Dña. Adriana Domínguez ha percibido una retribución variable a corto plazo por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por importe de 119.600 euros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La Compañía carecía de un Plan de Retribución a Largo Plazo aplicable al ejercicio 2025.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2025-2026 no se ha procedido a reducir ni a reclamar la devolución de componentes variables por la aplicación de cláusulas "malus" ni "clawback".

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Como se indica en el apartado A.1.7., la Sociedad realiza anualmente aportaciones a un plan de ahorro a largo plazo de aportación definida, del que es titular la Presidenta Ejecutiva, con cobertura para las contingencias de supervivencia, incapacidad y fallecimiento.

En relación con dicho plan de aportación definida, la Sociedad realiza contribuciones anuales de carácter predeterminado a una entidad separada. La obligación se limita a la aportación definida comprometida. La Sociedad podrá, a título individual, solicitar la movilización total de los derechos consolidados y/o económicos de la Presidenta Ejecutiva a otra compañía aseguradora. Los derechos consolidados son indisponibles hasta el acaecimiento de alguna de las contingencias previstas en el reglamento del Plan de Fidelización.

Durante el ejercicio 2025-2026, la Sociedad ha realizado una aportación anual al plan de ahorro a largo plazo de aportación definida señalado anteriormente en favor de la Presidenta Ejecutiva por un importe de 17 miles de euros.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2025-2026 no se han producido devengos o abonos a los consejeros por estos conceptos.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2025-2026 no se han producido modificaciones significativas en los contratos de los consejeros ejecutivos ni se han firmado nuevos contratos con consejeros ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el ejercicio 2025-2026, D. Adolfo Domínguez Fernández percibió una contraprestación suplementaria total por importe de 180.000 euros por la prestación de determinados servicios de asesoramiento y colaboración en determinados proyectos para potenciar y difundir la marca y la imagen de la Sociedad. Para más información, véase el apartado A.1.10 del presente informe.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2025-2026 no se han producido pagos de esta naturaleza.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

La Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil en favor de sus consejeros. No existen otros compromisos en materia de pensiones, seguros de vida u otros conceptos análogos durante el ejercicio cerrado, distintos de los mencionados en el apartado A 1.7.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Durante el ejercicio 2025-2026 no se han producido pagos de esta naturaleza.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Durante este periodo se ha producido la salida del Consejero Delegado de la Sociedad, D. Antonio María Puente Hoces, con fecha efectiva de 7 de mayo de 2025, devengando una indemnización por cese por un importe de 754.600 euros según el contrato suscrito entre la Sociedad y el Consejero Delegado, y de conformidad con los términos establecidos en la Política de Remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General en julio de 2025.

No se han producido pagos de otra naturaleza en 2025-2026.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/03/2025 hasta 28/02/2026
Don ANTONIO PUENTE HOCES	Consejero Ejecutivo	Desde 01/03/2025 hasta 07/05/2025
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	Vicepresidente Independiente	Desde 01/03/2025 hasta 28/02/2026
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	Consejero Coordinador	Desde 01/03/2025 hasta 28/02/2026
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Consejero Dominical	Desde 01/03/2025 hasta 28/02/2026
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Consejero Dominical	Desde 01/03/2025 hasta 28/02/2026
Doña DIANA MORATO FELICIANO	Consejero Independiente	Desde 01/03/2025 hasta 28/02/2026
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	Consejero Independiente	Desde 30/07/2025 hasta 28/02/2026

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ				330	120				450	406
Don ANTONIO PUENTE HOCES				86	17		652		755	330
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	45		24						69	69
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	45		24						69	69

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	45							180	225	225
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	45		16						61	61
Doña DIANA MORATO FELICIANO	45		24						69	69
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	26		10						36	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don ANTONIO PUENTE HOCES	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Plan							0,00				
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña DIANA MORATO FELICIANO	Plan							0,00				
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	17
Don ANTONIO PUENTE HOCES	
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Doña DIANA MORATO FELICIANO	
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ			17	17			95	77
Don ANTONIO PUENTE HOCES								
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ								
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN								
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ								
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ								
Doña DIANA MORATO FELICIANO								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO								

Observaciones

[

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Concepto	
Don ANTONIO PUENTE HOCES	Concepto	
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	Concepto	
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	Concepto	
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Concepto	
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Concepto	
Doña DIANA MORATO FELICIANO	Concepto	
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ										
Don ANTONIO PUENTE HOCES										
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ										
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN										
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ										
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ										
Doña DIANA MORATO FELICIANO										
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don ANTONIO PUENTE HOCES	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	Plan							0,00				
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	Plan							0,00				
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Plan							0,00				
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña DIANA MORATO FELICIANO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Don ANTONIO PUENTE HOCES	
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña DIANA MORATO FELICIANO	
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ								
Don ANTONIO PUENTE HOCES								
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ								
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN								
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ								
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ								
Doña DIANA MORATO FELICIANO								
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Concepto	
Don ANTONIO PUENTE HOCES	Concepto	
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	Concepto	
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	Concepto	
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Concepto	
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Concepto	
Doña DIANA MORATO FELICIANO	Concepto	
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	450		17		467						467
Don ANTONIO PUENTE HOCES	755				755						755
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	69				69						69
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	69				69						69
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	225				225						225
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	61				61						61
Doña DIANA MORATO FELICIANO	69				69						69
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	36				36						36
TOTAL	1.734		17		1.751						1.751

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Doña ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	467	-6,04	497	30,45	381	-12,21	434	-25,30	581
Don ANTONIO PUENTE HOCES	755	95,60	386	24,92	309	14,87	269	-	0
Consejeros externos									
Don ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	225	0,00	225	0,00	225	1,35	222	4,72	212
Doña VALERIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	61	0,00	61	0,00	61	7,02	57	42,50	40
Don JOSE LUIS SAINZ DÍAZ	69	0,00	69	0,00	69	9,52	63	85,29	34
Doña DIANA MORATO FELICIANO	69	0,00	69	0,00	69	7,81	64	178,26	23
Don RAFAEL PRIETO MARTÍN	69	0,00	69	0,00	69	9,52	63	173,91	23
Don ÁLVARO JESÚS ALONSO CRISTOBO	36	-	0	-	0	-	0	-	0

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Resultados consolidados de la sociedad									
	1.640	80,62	908	24,38	730	359,12	159	-	-100
Remuneración media de los empleados									
	30	7,14	28	3,70	27	0,00	27	8,00	25

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[No existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros distinto de los descritos en los apartados anteriores del presente informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[29/04/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No